



**Universidad Nacional  
de General Sarmiento**

**Doctorado en Ciencias Sociales  
Acreditación de la Coneau (Resolución 320/4)**

**Tesis para obtener el grado de  
Doctor en Ciencias Sociales**

**Título de la Tesis:  
“Sectores populares militarizados en la cultura política tucumana.  
1812-1854”**

**Marisa Davio**

**Directora: Dra. Cristina del Carmen López**

**Co- Directora: Dra. Sandra Gayol**

**Marzo de 2010**

## Resumen

Esta investigación se centra en el análisis de los modos de participación de los sectores populares en las milicias y ejércitos durante la primera mitad del siglo XIX en Tucumán. Se analiza la manera en que estos sectores intervinieron activamente en el proceso de militarización generado a partir de la Revolución de Mayo de 1810, dejando su impronta en los procesos políticos dentro del orden colonial-estamental aún vigente.

De acuerdo con la concepción de cultura política y a la significación e interpretación que los actores tienen sobre “lo político”, el análisis planteado se basa en el estudio de los sectores populares y sus manifestaciones en el espacio público a raíz del proceso de militarización generado con el proceso revolucionario.

Nuestro objetivo es la comprensión de los roles asumidos por los sectores populares en las milicias y ejércitos, los tipos de reconocimientos, concesiones y funciones otorgados por medio de esta actividad, desde el proceso revolucionario de 1810 y sus consecuencias en el espacio tucumano, hasta la formación de la Guardia Nacional en 1854.

Se investigan las causas de la participación militar de estos sectores sociales, las cuales no sólo se explican por los mecanismos de coerción puestos en práctica a causa de la guerra, sino también por los incentivos y recompensas otorgados por las élites dirigentes para motivar a estos sectores y garantizar el reclutamiento. De esta manera, las resistencias traducidas en las fugas, desertiones, rebeliones o insubordinaciones, fueron la consecuencia de la escasez de incentivos puestos en práctica por las élites dirigentes como de una auténtica identificación con las causas de las guerras.

Asimismo, se analizan las relaciones entre jefes militares y las tropas en el contexto de un Estado aún no institucionalizado formalmente, que garantizaron la obediencia y el seguimiento efectivo a una causa política y militar. Por esta razón, los jefes militares y oficiales debieron implementar mecanismos de negociación y consenso con las tropas, como así también asegurar el respeto a su autoridad por medio del reconocimiento y el prestigio alcanzado entre sus subordinados. Además, necesitaron recursos y “gente” para llevar a cabo movimientos disidentes en contra de los gobiernos instituidos.

Por último, se estudian las experiencias de militarización de los sectores populares y sus identificaciones con la causa política y la “Patria” a defender y con las facciones imperantes.

De esta manera, esta tesis se inserta en el debate historiográfico en base a la capacidad de acción de estos sectores populares -integrantes en su mayoría de las tropas de línea y las milicias- y las “formas de resistencias ocultas” que les posibilitaron la implementación de tácticas para alcanzar mayores beneficios y asegurar su subsistencia, pese a las levadas masivas y las políticas de coacción implementadas por las élites dirigentes.

## **Abstract**

This research is based on the analysis of the ways of participation of the popular sectors in the army and militias during the first half of the XIX century in Tucumán. It is analyzed the way in which these sectors actively participated in the process of militarization generated from the Revolution in May 1810, leaving their trace in the political processes within the colonial-state order, still then present.

According to the conception of the political culture and to the significance and interpretation that the actors have on the “politics”, this analysis is based on the study of the popular sectors and their manifestations in the public area because of the process of militarization due to the revolution.

Our objective is the compression of the assumed roles by the popular sectors in the army, the types of recognition, functions due to this activity, from the revolutionary process in 1810 and its consequences in Tucumán, until the creation of the National Guard in 1854.

The causes of military participation of these social castes are dealt with and are explained not only by the forces used because of the war, but also by the rewards given by the upper classes to guarantee the recruiting of people. So the runaways or rebellions were the consequences of little interest on the side of the elites as a true identification with the causes of the war.

What is more, the relationships among military chiefs and troops are also analyzed within a state not yet institutionalized, which granted obedience to a political cause. Because of this, officials had to negotiate and reached an agreement with the troops, besides granting respect to authorities through the recognition and prestige reached by their subordinates. Furthermore, these chiefs had to get people and economic supplies to come up with different movements against the governments.

Finally, the experiences of these popular sectors are studied and their identification with the political cause and the Nation to be protected.

Taking into account what has been said, this essay is based on the ability of action of these sectors and the ways of hidden resistance that made it possible for them to think of ideas to get more benefits and insure their survival, in spite of the coercive policies imposed by the commanding elites.

## Agradecimientos

Esta investigación es el fruto de varios años, en los cuales fui recopilando información, analizando datos, revisando y ampliando la línea de investigación seleccionada para el estudio de los sectores populares en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX. Todo ello no hubiera sido posible sin el aporte de un gran número de personas que, con su apoyo intelectual y emocional me ayudaron en el desarrollo de la investigación.

Por este motivo, quiero agradecer en primer lugar a mi Directora, Cristina López, que me apoyó durante todos estos años, y se ofreció a leer y releer generosamente mis avances y presentaciones en jornadas, orientándome en todo sentido en este oficio. De la misma forma, también quiero agradecer a Sandra Gayol, mi Co-Directora y Directora de la Beca doctoral del CONICET, que me orientó y contribuyó con sus ideas y observaciones, sus revisiones, alentándome en mis viajes a Buenos Aires y también a la distancia.

Gracias también a mis compañeros y profesores del Doctorado, que en numerosas ocasiones, como en talleres de avances de investigación y charlas individuales, me orientaron sobre la línea a seguir, aportando otros puntos de vista, como perspectivas diferentes a la ciencia histórica: muchas gracias especialmente a Elizabeth Jelin, Carla Gras, Marta Madero, Alejandro Grimson, Mariano Plotkin, Rosana Guber, Maristella Svampa, Ludmila da Silva Catela y a mis compañeros, Luciana Contarino, a la memoria de Luis Palacios, Susana Domizain, Federico Lorenz, Ramiro Segura, Paula Abal Medina, Sergio Caggiano, Carla Del Cueto, Pedro Núñez, Silvina Merenson, Ximena Espeche, Agustina Cepeda, y muchos otros más. Quiero agradecer a Gabriel Noel, que en el inicio del Doctorado compartimos charlas en trenes y subtes que me brindaron otras miradas, y una amistad junto a su esposa.

Gracias también a aquellos investigadores que comentaron mis trabajos o me hicieron sugerencias en diferentes ocasiones, de los cuales recibí críticas muy constructivas y enriquecedoras: Irene García de Saltor, Sara Mata, Nidia Areces, Gustavo Paz, Beatriz Bragoni, Ana María Presta, Silvia Palomeque, María del Rosario Baravalle, Silvia Ratto, Silvia Mallo, Gabriel Di Meglio, Marcela Ternavasio, Alberto Lettieri, Sonia Tell, Isabel Castro Olañeta, Silvia Ospital, Flavia Macías, entre otros.

A mis compañeros y amigos del equipo de investigación, por sus aportes, opiniones y comentarios, como lo compartido en diferentes viajes: María Lelia García Calderón, Pablo Iramain, Emmanuel Parrado, Juan José Villalón, Romina Zamora, Francisco Bolsi, Cinthia Torres Stockl. También gracias a todos mis amigos y en particular a Georgina Abbate, Patricia Battig, Silvana Catania y Luis Fernández que, pese a no compartir las mismas líneas de investigación, siempre “prestaron oídos”, me aportaron y alentaron en este oficio, con su amistad incondicional.

También quiero destacar el apoyo humano de los integrantes del ISES-CONICET, con quienes compartí muchas mañanas y tardes en el trabajo cotidiano.

Debo agradecer la ayuda y orientación documental y bibliográfica del personal del Archivo Histórico de Tucumán, Archivo General de la Nación, Instituto de Antropología y Pensamiento latinoamericano y de las bibliotecas del IDES, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, y de la UBA y la Biblioteca Nacional.

A mis padres, Héctor y Teresita, que me apoyaron y leyeron trabajos, y que directa o indirectamente contribuyeron a que mi trabajo siga adelante. También gracias

en este mismo sentido, a mis hermanos Mariela, Lucas y Esteban, mis cuñados y numerosos sobrinos. A mi abuela que, a pesar de no estar físicamente, me sigue sosteniendo y alentando siempre. A mis tíos, primos y a María José y Hugo, que me alojaron y acompañaron durante mi estadía en Buenos Aires.

Por último gracias a Víctor por su apoyo y paciencia, por sus aportes, por aprender juntos de los momentos difíciles, y por su generosidad.

## ÍNDICE

Resumen.....	2
Agradecimientos.....	4

## INTRODUCCIÓN

I. Fundamentación.....	9
II. Marco espacial y temporal.....	13
III. Marco Teórico.....	19
IV. Estado de la cuestión.....	21
V. Metodología y fuentes.....	31

## CAPÍTULO I

### Los sectores populares en el Tucumán decimonónico

I. Lo popular, una categoría plurimembre y polisémica.....	38
I.1.El estudio de “lo popular” desde el campo historiográfico.....	44
I. 2. Los sectores populares en el contexto histórico.....	48
I. 2.1.Los sectores populares en las fuentes.....	51

## CAPÍTULO II

### Reclutamiento militar y militarización de sectores populares. 1812-1854

I. Militarización y Revolución: los sectores populares en Tucumán (1812-1819).....	63
I. 1. Antecedentes.....	63

I. 2. El poder central y el Ejército Auxiliador del Perú.....	68
I. 3. Las milicias de Bernabé Aráoz.....	78
I. 4. La Batalla de 1812 .....	83
I. 5. Acantonamiento del Ejército en la Ciudadela.....	85
II. Entre la “compulsión” y la “seducción”:La inestabilidad política de los años ´20..	86
II. 1. Las milicias y el ejército “nacional”.....	94
III. La reorganización militar y el rosismo en Tucumán (1832-1852).....	98
III. 1. Reclutamientos durante el gobierno de Alejandro Heredia (1832-38).....	100
III. 1.1. Las milicias.....	103
III.1. 2. El ejército de Línea y la guerra con la Confederación Peruano- Boliviana...	107
III. 2. Reclutamientos durante la Coalición del Norte (1840-41).....	110
III. 3. La militarización durante el gobierno de Celedonio Gutiérrez (1841- 1852) .....	114
III. 4. Hacia la Organización Nacional (1852-1854).....	119

### **CAPÍTULO III**

<b>Motivaciones y resistencias.....</b>	<b>124</b>
I. Derechos e incentivos concedidos.....	126
I.1. Sueldos, licencias y exoneraciones del servicio.....	128
I. 2.Los fueros milicianos.....	135
I. 2.1. Las milicias. Reglamentación y práctica foral.....	139
I.3. Las pedidos de retiros y pago de sueldos atrasados.....	147
I.3.1. Las peticiones de mujeres durante el proceso de militarización.....	151
II. Los premios y recompensas.....	154
II.1. Los ascensos militares, las condecoraciones y los valores militares.....	156
III. Las resistencias.....	164
II. 1. Las deserciones.....	166

## **CAPÍTULO IV**

### **Consensos, “seducciones” y reciprocidades.**

<b>Las relaciones entre jefes militares y la tropa.....</b>	<b>179</b>
I. Los mecanismos de negociación y consenso entre jefes militares y tropa en el Tucumán post-revolucionario.....	182
I.1.La cuestión del respeto y la obediencia.....	182
I.2.Los abusos de autoridad, delitos, insubordinaciones y consensos.....	188
II. <i>Seductores y seducidos</i> : promesas, lealtades y reciprocidades.....	198
II. 1 Participación de sectores populares en motines, sublevaciones y conspiraciones.....	205

## **CAPITULO V**

### **El proceso de militarización bajo la lupa: experiencias, e identidades de los sectores populares.....**

I. Canales de información de los sucesos políticos y militares.....	224
I. 1. El papel de los jefes militares y los curas rurales en la intermediación la información.....	231
II. La identificación con la(s) Patria(s).....	236
III. Las experiencias de militarización.....	242
III. 1.Las experiencias facciosas.....	244
III. 2.Las experiencias de guerra.....	251
III.3. La función de los espías y prisioneros fugitivos.....	258
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>264</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....</b>	<b>272</b>



# INTRODUCCIÓN

## I. Fundamentación

Esta investigación se centra en el análisis de los modos de participación de los sectores populares<sup>1</sup> desde las milicias y ejércitos durante la primera mitad del siglo XIX en la cultura política de Tucumán. Se analiza la manera en que estos sectores intervinieron activamente en el proceso de militarización generado a partir de la Revolución de Mayo de 1810, dejando su impronta en los procesos políticos dentro del orden colonial-estamental aún vigente.

De acuerdo a la concepción de cultura política<sup>2</sup> y a la significación e interpretación que los actores tienen sobre “lo político”<sup>3</sup>, el análisis planteado se basa en el estudio de los sectores populares y sus manifestaciones en el espacio público a raíz del proceso de militarización generado con el proceso revolucionario.

Nuestro primer objetivo es la comprensión de los roles asumidos por los sectores populares en las milicias y ejércitos, los tipos de reconocimientos, concesiones y funciones otorgadas por medio de esta actividad, partiendo del proceso revolucionario de 1810 y sus consecuencias en el espacio tucumano, hasta la formación de la Guardia Nacional.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Desde un sentido político, la noción de “participación”, no sólo alude a aquellos individuos relacionados con la esfera del poder y con las instituciones públicas, sino que además es una temática referida a toda persona involucrada en un espacio público, que posee funciones y obligaciones a pesar de que algunos se encuentren excluidos de una participación activa (sistema electoral, participación en las decisiones de gobierno)

<sup>2</sup> La cultura política, se expresa no sólo en el estudio de las instituciones políticas y reglamentaciones formuladas desde el Estado, sino también en las respuestas de los diversos actores que interactúan en el espacio público a través de las participaciones electorales, movilizaciones u otras formas de expresión que incluyan al sujeto en la “cosa pública”. Este planteo, señala una reorientación del estudio y un interesante camino hacia el conocimiento de los intersticios de poder y la entrada de nuevos actores en la escena pública.

<sup>3</sup> Según Rosanvallon, la “política” se preocupa por el análisis de las instituciones, los mecanismos de instituciones públicas y la competencia partidaria por el ejercicio del poder. Lo “político” en cambio, está referido a “todo lo que constituye la polis”, es decir, a una existencia de vida comunitaria, una forma de acción colectiva y a la manera en que los actores interpretan la política. VER, Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el College de France*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 19-29.

<sup>4</sup> Esta institución que se constituye paralelamente al proceso de formación del Estado Nacional.

Nos preguntamos sobre la manera en que dichos sectores heterogéneos lograron desenvolverse frente a los cambios surgidos a raíz de la militarización y la construcción de una nueva cultura política revolucionaria. Es decir, cuáles fueron sus tácticas y resistencias al enfrentar los cambios políticos y militares sucedidos en todo el marco temporal seleccionado, las relaciones establecidas con sus jefes militares y los mecanismos de negociación y consenso implementados en etapas de notable inestabilidad política.

Fruto de la crisis de la Monarquía española, la Revolución de Mayo iniciada en Buenos Aires permitió la asunción de nuevas autoridades, fundadas en una nueva legitimidad política y la constitución de un gobierno provisorio. La Primera Junta, se encargó de transmitir la causa revolucionaria a todas las provincias del Virreinato del Río de la Plata para lograr adeptos para la lucha contra el español. En Tucumán, las mismas élites políticas de la época colonial continuaron gobernando luego de la Revolución de Mayo, adaptándose a la nueva situación política.<sup>5</sup>

El contexto responde a una sociedad corporativa de transición entre el orden colonial y la sociedad republicana donde subsistieron hasta bien entrado el siglo XIX, privilegios y exenciones para ciertos cuerpos sociales –ejércitos, corporaciones mercantiles, miembros eclesiásticos- como también el derecho a ser juzgados por sus pares. De este modo, la sociedad se aseguraba el tratamiento de las personas de acuerdo a su pertenencia corporativa. El tránsito del orden colonial al nuevo orden político inaugurado con la Revolución de Mayo, fue señalando la paulatina restricción de fueros y privilegios.<sup>6</sup> Sin embargo, dichos cambios fueron implementándose sobre la base de las instituciones propias del orden colonial- estamental, por medio del “solapamiento”

---

<sup>5</sup> Aunque hubo algunos recambios y ampliación en la participación de otros sectores de las élites. VER, Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán. 1770-1830*, Cuadernos de Humanitas, UNT, Tucumán, 2001; Iramain, Pablo, “El proceso de independencia a través de las familias principales. Tucumán entre 1810 y 1825”, en García de Saltor, Irene, y López Cristina del Carmen, *Representaciones, sociedad y poder. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, FFYL, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2005, pp. 85-162.

<sup>6</sup> En otros países latinoamericanos, las corporaciones constituyeron un elemento fuerte dentro de la sociedad, y llegaron a alcanzar cierta autonomía en relación con el Estado colonial. Los principios liberales difundidos por los primeros gobiernos independientes serían difíciles de implantar por el poder que conservaban estos. cuerpos. Para el caso de México, ver Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI editores, México, 1991.

de elementos políticos “antiguos” y “modernos”<sup>7</sup> hasta la formación de una sociedad “notabiliar”.<sup>8</sup>

En este contexto histórico, los sectores populares irrumpieron en el espacio público a partir del proceso de militarización generado con la Revolución de Mayo. Es decir, se permitió el acceso de estos sectores a ciertas esferas de acción, promovidos en primera medida por los grupos de poder, a causa de la urgente necesidad de hombres para hacer frente a la guerra. Asimismo, estos sectores populares lograron verse involucrados en roles que los comprometían dentro de la jerarquía militar. Dichas injerencias fueron modificándose a lo largo del siglo, pero señalaron una nueva forma de presencia de los actores en lo público, del cual algunos de ellos pudieron tomar ventajas y otros no.

A continuación, señalamos las hipótesis que han servido de guía a ésta investigación:

-Las milicias y ejércitos se convirtieron en canales de expresión a través de los cuales dichos sectores se vieron implicados en contiendas políticas y militares. Por medio de estos canales, es posible el análisis de las transformaciones operadas en la

---

<sup>7</sup> Autores como François Xavier Guerra, Antonio Annino, Marcelo Carmagnani, José Carlos Chiaramonte, Marcela Ternavasio, Noemí Goldman en su estudio sobre los cambios producidos a raíz de la crisis de la Monarquía española en 1808, consideran que los rasgos del sistema político colonial continuaron vigentes durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX, junto con el nuevo sistema político republicano. Guerra, François Xavier, *Modernidad e Independencias*, Mapfre, Madrid, 1992; Guerra, François Xavier y Lamperrière Annik: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas*, FCE, México, 1998; Annino, Antonio, *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 1995; Guerra, F. X. y Annino, A –coordinadores- *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 2003; Carmagnani, Marcello, Hernández Chávez, Alicia, Ruggiero Romano –coordinadores- *Para una Historia de América I. Las estructuras*, FCE., México, 1999; Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)* Buenos Aires. 1997; Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2002; Goldman, Noemí, “Crisis imperial, Revolución y guerra (1806-1820)”, en Goldman -directora- *Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005. En el ámbito tucumano, se han realizado trabajos como el de Irene García de Saltor y Gabriela Tío Vallejo, que también han estudiado dicho planteamiento. VER, García de Saltor, Irene, *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Proyecto CONICET 4979, FFYL, UNT, Tucumán, 2003; Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen...cit.*

Estudios reciente provenientes de la historia intelectual, consideran que los elementos políticos “antiguos” y “modernos”, no deben comprenderse como totalidades sino que ambos se “solapan” en el curso de la historia. VER Palti, Elías, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.

<sup>8</sup> Para Marcello Carmagnani, la notabilidad es superior cuantitativamente a la suma de viejos estamentos privilegiados por la extensión del concepto y comprensión de figuras sociales, consideradas hacia fines del siglo XVIII, desprovistas de “honor” y “prestigio”. VER Carmagnani, Marcello, Hernández Chávez, Alicia, Ruggiero Romano –coordinadores- *Para una historia...cit.*, p. 381.

cultura política durante las primeras décadas independientes, la construcción de la gobernabilidad y legitimidad política de las élites dirigentes, así como la capacidad de expresión y negociación de los sectores populares de acuerdo con las nuevas pautas político-militares.

-Estos aspectos propios de una cultura política en construcción, respondían a la ausencia de un poder político y militar de bases sólidas, que garantizara el dominio exclusivo de la fuerza. Recién a partir de la segunda mitad del siglo XIX, con la institucionalización un poder “nacional”, fueron debilitándose –aunque no desapareciendo- los mecanismos y estrategias de negociación, consenso y reciprocidad implementados por las élites para lograr el seguimiento de sus subordinados y reemplazados por una estructura de mando más sistemática, “profesionalizada” e institucionalizada que permitiera el ejercicio efectivo de las órdenes emanadas del poder político.<sup>9</sup>

-Es posible pensar que la batalla de Tucumán y el período de acantonamiento en la ciudad del Ejército Auxiliar del Perú durante el período 1816 a 1819, señalaron la entrada de nuevos actores al espacio público y una reorientación de las funciones de la sociedad local en función del abastecimiento del aparato militar.

-La participación de los sectores populares dentro de la estructura militar, respondió a la necesidad de incrementar el número de reclutas destinados a la guerra. En este sentido, los sectores populares ocuparon en su mayoría los cargos más bajos dentro de la jerarquía militar, ya que en general fueron miembros de las tropas milicianas o de línea. Sin embargo, la participación en las sucesivas batallas permitió a algunos de ellos, el ascenso militar, retribuciones económicas o la adquisición de valores ampliamente reconocidos en la época, así como el prestigio y el honor.

-Los diferentes gobiernos constituidos durante la primera mitad del siglo XIX, aplicaron diferentes políticas de reclutamiento para la consecución y ejercicio del poder político. Por ello, los incentivos, concesiones y las políticas para evitar la desertión y la fuga, resultaron esenciales para lograr adhesión de los sectores populares, como

---

<sup>9</sup> Este mismo proceso también iría implementándose muy lentamente y enfrentando resistencias. No obstante, la fuerza física, siempre estuvo acompañada, por estrategias que garantizaron la legitimidad de las acciones políticas. Para la concepción teórica sobre legalidad y legitimidad, ver Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

asimismo las capacidades de los jefes militares para lograr la lealtad y obediencia de sus subalternos.

-Por último, las experiencias de militarización de los sectores populares pudieron revelar los sentidos suministrados por estos actores a los procesos políticos generados desde las primeras décadas independientes y sus identificaciones con las causas y facciones políticas de la época, en vista de sus propias perspectivas, intereses y necesidades.

## **II. Marco espacial y temporal**

La sociedad colonial tucumana, al igual que otras ciudades americanas, era una sociedad de base agraria con una importante actividad mercantil. Buena parte del poder y la riqueza de los sectores dominantes, descansaba en la tierra y la producción ganadera.

La ciudad fue fundada en 1565 por Diego de Villarroel en el sitio llamado Ibatín. En el año 1645, Don Miguel de Salas y Valdez la trasladó al sitio de La Toma, su actual asentamiento. Formaban parte de la extensa Gobernación del Tucumán -cuya sede de gobierno era Santiago del Estero- las jurisdicciones de Santiago, Córdoba, Catamarca, Salta y posteriormente, Jujuy y La Rioja. Todas ellas quedaron bajo la órbita de las autoridades residentes en Lima y de la Jurisdicción de la Audiencia de Charcas, por su pertenencia al Virreinato del Perú. Con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1778 y la aplicación de la Real Ordenanza de Intendencias en 1782, la ciudad dejó de integrar la Gobernación de Tucumán y pasó a depender de la Intendencia de Salta, dando origen a la transformación de los tres curatos originales en seis circunscripciones de la campaña: Choromoros (actual Trancas), Chiquiligasta y Monteros, Río Chico, Burruyacu y Los Juárez. Estos seis curatos, sumados al curato rectoral, perduraron con los mismos límites hasta mediados del siglo XIX.<sup>10</sup>

Una vez creado el Virreinato del Río de la Plata, Tucumán reorientó su economía y vínculos sociales hacia la Capital del Virreinato. Si bien políticamente quedó subordinada a la Intendencia de Salta, nunca demostró demasiada dependencia hacia esta ciudad cabecera. Esta tendencia pudo comprobarse una vez iniciado el proceso

---

<sup>10</sup> VER, López, Cristina, *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán. 1770-1830*, Proyecto CONICET 4979. IHPA, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2003, pp. 39-47.

revolucionario en Buenos Aires, cuando Tucumán respondió positivamente a las decisiones provenientes desde de esta última y las élites mismas que hasta entonces dominaban las esferas de poder se reacomodaron, en general, a la nueva situación política.

En 1814, Tucumán adquirió el status de Provincia, incluyendo a Santiago del Estero y Catamarca. Finalmente en 1820 con la disolución del poder central, quedó constituida con su dimensión actual.<sup>11</sup>

A fines del siglo XVIII se experimentaron una serie de transformaciones que incidieron en el incremento de la producción, como el aumento demográfico y la llegada de una nueva oleada inmigratoria de comerciantes españoles. No obstante, la sociedad no sufrió cambios económicos y sociales estructurales, pues el sentido señorial y estamental se mantuvo. “El crecimiento demográfico pudo percibirse en la recuperación de la población indígena, el incremento de la población blanca (en general, mestiza pero reconocida como española) y la multiplicación de las castas mestizas. Junto al proceso de crecimiento vegetativo [...] el proceso de movilidad social se advierte también, en los registros parroquiales, en el entrecruzamiento de las etnias y en las estrategias desarrolladas por algunos grupos para lograr un mejor posicionamiento en el entramado social”.<sup>12</sup>

Además, se produjo un marcado proceso de “blanqueamiento” de la población, el cual se correspondería con las resistencias e intentos de ascenso social de los integrantes de las castas, quienes mediante matrimonios exogámicos (sobre todo entre mestizos y españoles) podían lograr un mejor posicionamiento dentro de la sociedad. El “pasaje de la línea de color” en un alto porcentaje de matrimonios entre mujeres indígenas y varones afromestizos, posibilitaba a la descendencia eludir la esclavitud.<sup>13</sup>

La ubicación de Tucumán, entre el Alto Perú y el puerto de Buenos Aires, la convirtieron en un importante centro comercial. Fleteros y comerciantes, herreros,

---

<sup>11</sup> Santiago se separó en 1820, negándose a aceptar su inclusión a la “República de Tucumán”, formada por el caudillo Bernabé Aráoz. Catamarca recién lo haría en 1821.

<sup>12</sup> López, Cristina, *Los dueños...*, cit., p. 8.

<sup>13</sup> López, Cristina, “El espacio y la gente: la dinámica sociodemográfica de la población del Tucumán tardo y poscolonial”, *Andes*, número 17, UNAS, Salta, 2003, pp. 239-264.

carpinteros y vendedores formaban parte del vecindario de la ciudad. Era una sociedad mestiza, étnica y culturalmente.<sup>14</sup>

La élite de Tucumán, “no se definía por su ocupación sino por su calidad de vecino, incluyendo en este grupo a los que reunían una serie de preeminencias vinculadas con el linaje, el patrimonio cultural y social y sus derechos para elegir y ser elegidos como miembros de las instituciones locales (Cabildo, milicia, clero, Caja Real, juntas provinciales) No había en este marco una élite rural separada de la urbana, como ocurrió en otras regiones del Virreinato”.<sup>15</sup> Además, la ciudad colonial era un “continuum urbano- rural” y sus articulaciones políticas comenzaron a instituirse en las últimas décadas del siglo XVIII.<sup>16</sup>

Un viajero que recorrió la provincia en 1826, nos dejó su mirada sobre las características geográficas y económicas de la provincia:

“Tucumán está situada en medio de una de las llanuras más fértiles del mundo, que produce arroz, maíz, trigo, cebada, caña de azúcar, tabaco, varias frutas y hortalizas y cualquier otra cosa que la agricultura quiera cultivar. El ganado vacuno, caballar, mular, ovejas y cabras, vagabundean en grandes manadas y rebaños, entre pastos superabundantes. Con las maderas de Tucumán se construyen los mejores carros que van a Buenos Aires, Jujuy y otras partes del país” [...]<sup>17</sup>

En relación con la composición social del espacio, a fines del siglo XVIII comenzó a reglamentarse la disposición espacial de los diferentes sectores sociales y el control sobre la circulación y el uso de espacios. A partir de la Ordenanza de 1767, se destinó el espacio central de la ciudad, “desde la plaza a los cuatro vientos”, como el principal asiento y propiedad de las élites, reservando las afueras, sobre todo el este de la ciudad, a los sectores populares.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> Bascary, Ana María, *Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la Colonia*, Cuadernos de Humanitas, Tucumán, 1999, p. 13.

<sup>15</sup> La élite de Tucumán constituía un grupo extenso, emparentados en línea directa y preferentemente urbana, aunque con redes sociales territoriales más amplias. López, Cristina, *Los dueños...* cit. p. 317.

<sup>16</sup> Según Gabriela Tío Vallejo, la participación política en la campaña tenía sus antecedentes en la etapa colonial. Los agentes electorales que actuaron a partir de la Revolución, surgieron de las antiguas funciones de los jueces de campaña, como articuladores entre el Cabildo y la población de la campaña y como representantes de los partidos. VER; Tío vallejo, G., *Antiguo Régimen...*cit. p. 215.

<sup>17</sup> Temple, Edmundo, *Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy en 1826*, Imprenta y casa editora Coni, 1920, Buenos Aires, pp. 53-54.

<sup>18</sup> Tanto en Tucumán, como en San Salvador de Jujuy, el ascenso social iba acompañado del traslado a la zona de residencia de la gente de mérito, situado en ambas ciudades alrededor de la plaza. VER, Zamora,

Situar esta temática de investigación en Tucumán en el período histórico seleccionado, implicó tener en cuenta la posición que ocupaba la provincia en referencia con otros espacios, como las provincias vecinas de Salta, Catamarca y Santiago -que en determinadas coyunturas políticas formaron parte junto con Tucumán, de una misma jurisdicción -y su relación con Buenos Aires- Sin embargo, la presente investigación se circunscribe al marco espacial situado en la ciudad de San Miguel de Tucumán y su ámbito rural contiguo, al igual que el estudio de los sectores sociales en cuestión: los sectores populares.

La periodización siguió un planteo fundamentalmente histórico-político, en base a la incidencia de la militarización en la cultura política de Tucumán y sus repercusiones en los sectores populares. Se han tenido en cuenta las diferentes formas de reclutamiento militar ejercidas en todo el período analizado, las cuales fueron modificándose de acuerdo con las políticas implementadas por los diferentes gobiernos instituidos. En este sentido, el marco temporal se extendió desde el proceso de militarización sucedido a raíz de la batalla de Tucumán en 1812 -y sus antecedentes- hasta la formación de la Guardia Nacional en 1854, cuerpo militar que comenzó a constituirse recién a partir de la conformación de un proyecto de Estado unificado, luego de la derrota definitiva de Juan Manuel de Rosas en 1852.

Dentro de este amplio contexto temporal, reconocemos diferentes períodos políticos que fueron marcando modificaciones en las formas de reclutamiento militar y participación de los sectores populares en las milicias y el ejército de línea, e incidieron en los grados de intervención de estos sectores en la escena pública.

El primer período histórico lo constituye el inicio del proceso revolucionario de Mayo de 1810 en Buenos Aires. En Tucumán, a partir de la batalla de 1812 y una vez lograda la victoria frente al avance realista, la participación de los sectores populares presentes en las tropas comenzó a incrementarse frente a las necesidades de reclutamiento y abastecimiento del Ejército Auxiliar del Perú y de las milicias locales. Dicha intervención, estuvo íntimamente vinculada con la guerra revolucionaria y con las concesiones prometidas por los sectores dirigentes a estos sectores sociales. De la misma manera, la presencia del Ejército Auxiliar del Perú acantonado en la ciudad de Tucumán durante los años 1816 a 1819, marcó un verdadero cambio en la vida

---

Romina, "La construcción social del espacio urbano. San Miguel de Tucumán, 1767-1810", n: García de Saltor, Irene y López Cristina, *Representaciones...cit.* pp. 57-60.



cotidiana de la población, pues ésta debió sostener y abastecer las necesidades del ejército, desde alimentos, armamentos, vestimentas, hombres para el reclutamiento y la organización de milicias locales que debieron complementar las necesidades de defensa. La partida del Ejército Auxiliar en 1819, señaló una nueva etapa signada por la inestabilidad política, la ausencia de un ejército central y el término de la guerra contra los realistas en Tucumán.<sup>19</sup>

El segundo período seleccionado comienza una vez finalizada la guerra en la provincia en 1819, cuando cada gobernante, a la vez jefe político y militar, utilizó las milicias locales y guió a los ejércitos de acuerdo con sus pretensiones políticas locales y regionales. La década de 1820 constituyó en Tucumán un período de constante inestabilidad y luchas facciosas entre jefes políticos y militares locales. A partir de entonces, se implementaron estrategias de reclutamientos y la puesta en práctica de mecanismos de negociación y consenso entre los jefes para lograr la adhesión de sus subordinados.

Por último, el período rosista en Tucumán, dentro del cual es posible examinar tres sub-períodos en los cuales se utilizó la fuerza militar existente en la provincia y se la vinculó a la de otras jurisdicciones, de acuerdo con las necesidades de orden y

---

<sup>19</sup> La guerra revolucionaria en Tucumán culminó con la partida del Ejército Auxiliar del Perú a las provincias del Litoral a principios de 1819. A partir de entonces, los recursos humanos y militares se orientaron a las necesidades de cada jefe político y militar. En Noviembre de 1819, se produjo un levantamiento del resto del ejército que quedaba aún en Tucumán contra su jefe y contra el gobierno de Feliciano de la Mota Botello -y la consiguiente constitución de la República de Tucumán al mando de Bernabé Aráoz- Esta situación, señala también una nueva época marcada por los levantamientos militares y la lucha entre facciones políticas en la provincia. Pese a ello, el período de “guerras civiles” no comenzó a partir de esta década mencionada sino que venía sosteniéndose desde el comienzo desde la crisis de la Monarquía española en 1808 y la posterior Revolución de Mayo en 1810 en el espacio rioplatense. Esta nueva periodización, proveniente de un debate historiográfico surgido hace unos años, plantea también la necesidad de observar las continuidades que los mismos actores pudieron observar durante las décadas 1810 y 1820, ya que veían a la guerra revolucionaria como parte de una guerra civil. De este modo, se cuestiona el corte temporal que marcaba una diferenciación entre la llamada “década revolucionaria” y la “década de las guerras civiles”.

Para Fradkin, la Revolución trajo consigo una larga guerra, que destruyó recursos materiales y humanos pero también generó mecanismos de movilización social y política. Las guerras de independencia constituyeron una “generalizada guerra civil” y la identificación de cada región y cada sector social fue el resultado de opciones políticas y de relaciones de fuerza y no estuvo determinado por el lugar de origen o grupo social al cual se pertenecía. Fradkin, Raúl, “Guerra y orden social”, [en línea] <http://www.loshistoriadoresyelbicentenario.org.ar>; “¿Qué tuvo de revolucionaria la revolución de independencia?”, *Nuevo Topo*, N° 5, Buenos Aires, 2008, pp. 15-35. Ver también, Ternavasio, Marcela, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata. 1810-1816*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007; Annino, Antonio, “¿Soberanía de los pueblos o de la Nación?”, en García Ayuardo, Clara y Sales Heredia, Francisco J. -editores- *Reflexiones en torno a los centenarios: Los tiempos de la independencia*, Fundación 2010. Conmemoraciones, Centro de Estudios Sociales y de la opinión pública, México, 2008, pp. 45-82.

estabilidad política. En este sentido, los gobiernos de Alejandro Heredia y Celedonio Gutiérrez, concordantes en líneas generales con el gobierno de Rosas instaurado en Buenos Aires desde 1829, llevaron a cabo un fortalecimiento del poder ejecutivo, controlando la legislatura y los jueces provinciales en pos del unanimismo político.

a) El gobernador Heredia, instituido desde 1832 a 1838, optó por la reorganización y el control de las milicias de la ciudad y campaña integradas por “todos los hombres decentes” que pudiesen acreditar un oficio útil o lucrativo y destinó a los demás habitantes –tildados de “vagos”, o “mal entretenidos”- al ejército de línea.

b) Durante el corto período en que fue organizada la Coalición de las Provincias del Norte en su lucha contra Rosas –durante los años 1839 a 1840- se intentó también un control de la fuerza militar. Sin embargo la política de reclutamiento, la falta de apoyo político y de organización terminaron por descomponer la liga, favoreciendo el recrudescimiento del poder rosista en la provincia.

c) Gutiérrez por su parte, quien gobernó la provincia desde 1841 a 1852, se esforzó por asegurar la absoluta fidelidad a su persona, exigiendo el reclutamiento en la Escolta del Gobernador y preocupado por un control más directo de sus comandantes departamentales. Su poder comenzó a decaer, frente a las demandas orientadas a la constitución formal de un Estado organizado a nivel nacional, tantas veces postergado.

Una vez producido el triunfo de Urquiza sobre Rosas en la Batalla de Caseros en Febrero de 1852, la reorientación de la fuerza militar existente en la provincia se convirtió en la piedra fundamental para la construcción del Estado Nacional –pese a que este objetivo llevaría un largo proceso de convivencia entre milicias provinciales y guardias nacionales- hasta la consolidación definitiva del Estado Nación en 1880. La Guardia Nacional no sólo se constituyó en la institución militar organizada por un poder central, sino que además contribuyó a la construcción de la ciudadanía y la identidad nacional, dejando atrás todo tipo de identidades locales o regionales.<sup>20</sup>

Con la constitución de la Guardia Nacional en 1854 las milicias pautadas por lealtades locales fueron entrando en contradicción con este ejército de alcance nacional, que otorgaba el ejercicio de la ciudadanía a sus integrantes: el “ciudadano armado”.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Como la convocatoria del ejército “nacional” organizado ante la inminente Guerra con el Brasil o el ejército organizado por el General Paz en Córdoba, ambos durante la década de 1820.

<sup>21</sup> Macías, Flavia, “Poder, ciudadanía y Guardia Nacional. Tucumán, 1854-1880”. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1999.

### III. Marco teórico

En primer lugar, el uso de la categoría “sectores populares”, señala la manera de arribar a estos grupos que en su mayoría no han dejado rastros en su paso por la Historia. Para su análisis, se ha tenido en cuenta el contexto espacial y temporal en el cual se estudian estos sectores, como su participación en las milicias y ejércitos. La utilización de esta categoría implicó el reconocimiento de sectores muy heterogéneos, que no se definían a sí mismo como tales sino que compartían condiciones de subordinación con respecto a las élites. A su vez, la relación con los sectores dirigentes estuvo basada también en reciprocidades y mecanismos de negociación y consenso.<sup>22</sup>

Luego, el análisis de los sectores populares dentro de la jerarquía militar y las repercusiones del proceso de militarización implicaron el estudio de la cultura política<sup>23</sup> y el análisis de las prácticas adoptadas por estos sectores, los mecanismos de negociación implementados por sus superiores para asegurar su adhesión y sus propias experiencias de militarización.

El concepto de “espacios públicos”, planteado por François Xavier Guerra y Annik Lamperiere, resultó necesario para comprender la aparición en escena de estos sectores populares en un espacio compartido por el mundo de las élites y no únicamente exclusivo de ellas. Estos autores, ponen en tela de juicio el modelo “habermasiano” de la esfera pública, que interpretaba la historia como un proceso unilineal y progresivo, subrayaba el fortalecimiento del Estado a partir de la Revolución Francesa, el fortalecimiento de la burguesía y la aparición de un espacio público basado en la publicidad de la información y una esfera que permitió a la sociedad civil afirmar su

---

<sup>22</sup> El análisis y fundamentación de la categoría sectores populares de acuerdo a la temática de investigación planteada, se encuentra desarrollado en el capítulo I.

<sup>23</sup> Los primeros estudios de Almond y Verba sobre “cultura política” definían la misma como el “conjunto de actitudes, normas, creencias, conocimientos, compartidas mas o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen por objeto lo político”. VER, Giacomo Sanni, “Cultura política”, en Bobbio, Norberto, Matteucchi, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de política*, Siglo XXI editores, México, 1998, pp. 415-417. Luego, otros autores como Richard Merelman, han postulado otros rasgos no siempre formales, institucionalizados y sistemáticos, poniendo especial énfasis en la “concepción mundana de la cultura política”, referida al estudio de “las conversaciones e intercambios que expresan la manera en que los individuos construyen e interpretan las ideas, los términos y los símbolos que pueden resultar centrales en el quehacer político”. VER, “Cultura política”, en *Diccionario Electoral*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 2000, Tomo 1, pp. 291-298, [en línea] [http://cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/cultura\\_politica.html](http://cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/cultura_politica.html)

existencia autónoma frente al poder del Estado. A diferencia de este planteamiento, los autores mencionados optan por la noción de “espacios públicos”, pues los cambios surgidos en España y América a partir de la crisis de la Monarquía española en 1808, no sólo indicaron la creación de nuevas formas de comunicación y sociabilidad de las élites, resultantes de los inicios de la Modernidad –los cafés, las tertulias, la imprenta– sino también otros espacios y formas de comunicación que incluían a toda la población, inclusive a los sectores populares: la calle, la plaza, el palacio, etc. El público, en este sentido, “es el pueblo concreto en toda su diversidad”.<sup>24</sup>

Por otra parte, las categorías de análisis de legalidad y legitimidad y mando/obediencia, fueron útiles para la comprensión de la consecución del poder político por los diferentes gobiernos y la garantía del uso de la fuerza, como para las relaciones establecidas entre oficiales y tropas. En consecuencia, los postulados de Michel Foucault y Max Weber resultaron significativos al analizar las relaciones del poder, las cuales no excluyen el uso de la violencia ni la obtención del consentimiento.<sup>25</sup>

Además, se ha utilizado el concepto de reciprocidad<sup>26</sup> para la comprensión de los mecanismos de negociación y las estrategias de reclutamiento y “seducción” puestas en ejecución por los jefes para garantizar la obediencia de los subordinados.

---

<sup>24</sup> Para estos autores el inicio de la Modernidad debe estudiarse de acuerdo a los casos históricos concretos, a fin de evitar todo tipo de anacronismos y generalizaciones. Guerra, François Xavier y Lamperrière Annik, *Los espacios...* cit, pp. 5-10.

<sup>25</sup> Albano, Sergio, *Michel Foucault. Glosario de aplicaciones*, Buenos Aires, Quadrata, 2005, p.77. Sobre legalidad y legitimidad, VER, Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

<sup>26</sup> Según la teoría antropológica, la reciprocidad se define como la transferencia de bienes o servicios entre personas o grupos previamente relacionados por vínculos de índole diversa y por motivos distintos de los que establece la propia transferencia, de tal manera que la misma se presenta estructurada dentro de una relación social continuada, múltiple y compleja. VER, *Enciclopedia Universal Multimedia*, Planeta De Agostini, Buenos Aires, 1999.

Desde los primeros trabajos de Malinowski, en la sociedad de los trobriandenses, comenzó a entenderse la reciprocidad como la existencia de ciertos deberes o compromisos mutuamente obligantes respetados y percibidos por los miembros que formaban parte, basados en la satisfacción de necesidades recíprocas. Sin embargo, dicha reciprocidad implica obligaciones entre las partes. Para Marcel Mauss, las obligaciones de dar, recibir y retribuir simbolizan no sólo la afirmación de los derechos de las partes, sino también el reconocimiento mutuo de la dignidad de los socios. El reconocimiento anhelado es el status o posición social pretendidamente superior. A su vez, Sahlins reconoce que una de las partes en el acto de intercambio está siempre motivada por la ganancia o ventaja utilitaria e intenta apropiarse de algo sin dar nada a cambio. Sin embargo, no necesariamente aquel que niega el don está orientado por algún tipo de ganancia, sino que simplemente desconoce la identidad del interlocutor. VER, Cardoso de Oliveira, Luis R, “Honor, dignidad y reciprocidad”. *Cuadernos de Antropología Social*, n° 20, FFYL, UBA, Buenos Aires, 2004, pp.25-39.

Por último, analizamos la experiencia que los hombres tienen en su tiempo y proyectan sus expectativas a través de él, para intentar acercarnos a su pasado desde el presente.<sup>27</sup>

La experiencia planteada como el origen del conocimiento y la visión del sujeto individual como punto de partida para edificar la explicación e historizar las identidades que produce, ha resultado útil a la hora de abordar la temática desde la perspectiva de los sectores sociales involucrados.<sup>28</sup>

En cuanto a las experiencias de los sectores populares sobre el proceso de militarización, resultó válida la noción de experiencia subjetiva planteada por Edward Thompson, como una de las condiciones de vida que se produce por la posición del sujeto en una estructura productiva, la cual implica la cotidianidad, la familia, el barrio, la sociabilidad, los cuales surgen de las “experiencias subjetivas” de los individuos.<sup>29</sup> Por otro lado, esta noción permite comprender una experiencia de vida cotidiana, común a estos sectores populares subsumidos dentro de estructuras políticas, económicas y sociales particulares.

En suma, este aparato conceptual ha constituido el marco de referencia teórica necesario para guiar la investigación y proporcionar un sentido al problema planteado, así como los estudios sobre la temática abordados por otros autores, que se describen a continuación.

#### **IV. Estado de la cuestión**

Estudios previos referidos a la temática de investigación planteada han postulado diversos aportes sobre el estudio de las prácticas políticas y la intervención de nuevos actores en la escena pública. En base a ellos, encontramos dos orientaciones de estudio que tienen vinculación con nuestra propuesta de investigación: el estudio de las milicias y los espacios de inclusión de nuevos actores en la vida política y la participación de la

---

<sup>27</sup> Sobre la teoría temporal de la historia, el espacio de experiencia y el horizonte de expectativa, el impacto generacional de la novedad y la posibilidad de acceder al pasado desde el presente. VER, Koselleck, Reinhart y Gadamer, Hans Georg, *Historia y hermenéutica*, Paidós, Barcelona, 1993; Koselleck, R. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona, 1993, *Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia*, Paidós, Barcelona, 2001.

<sup>28</sup> Así, la experiencia se vuelve no el origen de la explicación, no la vivencia autoritaria (por vista o sentida) que garantiza lo que es sabido, “sino que lo buscamos para explicar eso acerca de lo cual se produce conocimiento”. Scott, Joan, “Experiencia”, *Hiparquía*, 1999, Vol. X. 1, pp. 63-76.

<sup>29</sup> Thompson, E “Las peculiaridades de lo inglés”, *Revista Social*, número 18, 1994, pp. 9-62.

“plebe” dentro del proceso de militarización surgido a partir del proceso revolucionario de 1810. Últimamente, estas dos orientaciones han establecido conexiones entre sí y han permitido el análisis de las formas de participación de los “sectores populares” en el escenario político y la incidencia del proceso de militarización en sus experiencias y prácticas cotidianas.

En el marco de esta renovación historiográfica interesada en el estudio de las prácticas políticas, comenzó a estudiarse la cuestión de las milicias y ejércitos como vías de expresión de amplios sectores de la sociedad,<sup>30</sup> por considerarse temáticas fundamentales para el análisis de las respuestas o interpretaciones que los actores tenían sobre “lo político”.<sup>31</sup> Por medio de estos canales, diversos sectores sociales quedaban implicados en contiendas políticas, se informaban de los sucesos ocurridos y se involucraban –tanto física como emocionalmente- en las batallas.

Estudios de caso han comenzado a analizar las milicias en relación con las modificaciones surgidas desde fines de la etapa colonial, como así también la participación y militarización de nuevos sujetos históricos a raíz de los movimientos de independencia en España y en América.<sup>32</sup> Análisis recientes advierten que a partir del

---

<sup>30</sup> Con esta renovación historiográfica, comenzada en las últimas décadas, se pretende analizar los diversos canales de participación política y social, como también, en el caso de la Historia política, las prácticas políticas, las estrategias de alianzas políticas y redes sociales organizadas por las élites para permanecer en el poder.

<sup>31</sup> Rosanvallon, Pierre, *Por una historia... cit.*

<sup>32</sup> Para citar algunos, Saguier, Eduardo R, “La crisis revolucionaria en el Paraguay y el comportamiento de la milicia. La Real renta de tabaco como motor de la crisis agraria colonial”, En, *Folia Histórica del Nordeste*, 11, Resistencia, 1993. Universidad Nacional del Nordeste. Pp. 65-84; Ortiz de Ortuño, José María, “La militarización de la sociedad vasca en tiempos de paz: los naturales armados (1823- 1833)”, *Vasconia*, 26, 1998, pp. 23-40; Broseta, Salvador, Corona, Carmen y Chust, Manuel, *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Colección Humanitats, Universitat Jaume, España, 2002; Areces, Nidia, “El caudillismo sofrenado en el Paraguay, la primera República del Sud”, en García de Saltor, I. y López Cristina del C. *Representaciones, sociedad y política en los pueblos de la República. Primera mitad del siglo XIX*, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán, 2005, pp. 111-143; Castán Esteban, José Luis, “Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación”, *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 1, Zaragoza, 1998, pp. 157-170; González Alzate, Jorge H, *Las milicias y la preservación del dominio español en los altos de Guatemala, 1673-1821*, *Boletín N° 26. AFEHC*, Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica “El mercado interno colonial de la región de Quezaltenango y del occidente de Guatemala en general”, Noviembre 2006; Álvarez Scarpitta, Marisol, “Formación de milicias y batallones de negros en la Venezuela pre-republicana”, *XI Congreso Internacional de ALADA Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA)* Ciudad de México del 12 al 15 de noviembre del 2003; Terán, Marta y José Antonio Serrano Ortega, *Las guerras de independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán, México, 2002; Chust Calero, Manuel; Serrano Ortega, José Antonio, *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Iberoamericana, Madrid, 2007; Marchena, Juan y Chust Calero, Manuel, *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*. Castellón, Publicacions UJI, 2008; Torres del Río, Cesar y Rodríguez Hernández, Raúl -editores- *De*

proceso de independencia se fueron construyendo identidades nacionales y que la lucha entre españoles y americanos habría constituido una guerra civil entre dos lealtades políticas, que duró más de dos décadas.<sup>33</sup>

En este sentido, existen trabajos que hacen referencia al estudio de las milicias y la construcción de la ciudadanía que, para la primera mitad del siglo XIX, se identificaba con la noción de ciudadano-vecino y a su vez, disponía como requisito la participación en las milicias como garantía del goce de los derechos políticos: el “ciudadano- armado”. En Venezuela, esta noción de ciudadanía llegó a extenderse a los soldados que habían participado en los conflictos civiles, lo cual generó cuestionamientos entre las élites ante la concesión de la ciudadanía a “todos los hombres en armas” y el cambio en la noción de ciudadano-soldado a soldado-ciudadano, en reconocimiento de su entrega a la defensa de la Patria.<sup>34</sup>

Para el caso rioplatense, la temática de las milicias ha sido analizada desde diversas perspectivas, ya sea como medio de acceso a la ciudadanía o como canal de expresión de los sectores de la plebe y las concesiones obtenidas como retribución a su participación en las guerras. En general, dichos análisis están referidos especialmente a la etapa revolucionaria –que superó temporalmente a la “década revolucionaria”- o bien, la etapa rosista y posterior a ella. Hilda Sabato sostiene que desde la Revolución de Mayo en adelante, las milicias estuvieron involucradas en la vida política y tuvieron participación activa en las elecciones, sobre todo a partir del proceso de organización nacional iniciado en 1852, pues la obligación de servir a la defensa de su ciudad, también significaba el derecho al voto. Además, las milicias se hallaron presentes en las revoluciones y luchas facciosas enfrentadas en las diferentes provincias como dentro de cada una de ellas.<sup>35</sup> En el mismo sentido, el estudio de Flavia Macías se centra en la relación entre las milicias y el derecho de ciudadanía en Tucumán, desde el proceso de organización nacional iniciado desde 1852 y sus antecedentes en la etapa rosista. De

---

*Milicias reales a milicias contrainsurgentes, La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Memoria y Sociedad, Colombia, 2008.

<sup>33</sup> Thibaud, Clement, “Formas de guerra y mutación del Ejército durante la guerra de independencia en Colombia y Venezuela”, en Rodríguez, Jaime –coordinador- *Revolución, Independencia y las nuevas naciones en América*, Fundación Mapfre/ Tavera, Madrid, 2005.

<sup>34</sup> Hebrard, Veronique, “¿Patricio o soldado? ¿Qué uniforme para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la Nación (Venezuela, Primera mitad del siglo XIX)”, [en línea] <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewArticle/476>

<sup>35</sup> Sabato, Hilda, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, FCE, México, 1998; Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto –compiladores- *La vida política argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.

acuerdo a su análisis, las milicias locales tucumanas subsistieron durante la etapa de organización nacional junto con la Guardia Nacional organizada desde el Estado en construcción, a pesar de los intentos constantes de éste por lograr su completa eliminación. Asimismo, analiza la etapa previa a la organización nacional, cuando la construcción de poderes ejecutivos fuertes y con bases militares sólidas –como los gobiernos de Alejandro Heredia y Celedonio Gutiérrez- permitieron la construcción paulatina de la noción de “ciudadano armado”, que aseguraba a sus integrantes derechos políticos, como el derecho al voto, que en esta etapa se identificaba con la condición de miliciano y vecino.<sup>36</sup>

El estudio de las milicias, generó nuevas discusiones sobre los espacios de inclusión creados a partir del proceso revolucionario y la correspondencia entre milicia y vecindad –que provocarían con el tiempo, una coincidencia entre milicias y ciudadanía. En relación a ello, Oreste Carlos Cansanello estudia la conformación de las milicias desde la época colonial y los cambios sufridos a partir de las etapas revolucionaria y republicana. Esta institución, constituida en régimen permanente para civiles, tuvo una importancia fundamental en la promoción de la inclusión de nuevos sujetos sociales, aunque la habilitación principal fue la tenencia de un domicilio fijo, es decir de gozar de la condición de “vecino”. Por tal motivo, la milicia siguió constituyendo un instrumento débil para impulsar una masiva movilidad social, pues su jerarquía siguió traduciendo las diferencias sociales principalmente entre miembros de la oficialidad y tropas.<sup>37</sup>

Luego de la Revolución de Mayo de 1810, las milicias y en menor medida el ejército de línea, se convirtieron en los instrumentos centrales para la resolución y el sostenimiento de la nueva soberanía y de los poderes post-revolucionarios. Para Roberto Schmit, “el poder militar fue fundamental para la imposición de los liderazgos políticos y se convirtió en el principal canal que conectó al Estado con todos los

---

<sup>36</sup> Macías, Flavia, “Poder, ciudadanía...cit; Macías, Flavia, “Armas, milicias y comandantes. La configuración del Poder Ejecutivo y el Ejército Provincial en la primera mitad del Siglo XIX (1832-1852”, [en línea] <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/macias1.pdf>; Macías, Flavia, “De cívicos a guardias nacionales. Un análisis del componente militar en el proceso de construcción de ciudadanía. Tucumán. 1840-1860”, en Chust, Manuel y Marchena, Juan –compiladores- *Las armas de la Nación...* cit. p. 263-289.

<sup>37</sup> Cansanello, Oreste Carlos *De súbditos a ciudadanos*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.



habitantes, acercando a los hombres de “toda clase” a los imaginarios contruidos por los sectores dirigentes, en un proceso de interacción entre notables y masas rurales”.<sup>38</sup>

En cuanto a la conformación de los ejércitos latinoamericanos en la época colonial e independiente y las transformaciones que fueron surgiendo de acuerdo al contexto político y social, existen análisis que sostienen que las reformas borbónicas plantearon una nueva reestructuración de los ejércitos y milicias americanos en pos de la necesidad de defensa de todo el territorio colonial y constituyeron los antecedentes de los cambios que se darían a partir de las independencias americanas.<sup>39</sup>

En los últimos años, los historiadores han ido retomando el interés por la dinámica de la guerra revolucionaria especialmente preocupados por el impacto de los ejércitos sobre las economías y las sociedades locales. La violencia generada por la guerra y nuevas prácticas políticas configuraron procesos diferenciados de identidad política y social.<sup>40</sup> Sea bajo la forma de rebeliones o revoluciones, se opta por atender a la contextualización de estos tipos de estudios en momentos y lugares y en la “la asociación con los ideales republicanos y la noción de ciudadanía armada prevalecientes en Hispanoamérica hasta las postrimerías del siglo XIX.”<sup>41</sup>

La historiografía argentina de los últimos años ha comenzado a estudiar la incidencia de la cultura política popular en el proceso revolucionario desencadenado en Mayo de 1810, retomando la hipótesis de Halperin Donghi<sup>42</sup> sobre la incidencia política

---

<sup>38</sup> Schmit, Roberto *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario. 1810-1852*, Prometeo, Buenos Aires, 2004, pp. 171-73.

<sup>39</sup> Marchena, Juan, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983; "El ejército de América: el componente humano", *Revista de Historia Militar*, número 5, 1981; Marchena Fernández, Juan, "Ejército y milicias en el mundo colonial americano". Mapfre, Madrid, 1992; Kuelhe, Allan, Marchena Fernández -editores- *Soldados del Rey. El ejército borbónico colonial en víspera de la Independencia*, Universitat Jaume, 2005.

<sup>40</sup> Thibaud, Clement, "Formas de guerra...cit.

<sup>41</sup> Hilda Sábato sostiene que las revoluciones e independencias de Iberoamérica, inauguraron la experiencia republicana en el siglo XIX. La misma, permitió la convivencia y solapamiento de los principios políticos "antiguos" –heredados de la época colonial- con los "modernos", aunque la crisis de la Monarquía española en 1808 y el comienzo de los procesos revolucionarios en América, generarían una serie de transformaciones inéditas a diferentes ritmos y niveles, con desfasajes y superposiciones. El ideario republicano, comenzó a implementarse en los proyectos políticos de las élites y en el imaginario colectivo y convivió, hasta fines del siglo XIX, paralelamente y de manera superpuesta al liberalismo. VER, Sábato, Hilda, "Horizontes republicanos en Hispanoamérica. Una perspectiva a largo plazo". En, Bragoni, Beatriz y Mata, Sara –compiladoras- *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Prometeo, Buenos Aires, 2008, pp. 311-326

<sup>42</sup> Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires. Siglo XXI Editores, 1994.

de la movilización de los grupos populares a través del proceso de militarización.<sup>43</sup> De este modo, se ha comenzado a recuperar el análisis de actores históricos ajenos al círculo de las élites, enfocado en los canales de participación y expresión por los que estos mismos pudieron manifestarse y en la posibilidad de análisis de formas acción colectiva que habrían comenzado a difundirse a partir de las invasiones inglesas de 1806 y 1807, por medio de tumultos y motines liderados por grupos “plebeyos”.<sup>44</sup>

La trascendencia e intervención de la “plebe” urbana de Buenos Aires durante el proceso revolucionario, es analizada por Gabriel Di Meglio, quien destaca la participación en las contiendas, manifestaciones públicas y motines a cargo de líderes populares. Si bien el interés de la actuación de estos sectores durante la Revolución comenzó con los primeros análisis de Tulio Halperin Donghi sobre la “plebe urbana porteña”, a partir de las invasiones inglesas, Di Meglio focaliza en la participación de estos sectores heterogéneos dentro del proceso político, proponiendo una mirada desde los actores y sus relaciones con los sectores dominantes, a la vez que destaca las diferentes formas de participación política de este sector social: su participación en las luchas facciosas, en la movilización electoral, en las manifestaciones públicas, su intervención en el ejército regular y los cuerpos milicianos, su identificación con la Patria y la intervención en motines liderados por grupos plebeyos. Todas estas formas de participación habrían permitido a este complejo grupo establecer relaciones horizontales entre sí, identificarse como parte de un cuerpo militar, colaborar y complementar a la comprensión del proceso político iniciado con la Revolución de Mayo.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> VER, Fradkin, Raúl, *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia política popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*, Prometeo, Buenos Aires, 2008, p. 23. El objetivo planteado en este libro, es recuperar la incidencia política de estos sectores sociales en el proceso revolucionario y se inscriben en la nueva historiografía que pretende recuperar una perspectiva espacial y temporal más amplia a la circunscripta a la “década revolucionaria” y al espacio político correspondiente al actual territorio argentino. Ver también, Fradkin, R. y Gelman, J.-compiladores- *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Prehistoria ediciones, Rosario, 2008.

<sup>44</sup> Fradkin, Raúl, “Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806-1829) Un ejercicio de exploración”, en: Fradkin, Raúl et al -editores- *¿Y el pueblo...cit*, pp. 28-66; Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!...cit*; “Las palabras de Manul. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios”, en Fradkin, R., *¿Y el pueblo...cit*, pp. 67-165

<sup>45</sup> Di Meglio, Gabriel, “Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la Revolución. (1810-1820)” en *Boletín del Instituto Ravignani*, Buenos Aires, Tercera serie, Número 24, 2º Semestre de 2001; Di Meglio, Gabriel, “Soldados de la Revolución: las tropas porteñas en la guerra de la Independencia (1810-20)”, en *Anuario IEHS*, Tandil,

Ricardo Salvatore adopta la tradición de los estudios subalternos para el análisis de la cultura política rosista en Buenos Aires. Se interesa, en el análisis de los sectores subalternos y sus formas de participación y respuesta frente a las decisiones emanadas desde el poder y enfatiza en la multivalencia de la institución militar como espacio de conflicto y los cuarteles como espacios de contestación, donde los “pobres” del campo podían conformar rivalidades y contrarrestar las decisiones de los sectores dominantes.<sup>46</sup>

Para Tucumán, Ana María Bascary, Cristina López y Jovita Novillo, han realizado estudios que hacen alusión a las formas de participación y caracterización de individuos incluidos dentro de los sectores populares durante la última etapa colonial y primeras décadas del siglo XIX.<sup>47</sup> Por su parte, Romina Zamora, estudia las condiciones sociales y económicas de la “plebe urbana” de Tucumán a fines de la época colonial y las frecuentes evasiones de los milicianos a las obligaciones militares.<sup>48</sup> Paula Parolo analiza las características económicas, sociales y culturales de los sectores populares durante la primera mitad del siglo XIX y las “estrategias de subsistencia” asumidas por sus miembros para desempeñarse en el ámbito social y jurídico que les tocó vivir y relacionarse con los grupos dominantes.<sup>49</sup>

En cuanto a las consecuencias de la militarización de la población tucumana durante el proceso revolucionario en Tucumán, los aportes de Ramón Leoni Pinto han proporcionado datos sobre los gastos materiales y monetarios que debió atender toda la

---

número 18, 2003; Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires entre la Revolución y el rosismo. 1810-1829*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.

<sup>46</sup> Salvatore, Ricardo, “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas”, *Boletín del Instituto Ravignani*, 3ª Serie, N° 5, Buenos Aires. 1992; Salvatore, Ricardo, *Wandering paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Duke University Press, Durham and London, 2003.

<sup>47</sup> Bascary, Ana María, *Familia y vida cotidiana...*cit; Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen...*cit; López, Cristina, *Los dueños...*cit; Novillo, Jovita, “La población negra en Tucumán (1800-1820), con especial referencia a los cuarteles urbanos y los curatos de los Juárez y Río Chico”, FFYL, Universidad Nacional de Tucumán. Tesis de Maestría. Inédita, Tucumán, 2005.

<sup>48</sup> Zamora, Romina, “Las cosas del común. Los sectores populares en la ciudad de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Xº Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia*, Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, 20 al 23 de Septiembre de 2005; Zamora, Romina, “Fuego en las montañas. 1781. La participación de la plebe del Tucumán en las sublevaciones andinas”, *Contrastes*, Revista de Historia, N° 13, 2004-2007, pp. 9-31.

<sup>49</sup> Parolo, Paula, *Ni súplicas ni ruegos. Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2008.

población tucumana para sostener al Ejército Auxiliar del Perú durante su estadía en Tucumán, como la organización de las milicias locales.<sup>50</sup>

En su análisis centrado en los cambios de las prácticas políticas experimentadas desde fines de la época colonial en Tucumán, Gabriela Tío Vallejo estudia los impactos producidos por la guerra y la militarización a raíz del proceso revolucionario y los sectores sociales más beneficiados: las élites militarizadas, quienes no sólo constituyeron el nuevo grupo dirigente a partir de la década de 1820, sino que también obtuvieron los mejores premios y privilegios. Además, estudia la importancia de los levantamientos militares producidos a partir de la década de 1820, resultantes de la constante inestabilidad política caracterizada por la escasa gobernabilidad y la provisionalidad de los gobiernos.<sup>51</sup>

El estudio de los incentivos otorgados a las tropas ha comenzado a ser objeto de reciente indagación para explicar la adhesión de sectores populares a las milicias y ejércitos, no sólo impulsados por la coacción: en este sentido, los estudios de Sara Mata y Gustavo Paz, proporcionan indicios sobre las concesiones otorgadas por el General Güemes en Salta y Jujuy durante la época revolucionaria para lograr participación en las milicias, con especial atención a los fueros militares y retribuciones materiales concedidos por éste líder a sus “gauchos”.<sup>52</sup> Para el caso de Buenos Aires, Raúl Fradkin investiga las motivaciones económicas, morales y políticas que habrían llevado a los sectores populares a adherirse a ciertas facciones políticas o a permanecer dentro del ejército. Para este autor, la “negociación de la obediencia” habría estado presente en las relaciones y frecuentes tensiones entre oficiales y tropas habría implicado una suerte de

---

<sup>50</sup> Leoni Pinto, Ramón, “Tucumán y la región del NOA. 1810-1825”, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1994.

<sup>51</sup> Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen...cit.*

<sup>52</sup> Dentro de ellas, señalan los pagos efectivos, ascensos dentro del rango militar, reconocimientos y privilegios, como los fueros. VER, Mata de López, Sara, “Tierra en armas: Salta en la Revolución”, en *Persistencias y cambios: Salta y el NOA (1770-1840)* Prohistoria, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1999; “La guerra de Independencia en Salta y la emergencia de nuevas relaciones de poder”, en *ANDES*, Salta, Número 13, Año 2002; “Conflicto social, militarización y poder en Salta durante el Gobierno de Martín Miguel de Güemes”, en Herrero, Fabián, *Revolución. Políticas e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Ediciones cooperativas, Buenos Aires, 2004; *Los gauchos de Güemes*, Emecé, Buenos Aires, 2007; “Paisanaje, insurrección y guerra de independencia. El conflicto de Salta, 1814-1821”, en Fradkin, R. y Gelman, J. *Desafíos...cit.*; Paz, Gustavo, “El orden es el desorden”. Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy. 1815-1821”, en *Desafíos...cit.*; “Reordenando la campaña: Salta y Jujuy en la década de 1820”, en Fradkin, R., *¿Y el pueblo...cit.*;

reclamo de “derechos” considerados justos por parte de los grupos plebeyos, cada vez que no fueran respetados por los grupos dirigentes.<sup>53</sup>

Diversos actores pertenecientes a diferentes condiciones étnicas estuvieron implicados en las luchas civiles desarrolladas a partir del proceso revolucionario. El estudio de Silvia Ratto, muestra las estrategias de alianzas políticas y personales establecidas entre las élites gobernantes y los caciques para asegurar la participación de los indígenas en las guerras de civiles de la primera mitad del siglo XIX. Esta autora sostiene que la participación indígena en los conflictos blancos no respondió a un verdadero compromiso con una posición política determinada, sino que su apoyo estaba más bien centrado en los “beneficios” que implicaba este tipo de alianza, como la ayuda militar para defenderse de sus propios enemigos o las fuerzas auxiliares necesarias para encarar la apropiación de ganado.<sup>54</sup> Para el caso de los esclavos, los incentivos económicos y materiales implementados por San Martín para lograr un reclutamiento militar necesario para su campaña libertadora en los Andes, como las solicitudes de reclutamiento emanadas de los propios esclavos bajo la promesa de alcanzar la libertad, han sido analizadas por Beatriz Bragoni para el caso específico de la región de Cuyo.<sup>55</sup> Además, luego de la experiencia revolucionaria las autoridades mendocinas debieron reorganizar el sistema de milicias, atender sus reclamos salariales y ampliar el fuero militar, para lograr el “orden” luego de la desintegración del poder político forjado en torno a la formación del Ejército de los Andes.<sup>56</sup>

Los gobiernos de Córdoba de la primera mitad del siglo XIX, debieron implementar concesiones a los reclutados dentro del ejército y las milicias, para las necesidades de la guerra. Para ello, se apoyaron en los hombres influyentes de la ciudad para reclutar a los considerados “díscolos”, “vagos” y “revoltosos” y, cuando estos comenzaron a escasear, también se acudió a otros, como los esclavos.<sup>57</sup>

---

<sup>53</sup> VER, Fradkin, R, “La conspiración de los sargentos. Tensiones políticas y sociales en la frontera de Buenos Aires y Santa Fe en 1816”, en Bragoni, B y Mata *Entre la Colonia...*cit., pp. 169-192.

<sup>54</sup> Ratto, Silvia, “¿Revolución en las pampas? Diplomacia y malones indígenas de pampa y patagonia”, en Fradkin, R *¿Y el pueblo...*cit., pp. 223-252.

<sup>55</sup> Bragoni, Beatriz, “Guerreros virtuosos, soldados a sueldo de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de independencia”, en *Dimensión Antropológica*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Número 35, México, 2005; Bragoni, Beatriz, Esclavos, libertos y soldados. La cultura política plebeya en Cuyo durante la Revolución. en Fradkin, Raúl, *¿Y el pueblo...*cit.

<sup>56</sup> Bragoni, Beatriz, “Al acecho del orden sanmartiniano. Cuyo después de 1820”, en *Desafíos...*cit.

<sup>57</sup> Meisel, Seth, “War economy and society in post-independence. Córdoba, Argentina”, Tesis de Doctorado, Inédita, Stanford University, 1998.

En cuanto a los incentivos proporcionados a los gauchos para participar en las montoneras, las investigaciones de Ariel de la Fuente para el caso de La Rioja<sup>58</sup>, demuestran las motivaciones materiales inmediatas que alentaban a los gauchos a adherirse a las montoneras, como la promesa de carne, vestimenta, parte del botín o recompensas monetarias, las cuales eran proporcionadas por los líderes montoneros. Para los gauchos, esta retribución constituía un acuerdo tácito, un “derecho” y una responsabilidad de los líderes para con ellos. El incumplimiento significaba la desertión o el amotinamiento. Así también, las estrategias de resistencia desplegadas por los campesinos indígenas, basadas en el reclamo de derechos, la participación en motines y la construcción de liderazgos étnicos por medio de los cuales era posible una negociación con las autoridades de la puna de Jujuy, fueron temáticas abordadas por Gustavo Paz para la segunda mitad del siglo XIX.<sup>59</sup>

En otros espacios ajenos al rioplatense también se está indagando en las promesas, concesiones y garantías ofrecidas a estos grupos para lograr su adhesión militar.<sup>60</sup> Los incentivos y concesiones que debió implementar el caudillo Artigas para lograr la adhesión de sectores populares a las tropas de su ejército.<sup>61</sup>

En definitiva, nos encontramos ante un gran avance historiográfico relativo al estudio de la primera mitad del siglo XIX, centrado en el análisis de diversas prácticas políticas y en las capacidades de acción de los sectores sociales más bajos dentro de la escala social y sus motivaciones para intervenir política y militarmente, así como las políticas de negociación implementadas por los sectores dirigentes para lograr el seguimiento a una causa política.

Existen numerosos y profundos análisis sobre los procesos económicos, sociales y políticos sobre Tucumán referidos a la época colonial y el siglo XIX. En general, ellos han concentrado su atención en la evolución política e institucional de la provincia,

---

<sup>58</sup> De la Fuente, Ariel, “Gauchos”, “montoneros” y “montoneras”, en Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo –compiladores- *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1999, pp. ; De la Fuente, Ariel, *Hijos de Facundo. Caudillos y montoneras provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional Argentino (1853-1870)*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.

<sup>59</sup> Paz, Gustavo, “Liderazgos étnicos, caudillismo y resistencia campesina”, en Goldman, N. y Salvatore, R. *Caudillismos...cit.*, pp. 319-346.

<sup>60</sup> O’ Phelan Godoy, Scarlett, “La inclusión condicional: “Indios nobles, indios del común, esclavos y castas de color entre la rebelión de Tupac Amaru y la Independencia”, en Bragoni, Beatriz y Mata, Sara, *Entre la Colonia...cit.*, pp. 75-94.

<sup>61</sup> Frega, Ana, “Los “infelices” y el carácter popular de la revolución artiguista”, en Fradkin, Raúl *¿Y el pueblo...cit.*, pp.151-175.

como en las transformaciones socio-económicas surgidas a partir del proceso revolucionario, y sus repercusiones en los diversos sectores sociales. Las contribuciones de la presente investigación plantean como principal objetivo llenar un vacío historiográfico relativo a la participación de los sectores populares en el proceso de militarización en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX y su aparición y acción dentro del espacio público.

Para ello, partimos desde el proceso de militarización caracterizado por la ausencia de una dirección centralizada del ejército y un Estado formalizado a nivel nacional, con el objetivo de analizar las estrategias de reclutamiento implementadas por las élites dirigentes y los mecanismos de negociación y consenso de los jefes militares para asegurar la adhesión de los sectores sociales subordinados. Estos elementos constituyeron el marco adecuado para la aparición y participación de los sectores más marginados de la sociedad dentro de la escena pública a partir de los cambios introducidos con la Revolución de Mayo de 1810 en Tucumán.

Asimismo, se analizan las experiencias de militarización de los sectores populares a través de los cambios observados en el proceso político y las transformaciones en las fuerzas militares del período, las tácticas puestas en ejecución para asegurar o petitionar prerrogativas y derechos, y el ofrecimiento de respuestas y resistencias ante los mecanismos de coacción ejercidos por los sectores dirigentes y su identificación con las causas políticas y militares.

Es decir, la contribución de esta investigación es el estudio del impacto del proceso de militarización en la cultura política de Tucumán, desde la perspectiva de estos sectores populares y a sus capacidades de acción, en atención a los cambios introducidos a partir del nuevo el contexto socio- político inaugurado a partir de la Revolución de Mayo en 1810 y sus repercusiones en el espacio político local.

## **V. Metodología y fuentes**

“El hombre común, ordinario, no deja huellas demasiado visibles, es un héroe anónimo, una multitud flexible y continua, una serie de hombres cuantificados que pierden nombres y rostros al convertirse en el lenguaje móvil de cálculos y racionalidades que a nadie pertenecen. Está acorralado en la suerte de la mayoría, llamado “todos”, éste antihéroe es también “nadie”. Sin embargo [...] Siempre existe una distancia entre la norma y lo vivido, entre el dogma y la

creencia, entre los mandatos y las conductas. Es en este desfase en el que se imponen las reformulaciones y las desviaciones, las apropiaciones y las resistencias”.<sup>62</sup>

En cuanto a los problemas metodológicos, reconocemos en las culturas populares un alto porcentaje de tradiciones orales por las cuales reproducen sus saberes y conocimientos. Por esta razón, se hizo necesaria la utilización de una serie de estrategias de acceso a dichas culturas, que denotaron una mirada más atenta y detenida en ciertos aspectos a primera vista insignificantes, respondiendo a la necesidad de acercamiento -ya sea directo o indirecto- Entre ellas, hemos encontrado en la perspectiva de análisis de Carlo Ginzburg, una estrategia basada en leer lo popular por medio de “intermediarios” que hablan por ellos, como así también la búsqueda de toda clase de “indicios” que aporten datos sobre estos sectores. Además, se tuvo en cuenta una característica inherente a la cultura en estudio, su oralidad.<sup>63</sup>

En el campo académico argentino, la cuestión metodológica ha sido planteada por diversos autores, apelando a la dificultad primera del objeto de estudio, debido a la escasez de fuentes directas y la necesidad de aceptar análisis mediados.<sup>64</sup>

Las técnicas a utilizar han consistido fundamentalmente en el análisis cualitativo del material heurístico -análisis de discurso- y utilización en ciertos casos, de datos seriados para el análisis de las variables estudiadas: los integrantes de los regimientos, desertiones, concesiones, entre otras.

La búsqueda de información comenzó con la exploración de los archivos, donde se ha podido encontrar un material muy rico y variado, aunque en su mayoría dirigido a los sectores dominantes. Se recopilaron todos los datos considerados relevantes al problema e hipótesis postulados y se los sistematizó en diferentes fichas y bases de datos, según los años y tipo de documentación encontrada – circulares de gobierno, decretos de gobernadores, cartas, partes de los jefes militares, listas de regimientos y de contribuciones para las guerras, censos, peticiones de soldados a los jefes militares, concesiones de estos últimos, expedientes judiciales en los que se vieron implicados

---

<sup>62</sup> De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, Universidad Iberoamericana, México, 1996, p. 3.

<sup>63</sup> “Aún hoy en día la cultura de las clases subalternas es una cultura oral en su mayor parte (con mayor motivo en los siglos pasados”. Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos*, Crítica, Barcelona. 2002, p. 11.

<sup>64</sup> De la Fuente, Ariel, *Hijos de Facundo...cit.*; Salvatore, Ricardo, *Wandering Paysanos...cit.*; Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!...cit.*; Fradkin, Raúl, *El poder y la vara...cit.*; entre otros.



miembros de las tropas- Luego, se procedió al análisis y entrecruzamiento de la información a fin de conformar un corpus válido para la verificación de las hipótesis.

Los datos hallados en los archivos, han permitido introducirnos en el mundo de la “gente común”, que dejó rastros de sus actividades sin pensar que en un futuro, serían objeto de análisis.<sup>65</sup>

Como mencionamos, una de las problemáticas metodológicas para acercarnos a sectores sociales ajenos al poder, constituye la dificultad en el hallazgo de fuentes directas. Muchos de los momentos de las vidas de esas clases o de sus miembros han quedado capturados en papeles judiciales al ser procesados como rebeldes o delincuentes comunes. En este sentido, los expedientes judiciales resultaron un buen recurso para llegar a conocer las opiniones o expresiones de los sectores populares y su intervención dentro del ámbito militar y la sociedad en general. Además, constituye un importante medio destinado al conocimiento de los sectores más bajos dentro de la escala social, pues ellos siempre han presentado mayor dificultad para eludir el aparato judicial.<sup>66</sup>

Además, se han tenido en cuenta análisis microhistóricos a fin de responder y generar nuevas preguntas a los planteamientos generales.<sup>67</sup>

Las fuentes primarias utilizadas fueron las correspondientes a la Sección Administrativa –donde se encuentran partes policiales y de gobierno, cartas, decretos, censos, reglamentaciones y temáticas referidas a particulares-, las Actas Capitulares y

---

<sup>65</sup> Como sostiene Arlette Farge, “el archivo es la huella en bruto de vidas que de ningún modo pedían expresarse así y que están obligadas a hacerlo porque un día se vieron enfrentadas a las realidades de la policía y la represión [...] Todo él está enfocado sobre algunos instantes de la vida de personajes ordinarios”. Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, editorial Alfons el Magnànim, Valencia, 1991, pp. 10-11.

<sup>66</sup> A través de esos datos podemos conocer lo que George Rudé denominó los “rostros de la multitud”, al referirse a los delincuentes que formaban un sólo cuerpo al actuar anónimamente en las expresiones de protesta colectiva. Las declaraciones de testigos e inculcados, los documentos allegados al expediente y otros detalles del expediente judicial, son fundamentales a la hora de construir una historia “desde abajo” que no caiga en magnificaciones y esquematismos de lo popular y que no elimine toda la riqueza analítica que puede generar el estudio de los sectores populares en relación con otros grupos sociales. VER, Rudé, George, *La multitud en lo histórico*, Siglo XIX Editores, Madrid, 1979.

<sup>67</sup> Sobre el método microhistórico, VER, Ginzburg, Carlo, *El queso...cit.*; Levi, Giovanni, *La herencia inmaterial*, Nerea, Madrid, 1990; Levi, Giovanni, “Sobre microhistoria”, en Burke, Peter –editor- *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993; Revel, Jacques, “Microanálisis y construcción de lo social”, en *Entrepasados*, N° 10, Buenos Aires, 1996; Ginzburg, Carlo, “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, *Manuscripts*, N° 12, 1994, pp. 13-42; AA. VV., “Dossier: microhistoria”, *Prohistoria*, N° 3, Rosario, 1999.

Tomas de Razón, y los registros catalogados como “Guardia Nacional”<sup>68</sup> todas ellas halladas en el Archivo Histórico de Tucumán. Para estas fuentes, se ha tomado en cuenta la visión que las élites tenían de los sectores analizados y el lugar que le otorgaron dentro de la sociedad y la política del momento, como los “indicios” sobre la participación y percepción de los propios sectores populares en cuanto al proceso de militarización. Se han consultado setenta y cuatro volúmenes correspondientes a la Sección Administrativa, de los cuales hemos recopilado más de 2000 documentos relativos a los años 1757 a 1854. Luego, se han examinado las Tomas de Razón -los volúmenes I a VII, años 1812 a 1871-, las Actas Capitulares -volúmenes 10 a 14, correspondientes a los años 1775 a 1824-, los registros de la “Guardia Nacional” -tomos I a IV, 1816-1856-, las Actas de la Sala de Representantes -los volúmenes I y II, años 1825 a 1852-, el Archivo de la Legislatura -cajas 1 a 10, años 1833-1857- y la documentación referida a la legislación militar de las épocas colonial e independiente – legislación histórica española disponible en Internet, la bibliografía editada por el Servicio Histórico Militar de Madrid y la documentación editada de la Biblioteca de Mayo-

La documentación oficial permitió conocer y analizar la participación de estos sectores en este contexto histórico específico, observar sus intervenciones en el escenario político, su registro en las levas militares, los posibles ascensos dentro del rango militar, los sueldos y concesiones otorgados por su actuación en las diferentes batallas, etc. Sin embargo, la información proporcionada por este tipo de documentos resultó insuficiente a la hora de profundizar en el análisis relativo a la perspectiva de los actores en cuestión y a sus propias experiencias como miembros de la milicia y el ejército. Por este motivo, se hizo necesaria la utilización de otro tipo de fuentes que ampliaron la perspectiva analizada: judiciales, literarias, memorias de oficiales<sup>69</sup>, tradiciones orales conservadas en forma escrita (coplas, cantos, narrativas populares) y las halladas en otros archivos privados, como el perteneciente al Museo del Presidente

---

<sup>68</sup> Dentro de estos registros, se encuentran pagos a las tropas y listas de regimientos de milicias y del ejército de línea desde 1816 a 1880. Están catalogados con el nombre de “Guardia Nacional” pero en realidad, los tomos I a IV pertenecen a la etapa anterior a la constitución de la “Guardia Nacional” (1854)

<sup>69</sup> Las memorias de los oficiales de los ejércitos que actuaron en diferentes batallas del siglo XIX, como las del General José María Paz y el General Gregorio Aráoz de Lamadrid, nos muestran una perspectiva subjetiva con respecto a lo encontrado en las fuentes oficiales, como así también la mención de individuos de la “plebe”, revalorizando su actuación en las batallas, y sus experiencias y cualidades personales.

Nicolás Avellaneda, relativos a las disposiciones políticas y militares, sobre todo de la época revolucionaria<sup>70</sup>, el Archivo de la Casa Histórica de Tucumán, que contiene entre otras fuentes, relatos de viajeros que pasaron por la provincia en esos años y la documentación editada encontrada en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

En cuanto a los expedientes judiciales, se ha optado por el análisis de la “Sección del Crimen”, la cual contiene una rica y variada documentación relativa a diversos juicios con causas de homicidios, abigeato, desacato, injurias, calumnias, robos, movimientos sediciosos y conspirativos, entre otros. Mediante éstos, fue posible acercarnos a las experiencias de los sectores populares –aunque frecuentemente “mediada” por quienes documentaban los sucesos- De esta sección judicial, hemos registrado 450 casos y analizado específicamente 105 juicios que contenían información sobre la temática en cuestión. Los mismos se encuentran organizados en cajas, de acuerdo a los años en los cuales fueron presentados a la justicia ordinaria, de los cuales hemos registrado las cajas 15 a 23, correspondientes a los años 1806 a 1854.

Por otro lado, también se ha consultado la Sala X del Archivo General de la Nación, la cual contiene entre otros documentos, los referidos al “Ejército Auxiliar del Perú” durante los años 1812 a 1820, la Sección “Guerras Civiles” y “Gobierno de Tucumán”. Esta documentación nos ha proporcionado datos sobre la composición del ejército y las milicias durante la etapa revolucionaria en Tucumán, como también información complementaria sobre el accionar de los gobernadores y jefes militares de períodos históricos específicos.

En otros archivos y bibliotecas de Buenos Aires, existen fuentes secundarias y bibliografía referente a la temática, que permitieron complementar la información, como los relatos de viajeros, opiniones de letrados, memorias militares y libros referidos a la composición, reglamentación y organización militar desde la época colonial. Entre ellos, podemos mencionar al Archivo Histórico del Ejército, la Biblioteca del Círculo Militar, la Biblioteca Nacional del Maestro, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca y Hemeroteca del Instituto Dr. Emilio Ravignani, perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires.

---

<sup>70</sup> El mismo se encuentra organizado según documentos impresos y manuscritos correspondientes a los siglos XVIII, XIX y XX.

En el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) se han encontrado fuentes de tradición oral, recopiladas por medio de una Encuesta de Folklore en el año 1921, realizada por directores de escuelas y maestros de todo el país. La misma tenía por objetivo la recopilación de la mayor cantidad de tradiciones populares, todas ellas relatadas por hombres y mujeres mayores de 60 años, de las cuales la mayoría era contemporánea al siglo XIX, con el fin de conocer sus tradiciones e identidades políticas y las posibles recurrencias culturales en las diferentes provincias.

De esta encuesta, se han analizados documentos referidos específicamente a Tucumán, que contienen información sobre acontecimientos políticos y militares sucedidos en la provincia y en un marco espacial mayor y evidencian el recuerdo de acontecimientos sucedidos en la época en estudio, como así también las identificaciones políticas de los actores. Estas fuentes han sido utilizadas para el análisis de la comprensión de la relación entre jefes y subordinados -analizada en el capítulo IV- y para el estudio de las experiencias facciosas y de militarización de estos sectores sociales- analizadas en el capítulo V.

Las canciones, coplas, narraciones encontradas en la Encuesta de 1921 y las recopiladas por Alfonso Carrizo y Olga Fernández Latour, dejan traslucir en sus versos, numerosas temáticas relativas al pasado histórico de sus interlocutores -donde la memoria colectiva e individual juegan un importante rol- pero también las costumbres sobre la vida cotidiana, el hogar, los juegos y divertimentos, los ritos y religiosidad popular, canciones infantiles, medicina popular, entre otras. Para nuestro análisis, hemos concentrado nuestra atención en las narraciones y cantos históricos referidos a la época de Rosas en Tucumán, pues representan los recuerdos más cercanos de los encuestados con la época en estudio -y por cierto, los más abundantes- Ellos nos han permitido comprender - junto con otras fuentes- el recuerdo sobre hechos, personajes y visiones sobre los procesos políticos y de militarización experimentados en la primera mitad del siglo XIX, compartidos por diversos sectores sociales.<sup>71</sup> Ariel de la Fuente, ha trabajado estas fuentes de tradición oral en su estudio sobre los gauchos seguidores de

---

<sup>71</sup> Para Carlo Ginzburg, las culturas populares son abordables por medio de la aceptación de una “circularidad entre los niveles culturales”, es decir, la aceptación de una mutua influencia e intercambio de patrones culturales entre los sectores dominantes y subalternos (circulación de conocimientos e ideas de un sector a otro). Ginzburg, Carlo, *El queso...*cit.

Facundo Quiroga y el “Chacho” Peñaloza en La Rioja y sus identificaciones políticas con estos líderes. En base a su análisis, ha insistido en la trascendencia de la tradición oral en el estudio de las culturas populares, pues ella pone en evidencia diversos aspectos de la vida cotidiana que en ocasiones escapan a la cultura escrita.<sup>72</sup>

Para un estudio histórico, fue imprescindible complementar la información con diferentes tipos de fuentes, que permitieron proporcionar una mirada más amplia y profunda sobre estos actores y entrecruzar datos y miradas sobre una misma realidad.

En líneas generales, la investigación se estructura en base a cinco capítulos.

En el capítulo I se justifica teóricamente y contextualiza el uso de la categoría “sectores populares” de acuerdo con el contexto temporal y espacial seleccionado.

En el capítulo II, se analizan las formas de reclutamiento militar puestas en práctica por los gobiernos en los diferentes periodos políticos analizados. Con fines meramente explicativos sobre la temática a analizar, este capítulo posee una secuencia cronológica, a diferencia de los siguientes que siguen un lineamiento temático.

En el capítulo III, se reconocen las motivaciones y resistencias generadas por los sectores populares a partir de la participación dentro del ámbito militar. Las primeras, van a verse concretadas con los incentivos y concesiones otorgados por los gobiernos como garantía para la participación militar. Se examina la manera en que las concesiones monetarias o materiales no fueron las únicas que permitieron motivar a éstos sectores dentro de éste ámbito sino que las cuestiones referidas al honor y al prestigio alcanzado también jugaron un importante rol.

Con respecto a las formas de resistencias puestas en práctica por el tipo de reclutamiento masivo, las levas forzosas y las normativas establecidas en relación a este tipo de delito, se analizan las causas de las deserciones como una forma de resistencia – aunque no la única- a las políticas de reclutamiento y a la falta de incentivos o concesiones puestos en práctica por las élites dirigentes o los líderes militares.

---

<sup>72</sup> De la Fuente, Ariel, *Hijos de Facundo...* cit. p. Su obra recibió algunos comentarios sobre la utilización de la Encuesta del Folklore de 1921, en función de la lejanía de las fuentes utilizadas con el contexto de estudio. Sin embargo, concordamos con este autor, que los cantos y relatos recopilados en la Encuesta, fueron recitados por personas mayores a 60 años, lo que la mayoría de los encuestados fueron testigos directos o indirectos de la cultura política del siglo XIX, y aún pervivían en ellos muchos de los recelos y opciones políticas propios de ése siglo.

Además, existen evidencias de que este tipo de tradiciones circulaban entre los actores contemporáneos, pues las Memorias, los documentos oficiales y los relatos de viajeros hacen mención a este tipo de tradiciones orales.

En el capítulo IV, se pone el acento en las relaciones establecidas las tropas con sus jefes militares y la puesta en práctica de mecanismos de negociación y consenso sobre la base de la reciprocidad. Además, se estudian las cuestiones de mando y obediencia como las capacidades de “seducción” de los jefes militares y oficiales disidentes para adherir integrantes a sus filas, sobre todo en períodos de notable inestabilidad política.

Finalmente en el capítulo V, se estudian algunos roles específicos de los sectores en cuestión durante el proceso de militarización, los canales de información que permitieron el conocimiento de los sucesos políticos militares y la identificación con la causa política y militar inducida desde los sectores dirigentes. Además, el capítulo analiza las experiencias de militarización de los sectores populares, haciendo uso de la tradición oral y los expedientes judiciales. Se analizan las perspectivas de algunos letrados y viajeros que se refirieron a la temática, sobre todo en relación con las experiencias de guerra por las que atravesó la Argentina durante la primera mitad del siglo XIX.

## Capítulo I

### Los sectores populares en el Tucumán decimonónico

#### I. Lo popular, una categoría plurimembre y polisémica

Como ya hemos anunciado en la introducción, hemos seleccionado la categoría analítica “sectores populares” por considerarla operativa a la hora de comprender un grupo heterogéneo y múltiple en su composición y cosmovisión.

Con respecto a la forma de definir este amplio grupo social, han existido diversas teorías para acercarse a una conceptualización y definición del mismo. En torno a ellas, han persistido muchas confusiones acerca del verdadero significado del vocablo “popular”.

Por ello, surgen algunas preguntas claves que intentaremos responder: ¿qué es esencialmente lo popular? ¿Qué era el pueblo, según la concepción de la época y los actores implicados en este proceso histórico particular? ¿Cuáles eran las características que incluían o excluían a un individuo de este grupo social?

Lo “popular”, pese a su ambigua composición, remite a todo aquello en que está involucrado el pueblo, que hace alusión a él y que involucra una serie de prácticas elaboradas por este grupo social, ajeno a los sectores dominantes. Se define históricamente en cada sociedad concreta por una condición general de subordinación frente a los sectores sociales hegemónicos, cuyos intereses predominan en la sociedad. Son producto de la estratificación social, se definen por su marginalidad o su participación desigual en la distribución de la riqueza.<sup>73</sup>

Para la Real Academia Española, el término “popular” alude en sus tres principales acepciones a “lo perteneciente o relativo al pueblo”, “lo que es peculiar al pueblo o procede de él o, lo propio de las clases menos favorecidas” y “pueblo” a la

---

<sup>73</sup> *Diccionario de Sociología*, Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2008.

población de menor categoría, al conjunto de personas de un lugar, país o región y a la gente común y humilde de una población”.<sup>74</sup>

El Diccionario de la Real Academia Española de 1737, definía al pueblo como “el lugar o ciudad que está poblado de gente, el conjunto de gentes que habitan un lugar” o, también “la gente común y ordinaria de alguna ciudad o población, a distinción de los nobles” (la plebe, el vulgo) y popular como “lo que toca o pertenece al pueblo”.<sup>75</sup>

Vemos que las acepciones de lo “popular” y “pueblo” son diversas y se relacionan con la pertenencia e identificación con un lugar determinado, un gobierno ejercido por una amplia mayoría, o bien, están referidas a los sectores más bajos dentro de la escala social, es decir, a la población de menor categoría. Esta última acepción adquiere una importancia fundamental pues a pesar de su abierta y ambigua definición, lo popular se refiere precisamente a aquellos grupos sociales alejados de los grupos dominantes, de sus vínculos de poder, redes, posiciones y status privilegiados. Si bien en ocasiones se habla de pueblo para referirse a todos los ciudadanos en sentido genérico, lo popular se asocia con la identificación de los sectores más bajos dentro de la sociedad.

La definición de “lo popular” ha sido abordada desde la elaboración teórica previa y desde la práctica misma, recurriendo en este último caso a la caracterización proporcionada por los mismos actores. En tal sentido, nuestro planteo pretende reconocer “lo popular” partiendo de la tradición teórica occidental, sin dejar de lado caracterizaciones que los mismos actores contemporáneos utilizaron para referirse a ellos, en el contexto temporal y espacial seleccionado. Apuntamos de esta forma, a una definición que, pese a las ambigüedades que conlleva, pueda reunir a los sectores que la integran sin olvidar la época en la que estuvieron involucrados, evitando todo tipo de anacronismos y permitiendo una noción más flexible y cercana al mundo de los actores.

Con respecto a los aportes teóricos referidos al estudio de lo popular, encontramos dos importantes tradiciones teóricas que han venido contribuyendo al estudio de estos sectores sociales desde diferentes perspectivas y disciplinas sociales.

---

<sup>74</sup> *Diccionario de la Lengua española*, Real Academia Española, II, Espasa, Madrid, 1992.

<sup>75</sup> *Diccionario de la Lengua castellana, en la que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua (...)* Compuesto por la Real Academia Española, Imprenta de Francisco de Hierro, Tomo V, Madrid, 1737.



Por un lado, encontramos la “teoría de la subalternidad” desarrollada por un grupo de intelectuales del Tercer Mundo enmarcados en la crítica pos-estructuralista del marxismo y la lucha por la descolonización, derivada de los aportes realizados por el historiador indio Ranahit Guha<sup>76</sup>. El mismo propone la superación de la historia estatista y su sustitución por otro tipo de escritura capaz de “escuchar” distintas voces de la Historia, las de los sectores subalternos, que se encuentran en permanente conflicto con las élites dominantes por su situación de opresión y aculturación. En este sentido, la “lectura en reversa” formula el acceso a las culturas que no han dejado rastros en la Historia a través de los escritos de las mismas élites dominantes.<sup>77</sup>

Basándose en los aportes de Gramsci, para Guha el subalterno es identificado como el “pueblo”, aquél que se encuentra en constante conflicto con las clases dominantes y no pertenece a los sectores que detentan el poder. El subalterno, desde esta perspectiva, al contrario de la visión “estatista”, es un sujeto activo, capaz de producir una acción hegemónica y lograr efectos sociales visibles.<sup>78</sup>

Esta teoría de la subalternidad, fue adoptada posteriormente por los medios académicos de Estados Unidos<sup>79</sup> y de América Latina<sup>80</sup>, quienes intentaron adaptar dicha teoría de acuerdo a su espacio específico y al marco temporal de estudio.

---

<sup>76</sup> Como producto del proceso de descolonización, Guha propone una teoría deconstructora basada en la inversión de la historiografía colonial británica sobre la India y la crítica a la postura de intelectuales y colonizadores de su ámbito nacional, por considerar su discurso impregnado de la ideología moderna-occidental e inadecuada para narrar la historia de los sujetos nativos de la India. Guha denuncia el carácter elitista de una historia nacionalista india y reclama la necesidad de entender la lógica de actuación campesina, como así también el carácter político de las revueltas rurales indias. Sostiene que, en su aparente incoherencia, este grupo podía llegar a adquirir una conciencia clara. Guha, Ranahit, *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*, Crítica, Barcelona, 2002.

<sup>77</sup> Esta acepción ha sido criticada por Spivak quien ha postulado, desde una perspectiva deconstructivista, que “lo subalterno” representa una ficción teórica y esencializada, debido a la incapacidad de estos grupos por expresar su propia voz, sino sólo por medio de intelectuales que interpretan sus puntos de vista. VER, Spivak, Gayatri Chakravorty, “¿Puede el subalterno hablar?”, *Revista de Historia Colombiana de Antropología*, N°39, 2003, pp-297-364.

<sup>78</sup> Para Gramsci, lo “subalterno” no representa un grupo simplemente oprimido, sino también carente de autonomía, sujeto a la influencia o hegemonía de otro grupo social. Es un grupo “que no goza de su propia posición hegemónica, pero que pugna por tenerla, en una batalla que se anuncia como posible”. Gramsci, Antonio, “Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios de método”, en *Escritos políticos. (1917-1933)*, Cuadernos Pasado y Presente, Siglo XXI. Editores, México, 1981.

<sup>79</sup> Esta teoría nace en el marco académico estadounidense, *Latin American Subaltern Studies Group*, como una alternativa teórico-política referida a los estudios del “otro cultural”, centrada en la noción deconstructivista de Derrida, los aportes de Foucault y Lacan. Postula que los conceptos pertenecientes al discurso colonial y poscolonial eran productos de un “tecnocratismo académico”, renovado por la novedad teórica de los centros de poder y desconectados de la realidad latinoamericana. Para Jhon Beverley por ejemplo, el saber académico está estructurado por la ausencia, dificultad o imposibilidad de representar al subalterno, pues el intelectual nunca puede llegar a conocer totalmente la mentalidad del mismo, sino que siempre está presente la figura del “otro”, que interpreta al subalterno desde su

Han resultado notorias las contribuciones de la subalternidad al estudio de la cultura popular latinoamericana a partir de la idea del conflicto y enfrentamiento entre los sectores dominantes en base a los análisis de Gramsci, como asimismo la idea de autonomía y posibilidad de acción hegemónica de estos grupos para revertir la dominación. La noción de “lectura en reversa”, permitió una aproximación a estos sectores sociales. Además, resultaron importantes la idea de “rango inferior” y la subordinación en la que se encontraban estos grupos sociales, la discusión sobre la capacidad del subalterno para expresar su propia voz desde una perspectiva deconstructivista y por último, las críticas surgidas desde el ámbito historiográfico latinoamericano en torno a la aplicabilidad de esta teoría al campo empírico y el intento de regionalizar dichos estudios independientemente de las tradiciones teóricas europeas.<sup>81</sup>

---

cosmovisión. Beverley, Jhon *Subalternity and representation: Arguments in cultural theory*, Duke University Press, Durham, 1999.

Dentro de la misma línea académica, también se encuentran autores como el argentino Walter Mignolo, quien se opone a la utilización de “lo subalterno” según el modelo de Guha y propone la búsqueda de teorías en América Latina, capaces de subvertir las reglas del discurso colonial.

<sup>80</sup> Para el caso latinoamericano, el debate poscolonial se concentró inicialmente en la cuestión de aplicabilidad heurística. Para Adorno, los estudios subalternos son aplicables al contexto mercantilista de las colonias británicas de los siglos XVIII y XIX y no así para América Latina colonial. Este tipo de estudios no encontraron viabilidad hasta la década de 1980, cuando se conformó un campo de estudio, LASA -Asociación de estudios Subalternos Latinoamericanos- con formación interdisciplinaria. En las últimas décadas, Steve Stern aporta otras consideraciones sobre la cuestión agraria en relación con la cuestión campesina. Florencia Mallon, situada en el debate del posmodernismo, post-estructuralismo y la crisis de los paradigmas europeos, propone la utilización del bagaje teórico desarrollado por los anticolonialistas de la India. Mallon plantea repensar y retomar a Gramsci, para resaltar la capacidad de resistencia y lucha contra el poder que estos grupos generan con los sectores de las élites, la utilización de nuevos métodos como la deconstrucción de textos en función del contexto, el apoyo en los estudios de poder postulados por Foucault y una vuelta a los documentos hallados en los archivos y el trabajo de campo. Además, centra sus estudios en el análisis de la capacidad del campesinado andino en forjar sus ideologías y proyectos políticos nacionalistas y plantea un tipo de “protonacionalismo” en sociedades precapitalistas surgido desde los propios sectores subalternos en defensa de sus comunidades y en oposición de las élites dirigentes. VER, Stern, Steve, *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*. IEP, Lima, Perú, 1990; Mallon, Florencia, “Promesa y dilema de los estudios subalternos. Perspectivas a partir de la historia latinoamericana”, *Boletín de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, N° 12, Buenos Aires, II Semestre 1995; Mallon, Florencia, *Peasant and Nation. The making of postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley, 1995.

Estos análisis se centran en países con gran cantidad de población aborigen, sobre todo para los casos de Bolivia y Perú y otorgan un papel protagónico a los campesinos de los Andes. Dichos estudios, plantean una resistencia frente al avance capitalista, destructivo de sus costumbres y comunidades.

<sup>81</sup> Dipesh Chakrabarty, se opone a la utilización de todo concepto proveniente del mundo occidental y propone partir el estudio del mundo tercermundista y postulados y teorías europeas, que tienden a leer “la historia de la India en términos de fracaso, carencia o insuficiencia con respecto a la historia europea”. Chakrabarty, Dipesh, “La poscolonialidad y el artilugio de la Historia: ¿Quién habla en nombre de nuestros pasados indios?” [en línea] <http://168.96.200.17/AR/LIBROS/MEXICO/CEAA/PASADOS/POSTCOL.HTML>

Pese a los aportes de la teoría de subalternidad consideramos que la misma se encuentra aún muy ligada al contexto de la Guerra Fría y al proceso de descolonización, donde dicha oposición pueblo/ no pueblo era muy fuerte y no existían espacios de intersticios y/o conciliación entre sectores dominantes y dominados, al punto de estar separados no sólo sus intereses y bienes materiales, sino también los propios espacios de movilidad de los sectores sociales.<sup>82</sup>

La tradición occidental también ha elaborado estudios sobre lo popular. Desde el campo de la sociología y la antropología han surgido en las últimas décadas planteamientos similares referidos al análisis de lo popular, en cuanto a las dificultades de aproximación hacia estos sectores sociales y a su relación con los sectores dominantes. Este marcado interés en las manifestaciones de la cultura popular, ha coincidido con la crisis de los paradigmas que sustentaban hasta la década del '70 el trabajo de las Ciencias Sociales y el surgimiento de nuevas realidades.<sup>83</sup> A todo ello se sumaron el incremento de movimientos sociales integrados en su mayoría por sectores populares y aparición de la figura del receptor como sujeto protagonista y no como mero asimilador de los medios de comunicación de masas. La década de 1980 fue destinada al análisis de los procesos de recepción y consumo desde el punto de vista del sujeto receptor.<sup>84</sup>

Existen dos tendencias extremas en torno al análisis de “lo popular”. Por un lado, el “miserabilismo”- el cual postula la alienación absoluta de las masas, manipuladas por los medios de comunicación que, junto al estructuralismo semiótico, deducen del

---

<sup>82</sup> En este sentido, Fanon analiza la sociedad argelina previa a la descolonización, como una sociedad íntegramente dividida según la condición étnica de sus habitantes, más que los aspectos económicos. VER, Fanon, *Los condenados de la tierra*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

<sup>83</sup> Como las transformaciones tecnológicas, las modificaciones de la realidad social, la fragmentación de los discursos, de los sectores y de las clases. Además, el fuerte énfasis del pos-estructuralismo -Derrida, Deleuze, Foucault- y el posmodernismo -Vattimo, Baudillard, Lyotard- en el papel del sujeto y en las necesidades de regirse por el sentido del placer, tuvieron como resultado el vuelco de miradas sobre aspectos de la cultura popular antes concebidos como alineantes o masificantes. VER, Sandoval, Luis, “Radioteatro y cultura popular. Placer y mercado en los medios de comunicación”, [en línea] [www.nombrefalso.com.ar](http://www.nombrefalso.com.ar).

<sup>84</sup> Sandoval, Luis, “Radioteatro...cit.

Han surgido nuevas preguntas en torno a las formas de recepción como vías de exploración de las significaciones y la producción de sentido en los sectores populares. VER, Grimson, Alejandro y Varela, Mirta, “Culturas populares, recepción y política. Genealogía de los estudios de la comunicación y cultura en la Argentina”, en Mato, Daniel –coordinador- *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas, en Cultura y Poder*, Caracas, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, Venezuela, 2002.

análisis de los mensajes los efectos que “seguramente” producirían- y el “populismo” – el cual tendió llevar al extremo la noción de “relativismo cultural” y considerar a las culturas populares con un alto grado de autonomía sin ninguna relación con otras clases sociales o con otros simbolismos y culturas.<sup>85</sup>

Autores como Néstor García Canclini conciben “lo popular” como una categoría inexistente dentro del marco de las transformaciones de la “Modernidad”, postulando que la misma ha prevalecido en una vertiente de fórmulas híbridas.<sup>86</sup> Pablo Alabarces, intenta recuperar la categoría popular como objeto de estudio y la aborda desde una perspectiva gramsciana como un término diferencial, que implica una relación conflictiva –la condición de subalternidad- con los sectores dominantes: “lo popular” se define por el conflicto con aquel que lo domina: no puede leerse por sí mismo, sino por a través de la boca de “otro”.<sup>87</sup>

Se trata, en definitiva de analizar lo popular, desde una postura legitimista que supere las tendencias miserabilistas y populistas. Es decir, pasar según palabras de Grignon y Passeron, del concepto de dominación/dependencia al de hegemonía/consenso, pues “no existen sectores que se dediquen tiempo completo a instaurar la dominación u otros tan concientizados que vivirían sólo para resistirla”.<sup>88</sup>

En el campo académico argentino el acercamiento a la historia de las clases o sectores populares a través de los postulados de Gramsci y su combinación con la historia social, llegó primero a los estudios socio- históricos que al campo de la historiografía, en las décadas de 1960 y 1970. Miguel Murmis, Juan Carlos Portantiero, José Nun, Juan Carlos Torre, fueron algunos de sus principales exponentes.<sup>89</sup>

---

<sup>85</sup> Grignon, Claude y Passeron, Jean Claude, *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en Sociología y en Literatura*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1991, p. 10-12.

<sup>86</sup> Para García Canclini, lo popular se concentra no sólo en los objetos, sino también en comportamientos y procesos comunicacionales: lo popular no es monopolio de los “sectores populares” y el desarrollo de la Modernidad no suprime las culturas populares, sino que les ha permitido transformarse y extender su folclore. García Canclini, Néstor, “Culturas populares prósperas”, en: *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*, Paidós, Buenos Aires, 2001.

<sup>87</sup> VER, Alabarces, Pablo, “Cultura(s) de las clases popular(es): La leyenda continúa. Nueve proposiciones en torno a lo popular”, *VI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación*, Córdoba, 17 al 19 de octubre de 2002.

<sup>88</sup> Grignon, Claude y Passeron, Jean Claude, *Lo culto...cit.* p. 22. En este mismo sentido, se han realizado estudios sociológicos sobre la cultura popular desde el planteo de la historización de las categorías conceptuales, la noción de circularidad de culturas y los aportes de la oralidad para la comprensión de la misma, basados en los planteos postulados por historiadores como Mijaíl Bajtin, Peter Burke o Carlo Ginzburg. VER, Zubieta, Ana María –directora- *Cultura popular y cultura de masas. Conceptos, recorridos, polémicas*, Paidós, Buenos Aires, 2000.

<sup>89</sup> Fradkin, Raúl, *¿Y el pueblo...cit.* p. 22.

## I. 1. El estudio de “lo popular” desde el campo historiográfico

Peter Burke, al hablar de “lo popular” señala que su uso plantea una verdadera problemática al proporcionar una falsa impresión de homogeneidad. Por ello, se inclina a hablar de este término en plural. La noción gramsciana de hegemonía cultural de las élites, se desdibuja a la hora de comprender las posibles y múltiples conexiones entre grupos sociales, sobre todo en sociedades aún corporativas, así como los mecanismos de compromiso y negociación que los sectores dominantes ponen en práctica para lograr una subordinación de los sectores más bajos de la sociedad.<sup>90</sup>

Como ha señalado Stuart Hall, el universo material y cultural de las llamadas élites y el de los sectores populares, constituyen campos de límites indeterminados donde existen relaciones de imposición, aceptación, préstamo o apropiación. “El término popular indica esta relación un tanto desplazada entre la cultura y las clases. Alude a esta alianza de clases y fuerzas que constituyen las clases populares [...] no hay «culturas» totalmente separadas que, en una relación de fijeza histórica, estaban paradigmáticamente unidas a clases «enteras» específicas”.<sup>91</sup>

Ya desde el siglo XVIII, dentro del pensamiento iluminista europeo surgió la idea de estudiar “al pueblo”. En el siglo XIX, la tradición romántica dio forma a un sujeto de estudio, la “Nación” o “pueblo”, concebido como un conjunto social homogéneo e indiferenciado y de existencia muy enraizada en la tradición. A mediados del siglo XX y a raíz de los estudios historiográficos iniciados por la Escuela de los Annales, la Historia comenzó a recibir aportes de otras Ciencias Sociales -Antropología, Sociología, Psicología- que permitieron una reelaboración de las categorías conceptuales. Así, los historiadores comenzaron a pensar sus problemas en términos de sujetos colectivos.<sup>92</sup> Posteriormente y como fruto de esta renovación, se observó un

---

<sup>90</sup> Burke, Peter, *La cultura popular en la Europa Moderna*, Alianza, Madrid, 2001, pp. 19-23.

<sup>91</sup> Es decir, por un lado existe la cultura de los oprimidos, las clases excluidas. Por otro, el lado que dispone del poder cultural para decidir lo lícito o lo que corresponde, conforma también otra alianza de clases, estratos y fuerzas sociales que constituye lo que no es “el pueblo”, pero tampoco las “clases populares”: es la cultura del bloque de poder. Hall, Stuart, “Notas sobre la deconstrucción de lo popular, publicado en Samuel, Raphael, *Historia popular y teoría socialista*, Crítica, Barcelona, 1984, [en línea] [www.geocities.com/nomfalso](http://www.geocities.com/nomfalso)

<sup>92</sup> En primer lugar las clases, pero también en términos de etnias o comunidades, gracias a los aportes de la Antropología. VER, Romero, Luis Alberto, “Los sectores populares urbanos como sujetos históricos”,

retorno a los sujetos individuales y un intento por encontrar respuestas a la historia general, a partir de una reducción de la escala de análisis.<sup>93</sup>

Desde la perspectiva de los historiadores marxistas británicos, se hicieron esfuerzos por estudiar lo popular desde una perspectiva más social, enfocada en la experiencia del propio individuo y en la noción de Thompson de “clase social haciéndose en el tiempo”<sup>94</sup> a través del análisis de los movimientos y revueltas campesinas, el énfasis en la oposición pueblo/ no pueblo y el rechazo de categorías fijas para analizar “lo popular”. Sin embargo, la clase o sector social a la cual prestó atención fue la clase obrera, más ligada al mundo del trabajo, de las fábricas y más conciente de su “alienación”.

Los historiadores marxistas británicos reaccionaron desde 1946 en adelante contra la seriación de datos propia del cuantitativismo y la falta de teoría que caracterizaba a la producción historiográfica británica. Este grupo de historiadores se benefició con el prestigio que la doctrina de Marx y la Unión Soviética gozaban en la posguerra y en los ambientes universitarios más elitistas. Muchos de ellos pertenecían al Partido Comunista y reclamaban un acercamiento a la teoría como marco indispensable para los desarrollos empíricos, pues el empirismo historicista dominaba la producción historiográfica inglesa de la época.<sup>95</sup> La “historia desde abajo”, fundada por Raphael Samuel constituyó una visión de las contradicciones socioculturales y los complejos efectos del progreso industrial. Asimismo, la historia social quedó abierta al contacto con otras disciplinas, como la Sociología o la Antropología, las cuales aportaron un estudio más enriquecedor que el basado exclusivamente en los aspectos económicos. Sus principales logros se concentraron en el análisis de lo individual

---

en Gutiérrez, Leandro y Romero, L. A., “*Sectores populares, cultura y política*”, Sudamericana, Buenos Aires, 1995, p.23.

<sup>93</sup> Nos estamos refiriendo a la Microhistoria, iniciada en Italia en la década de 1970, a partir de los estudios propulsados por historiadores como Carlo Ginzburg y Giovanni Levi.

<sup>94</sup> Para Joseph Fontana, Thompson “replanteó el concepto de clase como una relación, rechazó un marxismo entendido como un cuerpo autosuficiente de doctrina completa, donde la cita acaba sustituyendo al análisis de la realidad” VER, Fontana, Joseph, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982, p.243.

<sup>95</sup> Los cultivadores de esta corriente interpretativa fueron los historiadores Maurice Dobb, Rodney Hilton, Eric J. Hobsbawm, Georges Rudé, Edward P. Thompson, entre otros, cuya producción historiográfica tuvo su época de mayor auge entre los años 1946- 1956. Posteriormente, se agregaron otros historiadores como Raphael Samuel.

interrelacionado con lo colectivo y su interés por la ideología popular resultando una producción historiográfica con tinte marxista, aunque abierta a otros aportes.<sup>96</sup>

En cuanto a la historiografía latinoamericana, también se han realizado estudios referentes a la cultura popular, de acuerdo con los supuestos propuestos por Gramsci, Cirese, Satriani, García Canclini y las teorías de la subalternidad. Los mismos, sostienen que esta cultura no puede ser entendida según sus propias características sino en relación con las fuerzas políticas y culturales de las cuales forman parte. Se dedican especialmente al estudio de las prácticas cotidianas de los grupos subalternos.<sup>97</sup>

Para el caso de la historiografía argentina, el estudio de “lo popular” ha sido planteado en los primeros trabajos de la historiografía liberal de Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, la cual consideraba al pueblo como una presencia “pasiva” y “homogénea”, aunque destacaba el rol político de la plebe urbana de Buenos Aires y las montoneras del Litoral y el Interior durante el período revolucionario y las guerras civiles.<sup>98</sup> Recién en las décadas de 1960 y 1970 comenzó a percibirse lo popular como objeto de estudio, sobre todo a partir del análisis de Tulio Halperin Donghi sobre la plebe urbana en Buenos Aires y la incidencia de su movilización política y militarización a partir de las invasiones inglesas y el proceso revolucionario.<sup>99</sup>

Con el advenimiento de la Democracia en 1983, la historiografía comenzó a plantear el estudio de lo popular en función de las problemáticas y metodologías imperantes en otros países -como el marxismo británico, la escuela de los Annales, los estudios subalternos la Microhistoria italiana y los estudios sobre “acción colectiva”.<sup>100</sup> De ello, han resultado numerosos aportes desde la historia socio- económica y de la historia política, que han contribuido al estudio de los sectores populares. En los últimos años, se ha afianzado la convergencia de ambas perspectivas enfocadas al

---

<sup>96</sup> Algunas de sus producciones podemos hallarlas en las revistas *Past and Present*, *New Left Review*, *History Workshop*, *Oral History* y *Social History*.

<sup>97</sup> Entre estos estudios pueden mencionarse las compilaciones de trabajos referentes al caso mexicano. Gilbert, Joseph and Nuegent, Daniel -editores- *Every day of state formation*, Duck University Press, London, 1994; Beezley, William, Cheryl, English Martin and Williams, French -editores- *Rituals of rule, rituals of resistance. Public celebrations and popular culture in Mexico, (Latin American Silhouettes)* Rowman & Littlefield Pub Inc, USA, 1994.

<sup>98</sup> Para un análisis sobre los aportes de esta historiografía, VER, Di Meglio, Gabriel, “la Historia Popular de la Argentina del siglo XIX. Una revisión historiográfica”, *Nuevo Topo*, número 1, Buenos Aires, 2005 p. 56 y Fradkin, Raúl, *¿Y el pueblo...*”. cit. pp. 12-15.

<sup>99</sup> Halperin Donghi, T, *Revolución y guerra...* cit.

<sup>100</sup> Di Meglio, Gabriel, “La historia popular...” cit. p. 58-59.

estudio de los sectores populares, a la vez que comenzó a ampliarse y enriquecerse la dimensión espacial por medio de diferentes estudios provinciales y regionales.<sup>101</sup>

Podemos observar que la tradición occidental orientada al estudio de lo popular, no desconoce el conflicto pueblo- no pueblo pero admite una permanente confluencia de intereses entre las partes, una aceptación de reciprocidades, acuerdos, consensos, negociaciones y relaciones que en buena medida permitieron a los sectores dominantes el ejercicio efectivo de su autoridad. Tampoco se deja de lado la dificultad en el hallazgo de fuentes directas y el discurso mediatizado de voceros o intermediarios.

Como expresa Luis Alberto Romero, “los sectores populares no son sujetos históricos pero sí un área de la sociedad donde se constituyen los sujetos y su existencia es la resultante de un conjunto de procesos objetivos y subjetivos que confluyen en una cierta identidad, la cual constituye el marco de un campo social en relación con otras y por lo tanto sus límites son fluidos y cambiables”.<sup>102</sup>

## **I. 2. Sectores populares en el contexto histórico**

De acuerdo a los postulados básicos relativos al estudio de “lo popular”, partimos de la historización de las categorías conceptuales.

A comienzos del siglo XIX, Tucumán contaba con aproximadamente 23.600 habitantes y la mayor proporción residía en las zonas rurales. El censo de 1812, llevado a cabo con objetivos fundamentalmente militares (enrolamientos de hombres para el ejército) registraba un total de 8455 personas, alrededor de un 35% de la población del momento. Según el mismo, la población tucumana de 1812 era un 94% “libre”, reduciéndose la esclavitud a un 6%. El primer estrato social lo ocupaba el grupo definido como “españoles”, el cual aludía no sólo a los nacidos en España, sino también a los criollos: ellos representaban un 42,6% del total de personas registradas. Luego le seguía el grupo de indígenas, con un 35%, la población negra, un 3,4% -dentro los

---

<sup>101</sup> VER Fradkin, Raúl, *¿Y el pueblo...* cit. p. 24.

<sup>102</sup> Romero, Luis Alberto, “Los sectores populares...cit. p. 39. Este autor, no admite la utilización de “lo popular” como categoría histórica definida”, sino reconoce el uso que los actores contemporáneos le otorgan a los mismos.



cuales se encontraban un 96% sometido a la esclavitud- y finalmente las mezclas étnicas - pardos, mulatos, zambos- un 18,1%.<sup>103</sup>

Ahora bien, ¿Quiénes eran los sectores populares en este contexto histórico particular? Es lógico pensar que este conjunto incluía a sectores de la ciudad y su ámbito rural, que presentaban diferencias tanto étnicas –blancos<sup>104</sup>, indios, negros, mestizos, mulatos, zambos - ocupacionales -zapateros, carniceros, sastres, artesanos- como jurídicas -esclavos o libres. En los extremos estaban los grupos o familiares de sirvientes y esclavos, y en el otro, los pequeños propietarios, artesanos, los pulperos y arrendatarios. Entre ellos había una permanente movilidad. Por tal motivo, el elemento unificador por el cual podemos llegar a comprender a estos grupos como un conjunto, no está identificado únicamente con estas cuestiones sino con características y experiencias comunes compartidas por sus actores, a las que se agregan las relaciones establecidas con los sectores dominantes.<sup>105</sup>

Los sectores populares eran grupos difíciles de delimitar, por sus diferentes actividades y características étnicas y sociales. No compartían iguales gustos, ni intereses, pues provenían de diferentes mundos sociales.<sup>106</sup> Las élites concebían a estos sectores ajenos a sus espacios de poder, pero no a sus vínculos cotidianos, pues convivían cotidianamente con ellos –muchos de ellos forman parte del servicio doméstico- aunque eran considerados “diferentes” y marginados del círculo de privilegios y formas de vida de las llamadas élites y reconocidos como “los otros”.<sup>107</sup>

---

<sup>103</sup> Parolo, Paula, “Estructura ocupacional en Tucumán. Una aproximación a partir del censo de 1812”. En: *Revista Población y sociedad*, N° 3, Tucumán, Diciembre 1995, p. 35-59.

<sup>104</sup> Como los españoles y los nacidos en América, con condiciones sociales y económicas precarias.

<sup>105</sup> Paula Parolo al hablar de sectores populares, incluye a individuos que representaban un amplio sector de la sociedad que no estaba en una posición dominante, se hallaban alejados del mundo de los privilegios y tenían diversas ocupaciones y tradiciones culturales: eran tanto individuos de la ciudad -comerciantes, mercaderes, pulperos, troperos, artesanos y personal del servicio doméstico- como de la campaña -criadores, labradores, capataces y peones jornaleros. Parolo, Paula, *Ni súplicas...*cit.

<sup>106</sup> Pensemos en la diferencia entre un español pobre, un indio o un mulato, o bien, entre un artesano, un esclavo y un pequeño comerciante. Si bien estaban exentos en gran medida de privilegios y participación activa en el espacio social y político al que pertenecían, provenían de universos culturales y simbólicos distintos, lo cual no permite unificar el grado de subordinación o la relación que mantienen con respecto a las élites.

<sup>107</sup> Todorov contempla el “otro”, “como un grupo social concreto al que nosotros no pertenecemos”. Señala que ese grupo puede dentro de la sociedad: las mujeres para los hombres, los ricos para los pobres, los indios para los mestizos, los indios para una clase dirigente, y a la vez, puede ser exterior a la misma sociedad, es decir, otra sociedad. VER, Todorov, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*, Siglo XXI Editores, México, 1989, p. 13.

En nuestro caso el *otro* para las élites, se encuentra dentro de la misma sociedad y en ocasiones compartía algunos rasgos culturales con las mismas.

Creemos que a estos sectores sólo podía aglutinarlos la condición de subordinación que presentaban con respecto a las élites, aunque dicha condición fue modificándose y permitiendo cierta apertura en algunos momentos claves.

La categoría analítica utilizada por los historiadores argentinos interesados en la cultura política popular ha provenido de diferentes tradiciones teóricas -subalterna o popular- pero siempre remitidas a las categorías históricas utilizadas en la época por los actores contemporáneos, sobre todo por las élites: “bajo pueblo”, “vulgo”, plebe, “gente común”, “populacho”.

Ya Flores Galindo al hablar de “plebe”, se refería a los grupos más bajos de la sociedad, pero esencialmente a los que vivían en las ciudades coloniales americanas.<sup>108</sup> Sara Mata para el caso de Salta, opta por esta terminología para el análisis de sus estudios sobre los grupos relegados de la sociedad urbana de fines de la Colonia y principios de la era republicana y Gabriel Di Meglio, utiliza esta categoría centrándose en la denominación recibida por parte de las élites y en el grado de subordinación que presentaban sus integrantes con respecto a las mismas, pese a su heterogeneidad.<sup>109</sup> Otros autores utilizan las categorías “plebe”, “plebeyo”, “popular” o en ocasiones “subalterno”, en referencia a estos mismos sectores sociales, en alusión a su condición de subordinación y lejanía de las decisiones políticas y privilegios sociales. En los últimos debates historiográficos ha comenzado a discutirse si los individuos que integraban este conglomerado social pertenecían únicamente al ámbito urbano, si corresponde la utilización de una sola terminología que caracterice a estos sectores sociales de acuerdo al contexto socio-económico y político del cual formaban parte y los sujetos integrantes del “pueblo bajo” en una sociedad. De este modo, el “pueblo” era y sigue siendo un término polisémico, objeto de disputa social para definir alcances y contenidos y su definición, no sólo fue objeto de debate entre los historiadores sino también entre los propios actores de la época.<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> Flores Galindo, Alberto, *Aristocracia y plebe*. Lima, 1760-1830 (*Estructura de clases y sociedad colonial*), Mosca Azul Editores, Lima, 1984.

<sup>109</sup> Para Di Meglio, la mayoría de los que formaban parte de la plebe porteña eran los no considerados blancos -aunque también había blancos sin el título de don/ doña- aquellos que se dedicaban a ocupaciones sin calificación, los artesanos o los que no tenían una ocupación fija, como los mendigos y los pobres. En su mayor parte, dependían de otras personas de otras personas socialmente superiores. VER, Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!*...cit. p. 74.

<sup>110</sup> Fradkin, R, *¿Y el pueblo?*...cit. p. 9. Al respecto, compartimos con Gabriel Di Meglio la necesidad de generar espacios de discusión entre los historiadores preocupados por la historia popular sobre la

Por lo tanto, el “pueblo” o los sectores que conformaron ese pueblo, adquirieron múltiples significados, de acuerdo al tiempo y el espacio y por lo tanto, la noción “popular” no se ha utilizado en esta investigación como una categoría analítica definida, sino que se han tenido en cuenta las diferentes terminologías utilizadas por las élites al referirse a los sectores integrantes del “pueblo”, en su acepción referida a “aquella parte más baja de la sociedad”, la “gente común” o el “populacho”, aunque tampoco podemos afirmar que todos los integrantes de los sectores populares hayan sido concebido bajo estas connotaciones.

### **I. 2.1. Los sectores populares en las fuentes**

Un elemento que fijaba la pertenencia a un sector en la sociedad, era el origen social. Las élites, por su origen social y su posición económica, eran portadoras de privilegios inherentes a su condición y no requerían de comprobación alguna entre sus pares. Sin embargo, los segundones de las élites, frecuentemente debían “comprobar” su posición y status alcanzado para ser reconocidos como tales. Tal fue el caso de Don José Millán, quien en una reunión de “gente decente” fue tildado de “mulato” por una vecina de la ciudad llamada Doña Luisa Villagra. Según el relato de Millán con este “insulto” no sólo se vio él mismo agraviado sino “todas mis gentes y para poder vindicar mi honor, y limpiar mi generación [...] tengo dos hermanos empleados en honores públicos, cuales son el Licenciado en Medicina y Cirugía, Don Pedro Francisco Millán, y el Teniente de Dragones Don José Manuel Millán, en la actual expedición de patriotas”<sup>111</sup>

Como sostiene Ann Twinam, “la manera en que las elites se reconocían a si mismas como parte de una comunidad de “iguales”, sobre todo entre los miembros recién llegados a una localidad en particular, requería de una serie de claves visuales y verbales utilizadas por otros miembros de la elite local para decidir quien pertenecía a ella y quién no. En un simple saludo, podían subyacer códigos implícitos que situaban con precisión el rango de un individuo dentro de la jerarquía social”.<sup>112</sup>

---

categoría y terminologías más adecuadas y acordes al contexto espacial y temporal específico. Di Meglio, Gabriel, “La historia popular...”, cit. p. 76.

<sup>111</sup> AHT, A.J.C., Caja 16, 1812, Fs. 1-4.

<sup>112</sup> La autora analiza un caso ocurrido en Medellín, Colombia, en la segunda mitad del siglo XVIII. El mismo ilustra la manera en que el título de “Don” era utilizado entre las élites durante la época colonial

Según Sandra Gayol, el honor tuvo una presencia cotidiana en los espacios de sociabilidad. Era un valor al que se referían los actores sociales cada vez que debían explicar sus propios comportamientos o las conductas de los otros. Constituía un recurso que todos podían reclamar, un ideal moral y una virtud necesaria para intentar posicionarse mejor dentro de la sociedad.<sup>113</sup>

Las fronteras entre sectores pertenecientes a las élites y los sectores populares eran muy ambiguas, difusas y en ocasiones, hasta permeables. Ambos sectores compartían rasgos comunes, pese a que los primeros gozaban de privilegios y se sentían parte de un ámbito social y político y cultural diferente.<sup>114</sup> Esta situación permite comprender la complejidad de la sociedad en aquella época.

Para el caso de sociedades premodernas europeas, Mijail Bajtín<sup>115</sup> ha señalado la persistencia de prácticas populares compartidas por diversos sectores sociales en un contexto de previa diferenciación de pautas culturales y sociales por parte de los sectores dominantes. Un ejemplo de ello era la asistencia a la fiesta pagana del carnaval como forma de “distensión” de las actividades laborales y cotidianas.<sup>116</sup> Esta situación fue modificándose una vez iniciados los cambios que dieron paso a la Modernidad. En este sentido, si bien nos referimos a momentos históricos diferentes, en la sociedad tucumana de fines de la Colonia y principios de la era republicana, aún persistían

---

para diferenciar los individuos considerados pertenecientes a las mismas dentro de una comunidad local. VER, Twinam, Ann, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, FCE, Buenos Aires, 2009. pp.21-22.

<sup>113</sup> Gayol, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés. 1862-1910*, Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2007. pp. 185-87.

<sup>114</sup> Además debemos considerar a los sectores intermedios, que también estaban en permanente movilidad y que en ocasiones, formaban parte del sector fronterizo de la élite y, en ciertos contextos, podían llegar a alcanzar funciones vinculadas con el poder. Por ejemplo, luego de la experiencia revolucionaria en Tucumán, ciertos pulperos o alcaldes de barrio, llegaron a cumplir la función de intermediarios políticos en las elecciones. Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen...cit.*

Como afirma Di Meglio, “había otros oficios, carretilleros, barberos y albañiles, cuyos integrantes pertenecían en algunos casos a la plebe y en otros no. Pese a ser ocupaciones manuales y poco honorables, si alguien las ejercía adquiría dinero y cierta respetabilidad en su zona de residencia y podía ser no considerado plebeyo”. VER, Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo...cit.* p. 42.

<sup>115</sup> Bajtín, Mijail, *Cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de Francois Rabelais*, Madrid, Alianza, 1987

<sup>116</sup> La misma situación la señaló Jones para el caso de Inglaterra del siglo XVIII, donde no subsistían grandes diferencias sustantivas entre la cultura obrera y la clase media. Dicha situación se revirtió a fines de ese mismo siglo, cuando comenzó a formarse una cultura de clase media, totalmente diferenciada de la clase obrera, con un claro objetivo diferenciador de las formas de vida y costumbres respecto de la clase más baja de la sociedad, incrementado sus lujos, propiedades y niveles educativos. VER, Gareth Stedman Jones, “Cultura y política obreras en Londres, 1870-1900: Notas sobre la reconstrucción de una clase obrera”. En, *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 1989.

muchos aspectos comunes entre ambos grupos, que fueron diferenciándose cada vez más durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, por medio de la distinción social y laboral de unos y otros, la reglamentación en torno a “los vagos y mal entretenidos”, las leyes de conchabo y la eliminación de prácticas culturales comunes como, la fiesta del carnaval.<sup>117</sup>

El sistema político y legal del Antiguo Régimen -que continuó vigente durante buena parte el siglo XIX, junto con el sistema republicano- suponía al individuo la pertenencia a un grupo, y el conjunto de derechos y obligaciones lo colocaba dentro del ordenamiento social y le otorgaba una función determinada en su comunidad. Por lo tanto, “indio”, “militar”, “español”, “vecino”, eran categorías sociales y legales. El pago del tributo de los indígenas, el goce del fuero militar en el caso del ejército, o ser considerado vecino, dependían de la identificación de las comunidades que existían en la sociedad y de la posibilidad de incluir a ciertos individuos como sus miembros. La cultura y la actuación cotidiana, aparecían como hechos flexibles, que dependían de su red de relaciones y no necesariamente de su origen o parentesco.<sup>118</sup>

---

<sup>117</sup> La bibliografía referida a los cambios en la reglamentación social y laboral en la sociedad tucumana desde mediados del siglo XIX, a partir del “despegue de la industria azucarera”, es amplia. Podemos citar, entre otros, los siguientes aportes: Guy, Donna, “El azúcar y la política de recursos naturales: El estado Argentino y las provincias del Noroeste, 1870-1930”, en Campi, Daniel –compilador- *Estudios sobre la historia de la industria azucarera en la Argentina*, Vol. II, Unju- UNT, Jujuy, 1992; Girbal de Blacha, Noemí, “Estado modernización azucarera y comportamiento empresario en la Argentina (1876-1914)” en Campi, Daniel, *Estudios...cit.* Vol I, 1991; Campi, Daniel y Bravo, María Celia, “Economía y sociedad en las provincias del Norte”, en Lobato, Mirta Zaida -directora- *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*; Bravo, María Celia, “El campesinado tucumano. De labradores a cañeros. De la diversificación agraria al monocultivo cañero”, en Gelman, Jorge, Garavaglia, Juan Carlos y Zeberio, Blanca –compiladores- *Expansión capitalistas y transformaciones regionales*, La Colmena- UNICEN, Buenos Aires, 1999; Suriano, Juan -coordinador general- *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000; “Los ingenios del norte, un mundo de contrastes”, en Devoto, Fernando y Madero, Marta –directores- *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural. 1870-1930*, Taurus, Buenos Aires, 1999, Tomo II; Giménez Zapiola, Marcos, “El interior argentino y el “desarrollo hacia afuera”. El caso de Tucumán”, en *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)* Amorrortu, Buenos Aires, 1975; Rosenzvaig, Eduardo, *Historia social de Tucumán y del azúcar (del ayllu a la encomienda – de la hacienda al ingenio)* UNT, Tucumán, 1986; Bolsi, Alfredo –director- y Pucci, Roberto -coordinador- *Problemas agrarios del noroeste argentino*, Instituto de estudios Geográficos, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán, 1997; Bonano, Luis Marcos y Ronsenzvaig, Eduardo, *De la manufactura a la revolución industrial. El azúcar en el noroeste argentino: fases y virajes tecnológicos*, UNT, Tucumán, 1992.

<sup>118</sup> VER, Herzog, Tamar, “La vecindad: entre condición formal y negociación continua: Reflexiones en torno a las categorías sociales y redes personales”. En, *Anuario IEHS*, núm. 15, Buenos Aires, 2000, pp. 123-133. Esta autora rechaza la aceptación de categorías legales y abstractas en las sociedades hispanoamericanas del Antiguo Régimen. Existían categorías jurídicas y legales, pero estaban íntimamente vinculadas a su actuación y reputación en la sociedad, como a las redes sociales de las cuales formaban parte. El sistema jurídico del Antiguo Régimen era profundamente casuístico y de orientación práctica.

Muchos integrantes de los “sectores populares” no eran considerados vecinos, ni llevaban el uso del apelativo “Don” antepuesto a sus nombres. No obstante, no constituían elementos excluyentes y algunos podían llegar a conseguir tales atribuciones, según su actuación en la sociedad a la que pertenecían. Ya desde principios del siglo XIX, algunos de ellos llegaron a adquirir la categoría de vecino o el uso del “Don”, condiciones que implicaron el acceso a determinadas funciones políticas o sociales, pero no lo suficiente como para permitirles “salir” de su condición de “pobre”<sup>119</sup>.

Durante el período revolucionario, estos sectores comenzaron a obtener concesiones e incentivos por su participación en las milicias y el ejército de línea, como los fueros militares, premios, licencias y condecoraciones, que les permitieron, en algunos casos, el acceso a espacios antes vedados y un cierto posicionamiento social que los calificaba como “hombres de bien”.

Por otra parte, la condición de vecindad y el título de “Don” resultaban insuficientes para conferir a ciertos individuos privilegios propios que las élites gozaban desde la época colonial, pues el nuevo contexto político inaugurado con la Revolución de Mayo, no les había resultado favorable: tal fue el caso de Don Nicolás Blanes, natural de Iluria, España, que emitió varias quejas al gobierno de Tucumán, pidiendo que le fuera concedida una carta de ciudadanía, en función de haber tenido el honor de hallarse alistado bajo las banderas de la “Nación” y de reconocer subordinación a los “superiores preceptos de la Patria”. En su defensa, enunciaba su participación a favor de la Revolución: “He militado de soldado llano con desinterés y pureza a favor de la causa de la libertad, bajo las órdenes superiores del Exmo. Sr. General en Jefe Don José Rondeau [...] he concurrido con lo posible con los impuestos

---

<sup>119</sup> Para Romina Zamora, a fines de la etapa colonial el aumento de la población y del mestizaje en la ciudad de Tucumán, provocaron la emergencia de nuevos sujetos sociales, la “gente plebe”, muy diversos entre sí, pero con elementos comunes como su condición de “pobres” y “libres”. Para ellos, no existía un status definido según la condición étnica, sino que constituían el “pobrerío” de la ciudad al cual era necesario controlar colocándolos bajo la autoridad de un vecino. Se podía dejar de ser “indio”, en tanto tributario, pero ello no implicaba dejar de ser pobres. Zamora, Romina, “Las cosas del común. Los sectores populares en la ciudad de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Xº Jornadas Interescuelas, Departamentos de Historia*, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, 20 al 23 de Septiembre de 2005.

a contribución [...] se digne admitirme por uno de los ciudadanos del estado en la clase”<sup>120</sup>

Al no conseguir respuesta afirmativa, Blanes apeló ante el Cabildo de Tucumán, enumerando los sacrificios y contribuciones hechos a favor de la “Patria”<sup>121</sup> y por ser “el único y el primer desgraciado a quien se le deniegue el recurso de mi adopción, constituido por la piadosa protección del Estado [...] no tengo derecho para legitimar la filiación de mi persona como cualquier vecino de igual suerte y condición”.<sup>122</sup>

La condición de español lo convertía en este momento en “enemigo de la Patria”. A pesar de sus contribuciones y su incorporación al ejército en la categoría más baja dentro de la jerarquía militar, el Cabildo se rehusó a conceder la ciudadanía. Por lo tanto, su condición de vecino y el apelativo de “Don” no resultaron suficientes en este nuevo contexto político para garantizar el goce de privilegios que anteriormente habían sido inherentes a su condición y status.

La subordinación era diferente de acuerdo al individuo y a la corporación a la cual se pertenecía: no podemos comparar el grado de marginación o subordinación que presentaba un negro esclavo o un indígena, a la experimentada por un español pobre, pero sí reconocer que se encontraban relegados de la participación en ámbitos de decisiones manejados y ocupados por las élites.

La situación de subordinación de los sectores populares con respecto a los sectores dominantes no constituye una razón sine-qua-non para intentar definir y caracterizar a sus miembros. Además del estado de subordinación en el cual se encontraban, existían otros tipos de relaciones entabladas con los demás sectores sociales, especialmente con las élites, que permitían en ciertos contextos, confluencias de intereses, negociaciones, acuerdos, espacios de convivencia que propiciaban la conformación de un universo cultural y simbólico común, pese a las diferencias de “clase”, como así también la posibilidad de algún tipo de movilidad social.

El registro de los archivos bautismales de la Iglesia Matriz -actual Catedral de Tucumán- permite constatar en primer lugar que el hecho de poseer un apellido, demarcaba una importante diferenciación con respecto a otros sectores más marginados

---

<sup>120</sup> Archivo Histórico de Tucumán (en adelante, AHT), Sección Administrativa (S.A.), 30 de Noviembre de 1819. Volumen. 27, Fojas (Fs.) 280-282.

<sup>121</sup> En este caso, la “Patria” no era la suya propia, sino la causa política inaugurada a partir de la Revolución de Mayo de 1810.

<sup>122</sup> AHT, S.A., 30 de Noviembre de 1819, Vol. 27, Fs. 289.

de la sociedad, pues señalaba una cierta posición social. Los que no lograban alcanzar este requisito, generalmente esclavos o indígenas, eran dependientes o agregados a una casa de un vecino o hijos naturales o sin padres reconocidos. Estos en su mayoría, adoptaban el apellido del patrón.<sup>123</sup> Además, muchos de ellos portaban un sobrenombre o “alias” con los cuales eran identificados por sus pares, o bien eran reconocidos según su condición étnica: “Juan Sotelo, alias Panza verde”, “Fernando Agüero, alias chaca”, “Franco Abra, alias Palomita”, “el mulato Pedro Figueroa”, “el negro Narváez”.<sup>124</sup>

Otro rasgo común a estos sectores que puede caracterizar a algunos de sus miembros era la no posesión de un domicilio fijo y una ocupación estable, razón por la cual muchos de ellos -aunque no todos- adquirirían la categorización de “delincuentes”, *gente no decente*,<sup>125</sup> “mal entretenida” o simplemente, “vagos”.

Otra característica era el alto grado de analfabetismo que presentaban sus miembros. La mayoría no sabía ni leer ni escribir, y frecuentemente solicitaban en cuestiones de requerirlo, la firma a un tercero. Sin embargo, las fuentes locales demuestran un alto grado de analfabetismo en la sociedad tucumana de aquellos tiempos, y quizás también este indicador pudo ser compartido por otros sectores sociales.

Asimismo, solía diferenciarse a algunos miembros de estos sectores populares por su vestimenta en general simple y precaria, y sus frecuente “vicios” como el alcohol, sobre todo entre los grupos más bajos de la escala social, como los esclavos, libertos, jornaleros o labradores.<sup>126</sup>

En la década de 1830, el gobernador Alejandro Heredia apoyado en la fuerza física que disponía dentro de la jurisdicción y en las provincias limítrofes, dictó una serie de decretos tendientes a reglamentar la circulación de gente “andrajosa, sucia y

---

<sup>123</sup> Actas de Bautismo del Archivo de la Catedral. Tucumán.

<sup>124</sup> Datos encontrados en la Sección Administrativa y la Sección Judicial del Archivo Histórico de Tucumán.

<sup>125</sup> En adelante, el resaltado en cursiva me pertenece.

<sup>126</sup> En el contexto histórico mexicano de fines del siglo XIX, Aime Granados García, analiza a los participantes de los actos hispanóforos de protesta, integrados en su mayoría por quienes pertenecían al mundo de la marginalidad social y económica, portadores de una cultura por excelencia contestataria y desordenada. Durante el siglo XIX hicieron su aparición esporádica a través de la violencia callejera de la ciudad de México, y la prensa en general los calificaba de “descamisados”, “pueblo inculto”, “léperos”, “indio de calzoncillo de manta”, etc. VER, Granados García Aime, “Visiones encontradas en la celebración de independencia en México a finales del siglo XIX”, *Revista de Indias*, 2003, Vol. LXIII, N° 228, pp. 441-458.



vaga” a fin de evitar cualquier tipo de sublevación o desorden y destinarlos a tareas públicas o como soldados de línea del ejército, como medio de control social.

En un expediente judicial de 1852, iniciado para el esclarecimiento de una conspiración contra el gobierno de Celedonio Gutiérrez por parte del caudillo Crisóstomo Álvarez, observamos que uno de los testigos, el capitán Don Serapion Busela, declaró haber visto a un tal Ovejero, que venía a ofrecer sus servicios para la causa, pero como “se le presentó ebrio y [...] por sus vicios, creyó que era uno de la plebe y que no se fijó en él por su estado” [...] <sup>127</sup>

Como se advierte, el rango social estaba delimitado por una serie de aspectos simbólicos y materiales que marcaban la frontera entre sectores populares y las élites, a pesar de sus compartir ciertos elementos en común. <sup>128</sup>

Para el período histórico y territorial seleccionado, existían diferentes denominaciones utilizadas por las élites, si bien en ocasiones estaban referidas a ciertos grupos contenidos dentro esta amplia categoría: “gente común”, “demás habitantes”, “plebe”, “inferior plebe”, “ignorantes”, “vulgo”, “masa”. Es decir, aparece una multiplicidad de adjetivos para su denominación, remarcando siempre una condición diferenciadora, con respecto a las élites. <sup>129</sup>

No hemos observado una identificación de grupo por parte de los mismos actores en cuestión, debido a su pertenencia a universos sociales y étnicos distintos, aunque si hemos podido identificarlos en tareas y funciones determinadas dentro de la sociedad.

A partir de 1817, encontramos la frase relativa a la “seducción de gente” para incorporar al ejército, agregando el adjetivo “ignorante” o bien, “multitud ignorante” al referirse a los sectores en cuestión. En 1821, hallamos con mayor presencia la “seducción” de gente para incorporar a las milicias locales, exigencia imperante entre los jefes militares disidentes, ávidos de hombres para incorporar a sus fuerzas.

---

<sup>127</sup> AHT, Archivo Judicial del Crimen (en adelante, A.J.C.), Caja 22, 1852, Expediente 25, Fs. 12-13.

<sup>128</sup> Según Ana María Bascary, la posesión de determinados bienes o indumentarias permitían reconocer la posición social dentro de la sociedad. Por ello, “el análisis de la vida material habla de un complejo universo simbólico en el cual la imagen social juega un rol esencial”. Bascary, Ana María, *Familia...* cit. p. 15.

<sup>129</sup> A modo de ejemplo, frente a los sucesos ocurridos en Buenos Aires con las invasiones inglesas y la posterior revolución de Mayo, no sólo se convocó a “todos los vecinos” de Tucumán para solicitar ayuda, sino también a los “demás habitantes” o “comarcanos”, aunque siempre diferenciándolos del grupo de los que detentaban el poder. AHT. S. A. Vol. 19. Fojas 146. VER, Davio, Marisa, “Una sola mano no aplaude. La participación de los sectores populares en Tucumán durante el proceso revolucionario. 1806-1820”, *Cuadernos del Sur*, número 35 y 36 (2005-2006), Universidad Nacional de Bahía Blanca, Bahía Blanca, 2009, pp. 43-72.

La mención a la “multitud ignorante” también se menciona en las fuentes en relación con la intención “seductiva” de los jefes militares hacia las tropas.

[...] “En la nota oficial que con fecha 24 dirigí al Coronel Zelaya [...] advertí que las sugerencias de Araújo a la multitud ignorante, habían de hacer infructuosa mi prevención...también creo se equivoca Vs. cuando dice que el corazón de la multitud es adicto al Supremo, que en todos los puntos que he pisado, detestan su gobierno, y han jurado primero perecer, que someterse a una dominación que ha impedido los progresos del país y la Causa Pública [...]Marzo 29 de 1821. Alejandro Heredia.” (A la Corte 1° de Justicia de Tucumán)<sup>130</sup>

En 1835, un proyecto de Constitución que no llegó a implementarse, evidenciaba el cambio en el concepto de ciudadanía: Gozaban esta atribución los naturales nacidos en la Provincia, los legales establecidos en ella o los extranjeros que habían luchado por la defensa de la Patria. Pese a ello, se excluía a “los solteros, analfabetos, deudores, enfermos, vagos, ladrones o simples soldados de línea”, razón por la cual la actitud exclusiva se torna aún más fuerte al no considerar ciudadanos a aquellos que no cumplían los mínimos requisitos para ser beneficiarios de tales derechos.<sup>131</sup>

La mención a la “masa” y a la “gente común” la hemos encontrado con mayor presencia a partir de de la década de 1830, utilizados por ejemplo, por el mismo gobernador Alejandro Heredia al referirse a los grupos marginales de la sociedad que no debían integrar las milicias. Es decir, como veremos luego, Heredia se preocupó por organizar su aparato militar desprovisto de la “gente común”, “ignorante” y carente de bienes materiales y conocimientos mínimos para la participación dentro de ése ámbito.

La mención a los “gauchos” –en su mayoría integrado por gente que seguía a un caudillo en particular, como lo fue Güemes para el caso de Salta y Jujuy, la hemos encontrado solamente en un caso, al mencionar a la gente que continuaba acompañando al gobernador Gutiérrez en 1854, una vez depuesto éste.<sup>132</sup>

---

<sup>130</sup> *Ibidem*, Fs. 90.

<sup>131</sup> AHT, S. A, Volúmen 37, Fs. 4.

<sup>132</sup> AHT, S.A., 1854, Vol. 78, Fs. 434.

Por otro lado, las cárceles locales estaban llenas en su gran mayoría por “indios”, “mestizos”, “pardos libres” o “españoles pobres”, sentenciados por robos, homicidios, abigeatos o violaciones. Además en las contiendas judiciales o militares, la mayoría estaban conceptuados como delincuentes. De esta manera, estos delitos quedaban asociados a la procedencia social.

Dentro del ámbito militar, encontramos funciones que ocuparon la amplia mayoría de estos sectores sociales: ser integrantes de las tropas ya sea dentro del ejército regular o en las milicias<sup>133</sup>. Carentes en su mayoría del uso del Don antepuesto a sus nombres, pertenecían en su mayoría a los grupos más bajos dentro de la jerarquía social. Las diferencias étnicas y sociales se traducían en la jerarquía militar, si bien ello no implicó posibles ascensos de acuerdo a méritos propios y compromisos asumidos con la causa política.

Desde los tiempos coloniales, las élites usualmente se excluían de las prácticas militares en alusión a su condición superior y a sus tareas laborales que impedían abandonar sus labores. Si no les era posible evadir tal responsabilidad, al menos tenían reservados los cargos más altos dentro del ámbito militar, condición que les permitía el goce de los mejores privilegios y consideraciones.

En 1813, en un juicio para el esclarecimiento de un robo, podemos analizar a través de declaraciones de dos testigos, la posición subordinada que ocupaban ambos dentro de la escala militar aunque gozaran de la condición vecinal. Por un lado, el declarante Don José Lastra, vecino de la localidad de Los Lazartes, con oficio de sargento y por otro, el vecino Domingo González con oficio de cabo, de la misma localidad. Cuando el juez preguntó a éste último sobre el causado Bartola Rivadeneira, alias “el corcovado”, éste afirmó “que lo conoce desde que nació, que es de su propio vecindario y que no ha tenido más oficio que robar y andar en el monte [...] preguntado si sabe su calidad [...] dijo que por lo que le toca a su calidad es mestizo.”<sup>134</sup>

Con otros ejemplos, puede observarse la manera en que eran considerados los miembros de la tropa, en especial del ejército de línea. Eran la “gente común”, el “vulgo”, la “chusma”, los “ignorantes”: en el primer caso, se acusó y castigó con cien azotes al soldado español José María Blas por haber insultado y mofado a otros

---

<sup>133</sup> Según las listas de regimientos y batallones encontradas, las tropas estaban integradas por sargentos, cabos -en ocasiones por clarines y/o tambores- y los soldados.

<sup>134</sup> AHT, A.J.C., Caja 16, 1813, Fs. 1.

miembros del regimiento N° 9 y haber hecho escándalo entre “la tropa y demás gente ignorante.”<sup>135</sup> Aquí, la distinción entre el soldado español y “la tropa ignorante”, marcaba también una diferenciación interna dentro de los mismos soldados.

En el segundo caso, el Ministro de gobierno en 1831 aconsejaba al Jefe del Estado Mayor del Ejército que el que autorizara a distribuir carne a las tropas fuera un oficial del ejército y no el encargado acostumbrado, que había sido amenazado e insultado por los oficiales, para evitar cualquier tipo de disgustos entre “ciudadanos y soldados”.<sup>136</sup>

En este contexto, la distinción entre los “ciudadanos” que gozaban de una serie de privilegios dentro de los ámbitos social y militar y los “soldados” carentes de tales prerrogativas, puede ilustrar la brecha establecida entre estos dos sectores y la condición de subordinación y marginación de los últimos.

De acuerdo a lo analizado, podemos sostener que los sectores populares en Tucumán estuvieron integrados por sectores heterogéneos, con características étnicas, sociales y ocupacionales diferentes, distintos grados de subordinación con respecto a las élites y caracterizados por éstas mismas con terminologías que denotaban una intención de diferenciación, pese a que muchas de ellas continuaran compartiendo con ellos rasgos culturales. Las élites intentaban con estas terminologías agudizar las discrepancias entre ambos grupos, bajo el pretexto de su condición “inferior” y la consiguiente justificación en la asignación de tareas y posiciones sociales más bajas dentro de la sociedad. Además era necesaria la subordinación y control de esta *temida plebe* para evitar insubordinaciones o rebeliones que las mismas venían efectuando en otras jurisdicciones del Virreinato desde fines de la Colonia.

Los sectores populares fueron catalogados por las élites con diversas terminologías, no con una en particular y el vocablo “popular” existía en el vocabulario de la época y se refería, en la segunda de sus acepciones, a “la gente común y ordinaria de alguna ciudad o población, a distinción de los nobles”.<sup>137</sup>

Consideramos que la categoría popular resultó operativa teniendo en cuenta el contexto histórico seleccionado, pues el mismo evidencia consensos y disensos

---

<sup>135</sup> AHT, S.A., 1817, Vol. 26, Fs. 41-42.

<sup>136</sup> AHT, S.A., 1831, Vol. 37, Fs. 102.

<sup>137</sup> *Diccionario de la Lengua castellana...cit.*

establecidos entre los diferentes grupos sociales y la negativa de una oposición absoluta o mutua exclusión entre la relación élite- no élite. Además de subsistir dependencias hacia los jefes militares y políticos, éstos últimos debieron poner en juego mecanismos de negociación y reciprocidad que demostraron la insuficiencia del manejo de la fuerza para permanecer en el poder y asegurar su legitimidad.

En una sociedad cuya estructura corporativa subsistió hasta bien entrado el siglo XIX, las élites convivieron cotidianamente con los sectores populares y compartieron muchos aspectos culturales con ellos, espacios de interrelación y convivencia, como las fiestas y espectáculos públicos. Sin embargo, con el correr del siglo, las relaciones y redes sociales, fueron apartando cada vez más a las élites de los sectores populares, dejándolos fuera de sus ámbitos de influencia y privilegios y remarcando aún más las diferencias sociales.

Por otra parte, hemos visto que la mayoría de los sectores populares integraron las tropas de las milicias o el ejército de línea. Este indicador, si bien no fue excluyente, era compartido por un importante porcentaje de sus integrantes, lo cual permite identificarlos dentro de estos roles, en base al proceso de militarización en estudio, además de que la composición social de las tropas permite comprender la complejidad de la sociedad y en particular, de los “sectores populares”.

## **Capítulo II**

### **Reclutamiento militar y militarización de sectores populares**

**1812-1854**

Este capítulo analiza las formas de reclutamiento militar implementadas por los gobiernos de turno para asegurar el control de la fuerza militar existente en la provincia desde el proceso revolucionario iniciado en Mayo de 1810, hasta la constitución de la Guardia Nacional en 1854. Dentro de este análisis, se examina la participación de los sectores populares en el ejército de línea y las milicias en Tucumán durante los diferentes períodos políticos analizados.

El ejército de línea y las milicias resultaron canales viables para el análisis de la participación de dichos sectores dentro del espacio público pues los roles, actitudes, creencias e identificaciones desempeñados por los sectores populares como contribuyentes de las bases de poder, resultaron esenciales para comprender las estrategias empleadas por las élites, como los mecanismos de negociación y consenso que debieron implementar para el manejo de la fuerza militar. En atención a la guerra y a las respuestas obtenidas por parte de los sectores sociales involucrados, los grupos de poder intentaron controlar las milicias y el ejército regular, ante la constante necesidad de reclutamiento.

En relación con las formas de reclutamiento implementadas por los diferentes gobiernos en esta primera mitad del siglo, se pretende dilucidar las estrategias utilizadas en torno a una política de compulsión -traducida en las levas masivas y el reclutamiento forzoso-, los incentivos otorgados a las tropas para su permanencia dentro de los cuerpos militares y la “seducción” -referida a la capacidad de jefes militares u oficiales disidentes para adherir gente con promesas materiales, monetarias y la difusión de ideales opuestos a los gobiernos de turno.

Siguiendo a Norberto Bobbio, entendemos que el poder político se basa en “la posesión de instrumentos a través de los cuales se ejerce la fuerza física”. A pesar de la dominación ideológica de la clase dominante sobre el resto de los grupos sociales, “sólo

el empleo de la fuerza física sirve, si bien sólo en casos extremos, para evitar la insubordinación y la inobediencia de los subordinados. Sin embargo, la utilización de la fuerza constituye una condición necesaria pero no suficiente para el ejercicio del poder político. Lo que caracteriza a este poder, “es la exclusividad en el uso de la fuerza respecto de todos los demás grupos en un determinado contexto social”.<sup>138</sup>

En los diferentes períodos estudiados las élites gobernantes intentaron sostener el poder político por medio del empleo de la fuerza física, aunque combinada con mecanismos de negociación y consenso que aseguraban la legitimidad de sus acciones, debido a la ausencia de un poder político suficientemente fuerte e institucionalizado que pudiera generar cadenas de mando más efectivas.

Los sectores populares fueron miembros activos de las milicias y ejércitos de línea y fueron convocados en momentos conflictivos en los que se hizo necesario incrementar el número de tropas.

## **I. Militarización y Revolución: los sectores populares en Tucumán (1812-1819)**

El período revolucionario estuvo signado por la guerra y por modificaciones que abrieron paso a un nuevo imaginario político basado en los principios republicanos, la soberanía popular y el sistema representativo.

En este contexto histórico, los sectores populares intervinieron en el espacio público gracias al proceso de militarización generado a raíz de este cambio político. Es decir, presenciamos su participación en el ámbito militar promovida por las élites gobernantes, por medio de concesiones otorgadas a causa de la urgente necesidad de reclutamiento para hacer frente a la guerra. Asimismo, estos sectores fueron asumiendo roles dentro del proceso de militarización, que fueron modificándose a lo largo del siglo XIX, pero señalaron una nueva presencia de estos sectores, dentro del cual algunos de ellos pudieron acceder a ciertas ventajas y otros no.

### **I.1. Antecedentes**

---

<sup>138</sup> Bobbio, Norberto, Matteucchi, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México, 1998, pp. 1217-1218.

El ejército colonial, encargado de la defensa del territorio americano, comenzó a modificar su organización y estructura a partir de las reformas borbónicas del siglo XVIII. La Corona de España, reorganizó la estructura militar americana, creando nuevas guarniciones dotadas de planas mayores y servicios.

El ejército de línea, fue creciendo en la América española a lo largo del siglo XVIII y estaba conformado por el ejército de dotación -con unidades fijas- el de guarnición, situado en las principales ciudades americanas -defensivo y de igual estructura que las unidades peninsulares-, un ejército de refuerzo o ejército de operaciones de Indias -compuesto por unidades peninsulares formadas temporalmente, como refuerzo en caso de invasión- y por último las milicias, conjunto de unidades regladas de carácter territorial que englobaban el total de la población masculina de cada jurisdicción, entre los 15 y 45 años. Los cuerpos milicianos constituían un ejército de reserva y rara vez eran movilizados, salvo en casos de ataques o peligros de invasión.<sup>139</sup>

Para fortalecer los lazos con la Metrópoli y reorganizar la estructura militar americana, las reformas borbónicas se orientaron a renovar los cuerpos del ejército, integrados por nuevas guarniciones con planas mayores al mando de españoles y la condición distinguida del nuevo oficial. Las diferencias entre oficialidad y tropa no sólo eran de rango o graduación militar, sino que además connotaban una diferenciación social: la que separaba a las élites locales de los sectores populares. En el último tercio del siglo XVIII, el 85% de la tropa reglada del ejército regular estaba constituida por naturales de la misma ciudad donde estaban las guarniciones, con un porcentaje mayor de reclutas americanos sobre los peninsulares, predominantes en los siglos anteriores.<sup>140</sup>

El reclutamiento de las tropas peninsulares estaba regido por sorteo o por enganche -el cual era voluntario y por ocho años. Los destinados eran individuos obligados a servir en el ejército como pena por algún delito cometido. Dentro del ejército, los sectores populares en general, ocuparon los cargos más bajos dentro de las

---

<sup>139</sup> Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias...*cit. 39.

<sup>140</sup> Marchena Fernández, Juan, “Sin temor del Rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”, en Kuelhe, Alan y Marchena Fernández, Juan -editores- *Soldados del rey...*cit. p. p. 39.



tropas. Dicho reclutamiento se hacía entre hombres entre dieciséis años en tiempos de paz y dieciocho durante la guerra, y no mayores de 45.<sup>141</sup>

Para el caso de Tucumán, desde mediados del siglo XVIII las tropas veteranas no parecen haber sido demasiado necesarias y el Virrey prefirió enviarlas a zonas de frontera, más expuestas a invasiones, además de su costosa manutención. Las milicias, reunidas en ocasiones excepcionales venían a suplir esta necesidad.<sup>142</sup>

(El Virrey ordena) [...] “se retire a la ciudad de Buenos Aires las tropas de soldados que de allí vino por no considerárselas necesarias [...] contemplando muy perjudicial la subsistencia de dicha tropa en todas las ciudades de esta Provincia, pues para la custodia en que se ejercitan de las temporalidades que fueron de Jesuitas, se les darán a los delegados o administradores de ellas, el fomento que necesiten para su seguro con las milicias de cada ciudad, donde hubiere colegios o haciendas” [...] <sup>143</sup>

En Tucumán, las milicias fueron instituidas desde el período colonial, aunque no generaron demasiadas adhesiones entre los vecinos. El deber de defender la ciudad era frecuentemente excusado y traspasado a sectores más bajos dentro de la sociedad, que no podían formalmente liberarse de tal obligación. En general, los vecinos se mostraban poco preocupados por los servicios militares y enviaban en su lugar encomendados o asalariados. En las décadas anteriores a la Revolución, la temática militar está prácticamente ausente en las fuentes administrativas locales.<sup>144</sup>

---

<sup>141</sup> Desde el reinado de la Casa de Austria, la Corona española intentó reclutar “aquellos que voluntariamente se prestaran al servicio de armas”. Sin embargo, en momentos conflictivos y de escasez de reclutas, se llegaron a aplicar otras medidas como el sistema de quinta –un hombre de cada cinco– para servir al Rey. También se realizaban levadas entre vagabundos y en ocasiones, a extranjeros. En 1770 Carlos III cambió el sistema de reclutamiento adoptando el de “soldados forzosos”, que suponía un mayor costo y una demostración de la igualdad a todos los hombres por su condición de vasallaje. Pese a esta disposición, aparecieron numerosas excepciones de individuos que acreditaban la “imposibilidad” de llevar a cabo esta tarea: hijosdalgo, novicios de órdenes religiosas con más de seis meses, doctores y licenciados en universidades, catedráticos de la facultad, alcaldes, regidores y juristas, abogados, relatores y agentes oficiales, los mozos solteros cabezas de familia, el hijo único de padre pobre y el de viuda, el hermano del soldado, entre otros. Para el caso del Río de la Plata, estas ordenanzas españolas, se siguieron consultando durante buena parte del siglo XIX, pese a algunas reglamentaciones locales surgidas con la Independencia. VER, Salas López, Fernando, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Mapfre, Madrid, 1992, pp. 111-113 y 169.

<sup>142</sup> En 1778, se crearon cuatro regimientos de milicias de dragones: de la ciudad, Marapa (Río Chico y parte de Chicligasta y Los Juárez), de Monteros (Monteros y parte de Chicligasta) y la frontera (Burruyacu y Trancas. VER, Tío Vallejo, G., *Antiguo Régimen...cit.* pp. 96-97.

<sup>143</sup> AHT, S.A., 20 de Noviembre de 1760, Vol. 5, Fs. 423.

<sup>144</sup> Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen...cit.* p. 95.

Las milicias, constituidas en tropas auxiliares convocadas en momentos de urgencia, intervenían en la jurisdicción provincial en ocasiones extraordinarias, como las invasiones de los indígenas abipones en 1769 en las fronteras de Santiago, la reducción y pacificación de los indígenas de la provincia del Chaco en 1770, o bien su alistamiento para necesidades propias de la Corona Española en territorio americano, a raíz de las invasiones de Inglaterra y Portugal en 1801.<sup>145</sup> Además, los milicianos debían auxiliar en la realización de obras públicas, contribuir material o monetariamente en caso de ataques, aunque se les permitía ciertas libertades, como el poder ejercer actividades fuera del ámbito militar.<sup>146</sup>

La reglamentación de 1801, que continuó vigente durante buena parte del siglo XIX, otorgaba la extensión de fueros durante el servicio activo y pregonaba la inclusión de diversos sectores sociales en las milicias, a fin de aumentar el número de reclutas. Por lo tanto, ser miliciano se convirtió en una práctica extensible a otros sectores que no respondían a las condiciones del mencionado reglamento (tener un domicilio fijo o vecindad) sino a todo individuo que pudiese contribuir con la guerra y la lucha contra el enemigo, más allá de las diferencias étnicas y sociales.

Para Tucumán, en 1805 se establecieron algunas disposiciones relativas a los reclutas destinados a las milicias y en 1808 se creó la compañía de voluntarios de Caballería. Se establecían claramente quiénes eran los “eximidos” a dicha obligación, como también, los no merecedores de tales excepciones.<sup>147</sup>

La noticia de las invasiones inglesas fue recibida por el Cabildo de Tucumán, quien se encargó de comunicar a toda la población la necesidad de recursos y hombres para el auxilio a la capital virreinal. Tucumán, ciudad subalterna de la Intendencia de Salta, respetó las decisiones de la ciudad principal y, una vez aprobada esta petición, se solicitaron a los vecinos “estantes y habitantes” diversos tipos de auxilios, como armamentos, contribuciones monetarias y reclutas para su envío a Buenos Aires.

Una vez finalizado el peligro, se remitieron prisioneros ingleses a Tucumán custodiados por soldados tucumanos, a quienes se les retribuyó con alimento y sueldo y adoctrinó en asambleas militares destinadas a instruir las labores del oficio<sup>148</sup>.

---

<sup>145</sup> AHT. S.A. Vols. 4 al 14 y Actas Capitulares, Vols. 10 al 13.

<sup>146</sup> Como por ejemplo, la concesión de licencia para instalar una pulpería a Don Santiago Paz. AHT. S.A., Vol. 10, Año 1784, Fs. 106-107.

<sup>147</sup> AHT, S.A., 18 de Julio de 1805, Vol. 15, Fs. 151-53.

<sup>148</sup> AHT, S. A, Vol. 18, Año 1807, Fs. 367-382.

Luego de las invasiones inglesas y la formación de un regimiento de milicias para socorrer a Buenos Aires, las autoridades virreinales y de Tucumán reconocieron su valiente desempeño y ofrecimiento. Se solicitó a los vecinos el pago para sustentar al ejército, como así también los sueldos a los soldados.

Las contribuciones de los vecinos y demás habitantes en las causas políticas requeridas desde espacios ajenos a la provincia, continuaron con los sucesos ocurridos en España a raíz de la invasión napoleónica, como así también a partir de la Revolución de Mayo y la subsiguiente guerra en los diferentes frentes contra el español. Estas peticiones se hicieron extensivas a las poblaciones del Virreinato para sustentar los gastos de la guerra.<sup>149</sup>

Al no ser conflictos locales, la población tucumana se limitó a responder los requerimientos de la capital virreinal, a través del envío de hombres y bienes materiales y monetarios. De este modo, no parece haber existido entre los sectores dirigentes o los grupos más bajos de la escala social un verdadero compromiso con esta causa.<sup>150</sup>

La identificación con la Revolución, la guerra y el compromiso por la defensa del territorio se originó recién a partir de la batalla de Tucumán de 1812, cuando toda la población local debió involucrarse en el conflicto en defensa propia. Los Jefes del Ejército Auxiliar, el General Don Manuel Belgrano y el gobernador Intendente y jefe de las milicias provinciales, Don Bernabé Aráoz, exhortaron a la población a contribuir económica y militarmente, ante las amenazas de invasión y la consiguiente pérdida de los bienes patrimoniales de las élites locales.

La Revolución y la guerra contra el español tuvieron diferentes repercusiones en los diversos territorios que formaban parte del Virreinato del Río de la Plata, generando identificaciones y apoyos a la causa, de acuerdo con las situaciones, necesidades y defensa de intereses patrimoniales específicos de cada región.<sup>151</sup>

---

<sup>149</sup> [...] “socorramos y auxiliemos en la heroica defensa que está haciendo [la Metrópoli] para socorrer el insoportable yugo del Monstruo de las Naciones, Bonaparte”. AHT, S.A., 1810, Vol. 20, Fs. 223. Copia de una Real Orden del Virrey Cisneros.

<sup>150</sup> Esta misma actitud fue asumida por parte del gobierno de Córdoba, cuando a pedido de Buenos Aires, se enviaron 2000 soldados para socorrer a la capital virreinal. Los soldados no llegaron a destino pues ya había concluido la invasión. Al llegar a Luján, no fueron licenciados y se les obligó a permanecer en sus filas. Pronto, protagonizaron un buen número de deserciones. Con la siguiente invasión de 1807, a pesar de los reiterados pedidos que se efectúan desde la capital, no fue posible reunir la gente solicitada. VER, González, Marcela, *Las deserciones de las milicias en Córdoba. 1573-1870*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1997, pp. 164-170.

<sup>151</sup> Por ejemplo en Salta, ciudad cabecera de la Intendencia del Tucumán, la fidelidad a la causa de España manifestada por miembros de la élite y probablemente también de otros sectores sociales, fue

Durante toda la etapa revolucionaria, se observó en Tucumán una gran atención a los requerimientos de la ciudad de Buenos Aires, aunque también una preocupación por asuntos locales surgidos con la coyuntura de la guerra en el frente norte. La presencia del Ejército del Perú en la provincia, consumió muchos aportes de vecinos y “demás habitantes”, necesarios para el reclutamiento de personas para formar parte de los regimientos, como para la provisión de alimentos, vestuarios, caballadas y sueldos para las tropas.

## **I. 2. El poder central y el Ejército Auxiliador del Perú**

La constitución de la Primera Junta en Buenos Aires significó un cambio político fundamentado en la teoría de retroversión de la soberanía, frente a la ausencia del Rey de España. El nuevo gobierno revolucionario dirigido desde Buenos Aires, fue modificando su estructura colegiada a unipersonal durante la guerra con el español y su influencia se extendió a todo el territorio del antiguo Virreinato –si bien desde un principio algunas regiones ofrecieron resistencias como Paraguay, Montevideo, Córdoba y el Alto Perú.

Desde los inicios, el ejército conformado en Buenos Aires se concibió como la plataforma fundamental para llevar la Revolución hacia las demás provincias integrantes del Virreinato y de ser necesario, la guerra. Un mensaje de la Primera Junta destacaba la necesidad de organizar un ejército regular bien constituido reconociendo “un soldado en cada habitante”.<sup>152</sup>

Con el proceso revolucionario, el ejército debió reorganizarse y constituirse en base a autoridades diferentes, y persiguiendo objetivos como la consecución de adeptos

---

alentada por los éxitos del ejército del Rey y por las intensas relaciones familiares y comerciales que los vinculaban con los realistas del Alto Perú. Como consecuencia de la ocupación y resistencia ofrecida a las fuerzas realistas acantonadas en la ciudad en 1814, creció el poder de los jefes de milicias y se generalizó la insurrección y la movilización de la población rural. Así, se fortaleció la figura de Martín Miguel de Güemes, uno de los jefes locales que hostigó al ejército realista canalizando la resistencia de campesinos y propietarios rurales del valle de Lerma. Martín Güemes y José Apolinario Saravia habían sido designados por José de San Martín, jefes de vanguardia de Ejército Auxiliar del Perú a principios de 1814. VER Mata, Sara, “Salta y la guerra...cit. p.233. En Mendoza, la militarización e identificación con la causa revolucionaria comenzó a partir de 1814 con la llegada de San Martín como jefe del Ejército de los Andes y luego gobernador de la provincia, pero tuvo sus antecedentes ya en 1812, con la movilización de los esclavos a favor de la causa revolucionaria, como medio para conseguir la libertad. VER, Bragoni, Beatriz “Esclavos, libertos...cit.

<sup>152</sup> Cuerpos militares de Buenos Aires. Mensaje de la 1° Junta de Buenos Aires, sobre la organización del Ejército. *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina. Guerra de la Independencia*, Documentos relativos a la organización del Ejército, Buenos Aires, 1963, Tomo XIV, p. 12367.

a la causa, la aprobación de las autoridades provinciales al proceso iniciado en Buenos Aires, la lucha contra el enemigo español y la consecuente necesidad de numerosos recursos materiales y humanos para llevar a cabo la guerra. A los regimientos y batallones existentes se agregaron nuevos, integrados por diversos sectores sociales.

El Ejército Auxiliar del Perú fue creado por decreto de la Junta de Buenos Aires en Octubre de 1810 para combatir a los realistas en el Alto Perú. El mismo, partió con compañías de infantería y caballería, a las que luego se agregarían otras pertenecientes a cada espacio provincial. Se designó a Feliciano Chiclana al mando del ejército, quien pronto fue reemplazado por Juan José Castelli en su marcha hacia el Norte. En el trayecto, fue incorporando gente de diversas provincias hasta su llegada a Tucumán.<sup>153</sup> Su principal objetivo era la recuperación del Alto Perú, uno de los principales focos realistas. Para ello, resultó imprescindible un reclutamiento masivo.

¿Quiénes fueron los sectores sociales destinados a este reclutamiento convocado desde el gobierno central? En los primeros dos años de guerra con el español, el gobierno de Buenos Aires pensó que las levas estuvieran destinadas a gente sin oficio, a los “vagos”, a fin de evitar un desorden económico y social en las diferentes regiones afectadas por la guerra. Por este motivo, comenzaron a aparecer excepciones a tales reclutamientos como los profesionales, peones en servicio y todos aquellos que tuvieran un empleo público o tarea útil a cumplir.<sup>154</sup>

Al respecto, Seth Meisel afirma que desde los inicios de la Revolución, las autoridades provinciales optaron por una “criminalización” del reclutamiento<sup>155</sup>, que fue posible gracias a las leyes borbónicas de represión de la vagancia y su adaptación al nuevo contexto. Es decir, las autoridades evitaron reclutar a los padres de familia y a

---

<sup>153</sup> Una vez en Tucumán, se incorporaron nuevos reclutas.

<sup>154</sup> En vista de las necesidades de abastecimiento de pueblo el Cabildo de Tucumán pidió exonerar a los carniceros pues [...] “estos individuos además de desabastecer al pueblo, hacen servicio patrio como que están al pie de las Casas Capitulares de auxiliar al Alcalde en los actos de dar carne a los presos y cuando estos salen a su necesidad”, en AHT, S.A. 1811, Vol. 21, Fs. 323;

<sup>155</sup> En Tucumán, la “criminalización” del reclutamiento se observa de manera más consistente, a partir de las décadas de 1820 y 1830, al igual que en Buenos Aires. Sobre esta situación en Buenos Aires, ver Garavaglia, Juan Carlos, “Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares. 1810-1860”, en *Construir el Estado...cit.* pp. 267-309.

los hijos que estaban a cargo de sus padres y alistar principalmente a los “destinados”, desertores reincorporados, libertos o enganchados.<sup>156</sup>

Luego, la inesperada continuación de la guerra, obligó a extender el reclutamiento hacia los demás sectores sociales. En 1812, la Junta anunciaba al gobierno de Tucumán la necesidad de “constituir nuestro poder, armar nuestros brazos, correr al campo del honor, y arrojar [...] a los bárbaros opresores que nos han esclavizado [...] resuelve el gobierno de esta capital un cuartel general de reclutas, “para mantener en pie los ocho mil hombres, o más [...] que a costa de tantos sacrificios había decidido sostener al mismo tiempo y adoptar una nueva táctica militar que aliente a los soldados en las empresas”.<sup>157</sup>

La constante necesidad de personas para formar parte del ejército, determinó la aparición de incentivos para el reclutamiento, como la concesión y extensión de fueros militares, los ascensos, sueldos y otras promesas por parte de la élite.<sup>158</sup>

En la jurisdicción de Salta, donde el peligro realista liderado desde el Alto Perú era aún más próximo, se solicitó al gobierno de Tucumán la convocatoria a “todos los habitantes sin distinción” y se aseguraba que en esa provincia, como en la de Jujuy, se contribuía asiduamente con la causa contra los realistas.<sup>159</sup>

En Tucumán, se mandaron formar listas para los regimientos, escuadrones y compañías a integrar en el Ejército Auxiliar del Perú, que se sumados a los ya existentes. Entre ellos, podemos mencionar la compañía de españoles y pardos libres de Tucumán (1808), la compañía de alabarderos (1810), el regimiento de pardos y morenos, escuadrón de húsares de la Patria y el regimiento de artillería escuadrón de dragones ligeros (1812), el regimiento de esclavos (1813) y la compañía suelta de Córdoba (1815)

En los pies de lista de los regimientos N° 2 y N° 3 de infantería y caballería de 1815, se consignan la cantidad de plazas de cada uno y los nombres y apellidos de los reclutados, aunque no su pertenencia étnica. No obstante, una característica común casi en su totalidad a toda la tropa y sub- oficialidad era la inexistencia del apelativo de Don

---

<sup>156</sup> Los “destinados” eran los vagabundos y presos con delitos graves, y los “enganchados”, eran los voluntarios recompensados por el servicio. VER, Meisel, Seth, “War economy...cit.

<sup>157</sup> AHT, S.A., 1812, Vol. 22, Fs. 181.

<sup>158</sup> Esta situación se analiza en el capítulo III.

<sup>159</sup> AHT, S.A., 1812, Vol. 22, Fs. 304.

antepuesto a sus nombres.<sup>160</sup> Dicho título, pese a extenderse a fines del siglo XVIII hacia otros sectores de la población, seguía conservándose durante la primera mitad del siglo XIX como símbolo de prestigio y rango social, y como distintivo de la oficialidad.<sup>161</sup>

Las listas de regimientos pertenecientes al Ejército Auxiliar del Perú tenían la intención de mostrar los diferentes cuerpos y sus integrantes -plana mayor, jefes, oficiales y tropa- con los nombres y cálculos de los miembros activos, bajas y desertores. Lamentablemente, no se conservan en su totalidad y sólo revelan una parte de la población reclutada. Sin embargo, nos han permitido observar el porcentaje aproximativo de participación de los sectores populares dentro de las mismas. Por ejemplo, de un total de 45 miembros pertenecientes al batallón de pardos y morenos, 32 eran soldados, 10 cabos y sargentos y tres oficiales del regimiento. De ellos, sólo los últimos tenían el apelativo “Don”.<sup>162</sup> En 1815, las divisiones auxiliares del Ejército del Perú mostraban para el regimiento de infantería N° 3, una cantidad de 486 individuos entre el 1° y 2° batallón y las diferentes compañías de cada uno de éstos. De esta cifra, el 4,86% pertenecía a la oficialidad o plana mayor y llevaban el apelativo Don. Del regimiento número 2, de un total de 662 miembros, 471 pertenecían a la tropa (71,14%) y sub- oficialidad (21,45%) y 49 a la plana mayor u oficialidad (7,40%) Para Noviembre de 1815, de un total de 595 individuos del regimiento N° 3, 52 eran pertenecientes a la oficialidad y plana mayor (8,73%), 104 sargentos, cabos y pitos (17,47%) y 439 eran soldados (73,78%).<sup>163</sup>

Las listas encontradas en los registros de la “Guardia Nacional”, muestran los regimientos de Infantería n° 10 con sus distintas compañías, el regimiento de artillería de la Patria, y los regimientos n° 3 y 9, también con similares porcentajes en cuanto a la diferencia entre oficialidad y tropa.<sup>164</sup>

---

<sup>160</sup> En todo el período estudiado hemos encontrado pocos casos en que los soldados, sargentos o cabos tuvieran el título de Don. Este apelativo seguía conservándose como símbolo de prestigio social y más aún dentro de la jerarquía militar. La posesión del mismo denotaba su condición vecinal, aunque no necesariamente su pertenencia a la élite. Sin embargo, puede sernos útil para reconocer a aquellos que lo llevaban, como no pertenecientes a los sectores populares.

<sup>161</sup> VER, Bascary, Ana María, *Familia y vida cotidiana...*cit. p. 52.

<sup>162</sup> AHT, S.A., 1813, Vol. 23, Fs. 323-326.

<sup>163</sup> AHT, S.A., 1815, Vol. 24, Fs. 282-325 y 326-76

<sup>164</sup> Cabe acotar que las listas encontradas pertenecen a un registro que parte desde el año 1816. AHT, Guardia Nacional, Tomo I, 1816-1823.

Con la finalidad de conocer la profesión, edad, estado civil y condiciones para el reclutamiento de la población masculina perteneciente a Tucumán, se realizaron dos censos de población, uno en 1812 y otro entre 1816 y 1818, aunque sólo se conservan de algunos padrones.<sup>165</sup>

Según los datos encontrados en el censo de 1778, se calculaba una cantidad aproximada de 20.000 habitantes, de entre los cuales el 15% pertenecía a los “españoles”, un 18% para los “indios”, un 60% para los “negros” y “mulatos” libres y un 6% para mulatos o negros esclavos.<sup>166</sup>

Para 1812, fecha en que se realizó el censo, la cantidad de población se había mantenido.<sup>167</sup> En función de sus objetivos militares, se buscaba conocer la cantidad de población masculina disponible para el reclutamiento, discriminándose el sexo, edad, estado civil, profesión y clase de los habitantes. Según estudios sobre dicho censo, cerca del 70% de la población pertenecía a los sectores populares.<sup>168</sup> Además, se evidencia la ausencia de varones jóvenes a causa de las levas y las migraciones. Entre los que llevaban el título de “Don”, la emigración se producía a partir de los 20 años y sólo volvía a estabilizarse a partir de los 50 años. En cambio, entre los sectores populares ya en la cohorte de 10 a 19 años, se evidenciaban los efectos de las migraciones y de las levas.<sup>169</sup>

---

<sup>165</sup> AHT, S. A., 1816 y 1817-18, Vols. 25 y 26.

<sup>166</sup> Según estudios demográficos sobre la época, resulta llamativo el porcentaje de población censada como “negros y mulatos libres” y probablemente el censista también haya incluido dentro de este grupo a los mestizos. Para Ana María Bascary, la inclusión de negros, mulatos y mestizos dentro de una misma categoría estaría implicando una alta tasa de mestizaje que desdibujaba el perfil étnico. VER, Bascary, Ana María, *Familia y vida...*cit. pp.46-47; Ver también, Tío Vallejo, Gabriela, “Aporte al estudio de la dimensión demográfica y económica de la esclavitud en Tucumán”, Tesis de Licenciatura, FFYL, Universidad Nacional de Tucumán, 1990.

<sup>167</sup> De un total de siete curatos (uno perteneciente a la ciudad y seis al ámbito rural) sólo se conservan dos cuarteles urbanos (de los cuatro en que se dividía el curato de la ciudad) y dos curatos de la campaña (Los Juárez y Río Chico) De estos distritos, se calcula un 28% de blancos, un 23,6% de indios, 9,67% de negros, mulatos y pardos libres, un 5,16% de esclavos y un 33,5% sin datos étnicos. VER, Novillo, Jovita, “La población negra...”, cit.

<sup>168</sup> Casi un 68% de los habitantes de la ciudad en 1778 y el 43,4% en 1812, aparecen censados como indios, mestizos, zambos, mulatos o negros, a los que debe agregarse otro 17,2% sin especificación étnica y que probablemente no fueran españoles, al menos reconocidos. Junto a ellos, una porción importante de españoles pobres, difícilmente llamados “Don” deben ser considerados como pertenecientes a este sector social. VER, Bascary, Ana María, *Familia y vida...*cit. p. 52.

<sup>169</sup> VER, Bascary, A. M., *Familia y vida...*cit. p. 54. A este respecto, Cristina López también reconoce el importante descenso de población masculina entre 10 y 29 años, probablemente debido a las levas forzosas, las deserciones y las emigraciones compulsivas para eludir las cargas militares. VER, López, Cristina del Carmen, “El espacio...cit., pp. 239-264. Para el caso de Salavina, localidad situada en Santiago del Estero, la emigración masculina de 10 a 19 años en 1819, podría explicarse por la necesidad de compensar los efectos de la leva masiva. VER, Faberman, Judith, “Familia, ciclo de vida y unidad



De acuerdo con los datos mencionados sobre el censo, podemos inferir que existía un importante porcentaje de población masculina, sobre todo entre los sectores populares, que se había incorporado al ejército o a la milicia provincial, razón que explica la ausencia en el momento de ser censados.

Un elemento de continuidad con respecto a la época colonial, radica en que los sectores populares ocuparon en su gran mayoría cargos dentro de la tropa o dentro de las jerarquías más bajas de la fuerza militar. La compañía de pardos y morenos, como la de esclavos estaban reservadas casi en exclusividad a estos sectores populares, mientras que las demás compañías o regimientos formaban parte de la tropa. Las diferencias étnicas y sociales, se traducían en la jerarquía militar, si bien ello no impidió posibles ascensos de acuerdo a méritos propios y compromisos asumidos con la causa revolucionaria.

En general, en el Río de la Plata los cargos de oficiales estuvieron reservados, aún en los cuerpos de color, a españoles americanos.<sup>170</sup>

A meses de iniciarse la Revolución, la Junta pensó equiparar los sueldos y privilegios de oficiales indios al de los españoles, a fin de evitar diferencias. No obstante, esta decisión pronto quedaría sin efecto a causa de la marcada estructura jerárquica de la sociedad y las pretensiones de ascenso de los sectores sociales más altos dentro de la jerarquía militar.

“Por su clase, y por expresas declaratorias de su Majestad, en lo sucesivo no debe haber diferencia entre el militar español y el militar indio; ambos son iguales y siempre debieron serlo, porque desde el descubrimiento de las América quisieron los Reyes Católicos que sus habitantes gozaran de los mismos privilegios que los vasallos de Castilla [...] La Junta ha resuelto a consecuencia de una representación de los mismo naturales que sus compañías pasen a integrar los regimientos 2 y 3, bajos sus mismos oficiales, alternando estos con los demás sin diferencia alguna y con igual opción a los ascensos”.<sup>171</sup>

Para los catalogados como pardos y morenos, integrado por mestizos, mulatos, zambos e indígenas libres se crearon regimientos en 1812 y 1813, posibilitándoles a algunos de ellos ascensos dentro del rango militar, títulos honoríficos que implicaban

---

doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819”, en *Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina* Dr. Emilio Ravignani, número 11, Buenos Aires, 2º Semestre de 1995. p. 41.

<sup>170</sup> Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra...* cit. p. 203.

<sup>171</sup> Orden de la Junta, 14 de Junio de 1810, en *Biblioteca de Mayo...* cit. p. 12371.

un cierto posicionamiento social y mejoras económicas derivadas de los sueldos militares para ellos y sus familias, como también subsidios a enfermos, viudas, inválidos o ciertos privilegios por el hecho de pertenecer a la jerarquía militar, como el goce de fueros.

Para el caso de los esclavos, la incorporación a las milicias y el ejército de línea significó la promesa de una carta de libertad, luego de años de actuación en la guerra. En vista a dicho objetivo, se ordenó la venta y sorteo de esclavos destinados al servicio militar en 1813 para todo el territorio rioplatense<sup>172</sup> y luego en 1816, la convocatoria de éstos para integrar una milicia cívica en la capital de Buenos Aires:

[...] “para integrar una milicia cívica [...] que este servicio sea dable con el privilegiado del servicio personal a que están constituidos con sus amos, y no elevarles al rango de ciudadanos sino después que el aprecio de sus acciones militares hayan comprado ese precioso don [...] Artículo 1° De todos los esclavos de la edad de 15 a 60 años que se hallen en el recinto de esta ciudad correspondiente a los hijos del país, extranjeros o españoles, se organizarán cuatro batallones que reunidos compondrán una brigada de auxiliares argentinos [...] se dará a todos los esclavos una papeleta impresa con las armas del Estado en que conste su alistamiento [...] El amo que [...] no tuviese la papeleta [...] será privado de aquel a quien le falte, dándosele por libre con calidad de servir tres años en las tropas de línea de los de su origen.<sup>173</sup>

En Tucumán, esta alternativa no pareció resultar demasiado atractiva para los dueños que no querían venderlos<sup>174</sup>, ni tampoco para los mismos esclavos destinados al Ejército Auxiliar del Perú:

---

<sup>172</sup> En otras regiones del Río de la Plata, los esclavos encontraron en esta alternativa la posibilidad de identificarse con la causa de la “Patria”, como medio para alcanzar la libertad de sus amos, pese al peligro de morir en la guerra. VER, Di Meglio, Gabriel, “Las palabras de Manul...cit., p. 97.

En Buenos Aires, un documento de Junio de 1810, demuestra el interés de un grupo de esclavos por participar en el ejército, pese a la posterior negación de este pedido por parte de la Junta: “Joaquín Guzmán, libre y José Ruiz, y demás negros esclavos que constan en el expediente que acompañan: manifiestan sus buenos servicios y piden que se les permita en los días festivos, practicar ejercicios militares, sin perjuicio del servicio a sus amos, y alistar soldados voluntarios prontos a la disposición de S.E. concediéndoles el distintivo de oficiales”, en *Biblioteca de Mayo...cit.*, XIV, p. 12371. En Mendoza, los mismos esclavos petitionaron en 1812 la entrada al ejército como promesa de libertad y promovieron una rebelión en contra de sus amos. VER, Bragoni, Beatriz, “Esclavos, libertos...cit.

<sup>173</sup> Decreto de Director Supremo, Juan M. de Pueyrredón, 2 de Diciembre de 1816, en *Biblioteca de Mayo...*, cit. pp. 12421-23.

<sup>174</sup> San Martín creó en su estancia en Tucumán, el regimiento número 7, con el objetivo de “unir a pardos y morenos libres” y en marzo de 1814 integró una comisión de rescate de esclavos para aumentar el número de plazas en dicho regimiento. Sin embargo, la estrategia fracasó, al conseguir la comisión el rescate de sólo cinco esclavos. VER, Leoni Pinto, “Tucumán y la región...cit. Ver también, Novillo, Jovita, “La población negra...”, cit. Esta misma situación la observa Beatriz Bragoni para Mendoza y Ana

“Habiendo hecho presente el General del Ejército del Perú, que se proponía en esta guerra vender un inglés (Jaime More, por \$350) que pasaba los caballos de su Regimiento a un negro esclavo, que tenía inteligente en esta facultad, se hace preciso que para ocurrir a la necesidad que hay allí de éstos operarios de guerra [...] si efectivamente existe el indicado negro Antonio, y al momento haga usted que se tase por pardos y se proceda a su compra por parte del Estado, remitiéndolo inmediatamente a disposición del expresado General [...] Buenos Aires, 9 de Abril de 1814. G. Antonio” [...]

“En el momento de recibir el negro esclavo para remitirlo al ejército del Perú, se inutilizó él mismo la mano con un martillo, produciendo expresiones de desesperación, hasta quitarse la vida [...] Victorino de la Fuentes.”<sup>175</sup>

Sin embargo, hemos encontrado la presencia de libertos en las tropas pertenecientes al regimiento de infantería n° 10 en el año 1816. Probablemente se trate de personas ya liberadas de la esclavitud, aunque se destaca su condición frente a los demás miembros de las tropas, que no disponen en su mayoría de ningún tipo de identificación jurídica o étnica.<sup>176</sup> Por ejemplo, la primera compañía de dicho regimiento contaba con un total de 84 plazas en Marzo de 1816, de los cuales veinte llevan la condición de “libertos”. En la 4° compañía, de un total de 74 plazas, existen 16 libertos.

Con respecto a los indígenas, no hemos encontrado demasiadas evidencias sobre su reclutamiento pues, como ya hemos mencionado, las listas de regimientos y batallones no detallan las procedencias étnicas ni sociales de sus miembros. Las dificultades de diferenciación étnica de la población existente desde fines de la época colonial eran el resultado de la continua mestización, la movilidad social y económica y el continuo “blanqueamiento”. Estos cambios permitieron a los sectores más mestizados eludir, en ocasiones, las barreras de ascenso social.<sup>177</sup>

---

Frega para el caso del ejército de Artigas, pues “la incorporación de afro-descendientes al ejército afectaba intereses particulares y salvo que se tratara de “enemigos del sistema”, los propietarios gestionaron -en muchos casos exitosamente- la devolución de sus esclavos o la satisfacción de su precio”. VER, Frega, Ana, “Los “infelices” y el carácter popular de la revolución artiguista”, en Fradkin, R, *¿Y el pueblo...*cit, p. 162; Bragoni, B “Esclavos...cit., p. 124.

<sup>175</sup> AGN, Sala X, Ejército Auxiliar del Perú. 3-10-8. Abril- Mayo de 1814.

<sup>176</sup> A excepción de muy pocos casos en los que se especifica la condición de “cuartelero”, “ranchero”, o su destino: “de guardia”, “en La Rioja”, “en el hospital”, etc. AHT, Guardia Nacional, Tomo I, 1816-1823.

<sup>177</sup> López, Cristina, *Los dueños...*cit., pp. 70-71.

Los aportes historiográficos en torno al estudio de las poblaciones indígenas durante los siglos XVIII y XIX, revelan que los pueblos indígenas se habrían visto notablemente perjudicados a partir del proceso de construcción de una nueva legitimidad social a partir de la Revolución que, por un lado procuró difundir la igualdad ante la ley y a su vez, provocó el despojo del derechos sobre las tierras comunales y la manutención de las prácticas de diferenciación cultural entre “bárbaros” y “civilizados”.<sup>178</sup>

Además de los tributos a los encomenderos, los indígenas debían cumplir con la obligación de la mita, que consistía en presentarse en las ciudades para cumplir alguna función de interés público o privado, como la construcción de obras públicas, el trabajo agropecuario o el apoyo militar. En las provincias pertenecientes al actual noroeste argentino, las cargas militares consistían en su actuación en la defensa de fronteras, en especial en la lucha ante las constantes incursiones de los indios del Chaco.<sup>179</sup>

En una querrela iniciada en 1825 por la tenencia de tierras del pueblo de “La Ramada”, los vecinos de la misma se presentaron al entonces gobernador Javier López denunciando “el despojo” de sus tierras a raíz de la venta a Don Gregorio Aráoz. En la defensa del patrimonio territorial, los vecinos de la comunidad argumentaron “haber servido a la “Nación” con bienes y personas”, deseando ahora hacer legítimo el goce de sus tierras.<sup>180</sup>

Los indígenas participaron en el ejército de línea y las milicias, de acuerdo al lugar que ocupaban dentro de la escala social. Como veremos en el capítulo III, la discusión generada a raíz del goce de fueros milicianos durante la época revolucionaria mostraba la pretensión de excluir de tales privilegios a individuos con condiciones étnicas “inferiores”, como los indios tributarios y los mulatos.

En general, las permanentes necesidades de reclutamiento derivadas de la guerra y las diferentes políticas asumidas por los jefes a cargo del Ejército Auxiliar del Perú, implicaron contrariedades que se resolvieron en la marcha, contando con recursos en su mayoría locales.

---

<sup>178</sup> López, Cristina, “Tierras comunales, tierras fiscales. El tránsito del orden colonial a la Revolución”, en *Revista Andina*, número 43, Cuzco, Perú, 2º Semestre de 2006, pp.217.

<sup>179</sup> VER, López de Albornoz, Cristina y Bascary, Ana María, “Los pueblos de Colalao y Tolombón. Identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII- XIX), en *Humanitas*, número 27, Año XXI, 1998, pp. 96-97.

<sup>180</sup> AHT. Sección Judicial Civil, Serie A, Caja 64 Exp. 17, 1826 y Caja 89, Exp. 26, 1850. Agradezco a Cristina López la proporción de estas fuentes.

En este sentido el General Manuel Belgrano, el jefe del Ejército Auxiliar del Perú con mayor presencia en la etapa revolucionaria en Tucumán, debió enfrentar muchas dificultades para el reclutamiento en diversas regiones por las que debió transitar el ejército, sumado a la falta de instrumental y alimentos necesarios para abastecer a las tropas, como cambios de rumbo asumidos frente a los mandatos procedentes del gobierno porteño.<sup>181</sup>

Entre el poder central residente en Buenos Aires -gestor de la causa revolucionaria- y los diferentes jefes a cargo del Ejército Auxiliador del Perú, se elaboró con el correr del tiempo una suerte de entrecruzamiento de decisiones políticas orientadas hacia una misma dirección. Sin embargo, el transcurso de los acontecimientos fue generando una suerte de divergencia entre las mismas de acuerdo a los resultados de la guerra y la capacidad de convocatoria de cada jefe militar.

La necesidad creciente de reclutamiento provocó una oscilación entre los mandatos provenientes del poder central y la capacidad de los jefes del Ejército Auxiliar para afrontar las dificultades que cada región les presentaba: para el caso de Tucumán, dichas dificultades fueron solucionándose en la medida en que los jefes militares se comprometieron con la causa, utilizaron los recursos locales y los provenientes del gobierno central, como también estimularon a la participación de la población en general, haciéndola parte de los conflictos que la guerra generaba, por medio de ciertas concesiones y premios y la aplicación de una política de indultos frente a la desertión.

El poder central de Buenos Aires manejó desde la distancia los problemas que la guerra generaba en los diversos frentes, pero fueron los gobiernos locales los que debieron asumir directamente dicha responsabilidad y hacerse cargo de todos los pormenores.

Una vez derrotado el ejército realista en Tucumán en 1812 y en Salta en 1813, el Ejército Auxiliar del Perú, sufrió las derrotas en Vilcapugio y Ayohuma - 1813 y 1814 respectivamente- y finalmente en Sipe- Sipe en 1815. El peligro en la frontera norte del

---

<sup>181</sup> Nos referimos a la decisión del General Belgrano de presentar batalla a los realistas en la ciudad de Tucumán, desobedeciendo las órdenes del gobierno de Buenos Aires que lo obligaban a enfrentar en Córdoba al ejército realista proveniente del Alto Perú.

La dificultad de recursos también la experimentó el General José de San Martín en su corta dirección del Ejército Auxiliar durante el año 1814. Durante su estadía en Tucumán, éste Jefe insistía en la necesidad de movilizar hombres y promover contribuciones de toda la población para afrontar la guerra.

Virreinato, pronto planteó un cambio de estrategia para la recuperación del Alto Perú desde ése frente.<sup>182</sup>

Entre los años 1814 y 1815 llegaron a Tucumán casi 2000 soldados pertenecientes a distintos regimientos: los derrotados en Vilcapugo y Ayohuma, el escuadrón de milicias de Salta, la división de Artillería de la Patria, el regimiento de dragones, el batallón de cazadores, el regimiento de pardos y morenos número 7, los cazadores y dragones, el regimiento de Granaderos a Caballo -traídos por San Martín antes de partir hacia la campaña a los Andes- los derrotados en Sipe- Sipe en 1815 y los soldados de las milicias regladas de Tucumán, creadas por el gobernador Bernabé Aráoz en 1815.<sup>183</sup>

Hacia 1815 Manuel Belgrano calculaba un total de 3891 hombres que integraban el Ejército de Infantería y Caballería del Ejército Auxiliar del Perú, acantonado en Tucumán.<sup>184</sup>

Desde fines de 1815 las fuerzas acantonadas en Tucumán, se convirtieron en un ejército de retaguardia hasta 1819, año en que el ejército fue destinado a Arequito para apoyar a las fuerzas de Buenos Aires contra los caudillos del Litoral. Según señala Tío Vallejo, durante esos años críticos la población acuciada por las necesidades de abastecimiento al ejército, debió también sostener a un importante número de emigrados provenientes de las provincias del norte a causa del avance realista desde el Alto Perú.<sup>185</sup>

### **I.3. Las milicias de Bernabé Aráoz**

---

<sup>182</sup> Debido a este cambio de estrategia de guerra, se decidió implementar la estrategia planteada por San Martín, con su campaña de los Andes para recuperar los territorios del Alto Perú.

<sup>183</sup> Leoni Pinto, Ramón, Tucumán... cit.

<sup>184</sup> Para 1816, calculaba un total de 2595 hombres y en 1817, 2070 hombres. Recordemos que muchos soldados debieron presentarse en los diferentes puntos de combate, razón que explica el descenso en el número de hombres presentes en Tucumán, durante los años analizados, en AGN, Sala X, Gobierno, 4-1-3; 4-1-6; 40-8-5.

<sup>185</sup> Para Tío Vallejo, la mayor afluencia de gente a causa de la presencia del ejército se dio entre 1812 y 1815. En estos años, la expansión de la vecindad estuvo posiblemente relacionada con la necesidad de comprometer a los jefes de familia con la Revolución, aunque esta tendencia fue rápidamente revertida, al notarse una reducción en el grupo de principales. Es decir, observa un aumento considerable del sector no privilegiado en la población, un aumento de “dones” en uno de los cuarteles de los censos de 1812 (58%), 1816 (76%) y una reducción drástica en el padrón de 1818 (39%) VER, Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen...*cit. pp. 254-55.

Durante la coyuntura revolucionaria, las milicias locales tucumanas contribuyeron no sólo como fuerzas auxiliares del ejército de línea sino que su actividad se tornó permanente, integrándose al ejército de acuerdo a las necesidades de la guerra.

Según hemos visto, la política asumida por los jefes militares designados desde Buenos Aires, tuvo que conciliar entre los mandatos provenientes del gobierno central y los requerimientos de cada jefe provincial, a fin de reunir fuerzas suficientes para llevar a cabo la empresa militar.<sup>186</sup>

Bernabé Aráoz, jefe militar que actuó desde un principio en el proceso revolucionario en Tucumán, fue nombrado Gobernador Intendente de la Provincia de Tucumán entre los años 1814 y nuevamente desde 1817 a 1819.

Este jefe, representa un claro ejemplo para el análisis de la situación experimentada frente a la larga permanencia del ejército en la ciudad de Tucumán. Perteneciente a la élite local tucumana, pudo contar con un amplio apoyo y seguimiento a partir de las convocatorias emanadas desde el gobierno central para la guerra con el enemigo español.<sup>187</sup> Estos objetivos, no resultaron nada fáciles de alcanzar debido a la falta de recursos locales y a las negativas del gobierno central para atender sus persistentes pedidos. La situación se tornó aún más crítica cuando se incrementaron las peticiones de Belgrano destinadas al ejército, lo cual generó un conflicto en el abastecimiento y mantenimiento de las tropas de línea y de los cuerpos milicianos.

---

<sup>186</sup> En Salta, una vez arribado el Ejército del Norte, comenzaron los primeros conflictos entre el jefe local, Martín Miguel de Güemes y los Jefes del Ejército del Norte, Domingo French y luego, el General del Ejército José Rondeau, en torno a las decisiones y manejo de las fuerzas milicianas salteñas, al mando de Güemes en Salta. Al igual que los caudillos altoperuanos que hostigaban al ejército realista, colocaba el éxito de la revolución en la propia insurgencia popular y no en el ejército organizado desde Buenos Aires. VER, Mata de López, Sara "Salta y la guerra...cit. p. 239.

<sup>187</sup> Bernabé Aráoz nació en la localidad de Monteros en 1782, en el seno de una familia de raigambre colonial. Poseía vastas extensiones de tierras en el sur de la provincia. En 1806 comandó las tropas que trajeron los prisioneros Ingleses a Tucumán, luego de la primera invasión. A los treinta años, era uno de los vecinos más importantes de la ciudad. En 1812, ante el avance realista a Tucumán, Aráoz se encargó la tarea de regimenter milicias, darles una mínima instrucción militar, fortificar una ciudad indefensa y levantar el temple a una población que por primera vez veía a sus puertas el peligro de la batalla. Llegó a alcanzar el grado de Coronel Mayor de los ejércitos de la Patria y comandó las tropas tucumanas que pelearon en la batalla de Salta. En 1814, en atención a sus méritos, fue nombrado Gobernador Intendente de la recién fundada Provincia de Tucumán y debió mantener a partir de entonces, al ejército estacionado en la ciudad hasta el año 1819. VER, Cutolo, Vicente O., *Nuevo Diccionario biográfico argentino. 1750-1930*, editorial Elche, Buenos Aires, 1975. Tanto él como toda su red familiar, tuvieron una activa participación política y social dentro de la élite tucumana de fines de la Colonia y principios de la etapa independiente.

La convocatoria de Bernabé Aráoz se basó en la incitación constante a la población para formar parte de la guerra revolucionaria y en su interés en la organización y disciplinamiento de las milicias, para proveer fuerzas suficientes y defender la ciudad, gracias al apoyo de sus “valerosos tucumanos”.<sup>188</sup> Una proclama promulgada el 9 de Octubre de 1815, ponía el acento en la participación de todos los habitantes de Tucumán en la guerra contra los realistas:

“Compatriotas: Yo he creído siempre que el menor de comprovincianos primero se arrostrará a rubricar con su sangre el último y más atroz de sus tormentos, que exponerse a arrastrar la infame cadena de la esclavitud: que nada ha amado más que morir con la esperanza de que los siglos venturosos vean coronarse de los apreciables laureles que les merecieron sus desvelos, y que orlen sus escudos con la gloria de haber sido sus ejemplos [...] Inflámesse vuestro celo con la sagrada hoguera del amor patrio...ser los primeros en la empresa, cuando nuestra heroica capital nos necesite, y la patria nos reclame” [...]<sup>189</sup>

Durante esta etapa de constante reclutamiento, Aráoz debió apelar a los diferentes estratos sociales para hacer frente a la guerra y auxiliar al ejército o las milicias.<sup>190</sup>

Una proclama dirigida a sus milicias, pone en evidencia el lenguaje utilizado para la convocatoria:

“Valientes soldados [...] con vosotros habla vuestro jefe y gobernador que se llena de gloria en presidiros. Sabed que el liberticida enemigo, ese monstruo de la humanidad [...] no ha escarmentado del horrible castigo que el 24 de Septiembre, día memorable del año 12 abatisteis su orgullo. [...] disponeos a vengar las injurias de vuestra libertad [...] La suerte os favorece, el Dios eterno os protege [...] este es el momento de vuestra felicidad, morir o vencer [...] A la primera

---

<sup>188</sup> AHT, S.A., 1816, Vol. 25, Fs. 86, 216, 335, Vol. 26, 1817, Fs. 205 y AGN, Gobierno, 5-10-3, 1814-15.

<sup>189</sup> *Biblioteca de Mayo...*cit, Guerra de la Independencia. Invasión de los realistas en el Noroeste Argentino, Tomo XV, pp. 13440-42.

<sup>190</sup> Otro líder militar como Artigas, para el caso de las provincias orientales, debió apelar también a promesas ofrecidas a sectores populares, para lograr su participación en su ejército. Las medidas fueron más radicales, como el ofrecimiento de garantías a la propiedad privada de los patriotas, la promoción de la libertad “en toda su extensión imaginable”, la defensa de los más “infelices” y la necesidad de reforzar los ejércitos ante la prolongación y ampliación de los frentes de batalla. A los afro-descendientes libres se le reconoció su calidad de “infelices”, disponiendo que debían encabezar la fila de los beneficiarios de suertes de estancia y ganado confiscados a “malos europeos y peores americanos” y, en cuanto a los esclavos, se admitió la vigencia de medidas tomadas por la dirección revolucionaria en Buenos Aires, como la promesa de libertad a los fugados del campo enemigo o la “libertad de vientres”. VER, Frega, Ana, “Los “infelices”...cit., pp. 160-161.

En el mismo sentido Martín Miguel de Güemes para el caso de Salta y Jujuy, también decidió extender concesiones a sus “gauchos” como la exención del pago de arriendos y el goce de fueros militares para lograr adhesión a sus milicias. VER, Mata, Sara, *Los gauchos...*cit, Paz, Gustavo, “Reordenando...cit.



convocatoria os espero reunidos con vuestros apreciables oficiales [...] Tucumán, Enero 6 de 1817. Bernabé Aráoz.”<sup>191</sup>

Se hace mención en ella, a la lucha contra el “liberticida” enemigo español, a la esclavitud en que se hallaba sometida la población bajo su yugo y a la defensa del territorio y patrimonio de los habitantes locales. Se incitaba así, mediante estos recursos lingüísticos, a la lucha continua y a la defensa de la Patria en sus dos acepciones, el lugar de origen y el territorio y la causa política vinculada con la lucha revolucionaria.<sup>192</sup>

Además, un plan de premios propiciado por Aráoz en 1817, establecía que “todos los que han concurrido con su persona y haberes al sostén de la causa tomando las armas en su defensa y a las contribuciones voluntarias, son acreedores a todas consideraciones y premios”. Los premios consistían en la posibilidad de compra de terrenos cercanos a su chacra para formar una villa. Eran preferidos “los hijos de Tucumán que hayan servido y señalándose en acción de guerra, probados con documentos declarados por Juez Competente”.<sup>193</sup>

Sin embargo, la alusión a todos los individuos lógicamente quedó circunscripta a los que mayor posibilidad de compra tenían y, en cuanto a los premios, el General Manuel Belgrano dispuso un año después la concesión de terrenos vacíos para los oficiales tucumanos que habían actuado en el Alto Perú.<sup>194</sup>

En general, las milicias complementaron con sus funciones militares al ejército de línea, participando activamente en la defensa de la provincia, como en otras batallas fuera de ella: “nuestros militares, se han prestado con el mayor honor y desempeño en el triunfo de Tarija, dando ejemplos a los veteranos” [...] <sup>195</sup>

El mismo Aráoz contribuyó al incremento de milicianos para integrar el ejército, de acuerdo a las necesidades planteadas por el gobierno de Buenos Aires.<sup>196</sup>

Frente a una ausencia de milicias regladas –situación denunciada en 1813<sup>197</sup>, en 1814 dispuso la enseñanza militar del ejército de línea y las compañías cívicas.<sup>198</sup>

---

<sup>191</sup> AGN, Gobierno, 5-10-7, 1816-17.

<sup>192</sup> La noción de “Patria” se analiza en el capítulo V.

<sup>193</sup> AHT, S.A., 1817, Vol. 26, Fs. 205.

<sup>194</sup> AHT, S. A., 1818, Vol. 26, 366-71.

<sup>195</sup> Carta de Bernabé Aráoz al Poder Ejecutivo. Archivo General de la Nación (en adelante, AGN) Sala X. 5-10-7.

<sup>196</sup> A diferencia de Güemes, Aráoz aceptó las decisiones provenientes del gobierno central y las hizo cumplir, de acuerdo “al deber patrio de los tucumanos”.

En función de constituir un cuerpo reglado de milicianos, Aráoz solicitó al Directorio el envío de recursos económicos y materiales para conformar el regimiento de milicias de dragones de Tucumán y en 1815 envió a pedido de Buenos Aires un estado de sus fuerzas milicianas disciplinadas pertenecientes a los diferentes departamentos de Tucumán. Según sus cálculos, existían 1725 individuos distribuidos en forma equitativa en las localidades de Río Seco, Nogales y Timbó, Potrero Grande, Simoca, la ciudad capital, Chicligasta, Monteros, Garcías, Burruyacu, Costillas, Río Chico, Juárez, Ticucho, Lules y Río Grande.<sup>199</sup>

Posteriormente, le fueron solicitados los estados y números de milicias de Catamarca y Santiago, también pertenecientes a la jurisdicción, calculando un total de 600 hombres para Catamarca, pertenecientes a los escuadrones de Caballería ligera, y para Santiago mandó reclutar 200 hombres.<sup>200</sup>

En cuanto a la composición social de sus milicias, al igual que en ejército de línea, estuvieron integradas por una oficialidad en su mayoría compuesta por hombres que llevaban el apelativo de “Don” y una tropa, que no lo poseía. Sin embargo, los cambios introducidos con la Revolución y los incentivos y premios otorgados a las tropas, habrían permitido a algunos integrantes de los sectores populares, la entrada a las milicias y la concesión del título de “Don” como así también, fueros y privilegios. Si para 1806 las compañías milicianas 1º, 2º y 3º del regimiento de caballería que marcharon a Buenos Aires, contaban con una tropa que rondaba entre las 85 a 124 plazas, integradas por hombres sin apelativo de “Don”, en 1811 encontramos que las tropas de las compañías segunda y tercera de los regimientos de voluntarios de caballería de Tucumán, estaban integradas por 2 sargentos que llevaban Don, y la primera compañía del 1º escuadrón, 3 sargentos, cuatro cabos y cuatro carabineros, con el uso del Don. En cuanto a los soldados, 74 de los 93 integrantes llevaban el uso del Don. No obstante, esta tendencia disminuye en las listas correspondientes a los años 1813 y 1815, pues para el primer año, encontramos otra lista del regimiento de

---

<sup>197</sup> Tucumán, 11 de Mayo de 1813. AGN, Gobierno, 5-10-1. 1812-13.

<sup>198</sup> “Para que en lo sucesivo se remedie el grave perjuicio que resulta al Estado en las expediciones de reclutas, que se remiten de esta Provincia a esa Capital, resultando algunos individuos enteramente ineptos para el servicio de las armas, lo mismo que los que componen la fuerza del Ejército Auxiliador del Perú, quedo a la mira por lo que toca a la comprensión de mi mando, en dar el debido lleno a la orden de VE del 30 de Abril [...] Tucumán, Mayo 16 de 1814.” Bernabé Aráoz al Director Supremo, AGN, Sala X, Gobierno, 1814, 5-10-2.

<sup>199</sup> AGN, Sala X, Gobierno, 1814-15, 5-10-3.

<sup>200</sup> AGN, Sala X, Gobierno, 1814-15, 5-10-3 y AHT, S.A. 1816, Vol. 25, Fs. 217.

dragones de milicias regladas, en la que el 1° escuadrón contaba con solo dos sargentos con el uso del Don y los demás escuadrones -2 a 4- ningún integrante de la tropa lo llevaba. Por último, la lista del regimiento correspondiente a 1815, nos muestra que la tendencia se mantuvo.<sup>201</sup>

Sólo en un registro de Marzo de 1818, encontramos un listado de “individuos aptos para integrar el cuerpo de cívicos para la guarnición de la ciudad”, con la especificación de sus oficios y labores: “comerciantes”, “tenderos”, “pulperos”, “afincados”, “artesanos sueltos” y “astilleros”, todos ellos con el apelativo de Don y pertenecientes a la tropa, sumaban un total de 240 personas.<sup>202</sup> En Septiembre de 1819, se conformó el cuerpo cívico de Tucumán: las compañías 1° a 3° y las de comercio y artillería, sumaban un total de 420 individuos.<sup>203</sup>

Por último, en 1819, encontramos la primera compañía las milicias regladas de Matará, perteneciente a la jurisdicción de Santiago del Estero, con un total de 52 plazas, sin apelativo de Don antepuesto a los nombres de sus integrantes.<sup>204</sup>

Las fuentes existentes en el Archivo General de la Nación, demuestran el interés de Aráoz por organizar este regimiento de milicias provincial y, una vez constituido, destinar diferentes funciones, como la colaboración en la construcción de La Ciudadela para albergar a los regimientos y tropas del ejército acantonado en Tucumán desde fines de 1815, el auxilio a las tropas de línea en conflictos externos a la provincia y el reclutamiento a sus cuerpos cívicos a individuos veteranos licenciados.<sup>205</sup> En cuestiones originadas fuera de los límites de su jurisdicción, como el caso de la invasión de los indígenas del Chaco a Santiago del Estero, Aráoz se negó rotundamente a colaborar con las fuerzas de su mando: “no soy responsable de ningún caso que ocurra en la frontera”.<sup>206</sup>

#### **I.4. La Batalla de 1812**

---

<sup>201</sup> AHT, S.A., 1811, Vol. 21, Fs. 1-13; 1813, Vol. 23, Fs. 361-67; 1815, Vol. 24, Fs. 55-117.

<sup>202</sup> AHT, Guardia Nacional, T. I, Fs. 94. Como veremos luego, la concesión de este título a la tropa fue disminuyendo con el correr de los años y siguió manteniéndose la tendencia dentro de la jerarquía militar, de contar con una tropa sin el uso del Don antes de sus nombres.

<sup>203</sup> AHT, S.A., 1819, Vol. 27, Fs.221.

<sup>204</sup> AHT, Guardia Nacional, 1819, T.1.

<sup>205</sup> AGN, Sala X, Gobierno 1814-15, 5-10-3.

<sup>206</sup> AGN, Sala X, Gobierno, 1816-17, 5-10-7.

La pérdida del Alto Perú con la batalla de Huaqui en 1811, confirió prioridad a la reorganización de las tropas abatidas por el enemigo e hizo necesario que el General del Ejército Auxiliar, Don Manuel Belgrano, ideara un plan de lucha para enfrentar a los españoles que amenazaban con avanzar hacia el sur.

Llegar a Tucumán con un importante contingente permitía a Belgrano pensar en la posibilidad de éxito frente al ejército realista al mando del General Pío Tristán. Por esta razón, se llevó a cabo un éxodo dejando desierta la ciudad de Jujuy, y se incentivó a toda la población de esa provincia como a la vecina Salta a incorporarse al ejército en su marcha hacia Tucumán.

Como afirma Leoni Pinto, había que reclutar hombres, armarlos e instruirlos en el ejercicio militar, como también sostener la defensa de los patrimonios locales para hacer frente al enemigo en Tucumán.<sup>207</sup>

La estrategia de Belgrano resultó efectiva y finalmente en la Batalla de 1812, se logró el triunfo patriota. Esta batalla permitió a Tucumán ser considerada “sepulcro de la tiranía”.<sup>208</sup>

Las ideas y principios revolucionarios fueron acomodándose a la realidad de cada ciudad y fue la guerra, la que motivó y orientó los cambios concretados por la acción de ejército. Toda la comunidad, debió aportar al abastecimiento y formación del ejército, a tal punto que su presencia cambió el “sistema de vida de la sociedad”, pues gran parte de la población varonil se reclutó como soldado o trabajó como artesano para proveer elementos necesarios para la tropa.<sup>209</sup>

Una vez logrado el triunfo sobre el enemigo español, Belgrano comenzó a organizar nuevamente las tropas para reemprender la marcha hacia el norte, en pos del preciado territorio alto peruano.

---

<sup>207</sup> Leoni Pinto, Ramón, “Tucumán y la región...cit.

<sup>208</sup> Las fuentes muestran un antes y un después de esta batalla, al punto de convertirse en una fiesta local relacionada con la festividad de la Virgen de la Merced, al ofrecer Belgrano su bastón de mando si ganaba la batalla.

<sup>209</sup> Como la provisión de sábanas, vestimenta, aguardiente y sueldos para las tropas. También se creó una de la fábrica de fusiles. Las levas y reclutamientos, la contracción de las actividades productivas, la escasez de mano de obra, las contribuciones monetarias de importantes sectores de la sociedad serían nota común durante los primeros diez años de la Revolución. De acuerdo a la declaración del gobernador Bernabé Aráoz: “todo está al servicio de la conservación del ejército, pues de su brazo se halla pendiente nuestra suerte”. El total de los empréstitos requeridos a los comerciantes tucumanos desde 1810 y hasta 1823 ascendió a 200.000 pesos, mientras que los gastos de guerra ascendieron a 387.000. Leoni Pinto, Ramón, “Tucumán y la región...cit.

## **I.5. Acantonamiento del ejército en La Ciudadela**

A fines de 1815 y derrotadas las fuerzas patriotas en Vilcapugio, Ayohuma y Sipe- Sipe, la situación se volvió completamente crítica: se requería un cambio de estrategia para recuperar el Alto Perú y ésta debería implicar la ocupación de diversos espacios geográficos y humanos.

La fortificación conocida como “la Ciudadela” fue mandada construir por el General San Martín, entonces Jefe del Ejército del Norte en la ciudad de Tucumán en el año 1814. Su función fue la de servir de fortín para el acuartelamiento de un ejército de retaguardia, de acuerdo al plan del General San Martín y a la necesidad de apoyo en la resistencia en el frente norte del territorio rioplatense, a cargo de Martín Miguel de Güemes en Salta.

Para Pérez Amuchástegui, la estrategia de San Martín consistente en la construcción de una fortificación en las inmediaciones de la ciudad de Tucumán, respondió a dos objetivos fundamentales: por un lado, prevenir el ataque de un enemigo victorioso, y por otro, preparar -al igual que Belgrano en 1812- un ejército bien organizado y capaz de reconquistar el territorio perdido o por lo menos, impedir que los realistas se organicen en el Alto Perú. Tucumán aparecía como el sitio propicio para asegurar la defensa.<sup>210</sup>

A partir del proceso de militarización de la sociedad experimentado con mayor consistencia en Tucumán con la batalla de Tucumán y la llegada del Ejército Auxiliar del Perú, comenzó a generarse una serie de cambios políticos, sociales y económicos, a razón del proceso revolucionario y de las numerosas batallas efectuadas con el español.

En este sentido, las relaciones establecidas entre jefes militares como Belgrano, al mando del Ejército Auxiliar del Norte y Bernabé Aráoz, a cargo de la gobernación del Provincia del Tucumán y de las milicias provinciales- fueron redimensionándose de

---

Las disposiciones de San Martín, al asumir su cargo fueron las de mejorar el estado económico, y alimenticio de la tropa, la instrucción, disciplina y organización del ejército, la aplicación de castigos a los desertores, la concesión de premios a los obedientes, como la organización del regimiento número 7, constituido esencialmente por pardos y morenos, para fortalecer el “espíritu de cuerpo”, VER, Pérez Amuchástegui, A. J. *San Martín y el Alto Perú. 1814*, Ediciones Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1976.

acuerdo a las necesidades de la guerra, los intereses personales y patrimoniales que se precisaban defender, las capacidades para la utilización de recursos humanos y materiales y el control de las milicias y el ejército de línea. Este escenario generó frecuentemente discrepancias en las políticas adoptadas, debilitando el uso de la fuerza militar en pos del objetivo en común.

Las formas de reclutamiento militar oscilaron entre la compulsión y las levas masivas, debido a las urgencias de la guerra, pero también se otorgaron numerosas concesiones, exenciones y privilegios hacia ciertos grupos, que permitieron que el grado de participación de diversos sectores fuera mayor y más efectivo.

En función de estas necesidades y urgencias, los sectores populares se vieron involucrados en las numerosas batallas, conflictos y tareas a desempeñar, de acuerdo al momento crítico que debieron vivir en su propio territorio.<sup>211</sup> Además, convivieron con un gran número de personas provenientes de diferentes regiones del territorio rioplatense, lo cual llevó a la adquisición de nuevas formas de sociabilidad entre los lugareños, que se configuraron sobre la base de la coyuntura bélica y revolucionaria y la adquisición de nuevas pautas de poder y relaciones con sus jefes militares. Tal como señala Bragoni, si bien el ejército y las milicias no eliminaron totalmente las diferencias entre blancos y negros, terminaron convirtiéndose en ámbitos de sociabilidad y en un espacio de experiencia favorable para la difusión de preceptos libertarios e igualitarios sostenidos por la legitimidad y la justicia revolucionaria.<sup>212</sup>

Estas formas de acceso a lo público, generaron una motivación entre los sectores populares para que su participación en la causa revolucionaria fuera más comprometida o, al menos, más llevadera.

## **II. Entre la compulsión y la “seducción”: La inestabilidad política de los años 20**

En 1819 el ejército continuaba en inacción. El Cabildo resolvió crear un Cuerpo Cívico en San Miguel de Tucumán para poner “en mayor seguridad al pueblo en caso

---

<sup>211</sup> Es necesario considerar el grado de desertión generado a raíz del reclutamiento masivo, la dura experiencia y necesidades vividas en la coyuntura bélica.

<sup>212</sup> Bragoni, B, “Esclavos...cit., p. 149.

de ser amenazados por las fuerzas enemigas”. En ese mismo año, el Director Supremo decidió utilizar el Ejército Auxiliar del Perú acantonado en Tucumán como fuerza de apoyo contra los caudillos del litoral que amenazaban con invadir Buenos Aires.<sup>213</sup> Finalmente, en enero de 1820 dicho ejército se sublevó contra el último de sus jefes, Francisco Fernández de la Cruz, abriendo paso a la derrota del poder central encarnado en el Directorio, en la batalla de Cepeda.<sup>214</sup> De esta forma, se iniciaba para las Provincias Unidas del Río de la Plata un período de “autonomías provinciales” que implicó en la práctica, que cada provincia asumiera su soberanía en forma provisoria y se encargara de sus propias cuestiones locales hasta la definitiva constitución de un Estado Nacional.<sup>215</sup>

La historiografía ha señalado, para el caso de Buenos Aires, el inicio de un período de estabilidad y reformas una vez finalizada la crisis ante la desaparición del gobierno central encarnado en el Directorio. La etapa conocida como “la feliz experiencia” permitió establecer tratados de paz con las provincias del Litoral y poner en marcha una serie de innovaciones para modernizar la ciudad y sus alrededores, según los modelos europeos.<sup>216</sup>

---

<sup>213</sup> Este ejército parte en Marzo de 1819 hacia las provincias del Litoral, al mando del General Manuel Belgrano. VER, Páez de la Torre, Carlos, *Historia...* cit. p. 252.

<sup>214</sup> Páez de la Torre señala que la sublevación de Arequito, permitió a los caudillos López y Ramírez conocer la falta de apoyo hacia el poder central residente en Buenos Aires, y operar decididamente contra el Directorio. VER, Páez de la Torre, Carlos, *Historia...* cit. p. 261.

<sup>215</sup> José Carlos Chiaramonte ha señalado que a partir de la crisis de los años '20, se produjo la conformación de provincias- estado, las cuales contaban con amplia soberanía para las decisiones políticas locales hasta la constitución definitiva de un Estado Nación unificado, proceso que recién comenzaría a partir de la caída de Rosas en 1852. VER, Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de a Nación Argentina (1800-1846)* Emecé, Buenos Aires, 1997; Chiaramonte, J.C., *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Sudamericana, Buenos Aires, 2004. Otros estudios, sin desconocer el mencionado proceso iniciado en 1820, reconocen la permanencia de la idea de Nación, como también lazos y sentimientos identitarios que superaban lo estrictamente local, en el imaginario político de los actores de la primera mitad del siglo XIX. VER, Myers, Jorge, “Una cuestión de identidades. La búsqueda de los orígenes de la Nación argentina y sus aporías”, *Prismas*, número 3, Buenos Aires, 1999; González Bernardo, Pilar, “la “identidad nacional” en el Río de la Plata post-colonial. Continuidades y rupturas en el Antiguo Régimen”, *Anuario IEHS*, número 12, Tandil, 1997; García de Saltor, Irene, *La construcción...* cit.

<sup>216</sup> Sin embargo, estas innovaciones trajeron luego consecuencias no del todo óptimas para el desarrollo de la provincia, que generaron gastos inesperados y descontentos en gran parte de la población, como también un alto costo social, a causa de la necesidad de reclutamiento constante debido a las sucesivas guerras. VER, Garavaglia, Juan Carlos, *Construir el estado...* cit. p. 282.

En Tucumán, dicha etapa significó el comienzo una gran inestabilidad política<sup>217</sup> generada a partir de la constitución efímera de la República del Tucumán al mando de Bernabé Aráoz.<sup>218</sup> Una vez derrocado éste, los caudillos Diego Aráoz y Javier López, se disputaron el poder local y regional e incitaron a gran parte de la población a adherir sus fuerzas y energías a uno u otro bando. Pese a los conflictos internos generados por facciones políticas imperantes, la relación de mando/obediencia hacia Buenos Aires y la referencia a un gobierno central a constituir permanecieron vigentes en los discursos políticos hallados en las fuentes y fueron señalando una nueva forma de relación política entre los grupos locales y regionales en su intento por acomodarse a esta nueva etapa.<sup>219</sup>

Ante la constante inestabilidad, los acuerdos interprovinciales entre los grupos facciosos existentes en una u otra provincia se hicieron moneda corriente y permitieron la subsistencia política de las élites que ocuparon ocasionalmente el poder.<sup>220</sup>

Así, en 1821 se estableció un tratado regional entre Salta, Santiago y Catamarca, al cual Tucumán debió ligarse en virtud a su supervivencia. En el artículo 1° quedaba establecido que dicha alianza se mantendría “hasta la reunión de un Congreso General a reunirse en Córdoba, para la constitución de un gobierno central”.<sup>221</sup> De acuerdo con esta alianza, todas se comprometían al envío de fuerzas y recursos necesarios para la defensa de sus intereses.

Luego de la década revolucionaria y como fruto del proceso de militarización, la participación en el ejército y las milicias significó el ascenso al poder político para quienes pertenecían a los niveles más altos de las élites. Para quienes estaban en los

---

<sup>217</sup> La década de 1820 se caracterizó por una constante inestabilidad política, traducida en continuos levantamientos militares que buscaban legitimidad y gobernabilidad a través de la convocatoria a cabildos abiertos, las prácticas electorales y la adhesión de tropas como apoyo para la formación de las facciones. VER, Tío Vallejo, G. *Antiguo Régimen...*cit. p. 289-91.

<sup>218</sup> La efímera constitución de esta República liderada por Bernabé Aráoz, incluía a las provincias de Santiago y Catamarca, las cuales en 1821 lograron separarse definitivamente de la ciudad cabecera.

<sup>219</sup> Un estudio sobre esta nueva etapa política en Tucumán fue analizado por Irene García de Saltor, quien señaló la dimensión “agonística” de la política, encarnada a partir de la disolución del gobierno central y las fuertes tensiones experimentadas por los grupos locales en su lucha por la hegemonía. VER, García de Saltor, Irene, *La construcción...*cit. pp. 89-120.

<sup>220</sup> El General Paz expresaba en sus Memorias la situación crítica reflejada en Tucumán, desde 1820: “Tres pretendientes aspiraban al gobierno, y los tres se hacían entre sí, la guerra: eran Don Javier López, Don Diego Aráoz y el mismo Don Bernabé, [Aráoz] primo del anterior. El último ocupaba la plaza, que tenía guarnecida con artillería, siendo los cívicos pardos su fuerza principal; Don Diego campaba con la suya al este y sud de la ciudad, y López, al oeste” [...] Paz, José María, *Memorias póstumas*, Emecé, Buenos Aires, 2000, p.347

<sup>221</sup> AHT, S.A., 1821, Vol. 28, Fs. 105.



sectores fronterizos, como los pulperos y alcaldes de barrio, la pertenencia al ejército significó la posibilidad de adquirir una posición social más elevada. Esta movilidad en el sentido político- institucional, quedó reservada sólo a la oficialidad.<sup>222</sup> Sin embargo, como luego veremos, existieron incentivos y concesiones que permitieron a los integrantes de las tropas pudieron acceder a prerrogativas y mejores condiciones en la vida social.

¿De qué manera los jefes gobernantes y militares -en la mayoría de los casos detentores de ambos cargos- que se sucedieron durante esta década pudieron utilizar la fuerza militar de la provincia frente a la ausencia de un gobierno central? ¿En qué momentos se hizo necesario el reclutamiento, con qué fines y a quiénes se destinó tales funciones? ¿Qué tipo de políticas de reclutamiento se aplicaron en esta etapa de inestabilidad institucional?

El estudio de las montoneras a cargo de líderes populares o caudillos encargados de “seducir”<sup>223</sup> a la mayor cantidad de personas para su causa política, se ha convertido en objeto de indagación en cuanto a la capacidad de negociación que pudieron establecer con los sectores populares para avalar su accionar político y militar.<sup>224</sup>

El reclutamiento volvió a ser ampliamente necesario por parte de los jefes políticos y militares, quienes mediante acuerdos, negociaciones o concesiones, incrementaron el número de sus milicias y del ejército regular local. Con la partida del Ejército Auxiliar del Perú en 1819, la organización militar quedó conformada por las milicias locales, y unidades regulares al mando del gobernador y de los comandantes de armas de cada departamento.<sup>225</sup>

Ante este requerimiento, los sectores populares vieron recaer la mayor parte de tales exigencias a través del alistamiento o enganche.<sup>226</sup>

---

<sup>222</sup> Este tipo de interpretación fue abordada por Tulio Halperin Donghi, y para el caso específico de Tucumán, por Gabriela Tío Vallejo. Ambos han analizado la importancia adquirida por los jefes militares y oficiales desde fines de la década revolucionaria en Tucumán. Según el análisis de Tío Vallejo, este sector “fronterizo” dentro del grupo de vecinos, logró un mejor posicionamiento y una entrada a la participación política electoral luego de la década revolucionaria. VER, Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen...*cit. p. 271.

<sup>223</sup> Hemos encontrado en las fuentes analizadas, la referencia a este término para referirse a la capacidad de los jefes militares disidentes a los gobiernos de turno para adherir hombres a sus milicias, de acuerdo a sus fines políticos.

<sup>224</sup> VER, Fradkin, Raúl, *Historia...*cit; Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!*...cit.

<sup>225</sup> El cargo de comandante de armas se creó en el año 1825.

<sup>226</sup> Pese a ello, no desconocemos resistencias, movimientos revolucionarios, motines y deserciones, que señalan la forma en que estos sectores sociales aparecen en la escena pública y manifiestan ante los reclutamientos. Estas cuestiones son analizadas en el capítulo III y IV.

Al igual que en la época revolucionaria, estos sectores aparecieron en escena en momentos conflictivos, cuando los gobernantes, jefes de milicias y una autoridad nacional efímera, necesitaron del reclutamiento para ejercer el poder político.<sup>227</sup>

A partir del año 1821, hemos encontrado con mayor presencia la alusión a la “seducción” ejercida por jefes políticos y militares disidentes y la mención del reclutamiento, para los casos de los gobernantes y jefes militares. Ello induce a pensar que las levas compulsivas y la sola utilización de la fuerza, no habrían resultado suficientes en esta época de constante inestabilidad política. En relación con ello, podemos encontrar tres períodos claves dentro de un mismo proceso histórico: el primero, de 1820 a 1823, cuando estos sectores populares fueron reclutados entre las filas de las diversas milicias y el ejército regular local, para hacer frente a necesidades locales y regionales por parte de los jefes políticos y militares de la provincia. Un segundo período, de 1824 a 1827, cuando estos grupos fueron convocados en vista a necesidades que excedieron el ámbito regional, como la convocatoria asumida por el gobierno de Buenos Aires destinada a prestar brazos para la guerra con el Brasil. Por último, entre los años 1828 a 1831, cuando los conflictos regionales y las luchas civiles entre las facciones de “unitarios” y “federales” reaparecieron con mayor vigor y obligaron a estos sectores a posicionarse dentro de un bando u otro, a fin de asegurar su subsistencia.

Durante el primer período mencionado, estos sectores fueron convocados por los jefes políticos y militares para engrosar las filas de sus milicias. Existía una constante necesidad de abastecer con hombres, alimentos, dinero y recursos necesarios para los ejércitos de los caudillos y jefes políticos o militares, que buscaban exhaustivamente adherentes a sus filas. Así como en el período revolucionario el enemigo político fue el español, en este momento, lo constituyó todo partidario disidente de los manejos políticos o bien, aquellos que no formaran parte de las redes sociales y políticas -locales o regionales.

Paralelamente a la inestabilidad política instaurada a partir de 1820, subsistió la idea de constituir un Estado unificado. Esta posibilidad, pareció concretarse a partir de la convocatoria al congreso de 1824 por parte del gobierno de Buenos Aires y las leyes de Presidencia y capitalización del Estado, emanadas de la reunión de diputados. El 23

---

<sup>227</sup> Nos estamos refiriendo más precisamente a la Presidencia de Bernardino Rivadavia, y su sucesor Las Heras, entre los años 1826 a 1828.

de Febrero de 1824, la Sala de Representantes provincial aceptó la invitación formulada por Las Heras, procediendo a la elección del diputado representante.

La necesidad de establecer acuerdos y negociaciones con Buenos Aires, nunca fue abandonada por las élites tucumanas.<sup>228</sup>

A partir de 1824, y ante el pedido de auxilio de la Banda Oriental a causa de la invasión del Brasil a parte de su territorio, comenzaron las solicitudes de reclutamiento hacia todas las provincias -y entre ellas, Tucumán- para hacer frente a la guerra. La disposición emanada desde Buenos Aires era clara: la necesidad de brazos suficientes para socorrer a los vecinos uruguayos de las pretensiones imperialistas del Brasil.

Para ése mismo año, existen registros de algunos voluntarios del curato de Monteros para “marchar hacia Buenos Aires” destinados a esta guerra, a los cuales se les pagó dos pesos.<sup>229</sup>

Sin embargo, no parece haber resultado muy fructífero el reclutamiento de voluntarios, pues la Sala de Representantes, en Diciembre del mismo año denunciaba la recluta destinada a los “hombres útiles para la provincia” y la decisión de alistar sólo a los considerados “vagos” o “gente de mal vivir”:

[...] “haciendo presente la Sala cuánto extrañaba el Pueblo el modo violento con que se hacían las reclutas de los soldados para remitir a Buenos Aires, con cuya medida no sólo era atacada la seguridad individual y demás garantía sino que se infería un perjuicio a los intereses de la Provincia de Tucumán, a la que se privaba de un número bastante considerable de brazos útiles [...] que se ordene al gobierno suspenda bajo responsabilidad la salida de los reclutas [...] este alistamiento no podía tener efecto sin el consentimiento de la Sala” [...]<sup>230</sup>

Esta institución legislativa, heredera del antiguo Cabildo, reclamaba su participación dentro de la opinión pública post-revolucionaria<sup>231</sup>, aprobaba una ley que

---

<sup>228</sup> “Aún en momentos de crisis internas, Tucumán mantiene con el gobierno central una relación política de obediencia que refiere a un principio ordenador: no establece ningún tipo de relaciones u obediencia con otro gobierno americano y conserva la posibilidad de construir un cuerpo político general”. VER, García de Saltor, *La construcción...cit.*, p. 108.

<sup>229</sup> AHT, Guardia Nacional, Septiembre de 1824, T.2, Fs. 35-40.

<sup>230</sup> AHT, Actas de la Sala de Representantes, Sesión del 19 de Diciembre de 1824, Volumen I, 1823-1835.

<sup>231</sup> Esta institución comenzó sus funciones con una precariedad normativa en relación con sus atribuciones legislativas, provenientes de normas y disposiciones aisladas sancionadas en estos años 20. Dicha Sala, recién cobró mayor importancia bajo el gobierno de Alejandro Heredia y se constituyó en espacio de inclusión de la élite política a partir de la estabilidad e institucionalización lograda durante su

modificaba la forma de reclutamiento dispuesta desde Buenos Aires y liberaba a todos los civiles con actividad. Sólo quedaban incluidos en la recluta los “vagos”, “inquietos” o “gente de mal vivir”.

Dos días después, se aprobó una ley facultando al gobierno de la Provincia a enviar reclutas a Buenos Aires a “los ladrones y salteadores de caminos, conocidos con el nombre de cuatrerros, los perturbadores del orden público, y que cometen revoluciones contra las autoridades [...] los “vagos” y “díscolos de mal vivir”.<sup>232</sup>

Un año más tarde, la Sala reformó el artículo 14 de la ley militar, expedida por el Ministerio de gobierno, con el fin de eximir de la recluta no sólo “al hermano mayor de huérfanos”, como se había estipulado, “por no ser siempre el más benéfico a la familia”.<sup>233</sup>

Así, la Sala aspiró a relevar de este deber a todos los individuos que pudieran acreditar una actividad fija y útil para la Provincia.

La cuestión militar continuó siendo una temática primordial en los asuntos públicos, quitando el sueño a todos los grupos sociales, obligados a asumir una postura determinada y actuar al respecto. Participar de forma activa o pasiva dentro del ejército o en las milicias, implicaba tomar posición frente a los sucesos ocurridos, que denotaban la manera en que los actores lograban desenvolverse dentro del espacio público.

El período de 1828 a 1831, estuvo signado por la finalización de la guerra con el Brasil que, como sabemos, traería serios problemas a la efímera Presidencia de Bernardino Rivadavia. Las constantes crisis políticas experimentadas en las provincias, hicieron recrudecer las luchas facciosas entre los grupos unitarios y federales para permanecer en el poder.

Esta nueva situación generó incertidumbres que llevaron a los actores a posicionarse políticamente y, al igual que en la etapa anterior, intervenir de manera activa en la escena pública. Jefes militares rivales como el General Gregorio Aráoz de la Madrid y Javier López, reunieron gente adicta en Tucumán y las provincias vecinas,

---

gobierno, aunque en función de su unanimismo político. VER, Abbate, Georgina, “Unanimismo y cultura política. Tucumán en tiempos de Alejandro Heredia (1832-1838)”, en García de Saltor, Irene y López Cristina, *Representaciones...* cit., p. 271.

<sup>232</sup> AHT, Actas de la Sala de Representantes, Sesión del 22 de Diciembre de 1824, Volumen I. 1823-1835.

<sup>233</sup> AHT, S.A., 1825, Vol. 31, Fs. 154.

con el objeto de permanecer en el poder, hasta el punto de unir sus fuerzas a fines de 1829 en defensa de una nueva situación política beneficiosa para ambos.<sup>234</sup>

La coyuntura generada ante el fracaso de la organización nacional, en manos del Presidente Rivadavia y sus seguidores unitarios, y las constantes crisis y proyectos políticos efímeros, provocaron que las provincias del Interior, entre ellas Tucumán, quedaran libradas a su suerte y decidieran entrar en el juego político faccioso: juntar armas, gente y provisiones para apoyar la Liga del Interior,<sup>235</sup> convocada por el General José María Paz en Córdoba. Mediante esta alianza, se otorgaba un supremo poder militar a José María Paz para el enfrentamiento con el bando “federal” al mando de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires, Estanislao López en Santa Fe y Facundo Quiroga, en La Rioja. En 1831, estos jefes elaboraron su propio pacto de alianza para desafiar a los “unitarios”.

Los pedidos constantes de reclutamiento por parte del gobierno nacional y provincial como de los jefes militares, se combinaron con otras políticas basadas en concesiones, indultos o premios. De esta manera, al igual que en la época revolucionaria, continuaron los pedidos de pagos de sueldos por parte de cabos, sargentos y soldados -como así también oficiales- y solicitudes de exoneración del servicio militar, intercalados con medidas gubernamentales basadas en la creación de nuevos escuadrones de milicias e indultos decretados por el gobierno. Todas estas concesiones, permiten comprender la necesidad de reclutamiento, adhesión y negociación entre los sectores sociales.

A partir de 1820, los caudillos provinciales fundamentaron su poder local en importantes relaciones familiares y comerciales pero también utilizaron mecanismos legales para garantizar la legitimidad de sus acciones.<sup>236</sup>

---

<sup>234</sup> La Madrid fue enviado por el gobierno nacional a pacificar los conflictos locales y reclutar gente para la guerra con el Brasil. Durante el período 1825 y 1826, fue elegido gobernador. Javier López, jefe político y militar local, fue designado Gobernador por la Sala de Representantes en los años 1824 y 1829. Hasta 1826 eran rivales en torno a la cuestión de la aceptación del gobierno nacional y el envío de hombres para la guerra con el Brasil. Desde 1829, con la formación de la Liga unitaria liderada por el General José Paz en Córdoba, unieron sus fuerzas para derrotar a los federales que al mando del caudillo Facundo Quiroga, amenazaban incesantemente con invadir las provincias del norte.

<sup>235</sup> La Liga del Interior, fue formalmente creada en 1830 entre las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, Salta, Santiago, La Rioja, Catamarca y Tucumán.

<sup>236</sup> Goldman, Noemí, “Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)”, en Goldman, N.-directora- *Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Tomo III, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, pp. 118-122.

Desde 1829, la lucha de la “liga unitaria” contra los “federales” se tornó aún más cruenta y obligó el envío de reclutas a las provincias coaligadas y a los diferentes distritos departamentales de Tucumán, necesarios para abastecer al ejército al mando del General Paz. Desde Catamarca, se enviaron a Tucumán 800 hombres.<sup>237</sup> La única provincia que no se unió a esta liga fue Santiago del Estero. Por este motivo, se buscó reforzar fuerzas en la región ante una posible invasión de la provincia opositora.<sup>238</sup>

La Sala de Representantes de Tucumán, puso en aptitud militar a la Provincia autorizando al gobierno a expedir tropas, en colaboración con el “Ejército “Nacional”<sup>239</sup>. En Mayo del mismo año, se organizó un regimiento de lanceros nacionales con un primer escuadrón integrado por comerciantes y propietarios ajenos al sector público y un segundo, por artesanos y “demás individuos”.<sup>240</sup>

Hacia 1831, las necesidades de abastecimiento del ejército se tornaron aún mayores, razón que explica la colaboración de las milicias departamentales en la defensa de la provincia, durante las expediciones de campaña de las tropas de línea.<sup>241</sup> Por tal motivo, el gobernador José Frías, decretó la creación de patrullas encargadas de la seguridad de la ciudad y una guardia del gobierno, y convocó a todos los habitantes de 12 a 50 años, a excepción de “todos los que tuvieran un empleo público o estuvieran previamente enrolados”. Los que no pudieran hacerlo deberían presentar al menos un personero<sup>242</sup> y a sus esclavos.<sup>243</sup>

## **II.1. Las milicias locales y el Ejército “Nacional”**

La reglamentación proveniente de la Colonia, exigía a individuos residentes de la ciudad o su ámbito rural, la función de contribuir militarmente al ejército de línea en situaciones excepcionales.<sup>244</sup> Ya hemos visto cómo durante el proceso revolucionario las urgencias de la guerra llevaron a la participación en las milicias de individuos de

---

<sup>237</sup> AHT, S.A., 1829, Vol. 35, Fs. 59.

<sup>238</sup> El General Aráoz de la Lamadrid advirtió al gobernador de Tucumán, José Frías sobre el posible atentado de Santiago. AHT, S.A., 1831, Vol. 37, Fs. 30.

<sup>239</sup> AHT, S.A., 1829, Vol. 35, Fs. 93.

<sup>240</sup> AHT, S.A., 1829, Vol. 35, Fs. 118.

<sup>241</sup> AHT, S.A., 1831, Vol. 37, Fs. 90 y 121-122.

<sup>242</sup> En ocasiones, algunos milicianos que podían excusarse, enviaban “personeros” para que los reemplacen en sus obligaciones militares.

<sup>243</sup> Decretos del gobernador José Frías. AHT, S.A., 1831, Vol. 37, Fs. 189, 192, 196 y 240.

<sup>244</sup> Cansanello, Orestes Carlos, *De súbditos...* cit. p. 65.

diferentes condiciones étnicas y sociales para abastecer los ejércitos y hacer frente a la lucha contra el enemigo.

En este período pareciera querer exonerarse de la milicia a aquellos individuos que contaban con un domicilio fijo y una actividad estable para no afectar la economía del estado provincial.

Para 1827 por ejemplo, encontramos una lista del cuerpo de cívicos de Tucumán, que contaba con una tropa de 66 miembros, de los cuales 7 eran sargentos, 9 cabos y 46 soldados -todos ellos sin el apelativo de “Don”.<sup>245</sup>

Sólo en coyunturas excepcionales se recurriría a los milicianos, incluyendo también a sus peones, esclavos y a todos aquellos que no estuvieren por algún motivo enrolados. En 1830, el gobernador Manuel Berdia reorganizó el batallón de cívicos para que cumpliera el servicio de guarnición durante la campaña de las tropas de línea. El mismo debía integrarse “por todos los artesanos, veteranos licenciados, pardos y morenos libres y todo peón de servicio que habite en los cuarteles de esta capital”.<sup>246</sup>

Este arreglo de milicias también se extendió a otras jurisdicciones, en pos de la defensa de la ciudad frente al avance de las tropas federales al mando del caudillo Facundo Quiroga: [...] se ha expedido un decreto con fecha 12 del corriente, para el arreglo general de las milicias, debiendo alistarse todo habitante desde la edad de 16 años hasta la de 50, ordenando a los escuadrones se pongan en Asamblea”.<sup>247</sup>

En Buenos Aires, la efímera estabilidad política experimentada a principios de los años '20 con el gobierno de Martín Rodríguez, permitió la implementación de reformas administrativas, económicas, religiosas y militares.<sup>248</sup> En Tucumán, la constante inestabilidad política de estos años, relegaría este tipo de reformas para la década entrante, durante el gobierno de Alejandro Heredia.

En cuanto al Ejército central, hemos dicho que el mismo se había disgregado luego de la sublevación en Arequito y enviado a Córdoba al mando del General Juan

---

<sup>245</sup> AHT, S.A., 1827, Vol. 33, Fs. 131.

<sup>246</sup> AHT, S.A., 1831, Vol. 38, Fs. 1.

<sup>247</sup> Notificación del gobernador de Salta, Evaristo Uriburu al de Tucumán. AHT, S.A., 1831, Vol. 37, Fs. 238

<sup>248</sup> Buenos Aires organizó sus milicias en tercios de caballería por ley del 17 de Diciembre de 1823 y reglamentó la milicia activa y pasiva según la edad de sus integrantes. VER, Cansanello, Oreste Carlos, De súbditos...cit. p. 37. La reorganización de milicias también se dispuso en Córdoba en 1819 y 1823. VER, González, Marcela, *Las deserciones...*cit. pp. 258-274.

Bautista Bustos. Sólo una parte de este ejército fue convocado a colaborar con la División Auxiliar del Sur, en vista de los planes sanmartinianos para recuperar el Alto Perú por la vía del Pacífico.

Lo que sí subsistieron fueron unidades regulares con diferentes compañías y regimientos. Por ejemplo, para 1821, cuando todavía existía la República de Tucumán instaurada por Bernabé Aráoz en 1820, encontramos los regimientos n° 3 y 9, el piquete de dragones y húsares, el batallón de artillería de Tucumán, el escuadrón de milicias de Santiago, el batallón de Cazadores del Orden, de dragones de “Soberano Congreso”, de Artillería de la Nación o el escuadrón de dragones de la escolta. Desde 1823, encontramos la mención al escuadrón de húsares “Restauradores del Orden”, el batallón de granaderos de infantería del Orden, el escuadrón de la escolta del General, la compañía de tiradores del Orden, el piquete de cazadores de Tucumán, o el escuadrón de húsares de la Unión, de artillería y de guarnición, entre otros. Todos los batallones mencionados, compartían la conformación de una tropa sin individuos con apelativo de Don antes de sus nombres.<sup>249</sup>

Para citar un ejemplo, una nómina que data del año 1827, con el listado de jefes, oficiales y tropa pertenecientes a la primera y segunda compañía del regimiento de caballería N° 15, el primer batallón de dicho regimiento y la lista del regimiento de lanceros.<sup>250</sup>

Pese a la ausencia de un ejército central, encontramos en este período histórico la alusión al “Ejército Unido” o “Nacional”, en vista de la convocatoria de reclutamiento expedida desde Buenos Aires para intervenir en la Guerra con el Brasil y desde 1829, la mención a enviar gente para apoyar al “Ejército Nacional” -que respondía a la Liga del Interior liderada por el General José María Paz.

Más allá de la inexistencia de una Nación formalmente constituida, la idea de una pertenencia a un territorio más amplio que el provincial subsistió en el imaginario político de los actores.<sup>251</sup> De la misma manera, tampoco el brazo fuerte, el militar, desapareció de la memoria colectiva y de las representaciones sociales de los individuos. Sólo fueron modificándose los significados de los términos: al hablar de “Ejército Unido”, se sugería la convocatoria de todos los individuos para apoyar a los

---

<sup>249</sup> AHT, Guardia Nacional, Tomos 1 y 2.

<sup>250</sup> AHT, S.A., 1827, Vol. 33. Fs. 21-31.

<sup>251</sup> VER, García de Saltor, Irene, *La construcción...cit.*



habitantes de un ex territorio del antiguo Virreinato, la Banda Oriental. Es decir, se aludía a aquella vieja función de todos los individuos que residían en un territorio amplio, a involucrarse en esta lucha que concernía y perjudicaba a todos por igual.

Como hemos afirmado, encontramos otra acepción del “Ejército Nacional” elaborada por los llamados “unitarios” y referida específicamente a las pretensiones de esta facción por organizar el país según su proyecto político, utilizando la connotación de “nacional”, como la única y verdaderamente legítima de ser perseguida, en exclusión de otra facción política disidente: la federal.

[...] “se leyeron una nota del P.E. que contenía un proyecto de decreto relativo a facultar al gobierno de la Provincia para colocarla en aptitud militar y expedir tropas fuera de ella, etc. [la Sala] [...] declaró aprobado el proyecto, y es como sigue: Artículo Único: Se autoriza al Gobierno de la Provincia para colocar en aptitud militar y expedir tropas fuera de ella que lo considere necesario, en cooperación con el Ejército Nacional y el gobierno de la Provincia de Salta para acelerar la reorganización de la República” [...]<sup>252</sup>

Vemos entonces cómo la referencia a un Ejército “unido” o “nacional” no desapareció del vocabulario de los actores, sino que adquirió otras connotaciones acordes al tiempo tumultuoso en el que vivían los actores. Al mismo tiempo, también significaba la posibilidad de alcanzar una alianza militar mayor que la estrictamente local.

Los sectores que no desarrollaban una actividad estable quedaban desamparados de toda protección frente a los requerimientos emanados desde el gobierno nacional de Buenos Aires, como lo fue el reclutamiento para la guerra contra el Imperio del Brasil.

En los años 1824 y 1825 la Sala de Representantes intentó liberar de esta obligación a todos los que desarrollan una actividad útil para la provincia y enviar sólo a los considerados vagos, díscolos, inquietos o gente de mal vivir. Eran estos pues, los que quedaban conferidos a servir en el ejército regular o de línea, desprotegidos de todo tipo de consideraciones a la hora de cumplir con su obligación de contribuir patrióticamente a la defensa de un ex territorio rioplatense.

---

<sup>252</sup> AHT, Actas de la Sala de Representantes, 29 de Mayo de 1829.

En 1829 se creó un regimiento de lanceros nacionales. Para su formación, se indicaba que, “constará de dos escuadrones y cada escuadrón de dos compañías [...] El primer escuadrón lo formarán los comerciantes y propietarios que no se hallen empleados en destinos públicos y el segundo escuadrón se formará con todos los artesanos y demás individuos”.<sup>253</sup>

Aquí observamos que debían alistarse primero aquellos vecinos, comerciantes y propietarios que no cumplían una función pública, y en el segundo escuadrón los artesanos y “demás individuos”. Es decir, los demás sectores también quedaban confinados a esta prestación en función de las necesidades requeridas por la guerra.

Dichas coyunturas, jugaban en contra de la suerte de los soldados de línea. Sin embargo, la condición de desamparo en ocasiones permitía exonerarlos de contribuciones monetarias o materiales a que estaban obligados todos los vecinos para abastecer los ejércitos milicianos y de línea: En 1831, el General López disponía que las contribuciones y caballos necesarios para el ejército no debían tomarse de individuos dispuestos a concurrir a los ejércitos, sino de los de hacendados y vecinos que no estuvieren enrolados<sup>254</sup>, pues “los militares estaban “exentos de prestar esos auxilios”.<sup>255</sup>

Durante esta etapa de constante inestabilidad política, las prácticas de compulsión se llevaron a cabo por parte de los gobiernos de turno ante la necesidad de reclutamiento para hacer frente a la guerra con el Brasil y a las luchas civiles. No obstante, la búsqueda de una lealtad y legitimidad por parte de los gobernantes y jefes militares siempre estuvo presente entre sus prácticas políticas, de tal manera que toda resistencia o disidencia de cualquiera de sus subalternos podía poner en peligro el objetivo de control social, que no habría resultado fácil de alcanzar.

### **III. La reorganización militar y el rosismo en Tucumán (1832-1852)**

---

<sup>253</sup> AHT, S.A., 1829, Vol. 35, Fs. 118.

<sup>254</sup> AHT, S.A., 1831, Vol. 36, Fs. 92 y 98.

<sup>255</sup> AHT, S.A., 1831, Vol. 36, Fs. 118.

Con el ascenso de Juan Manuel de Rosas a la gobernación de Buenos Aires, los términos “facultades extraordinarias”, “suma del poder público”, “terror”, “régimen”, “confederación”, se volverían usuales dentro del vocabulario político de la época.

La época de Rosas ocupó un lugar indiscutible en la historiografía argentina, más allá de las pasiones a favor o en contra que despertó. La ideología liberal triunfante en Caseros tomó al modelo político de Rosas como la contracara del Estado Nación organizado desde 1853. El revisionismo histórico, surgido luego del fracaso del modelo liberal agroexportador, se encargó de ensalzar los aspectos positivos del sistema político de Rosas, en base a los ideales de nacionalismo, patriotismo y defensa de la soberanía, principios acordes con el modelo de país pretendido para aquella época.

Como fruto de una renovación historiográfica basada en nuevas miradas y acercamientos a las demás ciencias sociales, apareció un marcado interés por el estudio de la época de Rosas, más alejado de las pasiones y pretensiones políticas. El enfoque centrado en la comprensión del régimen en sí mismo, dentro de las ideologías y pensamientos contemporáneos, permitió un estudio más adecuado al contexto en el cual surgió este sistema, y no como justificativo político.<sup>256</sup>

La situación experimentada en las demás provincias tras el ascenso de Rosas originó un nuevo juego político caracterizado por la necesaria obediencia al Restaurador de las Leyes a partir de la obligación de firmar el Pacto Federal, una vez derrotada la Liga Unitaria en 1831. Con su segundo gobierno, se abrió paso a la instauración de un régimen, que planteaba una incompatibilidad con los opositores políticos o ideológicos.

Para Jorge Myers, el régimen rosista fue el emergente de una severa crisis de legitimidad que había afectado a las instituciones políticas provinciales y un fracaso ante los intentos por institucionalizar el poder. Si bien su gobierno recurrió a instrumentos legales para hacer efectivo el poder político, también utilizó otras vías informales, como la eliminación de sus adversarios y una hostilidad permanente hacia la oposición. El gobierno de Rosas constituyó siempre una configuración de poder

---

<sup>256</sup> El primer historiador que inició este tipo de estudios fue Halperin Donghi. Luego, los aportes de Marcela Ternavasio, Noemí Goldman, Ricardo Salvatore, Jorge Gelman, Jorge Myers, Oreste Cansanello, Roberto Schmit, Juan Carlos Garavaglia, Marta Souto, Fabio Wasserman, entre otros, contribuyeron a ampliar y enriquecer esta perspectiva centrada en la figura de Rosas como figura pragmática y acorde a los sentimientos de orden y principios republicanos presentes en toda la población de su tiempo. VER, Goldman, Noemí –directora- *Nueva Historia...*cit..

marcadamente inestable, situación que lo llevaría a enfrentar amenazas de constante disgregación.<sup>257</sup>

El primer y segundo gobierno de Rosas, 1829-32 y 1835-52 respectivamente, marcaron una época signada por el orden republicano, el principio de legalidad basado en el sistema representativo y en el apoyo popular para asegurarse su permanencia en Buenos Aires y garantizar su influencia sobre las demás provincias.

La política centrada en la eliminación del adversario, provocó constantes problemas con otros jefes provinciales que también querían asegurarse el control regional. En tal sentido, Alejandro Heredia en Tucumán, designado Protector de las Provincias del Norte, había alcanzado la gobernación desde 1832 gracias al apoyo de Quiroga y deseaba convertirse en la figura dominante en la región.<sup>258</sup>

Con su segundo gobierno, fiel al sostenimiento del orden y la paz instaurados durante su primer mandato y del armazón político- militar de la Confederación, Rosas mantuvo a la población en pie de guerra. Ello llevó a la necesidad constante de reclutamientos que movilizaron a la población masculina de cada provincia. Los residentes de la provincia de Buenos Aires, debieron hacerse cargo del orden y la prosperidad del período rosista con una elevada cuota de servicios militares en el ejército regular o las milicias. Además, dichas exigencias provocaron continuas desertiones, lo que llevó a que el gobierno estuviera permanentemente reclutando.<sup>259</sup>

Rosas buscaba movilizar y representar a los sectores populares como estrategia para disciplinar a las élites políticas, a fin de asegurar la estabilidad y el orden social.<sup>260</sup>

### **III. 1. Reclutamientos durante el gobierno de Alejandro Heredia (1832-38)**

---

<sup>257</sup> Myers, Jorge, *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995, pp.18-20.

<sup>258</sup> Pagani, Rosana, Souto Marta y Wasserman, Fabio, “El ascenso de Rosas al poder y el surgimiento de la Confederación (1827-1835)”, en Goldman, Noemí, *Nueva Historia...cit.*, p. 318

<sup>259</sup> Según Ricardo Salvatore, los soldados de línea, constituidos en su mayoría por peones y jornaleros, debían prestar los servicios militares más arriesgados. VER, Salvatore, Ricardo: “Consolidación del régimen rosista, (1835-1852)”, en Goldman, Noemí, *Nueva Historia...cit.*, pp. 348-349.

<sup>260</sup> Pagani, Norma –y otros- “El ascenso de Rosas...cit. p. 313.

En Tucumán, la etapa rosista presentó características y repercusiones peculiares, dependiendo del líder o la facción política de turno.

En este sentido, encontramos dos diferencias claves en el manejo y relaciones con el gobierno de Rosas: los gobiernos de Alejandro Heredia y Celedonio Gutiérrez. La forma de relacionarse con el jefe político de Buenos Aires, sus estrategias y negociaciones políticas fueron diferentes especialmente por el momento histórico en que gobernó cada uno.

Luego de la entrada de Facundo Quiroga a Tucumán en 1831 y una vez derrotada del Liga unitaria del Interior -a la cual pertenecía Tucumán- asumió el General Alejandro Heredia<sup>261</sup>, un militar de carrera que había participado durante la guerra de Independencia en el Ejército Auxiliar del Perú. Además, había tomado parte en la sublevación de Arequito y llegó a ocupar una banca como diputado por Tucumán en el Congreso en 1826.<sup>262</sup>

El gobierno de Heredia se caracterizó por el reestablecimiento del orden en la provincia, la reorganización de las instituciones -las deliberaciones de la Sala se hicieron regulares y periódicas a partir de 1833- la elección de nuevas autoridades gubernamentales y judiciales que respondieran al régimen federal y la promoción del comercio, la educación y el sistema de defensa.<sup>263</sup>

Los pilares fundamentales del gobierno de Heredia fueron las bases legales que le otorgaron un amplio poder, una legislatura que logró ser anulada en sus deliberaciones en base al principio de unanimismo político, la fidelidad de las provincias pertenecientes a su Protectorado y el apoyo de Juan Manuel de Rosas desde Buenos Aires.

Desde su ascenso al Poder Ejecutivo, fue reelegido cada dos años hasta su asesinato en 1838. Con su gobierno, se inició la etapa rosista en Tucumán con la

---

<sup>261</sup> En 1831, el mismo Quiroga hacía pública la derrota en la Ciudadela de los jefes unitarios presentes en Tucumán, convocando a elecciones en la provincia, de la cual resultó electo Alejandro Heredia. VER, Boletín Extraordinario y Fin de los Decembristas. Santa Fe, Noviembre 16 de 1831. AGN, Sala X, 23-2-2, Guerra Civil. 1831.

<sup>262</sup> Paéz de la Torre, C., *Historia...*cit. p. 390.

<sup>263</sup> Desde su arribo a la gobernación en 1832, Heredia se mostró interesado en ciertos rubros necesarios para asegurar la paz y el orden en la provincia: reorganizó el sistema de salud, creó nuevas escuelas e invitó a personas de provincias limítrofes al envío de pupilos, pues para él la educación representaba el instrumento que permitía “grabar en el hombre los hábitos del orden social y moral”. No obstante, como no todos podían acceder a ella, la toma de conciencia de la necesidad de ese orden había de lograrse a través del empleo efectivo del poder político. Pavoni, Norma, *El Noroeste argentino en la época de Alejandro Heredia*, II, Economía y sociedad. Ed. Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1981, p.35.

consecuente persecución y exilio de los opositores. Pese a ello, la historiografía local ha afirmado que la política de Heredia, pronto hizo notar sus divergencias con el gobierno federal de Juan Manuel de Rosas, al punto de permitir la vuelta de los exiliados unitarios y su incorporación al espacio político tucumano: el retorno del exilio de los llamados “doctorcitos” en 1835 y la política de fusión de los partidos, hicieron que su gobierno fuera considerado más “conciliador” con los opositores que su sucesor Gutiérrez.<sup>264</sup> El gobierno de éste último, se correspondió con un reforzamiento del poder de Rosas sobre las demás provincias luego de la derrota militar del primer movimiento opositor regional conocido como la Coalición del Norte.

¿De qué manera Heredia reorganizó el territorio luego de la derrota unitaria y la entrada del caudillo federal Facundo Quiroga en 1831?, ¿Sobre qué bases legales y legítimas fundamentó su poder para lograr la estabilidad política?, ¿Qué política de reclutamiento adoptó para integrar las milicias y el ejército de línea, y hacia qué sectores estuvo destinada?, ¿En qué momentos se reclutó a la “gente común” y qué funciones asumieron esas personas?

La reorganización y reestructuración institucional implementada por Heredia, fue posible gracias a la finalización de la cruenta lucha con los enemigos “unitarios” y la reinstauración del orden: su lema “ni vencedores ni vencidos” propuso una vuelta a la estabilidad tan añorada por la provincia.

Para Flavia Macías, la “unanimitad” implementada durante su gobierno se logró mediante el empleo de la fuerza, el deseo del orden y una delegación de la soberanía en el primer mandatario. A esto se sumó el control casi total de la Sala de Representantes y el poder otorgado a los comandantes departamentales, quienes ejercían amplias atribuciones en sus distritos a cambio de una absoluta fidelidad hacia el gobernador.<sup>265</sup>

Pese a que la estabilidad lograda se cimentó en la fuerza y en la legalidad otorgada por medio del funcionamiento de las instituciones, el costo social parece haber resultado alto, pues debió sostener un aparato estatal que requería constantes reclutamientos e intervención en el ámbito militar para la defensa de la provincia y las

---

<sup>264</sup> VER, Páez de la Torre, C., *Historia...*cit.; Pavoni, Norma, *El Noroeste...*cit.; García de Saltor, Irene, *La construcción...* cit.; Abbate, Georgina, “Unanimismo...”, cit.

<sup>265</sup> Macías, Flavia, “Armas...cit. pp. 10-11.

vecinas que dependían de él.<sup>266</sup> Heredia utilizó las milicias y las unidades regulares locales y regionales, apoyándose en los gobernantes de las provincias vecinas.

Durante su mandato, observamos un cierto distanciamiento con la política militar que venía desarrollándose desde los tiempos de la Revolución. Es decir, las fuentes muestran una escasez significativa de concesiones otorgadas a los miembros de tropas para su participación en las milicias y el ejército de línea y su reemplazo por la aplicación de severos castigos ante el incumplimiento o la desertión. Así, la utilización de la fuerza física que disponía gracias a sus poderes extraordinarios, fue tornándose insuficiente, al no haber ningún tipo de incentivos hacia los sectores destinados a estas tareas sobre todo para los integrantes de las tropas de línea.

Las milicias reorganizadas en la campaña y en el ámbito urbano, estuvieron conformadas por individuos que podían acreditar su condición de vecino o ser propietario de bienes materiales, es decir, por la “gente decente”. Los catalogados como “vagos”, “gente de mal vivir”, “la gente común”, que no podían acreditar una actividad u oficio útil, eran destinados al servicio obligatorio de las tropas de línea o al trabajo en obras públicas.

### **III. 1. 1. Las milicias**

La primera preocupación de Heredia luego de la entrada de Quiroga y el triunfo federal en la provincia fue la conformación de un gobierno de bases sólidas, cimentado en la estabilidad política, económica, social, educativa y militar, de tal forma que el ciudadano pudiese formarse en todos los ámbitos de acuerdo a los principios federales, y una capacitación para la vida pública.<sup>267</sup>

---

<sup>266</sup> Esta situación se vio reflejada durante la guerra contra Santa Cruz, gobernante de Bolivia. En dicha guerra, apoyándose en su condición de “Protector” de las provincias del Noroeste, Heredia implementó junto al apoyo de Rosas, una guerra ofensiva destinada a la defensa del territorio norte de la Confederación Argentina.

<sup>267</sup> La “gente común” estaba fuera de la órbita de la ciudadanía, excluidos del derecho al voto y de todo tipo de privilegios. A este respecto, Cansanello afirma que a partir de los cambios introducidos con la Revolución de Mayo, la noción de ciudadano se combinó durante buena parte del siglo XIX con la de vecino, es decir, la ampliación de derechos civiles y políticos estuvo imbricada al domicilio fijo y la posesión de ciertos bienes que lo hacían acreedores de derechos, excluyendo a los transeúntes. El ciudadano- vecino era el habitante que vivía en la ciudad o en el campo. Era el hombre libre que se incorporaba a una comunidad, urbana o rural, bajo las todavía normas vigentes del derecho indiano. VER, Cansanello, Oreste Carlos, *De súbditos...*cit. p.14. Asimismo, Marta Irurozqui afirma que durante el siglo XIX, la categoría de “vecino” posibilitó, el proceso de transición hacia la constitución del ciudadano, por su movilidad social, su arraigo local y su capacidad dúctil e inclusiva durante la etapa independentista. Irurozqui, Marta, *De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1831*, Jaime Rodríguez, Los Ángeles, 2003.

En el terreno militar, puso especial interés en garantizar el orden y la tranquilidad a la provincia por medio de la persecución de los considerados sospechosos, sediciosos, “vagos”, “mal entretenidos” o forasteros y una reorganización de las milicias provinciales, integradas por la “gente decente”.

Apenas asumió la gobernación, encargó a los jueces de campaña y comandantes militares que persiguieran a todos aquellos que pudieran poner en peligro la estabilidad de la provincia, decretando [...] “los aprehendan y pongan a disposición del Gobierno, prive las reuniones de bebida y juegos que desmoralizan las costumbres [...] averiguando las casas y personas que abrigan a los vagos”.<sup>268</sup>

Además, evitó toda posible alianza con aquellos individuos sospechosos de provocar convulsiones aún en las provincias limítrofes, castigando severamente a inculpados y encubridores.<sup>269</sup>

Utilizando la fuerza física que disponía dentro de la jurisdicción como en las provincias lindantes, se mostró ansioso por hacer valer su condición de Gobernador de Tucumán y Protector de las Provincias del Norte<sup>270</sup>, alejando a la gente peligrosa, “andrajosa” y “vaga”, la “gente común”, como solía llamarla, de toda actividad que pudiera significar desorden o sublevación.<sup>271</sup> Para ello, sancionó varios decretos y disposiciones, como la prohibición de juegos en el año 1833 y el control de gente

---

<sup>268</sup> AHT, S.A. Año 1832, Vol. 38, Fs. 293.

<sup>269</sup> AHT, S.A., 1833, Vol., Fs. 420.

<sup>270</sup> En 1837 fue nombrado Protector de las Provincias del Norte. Este Protectorado incluía las provincias de Salta, Jujuy, Santiago y Catamarca, que quedaron bajo la soberanía del gobernador de Tucumán, garante de la estabilidad política regional y con derecho a intervenir en ellas si lo consideraba necesario. Asimismo, dichas provincias debían contribuir con recursos materiales, armamentos y hombres, en caso de guerra. Pavoni, Norma, *El Noroeste Argentino...*cit. pp. 156-168. La búsqueda de Heredia por ganar protagonismo en Tucumán y controlar políticamente la región, se materializó en 1832 con la creación del Protectorado. Así, el gobernador tucumano se vio fortalecido para hacer frente a las rivalidades que mantenía con el gobernador Ibarra de Santiago y Brizuela de La Rioja. A esto se sumó el control de la situación en Salta con la suba al gobierno de su hermano Felipe Heredia, tras las tensiones mantenidas con el gobernador La Torre en 1835. VER, Parrado, Emmanuel, “La política de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX: entre la guerra de la Confederación Peruano-Boliviana y la Coalición del Norte. Algunas aproximaciones”, en *VII Congreso argentino-chileno de Estudios históricos e integración cultural*, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades- Escuela de Historia, 27 de abril de 2007.

<sup>271</sup> A partir de esta etapa, las fuentes muestran una recurrente preocupación por dar un destino útil a esta gente considerada “vaga” o “mal entretenida”. Una de las exigencias para evitar derivadas fue la obligación de la tenencia de una papeleta de conchabo, que obligaba a cada individuo a establecer una relación de dependencia con un propietario y la expedición de un pasaporte a cargo de la policía para transitar libremente de una jurisdicción a otra. Sobre las reglamentaciones y prácticas en torno a las formas de control social implementadas durante la etapa rosista, VER, Salvatore, Ricardo, *Wandering paysanos...*cit; Garavaglia, Juan Carlos, *Construir el Estado...*cit; Fradkin, Raúl –compilador- *El poder y la vara...*cit; Gelman Jorge, “Rosas estanciero. Gobierno y expansión ganadera”, en *Claves para todos*, Colección dirigida por José Nun, Capital intelectual, Buenos Aires, 2005.



“sospechosa” y del contrabando, en Mayo de 1835. Además, disponía el deber de la “gente común” a vestirse “decentemente”.<sup>272</sup>

Persiguiendo el mismo objetivo de garantizar el orden, la legalidad y legitimidad, también se encargó de una reorganización de las milicias de la campaña el 5 de Febrero de 1832, formando escuadrones con compañías de 62 plazas cada una e integrados por hombres de 16 hasta 50 años, eligiendo entre los más aptos y robustos. Quedaban excluidos los capataces de haciendas, hijos de viudas, o los que sufrieren alguna enfermedad.<sup>273</sup> Sin embargo, esta disposición no expresaba nada acerca de la “clase” de hombres que deberían integrar dichas milicias, situación diferente a las milicias de la ciudad, reorganizadas en 1836. Además, se encargó de renombrar numéricamente los regimientos existentes en cada departamento de la provincia de la ciudad, Monteros, Leales, Burruyacu, Trancas, Chicligasta y Río Chico y Graneros, regimientos 1 a 7 respectivamente, disponiendo que todos sus jefes y oficiales gozaran de las exenciones, preeminencias y privilegios que eran inherentes a la naturaleza de tales cuerpos.<sup>274</sup>

A partir de un decreto de 1835, las exigencias se volvieron aún mayores, pues el gobierno estableció que las personas destinadas a las milicias debían ser aquellos que pudieran acreditar domicilio fijo, o “al menos ser propietario de un par de caballos”. Aquel que no podía cumplir con estos requisitos mínimos, sería “tenido y refutado por vago, excluido del servicio militar y destinado a las obras públicas”.<sup>275</sup> Aquí es posible observar con mayor claridad el hecho de que no todos los *sectores populares* eran concebidos parte de la “gente común” y por lo tanto, muchos podían integrar las tropas milicianas, además de acceder a derechos políticos.

Las milicias cívicas se convirtieron en espacios exclusivos de los “ciudadanos”, a su vez asociados a la condición de “vecino”.<sup>276</sup>

---

<sup>272</sup> “esta falta debe emanar del ocio y abandono o de que los productos de su industria y trabajo personal se invierten en vicios con abandono total de su persona y que esta clase de gente abyecta no es fácil que tengan sentimientos de vergüenza y honor” decretando que todo individuo que se presente en cualquier destino público de día festivo de la campaña o del pueblo, andrajoso, sucio y roto, será reputado por vago, a menos que acredite que algún motivo de enfermedad le impide el trabajo”. AHT, S.A., 1837, Vol. 46, Fs. 30.

<sup>273</sup> AHT, S.A., 1832, Vol. 41, Fs. 62.

<sup>274</sup> AHT, S.A., 1833, Vol. 41, Fs. 81

<sup>275</sup> AHT, S.A., 1835, Vol. 32, Fs. 430.

<sup>276</sup> Macías, Flavia, “Armas, milicias...cit. p. 13.

Según el reglamento de organización de 1818, las milicias de la ciudad estaban integradas por vecinos de la capital que contaran con una propiedad de “cuanto menos el valor de 1000 pesos”, “los dueños de

Las milicias cívicas fueron reorganizadas en la capital provincial por medio de la creación de dos cuerpos, uno de infantería, denominado Guardia Provincial, y otro de caballería, Volantes de San Miguel. El cuerpo de infantería se compondría de comerciantes y mercaderes y de todo joven decente que haya cumplido la edad de 15 años, y el de Caballería, por todos los hacendados o hijos de éstos, desde la edad de 15 años hasta 60, que no estén enrolados en la milicia.<sup>277</sup>

El regimiento de Volantes también debía cumplir la función de perseguir y remitir los “vagos”, que debería estar a cargo por todo jefe, oficial o cabo de las milicias regladas.<sup>278</sup>

Para marzo de 1832, encontramos la 1° compañía del batallón de cívicos del Orden, -86 individuos- la primera compañía del 2° escuadrón de Los Colorados, perteneciente a la localidad de Los Aguirres -con 62 integrantes- la primera compañía del 4° el escuadrón de milicias de Alderetes -63 individuos- la 2° compañía del 4° escuadrón de milicias de Tafí Viejo -77 miembros- y la 1° compañía del 3° escuadrón de milicias de Yerba Buena -79 miembros. Todos estos listados contaban con una tropa sin apelativo de Don antepuestos sus nombres.<sup>279</sup> Intuimos que la utilización del título no constituía el único indicador de la condición vecinal y de “gente decente” que seguramente poseían sus integrantes. Pese a la extensión de este título, su uso seguía conservándose como distintivo social y como elemento diferenciador entre la oficialidad y la tropa.<sup>280</sup>

---

tienda abierta” o cualquiera que ejerciera un oficio útil y lucrativo. Debían alistarse los “ciudadanos” y electores por el Estatuto de 1815 y la posterior ley electoral de 1826, vigente hasta 1856. Si bien esta legislación no especificaba la restricción de votar para “domésticos y asalariados”, la condición de “tener un oficio útil, lucrativo o propiedad conocida”, excluía a éstos al derecho al voto. Macías, Flavia, “Armas, milicias...cit. p.13; No obstante, el cruce de datos encontrados en los registros censales y padrones electorales, permite verificar que muchos catalogados como “jornaleros” también votaban. VER, Parolo, Paula, *Ni suplicas, ni ruegos...cit.*, p. 76.

En 1835, un proyecto de Constitución que no llegó a implementarse, establecía en su artículo sexto, que los derechos de ciudadanía se suspendían por “no haber cumplido 20 años de edad, no siendo casado, y siéndolo hasta los 18, no saber leer ni escribir, por la naturalización en otro país, por el estado de deudor fallido declarado tal por Juez competente, por deudor al Tesoro público, por el de demencia, por el de errado a sueldo, peón jornalero, simple soldado de línea, notoriamente vago y legalmente procesado en causa criminal”. AHT, S.A., Vol. 37, Fs. 4.

<sup>277</sup> AHT, S.A., 1837, Vol. 46, Fs. 24.

<sup>278</sup> Ibidem, Fs. 27.

<sup>279</sup> AHT, Guardia Nacional, 1832, Tomo 2, Fs. 270-276.

<sup>280</sup> La extensión de este título a diferentes personas, fue provocando la disminución de su valor simbólico, hasta modificar su significado hacia toda persona respetable, afable y de buena voluntad, que aún se conservan en la actualidad. El Diccionario de 1732, aludía al significado tradicional del título honorífico otorgado por la corona española a los caballeros y nobles en España y su desuso y ampliación de la cantidad de sujetos que lo poseían, en el contexto de elaboración del diccionario: “Hoy

Las tropas milicianas al menos conservaban la distinción con respecto a la “gente común”, sometida a rigurosos castigos ante cualquier acto de insubordinación. Es decir, continuaba subrayándose una importante diferencia en cuanto al trato proporcionado a individuos pertenecientes a tropas milicianas y a los integrantes de las tropas de línea. Una sanción efectuada a soldados milicianos en 1834 puede constatar esta afirmación:

[...] “Los soldados Paulino Díaz y Sandalio Brandán, regresan en libertad por haber acreditado su inculpabilidad. Quiera el Sr. Coronel [...] tener presente la gran diferencia que hay entre las milicias y tropa sujeta a rigurosa ordenanza, la que por la menor falta se hace acreedora del más severo castigo [...] los soldados Paulino y Sandalio, se ocupaban en esas circunstancias de correr guanacos y no fueron citados, de modo que nunca puede clasificarse por un formal desobedecimiento; y aún en este caso debe levantarse una información sumaria para el castigo de los naturales que se expresan” [...] <sup>281</sup>

En cuanto a la instrucción y disciplina de las milicias, un decreto del año 1833 disponía que la misma se realizara los días festivos y los domingos, para no obstruir las tareas y trabajos cotidianos de sus integrantes. En 1836, el gobernador sustituto de Heredia, volvió a decretar la instrucción de compañías cívicas, [...] “las que comenzarán a las 6 de la mañana y concluir a las 8, durante los ejercicios estarán cerradas las tiendas y pulperías bajo la multa de 2 pesos”. <sup>282</sup>

### **III. 1.2. El ejército de línea y la guerra con la Confederación Peruano- Boliviana**

Además de contar con milicias para la defensa de la provincia toda vez que fuese necesario, Heredia también necesitó del ejército de línea para hacer frente a conflictos que extralimitaran la jurisdicción, como lo fue la Guerra contra el Jefe de la

---

ya está indistinto a la mayor parte de los sujetos, que el descuido ha permitido se le tomen”, en *Diccionario de la Lengua castellana...cit.* Tomo III, 1732.

Gabriel Di Meglio señala que, de acuerdo a la comparación de censos realizados 1810 y 1827 en la ciudad de Buenos Aires, si la categoría Don/ Doña parecía demarcar al sector socialmente superior en el barrio en 1810, su gran extensión en 1827, más que marcar un progreso social de los habitantes de la zona señalaba la “democratización” de la distinción. Sin embargo, el uso del Don/Doña continuaba teniendo importancia a la hora de distinguir a las élites de los plebeyos. VER, Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!...cit.* p. 74

<sup>281</sup> AHT, S.A., 1834, Vol. 42, Fs. 135.

<sup>282</sup> AHT, S.A., 1836. Vol., 45, Fs. 2

Confederación Peruano- Boliviana, el General Santa Cruz.<sup>283</sup> Para esta misión, Heredia se preocupó por declarar la guerra y pedir apoyo a Rosas. Para la organización de los frentes como de los regimientos, contó con el apoyo de su hermano Felipe Heredia en las provincias de Salta y del gobernador de Jujuy, Pablo Alemán. Sin embargo, los problemas de reclutamiento y sostén de la tropa resultaron difíciles de solventar.

Según expone Norma Pavoni el interés de Heredia en declarar la guerra a Bolivia, se debía a la necesidad de reactivar la ruta altoperuana mediante el comercio de mulas. La legitimidad de la guerra, residía según Heredia, en que el mariscal Santa Cruz había dado albergue a los emigrados unitarios que habían participado de las conspiraciones contra su gobierno desde 1834. El gobernador tucumano tensó la situación hasta recibir la declaración de guerra por parte de Bolivia y así ganar el apoyo de las provincias confederadas, en especial Buenos Aires. Rosas consideraba que las provincias del norte debían ser las principales encargadas de manejar la contienda (en especial Salta y Jujuy) por eso demoró su declaración. Finalmente el 19 de mayo de 1836 la guerra fue declarada y Heredia fue nombrado por Rosas como “General en Jefe del Ejército Argentino de Operaciones contra el tirano Santa Cruz”.

En Julio de 1838, escribía a Rosas admitiendo la existencia de una buena organización del ejército de línea y solicitándole ayuda con armas, gente y abastecimiento para las tropas. Según sus palabras, “el pueblo tucumano ha manifestado [...] su entusiasmo, patriotismo y gratitud pronunciando por las calles: ¡Viva la República Argentina y el Señor General Rosas! [...] que sabe sostener a toda costa la dignidad y decoro de la República.”<sup>284</sup>

Para Heredia, las milicias habían sido -y no el ejército- las que habían defendido a la provincia de las luchas civiles y garantizado el orden interior. Por ello no estaban en condiciones de hacer servicio en la guerra y solicitaba al gobierno de Buenos Aires que,

---

<sup>283</sup> La Confederación Peruano-Boliviana fue un Estado constituido por la confederación de tres estados, dos de ellos de efímera existencia: El Estado Nor-Peruano, el Estado Sud-Peruano y el Estado de Bolivia bajo el gobierno del mariscal boliviano Andrés de Santa Cruz, presidente de la República de Bolivia. Esta Confederación duró sólo dos años -desde 1837 a 1839- a causa de la guerra declarada por el gobierno de Chile, la Confederación Argentina y los peruanos opositores a Santa Cruz. El Ejército Unido Restaurador, formado por tropas chilenas y peruanas, derrotó a las tropas de la Confederación en la Batalla de Yungay, el 20 de enero de 1839. VER, Parrado, Emmanuel, “La guerra contra Rosas: el gobierno de Tucumán y la Coalición del Norte (1839-1841). Algunos aportes para el estudio del comportamiento político de la elite local y sus relaciones de poder desde una perspectiva regional, en López, Cristina -compiladora- *Identidades, representación y poder entre el Antiguo Régimen y la Revolución. Tucumán, 1750-1850*, Prohistoria ediciones, Rosario, 2009.

<sup>284</sup> AGN, Sala X, 5-10-6.

en cumplimiento de los pactos establecidos, estaba “obligada [...] a contribuir a sostener una guerra de esta clase”.<sup>285</sup>

Sin embargo, Rosas una vez desatada la guerra, se negó a continuarla temiendo una posible hegemonía de Heredia en el Norte.<sup>286</sup>

Los destinados al ejército fueron todos aquellos que no habían podido acreditar un domicilio fijo, o hubieren desobedecido algunas de sus órdenes, y como castigo, eran reclutados como soldados de línea. En 1838, ante la necesidad de contratar gente para formar el segundo batallón de infantería del ejército en los puntos de La Trinidad, Alta Gracia y La Cañada, se prefería a “los solteros, malos casados viciosos o mal entretenidos”.<sup>287</sup>

Felipe Heredia, hermano de gobernador y primer mandatario de la provincia de Salta, hizo saber a su hermano que, en cuestión de reclutas para el ejército contra Santa Cruz, también debía atender a la instrucción de los mismos para asegurarse un buen seguimiento y compromiso con la causa perseguida y aseguraba desde Jujuy que:

[...] “nunca necesita más asistencia el soldado que la de su primera formación, para que le halague aquella, hasta entrar en hábito a costumbre. Después ya se sujetan sólo por ella, por el espíritu de cuerpo que se forma, el amor a la gloria y otras mil [...] que los unen y hacen soportan la privación que sufren [...]”.<sup>288</sup>

Felipe Heredia se preocupaba por promover una instrucción militar como garantía de un fiel seguimiento. Sin embargo su hermano, desde Tucumán parecía estar más preocupado por la instrucción, disciplinamiento y reorganización de sus milicianos.

A diferencia de los milicianos, las tropas del ejército de línea no contaban con ningún tipo de instrucción que les permitiera un cierto conocimiento de la disciplina militar, ni con una identificación con la causa de la guerra.<sup>289</sup>

---

<sup>285</sup> AGN, 18 de Mayo de 1838, Sala X, 5-10-6.

<sup>286</sup> Halperin Donghi, Tulio, *De la Revolución de independencia a la Confederación Rosista*, Paidós, Buenos Aires, 1993, p. 339.

<sup>287</sup> AHT, S.A., 1838, Vol. 52, Fs. 289.

<sup>288</sup> AHT, S.A., 1837. Vol. 48, Fs. 4-5.

<sup>289</sup> Debido a esta falta de identificación, los campesinos de la puna jujeña apoyaron el avance e invasión de las tropas bolivianas entre 1837 y 1839, y muchos de ellos no dudaron en sumarse a sus filas, por las garantías ofrecidas por el General Santa Cruz basadas en el respeto a las comunidades indígenas. Una vez derrotado Santa Cruz, los indígenas de la puna volvieron a negociar con las autoridades provinciales la reimposición del tributo indígena, que los eximía de toda obligación con el gobierno. VER, Paz, Gustavo, “Liderazgos étnicos...cit. 344.

Para la empresa bélica, se organizaron regimientos y batallones de boltijeros, Libertad, de coraceros, húsares y de artillería, caballería, el “piquete de Tucumán”, regimientos de granaderos o de coraceros.<sup>290</sup> Todos eran pertenecientes a los diferentes departamentos de Tucumán, a los que se sumaron regimientos de las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta y de los Valles. Estas provincias aportaron hombres de milicia y tropas de línea para llevar a cabo la empresa dirigida por Heredia.

En cuanto al sostén de la fuerza militar, Heredia apostó al control de las milicias urbana y rural como garantía de gobernabilidad e institucionalización de la provincia, luego de constantes guerras civiles. No obstante, pese al auxilio de las provincias pertenecientes a su Protectorado y una vez desencadenada la Guerra con Bolivia en 1837, no contó con el suficiente apoyo del gobernador Rosas, que veía en esta guerra y en la figura de Heredia, una amenaza de dominio regional de este caudillo en las provincias del Norte de la Confederación. Una vez que Heredia perdió el apoyo político y militar de Rosas, sumado a la pérdida de legitimidad a causa de la derrota en la guerra con Bolivia, su poder político y militar se vio alterado. En 1838, fue asesinado por sus opositores políticos.

### **III. 2. Reclutamientos durante la Coalición del Norte (1839-41)**

Luego del asesinato de Alejandro Heredia, se conformó desde Tucumán la llamada Coalición del Norte, aquella alianza militar ofensivo-defensiva entre las provincias del norte para derrotar definitivamente a Rosas y a sus aliados.<sup>291</sup> Uno de los colaboradores de la Liga, el gobernador Don Bernabé Piedrabuena, continuó con la

---

<sup>290</sup> AHT, Guardia Nacional, T. 2.

<sup>291</sup> Fue una alianza contra el poder Rosas cuyo objetivo apuntó a la organización del Estado unificado. Para ello, se firmaron tratados de alianza ofensiva- defensiva entre las provincias de Tucumán, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy. El malestar en el norte debido al desequilibrio generado tras la guerra con Bolivia, el cese del comercio de mulas y la prioridad de Rosas por resolver situaciones de su propia provincia, fueron algunas causas de la oposición, a las que se sumaban las expuestas por los integrantes de la generación del '37, el Estado Oriental y de Francia. VER Parrado, Emmanuel, “La guerra contra Rosas...” cit. p. 188.

política de Heredia, al formar un piquete de guarnición integrado por “los más morales y disciplinados”.

Desde sus inicios, el poder del gobernador se sostuvo en los vínculos con la Sala de Representantes y en el apoyo de las milicias cívicas.

Para llevar a cabo la empresa deseada, inspirada en los ideales de la generación de 1837, era necesario establecer un acuerdo entre las provincias coaligadas para incitar un reclutamiento masivo.<sup>292</sup>

La Madrid, comentaba la supuesta convocatoria que había logrado en el interior de la provincia:

[...] “toda la campaña está decidida y reina en ella un entusiasmo digno de un pueblo de la antigua Grecia. Ayer me he llenado de satisfacción en Caustiné. Revistaba todo el regimiento número 7, y después de haberlo proclamado y héchole ver los deseos del gobierno y míos de levantar un cuerpo de coraceros para defender los derechos y honor del pueblo tucumano, y si las circunstancias lo exigieren imperiosamente, llevar la libertad a los demás, que gimen bajo la opresión más bárbara, ordené que diesen un paso al frente los hombres menos ocupados, y que voluntariamente quisieran acompañarme [...] el Regimiento entero, y sin quedar un solo hombre, dio un grito diciendo: todos iremos con nuestro General [...] El pueblo tucumano, y sus valientes y dignos amigos salteños aspirarían con buen éxito a la gloria de salvar ellos solos a la Nación de la funesta dictadura, que ha sufrido por 10 años” [...]<sup>293</sup>

Entre los años 1840 y 1841 y desde diferentes puntos departamentales, como las localidades de Caustiné, Alurralde, Santa Rosa, San Vicente, Trancas y desde otras provincias, se solicitaron pedidos de reclutamientos para la lucha anti-rosita. Sin embargo, las obligaciones e imposiciones para el reclutamiento, no parecieron generar demasiadas adhesiones entre los integrantes de las tropas, que desertaban sin hallar un compromiso con la causa.

En ese afán por lograr la mayor cantidad de reclutas, Piedrabuena obligó a todos los habitantes de la capital y sus suburbios de 16 a 50 años, a reclutarse en los batallones de cazadores del Orden, el regimiento N° 1 de la campaña, y los que no pudiesen por su clase ser enrolados en éstos, lo harían en el batallón de cazadores de la

---

<sup>292</sup> Sólo Santiago del Estero se negó a colaborar con la Liga, prestando su apoyo al ejército de Rosas.

<sup>293</sup> Carta de La Madrid a Piedrabuena y Marco Avellaneda. AHT, S.A., 24 de Abril de 1840, Vol. 55, Fs. 101.

Guardia. Aquellos que no se presentaran a este llamamiento general, perderían su condición de “ciudadanos”, hasta que el Gobierno determine la revocación de tal medida.<sup>294</sup> Se establecía que los “ciudadanos” que no estuviesen enrolados en los batallones mencionados, por su edad, “clase” u otro tipo de excepción, serían enrolados en la milicia pasiva, organizada en cada uno de los departamentos.<sup>295</sup>

Es decir, se efectuó así una convocatoria general hacia todos los “habitantes de la ciudad y sus suburbios”. Además, en vista de las urgencias de la guerra, se hizo un llamamiento para integrar el batallón Constitucional, considerado como un cuerpo cívico, desde la edad de 16 a 50 años. Los individuos que no justificaran haber concurrido a recibir su papeleta de enrolamiento, serían irremisiblemente destinados a servir como soldados en los cuerpos de línea del Ejército -y por lo tanto, sometidos a más duras exigencias-.<sup>296</sup> Este llamamiento para integrar los cuerpos cívicos,<sup>297</sup> si bien significaba una ampliación de la “ciudadanía armada”<sup>298</sup>, en la práctica implicaba una continuidad con la política asumida desde el período revolucionario, como en aquellas coyunturas críticas en las que se tornó imprescindible integrar las milicias con individuos de diferentes estratos sociales, a causa de la urgencia de la guerra.

El Ejército Libertador, constituido por la Coalición de todas las provincias del Norte en su lucha contra Rosas, intentó incrementar el número de reclutas por medio de la imposición de duros castigos por desertión, así como premios por la denuncia de desertores, declarar libre de deudas y cabezas de ganado a las familias de los jefes, oficiales y soldados que participaren en la guerra, como también asistir a las tropas con

---

<sup>294</sup> AHT, S.A., 23 de Junio de 1840, Vol. 55, Fs. 201.

<sup>295</sup> AHT, 1841, Vol. 56, Fs. 22.

<sup>296</sup> Decreto de Gregorio A. de Lamadrid. AHT, 18 de Febrero de 1840, Vol. 56, Fs. 41. Quedaban exceptuados los abogados, escribanos, panaderos, los que tuvieran a su cargo establecimientos públicos, los médicos, boticarios, el hijo único de padre anciano, o viuda, y todos aquellos que manejaran un capital que no bajara de 500 pesos.

<sup>297</sup> Un decreto expedido por Marco Avellaneda para “jefes, oficiales y ciudadanos” disponía las obligaciones militares de estos individuos, y calificaba de “desertores” a los que faltaren a la convocatoria y remitirse como soldados de línea. Aquí puede observarse la distinción entre los individuos considerados “ciudadanos” y los soldados de línea, carentes de todo tipo de consideraciones. AHT, S.A., 1841, Vol. 56, Fs. 128. Además se disponía en el mismo año, la formación e instrucción militar de un nuevo escuadrón de caballería denominado 7 de Abril. Aquellos ciudadanos que faltaren a la instrucción de dicho cuerpo, también serían destinados al ejército de línea en calidad de soldados rasos. AHT, S.A., 1841, Vol. 56, Fs. 114.

<sup>298</sup> Macías, Flavia, “Armas, milicias...cit. p. 39.

Para Mayo de 1841, existe una lista de los suboficiales y soldados “ciudadanos” -con altas de ciudadanos- que participaron en los escuadrones de la “Legión Sagrada”, perteneciente al “Ejército Libertador”. AHT, Guardia Nacional, 1841, Tomo III, Fs. 350.



“socorros semanales”. Pese a ello, las deserciones se sostuvieron y las autoridades de la Coalición volvieron a aplicar nuevas penas por deserción.

A la hora de atraer a la población e incitar a la guerra contra el enemigo, los dirigentes integrantes de la Coalición, se enfrentaron con otra realidad, ajena a la identificación con la lucha contra Rosas:

[...] “La mayor parte de la gente se ha escondido, unos citados y otros no: los caballos de ningún modo se han podido enterar, pues escasamente se conseguirán sólo 100 [...] la gente [...] no llegará a más de 80, incluyendo los 12 de Lules”. [...] <sup>299</sup>

Las razones que explican el fracaso del reclutamiento eran consideradas por el mismo Avellaneda, quien aseguraba que el incumplimiento a la obligación militar y la continua deserción se debía a los abusos cometidos por jefes que habían atemorizado a la población con sus imposiciones:

[...] “Instruido el Gobierno de que no han correspondido a sus miras e intenciones las patrullas desprendidas, para hacer reclutas de aquellos, que debiendo por la ley pertenecer al batallón constitucional, no se han presentado para ser enrolados con desprecio de lo dispuesto por el decreto del 18 de Febrero último: que estas patrullas por abusos cometidos por los oficiales que los mandaban han derramado la alarma entre los habitantes de la campaña, que no vienen a la capital por miedo a ser enrolados en los cuerpos de infantería, sin embargo de estarlo ya en el regimiento de milicia activa de su departamento, ha acordado y decreta: 1° No se desprenderá en adelante patrulla alguna para hacer recluta. 2° serán separados inmediatamente de los cuerpos de infantería todos aquellos que habiendo sido enrolados en ellos, comprobasen pertenecer a los cuerpos de milicia activa y hallarse enrolados en estos. Madrid. Avellaneda.” <sup>300</sup>

Las deserciones constituyeron un problema de difícil solución para los dirigentes de la Coalición, que intentaron remediarla mediante la exoneración de los soldados y familias del pago de deudas anteriores a la guerra y el aumento de sueldos militares. <sup>301</sup>

---

<sup>299</sup> Ib. Caspinchango, Gabriel Mercante al gobernador sobre los hombres que solicita para el ejército de La Madrid, 29 de Junio de 1840, Fs. 209.

<sup>300</sup> AHT, S.A., 12 de Abril de 1841, Fs. 91.

<sup>301</sup> Macías, Flavia, “Armas, milicias...cit. p.50.

### III. 3. La militarización durante el gobierno de Celedonio Gutiérrez (1841-1852)

Como anticipamos, el ascenso de Celedonio Gutiérrez a la gobernación de Tucumán, se correspondió con un recrudecimiento de la política de terror del gobernador de Buenos Aires hacia los considerados “salvajes unitarios”, enemigos del orden federal.

Una vez vencidas definitivamente las tropas de la Coalición, y ejecutados sus principales cabecillas, se inició en la provincia un nuevo período de estabilidad, asentado en su fidelidad hacia Rosas y la consiguiente lucha con los enemigos unitarios.

Este gobierno logró una estabilidad política gracias al apoyo externo encarnado en la persona de Juan Manuel de Rosas y se mantuvo en concordancia con las decisiones y mandatos que este último mantuvo en su radio de influencia. Sin embargo, esta relación de fidelidad y obediencia existió siempre y cuando el “Restaurador de las Leyes” conservó una relación de dominio y control sobre las demás provincias. Es decir, con la caída del poder de Rosas en 1852, se inició automáticamente en Tucumán un debilitamiento, pérdida de legitimidad y consiguiente derrocamiento del gobierno de Gutiérrez, pese a sus intentos por establecer acuerdos con el General Justo José de Urquiza.<sup>302</sup>

A partir del ascenso de Celedonio Gutiérrez a la primera magistratura provincial se puso especial atención al control de personas y espacios y ello se tradujo en la persecución a los opositores políticos, la exigencia de pasaportes para entrar o salir de la provincia o las recomendaciones enviadas al gobernador para la entrada a la vida pública de personas con tendencias políticas federales.

Los comandantes departamentales, al igual que en el período de Heredia, cumplieron las funciones de organización administrativa, militar y judicial y contaron

---

<sup>302</sup> Davio, Marisa y Battig, Patricia, “Entre la estabilidad política provincial y la organización nacional. Repercusión de la caída de Rosas en la comunidad política tucumana (1851-1853)”, en: *IX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 24 al 26 de Septiembre de 2003.

con amplias atribuciones otorgadas por el gobernador.<sup>303</sup> Estos personajes, como Ramón Rosa Juárez en Medinas, Cipriano Núñez en Monteros, José M. Torres en Leales, Pedro Márquez en Lules, Bernardino Acosta en Famaillá, entre otros, además de responder con total fidelidad al gobernador, contaban con el aval del propio Gutiérrez para elegir y proponer los jueces de campaña y recomendar personas para su participación en la vida pública. Debían instruir a la tropa mediante ejercicios militares, encargarse de los avatares de cada distrito, asistir con armas y contribuciones monetarias y materiales de los habitantes de cada departamento. Es decir, contaban con atribuciones para proponer tanto personas como políticas a implementar en sus distritos, aunque eran controlados por el gobernador, quien decidía las estrategias a implementar por medio de decretos inexcusables.

Gutiérrez adoptó una política similar a la implementada por su antecesor Heredia: la centralización del poder y la anulación de las deliberaciones de la Sala y el control del ámbito judicial conservando la facultad para nombrar jueces y disponer la resolución de las causas seguidas de oficio como decidir el castigo público de los criminales que podían poner en peligro el orden social establecido.<sup>304</sup>

Ahora bien, ¿cuáles fueron las prácticas de reclutamiento implementadas por Gutiérrez para contar con una fuerza militar en la provincia que garantizara un buen ejercicio del poder político?

Sostenemos que los reclutamientos se hicieron necesarios desde un primer momento para la persecución y aniquilamiento de los unitarios. Los primeros años de gobierno, estuvieron signados por el conflicto faccioso entre unitarios y federales y la obligación de toda la población a involucrarse en el mismo, por medio de persecuciones o denuncias.

Luego, los reclutamientos continuaron ejecutándose en toda la provincia durante los once años en que duró su mandato, renovado con facultades extraordinarias cada dos años. Sin embargo, otro momento clave en que se volvió sumamente necesario el incremento del número de reclutas tanto para la Escolta del Gobernador como para el

---

<sup>303</sup> Macias, Flavia: “De cívicos...cit.

<sup>304</sup> Davio, Marisa, “Aproximación al estudio de la división de poderes en la comunidad política tucumana. El poder judicial durante el gobierno de Celedonio Gutiérrez (1841-1853)”, en *VII Seminario Chileno y Primer seminario Cono Sur. El Cono Sur frente al Bicentenario*, Mendoza, 17, 18 y 19 de Marzo de 2004.

ejército de la Guardia Federal, fue a partir de la crisis y posterior caída definitiva del poder de Rosas en Buenos Aires.

En cuanto a las milicias, Gutiérrez recurrió a ellas para perseguir desertores, combatir motines y levantamientos en diferentes jurisdicciones y cuando su poder político comenzó a decaer desde el “Pronunciamiento de Urquiza” en 1851.

Según plantea Flavia Macías, “la integración a la milicia cívica no se planteó como un deber “moral y cívico” en clave republicana -como había sucedido en la época de Heredia- sino como una coacción del gobierno al “habitante urbano” concebido como “lealtad a la persona del gobernador”.<sup>305</sup>

Las milicias continuaron constituyendo el brazo armado principal del poder de Gutiérrez, quien contaba con una milicia encargada de su vigilancia personal, la Escolta del Gobernador.

¿Quiénes fueron los destinados al servicio de milicias? Al igual que en la década anterior, continuaron siendo aquellos hombres sin vicios, con buena talla<sup>306</sup>, la “gente decente”, en palabras de su antecesor Heredia. Sin embargo, los reclutamientos no fueron tan fáciles de conseguir sobre todo en los primeros años de gobierno. Los comandantes departamentales reiteraban este problema al gobernador en sucesivas oportunidades.<sup>307</sup>

Situación similar ocurría en los valles a la hora de contar con gente apta y pronta para el servicio de las armas.<sup>308</sup>

Celedonio incitó a sus comandantes departamentales el envío de reclutas para su Escolta y para las milicias de la campaña, como también esperó de ellos la absoluta fidelidad en todas las cuestiones y decisiones de su gobierno.

---

<sup>305</sup> Macías, Flavia, *De cívicos...* cit.

<sup>306</sup> AHT, S.A., 1842, Vol. 58, Fs. 407.

<sup>307</sup> En 1841, el comandante Pedro Miguel Heredia explicaba al gobernador las dificultades para reunir gente en la localidad del Timbó y las frecuentes excusas de los milicianos para escaparse de este servicio como los escollos puestos por algunos jefes locales que antes respondían a los unitarios. AHT, S.A., 1841, Vol. 57, Fs. 190. Sobre la falta de recursos para abastecer a los perseguidores de los unitarios: AHT, S.A., 1842, Vol. 58, Fs. 95; sobre las dificultades para reunir hombres que dispongan de caballos, AHT, S.A., 1842, Fs. 411; Sobre la reunión de fuerzas en diferentes departamentos, AHT, S.A., 1844, Vol. 60, Fs. 457, 462, 463, 475, 479.

<sup>308</sup> [...] “En virtud de haberse suelto todas las fuerzas, que en los valles hubieron reunidas, el infrascrito ha hecho lo mismo con la fuerza que tuvo reunida, con la calidad de que ninguno podrá salir fuera del departamento sin el pleno consentimiento del que firma. En los valles se han embargado los alfares, se ha tirado un decreto de que todo miliciano eche sus caballos a engordar en dichos alfares para que cuando se les llame se presenten en caballos gordos y actos y el que no lo hiciere, sufrirá la pena de una cantidad de azotes” [...] AHT, S.A., 1844, Vol. 61. Fs. 44.

Con respecto a la cantidad aproximada de gente reclutada en los regimientos, un listado de 1844 muestra la composición de algunos de ellos: el regimiento N° 3 de Santa Rosa -perteneciente al departamento de Leales- contaba con un total de 248 personas en la tropa, el regimiento de caballería N° 2 de Monteros, 563 individuos, el Timbó 318, y por último el batallón de la Guardia Tucumana de la capital, una tropa de 289 individuos. Según un censo realizado en la provincia en 1845, el total de habitantes era de 57.876 habitantes con un porcentaje 29% residente en la capital y un 70,9% en la campaña, y un índice de masculinidad de 98% <sup>309</sup> Es decir, el porcentaje mayor de habitantes residía en la campaña, con un alto índice de masculinidad, posiblemente expuesto a potenciales reclutamientos -sobre todo entre los sectores populares.

A partir de 1851, luego de la paz y prosperidad que habían caracterizado al gobierno de Celedonio Gutiérrez, comenzaron a aparecer una serie de conflictos, tanto en el ámbito regional como en Buenos Aires, que fueron marcando las falencias en las que se sustentaba la legitimidad del gobernador. Para el gobierno liderado por Rosas, el pronunciamiento de Urquiza en Mayo de 1851, señaló el comienzo de una nueva etapa de inseguridad que repercutió en las demás provincias. Para el caso tucumano, dicho pronunciamiento tuvo su repercusión local, con la invasión del caudillo Crisóstomo Álvarez: fiel a los ideales anti-rosistas pronunciados por Urquiza, intentó invadir el norte desde Chile y derrocar a Gutiérrez a comienzos de 1852.<sup>310</sup>

Los recursos necesarios para sostener la lucha con los opositores políticos, cobraron mayor envergadura y estuvieron destinados al control de la población -y en forma especial a las tropas de línea.

Las necesidades de reclutamiento se incrementaron en estos años críticos y Gutiérrez pidió a los comandantes departamentales el envío del estado de la fuerza y armamentos. Para el año 1851, el regimiento N° 1 de la capital tenía alrededor de 1200 hombres sin contar la plana mayor, de los cuales ninguno de los sargentos, cabos o soldados llevaban el apelativo de "Don". La "División del Sud" -regimientos 6, 7 y 9 de La localidad de Medinas, departamento de Chichigasta- contaba con una tropa de 1403 individuos, con las mismas condiciones mencionadas. Para el regimiento de Encalilla, en los Vales Calchaquíes, una tropa de 116 hombres. Según estos datos, deducimos

---

<sup>309</sup> Aráoz, Florencia, "Evolución demográfica de Tucumán a través de sus censos. 1810-1869", En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, Tucumán, pp.22-24.

<sup>310</sup> Esta conspiración se analiza en el capítulo IV.

que para la Capital, del total aproximado de 7966 de varones existentes en dicho distrito, según el censo de 1845, se calcula un porcentaje de 15,06% de individuos reclutados en las tropas. Para la localidad de Medinas, existen datos de varones del departamento de Chicligasta, al que pertenecía dicho paraje, resultando de un total de 2.874 varones<sup>311</sup>, un porcentaje aproximado de 48.81% de individuos reclutados. Y, el paraje de Encallilla, situado en los Valles Calchaquíes, de 253 varones existentes, un porcentaje de 45,89% de individuos reclutados en las tropas. Es decir, la cantidad reclutada era mucho mayor que el listado encontrado siete años atrás, observando sobre todo un alto porcentaje de individuos reclutados en la campaña.<sup>312</sup> Consideramos que el incremento de hombres reclutados podría deberse a la mayor coacción que implementó el gobernador en el ámbito rural y mayores exigencias a los comandantes departamentales de la campaña para el reclutamiento.

En relación con los ejercicios militares, Gutiérrez y sus comandantes departamentales se mostraron preocupados por su práctica, necesaria para disciplinar a las milicias en cada departamento.<sup>313</sup>

A partir del pronunciamiento de Urquiza en 1851, el gobernador Rosas mandó pedir la conformación de “una división de tropa de línea cuya división deberá estar bajo constante ejercicio doctrinal”, encargando a Gutiérrez la elección de los jefes y oficiales de su agrado.<sup>314</sup>

Por otra parte, también este gobierno tuvo que lidiar con las continuas desertiones y excusas resultantes de las exigencias militares. En su corto retorno al poder en 1853<sup>315</sup>, Gutiérrez intentó reunir fuerzas apoyado por los comandantes aún fieles a su persona, pero se encontró con que muchos de los jefes ya respondían a la causa “nacional”.<sup>316</sup>

---

<sup>311</sup> También según datos de el censo de 1845. VER, Aráoz Florencia, “Evolución demográfica...” cit. p. 23.

<sup>312</sup> Cabe destacar también que también pudo influir el aumento demográfico desde la realización del censo en 1845 hasta el año 1851, año en que se encontraron las listas de los regimientos.

<sup>313</sup> Sobre la practica de ejercicios militares AHT, S.A., 1842, Vol. 58, Fs. 62; AHT, S.A., 1848, Vol. 66, Fs. 280, 291, AHT, 1851, Vol. 71, Fs. 368, 386.

<sup>314</sup> Carta de Rosas a Gutiérrez, en: AHT, S.A. 16 de Diciembre de 1851. Vol. 71. Fs. 573.

<sup>315</sup> Celedonio Gutiérrez fue derrocado luego de la derrota de Rosas en 1852, pero volvió al poder por un período de cien días, hasta ser definitivamente derrotado en la Batalla de Monte Grande, en 1853.

<sup>316</sup> Pese a ello, los cívicos de Monteros constituyeron el regimiento más leal a su causa y lo apoyarían en los años siguientes.

[...] “Ya se ha reunido en número de 200 hombres y que creo que ya no se podrá reunir más por razón de hallarse unos en viaje, otros enfermos y otros excusados [...] la mucha rebeldía en los auxiliares con el pretexto de la Constitución, siempre están montados” [...] <sup>317</sup>

A pesar del recrudescimiento del poder ejecutivo provincial y sus fuertes vinculaciones con Rosas, durante el gobierno de Gutiérrez hemos encontrado numerosas peticiones o desavenencias de miembros integrantes de las tropas, al igual que durante las décadas de 1810 y 1820, el período revolucionario o durante la inestabilidad política de los años ´20. A diferencia del gobierno de Heredia, a partir de 1846 vemos aparecer peticiones dirigidas al gobernador efectuadas por sargentos, cabos y soldados como también por oficiales y jefes militares que solicitaban *derechos* por su participación militar. Las justificaciones para la baja del ejército eran variadas: enfermedad, madre o familiar enfermos, la calidad de hijo único, viudo, situaciones que los convertían en el único sostén de la familia. Estas peticiones, no sólo emanaban desde los mismos interesados, sino que en ocasiones surgían de sus propias mujeres, madres o jefes militares que peticionaban en nombre de ellos, y solicitaban al primer mandatario la exoneración de sus servicios y la baja inmediata. <sup>318</sup>

#### **III. 4. Hacia la Organización Nacional (1852-1854)**

La situación política posterior a la derrota de Rosas en Caseros en Febrero de 1852, permitió elaborar una serie de prácticas políticas orientadas hacia una definitiva organización nacional, al mando del vencedor de Caseros, Justo José de Urquiza.

---

<sup>317</sup> Sobre los hombres para integrar la compañía de cívicos monterizos. AHT, S. A., 1853, Vol. 76, Fs. 86.

<sup>318</sup> Ricardo Salvatore ha señalado que ante los constantes reclutamientos a que fueron sometidos los peones y campesinos de la campaña bonaerense durante la época de Rosas, obligados a trabajar forzosamente en el ejército o presionados para unirse a las milicias, dejaron registrados en las filiaciones sus puntos de vista sobre el gobierno, la forma en que se habían unido a las milicias, dramas de separación familiar y el reclamo de los derechos sociales y políticos prometidos por las autoridades. VER, Salvatore, Ricardo, *Wandering paysanos...*cit.

En este sentido, la formación de un ejército “nacional” se volvió una necesidad acuciante a la hora de definir un proyecto común entre los ciudadanos y construir un régimen constitucional e institucionalizado.

Como fruto de las prácticas políticas tendientes a la organización definitiva de un Estado Nación, en 1854 se decretó la creación de la Guardia Nacional para “propender al bienestar, orden y mejor régimen interior y policial de cada provincia<sup>319</sup>, como también la identificación del servicio de armas como deber cívico e individual de todos los ciudadanos, para la defensa y preservación de sus instituciones republicanas y de sus leyes. Formarían parte de los cuerpos “todos los ciudadanos hábiles desde la edad de 20 años, o antes si fuesen emancipados, hasta la edad de 50 años”, y en los pasivos los que pasaran esa edad. Sólo quedaban exceptuados “los individuos sobre los que haya recaído una sentencia infamante”.<sup>320</sup> Además, el requisito de enrolamiento en la Guardia Nacional para acceder al derecho al voto, definía el componente militar como uno de los elementos claves de la ciudadanía, situación que llevaba a que el concepto de “ciudadanía política” y “ciudadanía en armas” se vincularan estrechamente a través de la Guardia Nacional. Pese a estos cambios, las milicias provinciales y el ejército nacional, convivirían por casi treinta años a causa de las luchas civiles y los desacuerdos interprovinciales generados luego de la batalla de Caseros, especialmente entre Buenos Aires y las provincias del interior.<sup>321</sup>

En Tucumán, también se convocó al reclutamiento destinado a la Guardia Nacional. En el departamento de Monteros, los comandantes y jefes militares aún respondían a los ideales federales y en especial a Gutiérrez. Esta situación provocó dificultades a la hora de buscar acuerdos, y generó nuevos enfrentamientos armados que se sucederían en las décadas siguientes:

[...] “los cívicos de Monteros son el terror de la Mazorca, que son decididos por la causa [...] S.E. sabe también que la gente que debe formar los cuerpos de la Guardia Nacional, es incapaz de hacer con las armas, toda ella, lo que haría un solo cívico de Monteros [...] están muy resentidos con motivo de haberles tomados las armas, que sino tendrán confianza en ellos,

---

<sup>319</sup> Sobre decreto del Supremo Gobierno de Urquiza, Paraná, 4 de Mayo de 1854, AHT, S.A., Vol. 78, Fs. 8.

<sup>320</sup> Decreto sobre organización de la Guardia Nacional en la provincia. Tucumán, Mayo 5 de 1854. Archivo Histórico Nicolás Avellaneda, Manuscritos G, Documento 185.

<sup>321</sup> Macías Flavia, “De cívicos...cit.



dicen, que les hacen un desaire [...] con lo que demuestra su decisión y patriotismo...”<sup>322</sup>

De acuerdo con lo planteado, podemos llegar a caracterizar el estado de la fuerza militar y las políticas de reclutamiento hacia los sectores populares, a partir de la comparación de los períodos políticos investigados.

Para el logro de la exclusividad del uso de la fuerza como garantía del ejercicio del poder político<sup>323</sup> se intentaron diversas estrategias por parte de las élites políticas en los distintos períodos analizados. Sin embargo, estas prácticas se vieron afectadas por dificultades resultantes de diversas causas: la ausencia de un sector dirigente estable y una organización nacional formalmente constituida, las constantes luchas y contiendas civiles y las amplias atribuciones conferidas a los poderes ejecutivos. A pesar de ello, los diferentes gobiernos y jefes militares asumieron prácticas de reclutamiento como garantía de continuidad dentro de la política del momento, militarizando pasiva o activamente a toda la población e involucrándola dentro del espacio público. Diversos actores entraron a formar parte del espacio público y respondieron a las estrategias de militarización implementadas por las élites impulsados por los reclutamientos masivos y forzosos, aunque también motivados por los premios, privilegios, aumentos de sueldo o los posibles ascensos dentro del rango militar. De la misma forma, en ocasiones emplearon mecanismos de resistencia a través de la deserción, la fuga, la rebelión o la simple insubordinación. La adhesión de estos sectores, especialmente de los populares, dependió de cada coyuntura política y estuvo íntimamente relacionada con la capacidad de las élites por construir y llevar a la práctica una identificación con la causa perseguida, con la lucha contra el enemigo común, sea éste, el español, el unitario, el federal, o las naciones vecinas como Brasil o Bolivia.

La militarización promovida desde las élites generó distintas repercusiones entre los sectores en los cuales recayeron tales obligaciones, quienes expresaron sus desavenencias cada vez que los objetivos de los sectores dirigentes o los jefes políticos y militares no lograron cumplir sus expectativas. La habilidad para generar adhesiones y fidelidades hacia los jefes y hacia la causa perseguida, difirió en los períodos políticos estudiados.

---

<sup>322</sup> AHT, S.A., 1854, Vol. 78, Fs. 49.

<sup>323</sup> Bobbio, N. y Mateucchi, N, *Diccionario...* cit.

Para el caso del proceso revolucionario, decimos que la Revolución de Mayo provocó un cambio político basado en una nueva legitimidad política, la soberanía popular y el comienzo de un proceso de militarización y entrada de nuevos actores al espacio público. Esta militarización permitió, a partir de la batalla de 1812 en Tucumán, la identificación con la guerra y con la lucha contra el enemigo común: el español. De este modo, la población local se vio involucrada de una manera u otra a participar dentro del contexto revolucionario, por medio de las contribuciones de vecinos y demás habitantes, su intervención en las milicias regladas o en el Ejército Auxiliar del Perú.

La política de reclutamiento aplicada en este período se basó en el reclutamiento forzoso y las levas masivas, y estuvo orientado a individuos pertenecientes a diversos sectores sociales. Sin embargo, también existieron regimientos de milicias cuyos integrantes se identificaron con la causa y con la protección de sus intereses. Además, las numerosas concesiones efectuadas en este período -fueros, pagos, concesión de licencias y retiros, promesas de libertad para el caso de los esclavos- permitieron acercar a la población menos privilegiada a la lucha contra el español, e identificarse con ella, en pos de la defensa de sus bienes y familias.

En el período siguiente, iniciado con la partida del Ejército Auxiliar en 1819, los diferentes gobiernos de por sí inestables, llevaron a cabo estrategias de adhesión militar y reclutamiento de diversos sectores sociales. Hombres como Bernabé Aráoz, Abraham González, Javier López o Aráoz de La Madrid, intentaron ejercer su poder utilizando una fuerza militar que fluctuó entre las exigencias personales de estos jefes y las emanadas desde el poder de Buenos Aires. Asimismo, continuaron practicándose reclutamientos forzosos sobre todo para la guerra con el Brasil, para la cual se destinaron los considerados “vagos” y “mal entretenidos.

En cuanto al período rosista en Tucumán, hemos analizado los períodos en los cuales la provincia utilizó la fuerza militar existente y la vinculó a la de otras jurisdicciones de acuerdo con las necesidades de garantizar el orden, la tranquilidad y la estabilidad política en la provincia. En este sentido, los gobiernos de Alejandro Heredia y Celedonio Gutiérrez, coincidentes con los gobiernos de Rosas instaurado en Buenos Aires desde 1829, asumieron tales políticas desde el poder ejecutivo, controlando la

legislatura y los jueces provinciales en pos del unanimismo político, como también las milicias y el ejército de línea.

Las políticas de reclutamiento ejercidas por los diferentes gobiernos de turno durante esta primera mitad del siglo XIX, fueron diferentes en cuanto a la consecución y ejercicio del poder político. Es decir, el dominio y control de la fuerza militar no estaba aún consolidado, razón por la cual las concesiones y las políticas adoptadas ante la desertión y la fuga fueron esenciales para el logro de los propios objetivos políticos de los sectores dirigentes.

Con relación a los sectores sociales integrados a las tropas de línea, hemos visto que en general se mantuvo la tendencia proveniente desde los tiempos de la Colonia, a conformarse con los individuos más marginales de la sociedad -los tildados de “vagos”, “mal entretenidos” y sin una ocupación fija. Para el caso de las tropas milicianas, la participación de diversos sectores sociales dependió de las políticas de reclutamiento practicadas por los diferentes gobiernos de turno. Es decir, en momentos conflictivos, se acudió a gente que, sin formar parte de la población más marginal, compartían con ellos la condición de subordinación con respecto a las elites, y que en su mayoría estaba integrada por gente que no llevaba el apelativo de Don. Aunque eran considerados “gente decente”, continuaba remarcándose una clara diferenciación entre la oficialidad y la tropa. En general, la tropa no poseía este título, pues continuaba significando una especie de distintivo social que caracterizaba en exclusividad a la oficialidad.

La militarización de la población se ejerció en todo el período analizado, aunque aún no identificada en su totalidad con el ejercicio de la ciudadanía, pues la noción de “ciudadano armado” se generalizó a partir de la organización del Estado Nacional<sup>324</sup>. Los sectores populares involucrados desde el período revolucionario en las milicias y el ejército de línea, supieron elaborar tácticas para desempeñarse dentro del escenario público, como también identificarse con las causas perseguidas por los sectores dirigentes.

---

<sup>324</sup> Para Hilda Sabato, desde la Revolución de Mayo en adelante, las milicias estuvieron involucradas en la vida política y adquirieron participación activa en las elecciones, sobre todo a partir del proceso de organización nacional iniciado luego de 1852, pues la obligación de servir a la defensa de su ciudad implicaba el derecho al voto. VER, Sabato, Hilda, “Pueblo y política. La construcción de la República”, en *Claves para todos*, Colección dirigida por José Nun, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2005.

## Capítulo III

### Motivaciones y resistencias

“Más heridas en el cuerpo que grados en el uniforme”.

A. Espora

El proceso de militarización generado durante toda la primera mitad del siglo XIX, produjo modificaciones que exigieron a la población involucrarse en los conflictos bélicos y políticos de la época. A su vez, constituyó un lento proceso de institucionalización de prácticas y códigos propios que fueron dando forma a los cuerpos militares de la segunda mitad del siglo XIX. La identificación con los procesos políticos y con la guerra, como también el seguimiento hacia sus jefes políticos y militares, se daría en general por la vía corporativa, salvo casos excepcionales.

La militarización comenzó a introducirse en todos los intersticios de la sociedad a raíz de los cambios políticos surgidos a partir del proceso revolucionario, extendiéndose luego a todo el territorio rioplatense. Las levas compulsivas obligaban a gran parte de la población al reclutamiento dentro del ejército o las milicias. Sin embargo, existieron incentivos que permitieron conectar los intereses de las élites dirigentes y los líderes políticos y militares con los de los sectores más marginados de la sociedad destinados al reclutamiento. Dichos incentivos y concesiones permitieron motivar su participación militar y, una vez allí, idear tácticas de resistencia, peticiones o retribuciones que consideraron legítimas.

De acuerdo con Schmit, los “servicios a la Patria” prestados por las tropas no resultaron una práctica manejada de forma unilateral por los gobiernos locales, sino que su puesta en marcha en el contexto poscolonial implicó una nueva relación de

intercambio entre los servicios prestados a la provincia y la adquisición de derechos y recompensas para los hombres que la cumplieron.<sup>325</sup>

Las élites dirigentes, como los jefes militares idearon estrategias para lograr la adhesión militar de sus subordinados. Existió la fuerza, la represión y el castigo para lograr la participación militar. Sin embargo también se aplicaron mecanismos de adhesión popular que comenzaron a implementarse desde el ámbito político-institucional para el logro de una participación sistemática en las sucesivas guerras que tuvieron lugar desde el proceso revolucionario.

Las disposiciones y reglamentos referidos a consideraciones y premios provenían de la Colonia, especialmente desde las Reales Cédulas promulgadas por el Rey Carlos III a fines del siglo XVIII.<sup>326</sup> Por lo menos durante toda la primera mitad del siglo XIX, en cuestión de premios, condecoraciones, fueros y licencias seguía remitiéndose a las disposiciones coloniales, a causa de no haberse efectuado demasiadas modificaciones en materia legislativa.<sup>327</sup>

Las resistencias pronto demostraron que las obligaciones impuestas por la jerarquía militar de la cual formaban parte podían llegar a modificar las estrategias de reclutamiento ideadas por los sectores dirigentes, como las relaciones con los sectores sociales involucrados en forma directa en las guerras. Es decir, frente a las deserciones y motines, los sectores dirigentes debieron idear estrategias de adhesión hacia estos grupos, que fueron mucho más allá de los castigos, imposiciones o fusilamientos.

El objetivo de este capítulo es identificar dentro del ejército y las milicias, aquellos incentivos concedidos por las élites dirigentes a soldados, cabos y sargentos para responder a los objetivos y decisiones políticas de los grupos dirigentes y analizar si los mismos permitieron beneficiar su posición social. Asimismo, intentamos reconocer algunos casos de individuos pertenecientes a los sectores populares que pudieron acceder a ciertas prerrogativas, concesiones o indultos frente a su deserción o

---

<sup>325</sup> Schmit, Roberto, "Consenso y negociación en torno al cotidiano servicio de la guerra", en *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario. 1810-1852*, Prometeo, Buenos Aires, 2004, pp.153-55.

<sup>326</sup> Real Cédula de 1761, en *Carlos III. Tropas de la Casa Real. Reales Cédulas*, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1988, p. 26.

<sup>327</sup> Sin embargo, la historiografía reciente enfatiza en la nueva impronta que trajo la experiencia revolucionaria en materia de premios y concesiones para sectores que no estaban acostumbrados a participar en el ámbito político o militar. VER, Fradkin, Raúl, *¿Y el pueblo...cit.*

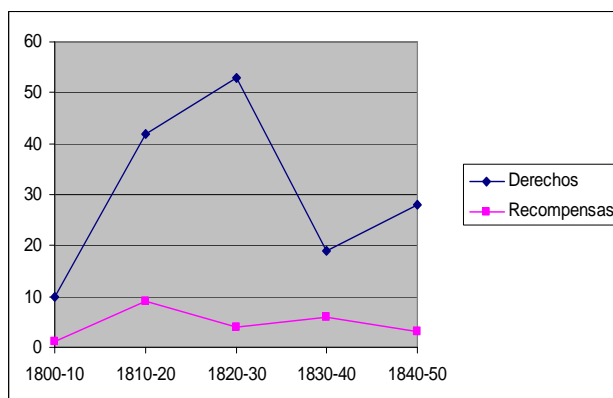
fuga. Por último, se analiza la temática de la desertión y su significación dentro de las políticas de reclutamiento implementadas por las elites gobernantes.

## I. Derechos e incentivos concedidos

Ya hemos mencionado cómo los sectores populares se vieron involucrados en la guerra inducidos por las levas masivas pero también a causa de los diferentes incentivos orientados a motivar a las tropas al reclutamiento, disminuir el grado de desertión y evitar rebeliones. Estos incentivos permitieron la posibilidad de ascensos y el reconocimiento de sus acciones, por medio de la adquisición de prestigio y honor dentro de la sociedad.

En el cuadro siguiente, puede observarse una estimación aproximada de las concesiones y recompensas otorgadas durante el período 1800-1850. Dentro de ellas, hallamos “derechos” concedidos por formar parte del servicio militar -sueldos, licencias, retiros, fueros- y recompensas o premios -condecoraciones, posibles ascensos, bienes materiales. De este modo, podemos visualizar un panorama general sobre los derechos e incentivos concedidos desde el ámbito institucional local o bien, cuando lo hubo, desde un poder central para participar dentro del ámbito militar.

### DERECHOS Y RECOMPENSAS (1810-1850)



<b>Años</b>	<b>1800-10</b>	<b>1810-20</b>	<b>1820-30</b>	<b>1830-40</b>	<b>1840-50</b>
<b>Derechos</b>	10	42	53	19	28
<b>Recompensas</b>	1	9	4	6	3

Fuente: Elaboración propia según datos encontrados en la Sección Administrativa del Archivo Histórico de Tucumán.

Según observamos, durante las décadas de 1810 y 1820 se registró el mayor número de concesiones otorgadas a los integrantes de las milicias y el ejército, como también un mayor número de “derechos” sobre las recompensas. A partir de la Revolución y la guerra, estas se hicieron extensivas para lograr la adhesión a la lucha contra el enemigo español.<sup>328</sup> Entre ellas, encontramos pagos y aumentos de sueldos, condecoraciones, pedidos de licencias por invalidez, atención y pago a las familias de los soldados muertos en campo de batalla y concesión de fueros.<sup>329</sup>

Durante la guerra contra la Confederación Peruano- Boliviana hemos encontrado en los registros de la “Guardia Nacional”, la mención al pago de vestuario para las tropas de los diferentes regimientos y la entrega de vestuario mediante un minucioso detalle de las filiaciones de sus integrantes: nombre, “patria”, estado (civil) y el vestuario otorgado.<sup>330</sup> A fines del año 1838, ya durante el período de la Coalición del Norte, hemos registrado el pago del “socorro semanal” a oficiales y tropa de diferentes regimientos.<sup>331</sup> Como veremos más adelante, a pesar de estas concesiones, el alto grado de desertión registrado en estos períodos, mostraría que estos conflictos no parecen haber tenido demasiada repercusión en la población local, que no se habría identificado o comprometido con las causas políticas perseguidas con estas guerras.

<sup>328</sup> Esta misma situación la observa también Beatriz Bragoni en Mendoza con el Ejército de los Andes, bajo las órdenes del General San Martín. Bragoni, Beatriz “Guerreros virtuosos....cit.

<sup>329</sup> Las fuentes encontradas en el Archivo General de la Nación pertenecientes al Ejército Auxiliar del Perú, también ofrecen datos sobre las concesiones, premios, pagos, licencias y pedidos por invalidez e enfermedad, como asignaciones a sus familias solicitados por oficiales y soldados de las diferentes tropas durante todo su recorrido en el frente norte del Virreinato entre los años 1812 a 1819. Durante esos años, los diferentes Generales del Ejército Auxiliar, el gobierno central de Buenos Aires y los de las provincias debieron hacerse cargo de estas concesiones y de los gastos necesarios.

<sup>330</sup> AHT, Guardia Nacional, 1837-38, Tomo III.

<sup>331</sup> AHT, Guardia Nacional, 1838-1841, Tomo III.

Como podremos constatar en los apartados siguientes, las concesiones no sólo fueron de índole económica, sino que además tuvieron íntima relación con las posibilidades de captación<sup>332</sup> propiciadas por los gobiernos locales para asegurar una efectiva participación dentro del ámbito militar.

### **I.1. Sueldos, licencias y exoneraciones del servicio**

Los sueldos eran derechos y compromisos asumidos por los gobiernos con los sectores destinados al ejército o las milicias. Los mismos se concedían desde la época colonial como parte del *contrato* de reclutamiento y se extendieron a raíz de necesidad de hombres para la guerra contra el español. Según Halperin Donghi, con las invasiones inglesas a Buenos Aires, se estableció una nueva articulación entre el Estado imperial y la sociedad local, especialmente con los sectores populares, pues el Estado se hizo cargo del pago de las remuneraciones de los reclutas incorporados. Sin embargo, una vez iniciado el proceso revolucionario dichos pagos se hicieron cada vez más limitados, a causa de los gastos e insumos destinados a la guerra y obligaron al fisco a dejar de lado estas retribuciones, creando vínculos aún más estrechos entre el Estado y las clases propietarias.<sup>333</sup>

En Tucumán, las mayores retribuciones se otorgaron una vez iniciado el proceso revolucionario y la población local debió hacerse cargo del sostenimiento del ejército y las milicias, cuando escasearon los aportes provenientes de Buenos Aires.

Hemos encontrado la mención del pago de sueldos por la participación de los 200 soldados milicianos que partieron al mando del General Balcarce rumbo a Buenos Aires en el año 1807 para la defensa de la ciudad porteña. Para tal empresa, se solicitó la colaboración del vecindario de Tucumán. Se estableció que lo recaudado sería destinado “para el pago del sueldo de dos meses, uniforme completo y transporte para las postas”. Una vez pasada la invasión, se decidió desde Buenos Aires “el pago a las viudas, padres e hijos de los que murieron en la acción, 12 pesos cada mes a la calidad

---

<sup>332</sup> La captación puede entenderse como la acción de atraer o ganar la voluntad o el afecto del otro. VER, *Diccionario de la Lengua...cit.*

<sup>333</sup> Según Halperin Donghi, las élites fueron las que alcanzaron mayores beneficios y concesiones a raíz de la militarización experimentada en los años revolucionarios. VER, Halperin Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado Argentino (1791- 1850)*, Prometeo, Buenos Aires, 2005, pp. 20-21.



de españoles y a los pardos 6, de los que la gente de Tucumán [...] no quedan sin este premio que corre desde Agosto”.<sup>334</sup>

A partir de los años 1812 y 1813, los pagos se hicieron extensivos a oficiales y tropas, pensiones a las familias de los mismos, como así también a las personas que habían contribuido con provisiones al ejército, como fletes hechos por arrieros, confección de pantalones, sábanas, uniformes, alimentos, aguardiente, etc.<sup>335</sup> Lógicamente el monto variaba según la jerarquía militar.<sup>336</sup>

Un decreto proveniente de Buenos Aires, referido a los sueldos de empelados civiles y militares, disponía la disminución de un porcentaje a aquellos que no estaban en el servicio del ejército, en función de la extrema necesidad de fondos destinados a la guerra, a la vez que consideraba un derecho la retribución por la defensa de la “Patria”:

[...] “La Patria no se defiende sin armas, y las armas no se sostienen sin dinero. Todo ciudadano, tiene un derecho a la protección de las leyes, y una obligación recíproca de contribuir a la conservación de aquel mismo derecho [...] atendiendo el gobierno a la urgente necesidad de buscar recursos para sostener la libertad de los Pueblos, ha determinado [...] adoptar una medida de economía en los sueldos de los empleados de esta capital y Provincias Unidas [...] los sueldos de todos los empleados civiles y militares que no están en ocupación actual al servicio del Ejército [...] desde 400\$ inclusive hasta 700\$, un 10% [...] desde 700 hasta 1000, un 15% [...] desde 1000 hasta 2000\$, un 25%, y todo el que exceda a 2000\$, queda reducida a 1500\$ [...] El presente decreto empezará a correr a partir del 1° de Enero del año próximo de 1812 [...] Buenos Aires, 2 de Enero de 1812. Manuel José de la Valle.”<sup>337</sup>

Según los datos y referencias encontrados para Tucumán, durante toda la década revolucionaria se prestó atención primera a los pagos de oficiales y en segundo lugar, a las tropas de las milicias y el ejército regular.

---

<sup>334</sup> AHT, S.A., 1807, Vol. 18, Fs. 260 y 508.

<sup>335</sup> AHT, S.A. Años 1812- 1819, Vols. 22 a 27.

Ver: Leoni Pinto Ramón, *El Noroeste...* cit.

<sup>336</sup> Por ejemplo, como contribución a las familias de los muertos en la Batalla de Tucumán, se otorgaron 100 pesos a los oficiales y 50 pesos a los sargentos, cabos y soldados. AGN, Sala X, Ejército Auxiliar del Perú, 3-10-4, 1812.

<sup>337</sup> AHT, S.A., 1812, Vol. 22, Fs. 1-2.

En 1812 encontramos aumentos de pagos a un cabo y un tambor, como premios a sus labores. Esta decisión fue resuelta por la Asamblea Veterana del regimiento de caballería.<sup>338</sup>

Sin embargo, el oficial Hilarión de la Quintana, que acompañó al General José Rondeau en su estadía con el ejército en Tucumán durante 1815, expresaba en sus memorias la escasa remuneración y bienes materiales alcanzados luego de su participación en la guerra revolucionaria: “Nadie podrá decir que la revolución ha labrado mi fortuna: mi habitación jamás ha excedido de dos piezas, mi tren no ha pasado de la ropa de mi decencia y un caballo [...] he gastado en servicio público mucha parte de mi haber hereditario”.<sup>339</sup>

A pesar de las labores realizadas por miembros de las milicias y el ejército de línea durante la Revolución, en 1823 y ante la crisis política y económica que vivía la provincia, la Sala de Representantes decidió “suspender el abono de pagos atrasados”.<sup>340</sup>

Recién a partir de los años 1825 y 1826 comenzaron a pagarse estos sueldos, a los cuales se sumó un adicional por el auxilio al ejército en años anteriores, conferidos a diferentes personalidades que habían contribuido monetaria o materialmente. También se registraron pedidos de montepío para las viudas de soldados u oficiales, ajustes de sueldos otorgados a oficiales, sargentos, cabos y soldados, como también a sus mujeres o viudas.<sup>341</sup>

En 1825 y en plena guerra con el Brasil, un decreto del Presidente Las Heras dispuso el ajuste de sueldos para los miembros del ejército y sus correspondientes asignaciones a sus familias, como también el ajuste de pagos a los que solicitaren retiros.

“El gobierno encargado del Poder Ejecutivo nacional, ha acordado y decreta: Artículo 1° Que los cuerpos del ejército en campaña ajusten por tercios de año a todos los individuos que les correspondan, cargándoles las

---

<sup>338</sup> Estos aumentos fueron otorgados al cabo José Miranda, con un “premio de noventa” y a los tambores Nicolás Peñalvez y Mauricio Morerga, “el sueldo de cabo”. AHT, S.A., 1812, Vol.22, Fs. 12 y 175.

<sup>339</sup> En: *Biblioteca de Mayo...* cit. Tomo II, Autobiografías, p. 1388.

<sup>340</sup> AHT, S.A., 1823, Vol. 29, Fs. 240.

<sup>341</sup> AHT, Tomas de Razón, Vols. I a IV.

Además, durante 1825 y 1826 hemos encontrado 19 peticiones de pagos atrasados de oficiales solicitados por ellos mismos o por sus esposas, en caso de muerte- y 6 miembros de las tropas de milicia y de línea, que peticionaron al gobierno el saldo de cuentas por sus años prestados al servicio, explicitando las razones que los llevaban a solicitar el pedido (en general, debido a su pobreza o invalidez)

asignaciones que hayan dejado a sus familias, y las buenas cuentas que hubiesen recibido, sentando estos ajustes en los libros maestros de la compañía, y en las libretas de los individuos con el alcance que les resulte hasta esa fecha [...] 2° que por conducto del estado mayor se remitan copias de estos ajustes, acompañados de la lista de débitos y créditos a la contaduría general [...] para que se encuentre constancia de lo que alcanza a cada individuo. 3° que todo el que se retire enteramente del ejército, sea pagado de remate por su cuerpo, y cuando no haya fondos, se le dé un certificado por el sargento mayor, visado del coronel o comandante [...] para que por él pueda reclamar sus alcances de la tesorería general, y este documento será cargo al cuerpo de al tiempo de su ajuste finiquito. 4° que sin estos documentos no se verifique liquidación ni pago en la contaduría, ni en la tesorería general [...] Heras. Juan Ramón Balcarce”.<sup>342</sup>

La Caja de Hacienda de la Provincia calculaba un sueldo anual de veintiséis pesos para los capitanes, diecisiete para los subtenientes, catorce para los sargentos, doce pesos para los clarines, once pesos para los cabos y diez pesos para los soldados.<sup>343</sup>

Las asignaciones a individuos de la tropa lógicamente se diferenciaban según la jerarquía: por ejemplo en 1826 se pagó nueve pesos con cincuenta a cada uno de los oficiales, cuatro pesos a los sargentos, tres a los cabos y dos a los soldados.<sup>344</sup>

De acuerdo a los datos proporcionados por Paula Parolo, se estimaba que un peón ganaba entre tres y seis pesos al mes<sup>345</sup>, lo cual indica que la posibilidad de integrar la tropa permitía al menos, un incremento en sus remuneraciones, que serían aún mayores si se ocupaban los oficios de cabo o sargento.

---

<sup>342</sup> AHT, S.A., 1825, Vol. 31, Fs. 177.

<sup>343</sup> AHT, S.A., 1825, Vol. 31, Fs. 66.

Según un cálculo de los gastos provinciales efectuado en el año 1825, los sueldos militares ascendían a 13.876 pesos, mientras que los sueldos políticos a 3.400 pesos y los de Hacienda a 2.260 pesos anuales. AHT, S.A., 1825, Vol. 31, Fs. 71.

Para el gobierno de Heredia, el gasto militar osciló entre un 40% y 60% del gasto provincial total, porcentajes que fueron constantes durante este gobierno y que en gobiernos posteriores hasta el año 1852 sólo se reprodujeron o fueron superados en momentos de destacados episodios bélicos. Durante los años 1840 y 1841, en plena la guerra de la Coalición del Norte contra Rosas, se calculaba un 70% a 80% de gastos militares. Luego en 1852, en plena decadencia del régimen rosista y del propio gobierno de Gutiérrez, los gastos militares ascendieron a un 58%. VER: Macías, Flavia, “Armas, milicias...cit. p. 15

<sup>344</sup> Asignaciones a los integrantes del escuadrón de húsares de la Unión. AHT, Guardia Nacional, 1826, Tomo 2, fs. 97.

<sup>345</sup> Esta autora plantea las escasas fuentes que permiten analizar la evolución de precios y salarios durante la primera mitad del siglo XIX. Este problema dificulta la posibilidad de análisis sobre las condiciones de vida de los sectores populares en Tucumán. Sin embargo, existen referencias que arrojan algunas cifras, que pueden proporcionar una idea aproximada sobre la cuestión. Parolo, Paula, *Ni súplicas...*cit. p. 128.

En 1826, se publicaron dos decretos tendientes a equiparar los sueldos de milicianos y personal del ejército de línea, como también reconocer una parte del sueldo, mientras dura el servicio, a los familiares de los soldados.

[El Gobernador ha acordado, frente a la falta de fondos] [...] “1° Los oficiales, tanto de línea como de milicias de la Provincia, gozarán por ahora el sueldo mensual que designa la adjunta planilla, el que percibirán sin otro descuento que el de la asignación que dejen sus familias. Los Jefes a medio sueldo del arma que sirvan. Capitanes, \$40, tenientes y Ayudantes \$24, Subtenientes, \$22, Sargentos, \$12; Cabos \$10; soldados \$6. 2° Los oficiales veteranos como de milicias, tendrán opción de formárseles sus ajustes a la totalidad del sueldo que le corresponda a su clase y la arma en que sirvan, con arreglo a la disposición del Congreso General”.<sup>346</sup>

[...] “en consecuente a lo resuelto por el Congreso General, el gobierno ha acordado y decreta lo siguiente: 1° Las mujeres, madres e hijos de los militares que salieron en campañas, gozarán una tercera parte del sueldo que estos perciban, según el arma en que sirvan; 2° Esta asignación se cubrirá mensualmente por la Caja de la Provincia [...] 3° se comprenderán en las listas a los familiares de los que quedaron prisioneros en la acción de El Tala, que hayan muerto en ella...Don N. Jiménez.”.<sup>347</sup>

En 1827, el gobernador Manuel Berdia decidió suspender el pago del ramo militar hasta que se contara con un buen fondo capaz de cubrir la cuenta de la Guarnición y recién en 1828 se pagaron algunos sueldos atrasados a soldados.<sup>348</sup>

Las pensiones a los inválidos y la atención a las familias en caso de muerte de aquellos que habían participado en una acción de guerra, también eran concesiones contempladas en la legislación militar existente. Los pagos o licencias por invalidez ya estaban estipulados en la Real Ordenanza de 1716 –durante el reinado del rey Borbón Felipe V- cuando se decidió “que los inválidos que hayan actuado en el ejército, soldados, granaderos, cabos y sargentos que por su crecida edad y achaques o heridas no estuvieren para continuar con el servicio”, el jefe de su cuerpo respectivo podía

---

<sup>346</sup> AHT, S.A, 1826, Vol. 32, Fs. 449.

<sup>347</sup> AHT, S.A, 1826, Vol. 31, Fs. 450.

<sup>348</sup> AHT, S.A., Vol. 33, 1827, Fs. 78 y S.A., Vol. 37, 1828, Fs. 287.

concederles licencia y pedir el sueldo de inválido. Como condición se requería haber servido por lo menos 10 años efectivos sin deserción.<sup>349</sup>

Además de estas consideraciones hacia los heridos y muertos en guerra durante la década revolucionaria, se procedió a la construcción de un hospital militar destinado a la asistencia de las tropas, contando con las contribuciones de los vecinos.<sup>350</sup>

Los “pensionistas” gozaban de una asignación mensual por algún tipo de incapacidad debidamente constatada por el cirujano del ejército o por “concesión especial de orden suprema”. Ésta podía concederse a los mismos soldados u oficiales como a sus viudas o hijos. Por ejemplo, la Tesorería General de Tucumán concedió a la viuda Doña Andrea Aráoz la asignación de quince pesos por tener prisionero a su hijo, el Capitán Don Francisco Aráoz, a Doña Manuela Visa, viuda del sargento Luciano Mendizábal, una asignación de nueve pesos mensuales, al igual que a los sargentos y soldados inválidos.<sup>351</sup>

Un decreto del Directorio de Buenos Aires disponía la asistencia y sustento “a todos los inválidos diseminados en las provincias”<sup>352</sup>, mediante el pago de la mitad de las asignaciones de los soldados a las viudas e inválidos<sup>353</sup> y la concesión por invalidez a un número importante de casos particulares. El goce de inválidos, como el pago a sus familias fueron recursos reclamados por un número importante de oficiales y miembros de las tropas en todo el período estudiado.

En 1826 y 1827 se decretaron disposiciones relativas a la concesión de pensiones y asignaciones de una parte del sueldo “a las mujeres, madres e hijos de militares que salieron en campañas”, como las pensiones a las viudas y las hijas solteras de los muertos en las batallas.<sup>354</sup> En 1831, un proyecto de ley disponía la equiparación de sueldo de oficiales y tropa de las milicias y el ejército de línea, la concesión de vestuario, en guarnición y en campaña y la concesión de la mitad del sueldo por invalidez o a familiares de los que murieron.<sup>355</sup>

---

<sup>349</sup> *El Ejército de los Borbones*, Tomo I, 1700-1746, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1988.

<sup>350</sup> AHT, S.A., 1814, Vol. 23, Fs. 382.

<sup>351</sup> AHT, Guardia Nacional, 1816, T. 1, Fs. 69.

<sup>352</sup> AHT, S. A., 1816, Vol. 25, Fs. 172.

<sup>353</sup> AHT, S.A., 1817, Vol. 26, Fs. 206.

<sup>354</sup> AHT, S.A., 1826, Fs. 450 y 1827, Fs. 38.

<sup>355</sup> AHT, S.A., 1831, Vol. 38, Fs. 208.

En 1841, en plena lucha de la Coalición del Norte contra el bando federal liderado por Rosas, se dispuso “conceder gastos y librar de toda deuda” a las familias de todos los soldados, jefes y oficiales que servían en el ejército coaligado.<sup>356</sup>

Cuando el poder del gobernador Gutiérrez estaba desvaneciéndose y se vislumbraba el triunfo del General Urquiza frente a Juan Manuel de Rosas, se decidió gratificar a todas las fuerzas que le habían acompañado durante su mandato.<sup>357</sup>

Las excepciones y exoneraciones a los deberes militares permitían a los individuos considerados “útiles” para diferentes servicios, la posibilidad de eludir tales obligaciones, en atención a sus tareas realizadas -debidamente probadas- o a sus condiciones sociales, económicas y étnicas, que permitían convocar un personero en su reemplazo.

En 1807, las autoridades virreinales residentes en Buenos Aires se mostraban preocupadas ante la necesidad de reclutamiento de personas relacionadas con el trabajo agrícola, situación que generaba un verdadero problema ante la escasez de una mano de obra útil en el campo. Mediante la diferenciación de funciones y atribuciones a cosecheros “matriculados” y “contratantes”, se pretendía exonerar del reclutamiento a los primeros -por gozar de una ocupación fija- y destinar a los segundos al servicio de armas, situación que implicaba también la pérdida de toda protección foral.<sup>358</sup>

“En un tiempo tan calamitoso como el presente, en tanto interesa el tomar las auroras, es muy delicado promover recursos para libertar de esta obligación a estos individuos que acaso serían utilísimos al Estado, pero tampoco es conveniente de permitir que se hallen los fueros y privilegios de aquellos cosecheros contratantes, principalmente cuando estos no son necesarios al indicado objeto, y cuando por su alistamiento caprichoso, o por su sentido superfluo al que están exentos, se venpreciados a abandonar sementeras con perjuicio del interés público del rey” [...] <sup>359</sup>

Como ya hemos mencionado en el capítulo anterior, a partir de la Revolución se dispusieron excepciones en las milicias para evitar el desgaste de la economía,

---

<sup>356</sup> AHT, S.A., 1841, Vol. 56, Fs.103.

<sup>357</sup> AHT, S.A., 1853, Vol. 76, Fs. 117.

<sup>358</sup> Como veremos más adelante, a partir del proceso revolucionario, se generó una discusión sobre los individuos integrantes de las milicias considerados aptos para el goce de fueros y lo que no podían gozar de este privilegio, por su condición étnica o social.

<sup>359</sup> AHT, S.A., 1807, Vol. 18, Fs. 285.

exonerando a todos aquellos que tuvieran empleo u oficio útil. En ocasiones, se llegó a exonerar del servicio a jóvenes que tuvieran “madres inválidas y padres impedidos”,<sup>360</sup> en atención al sostenimiento de las familias. Sin embargo, las necesidades de reclutamiento ante la guerra contra el español obligaron a reclutar individuos pertenecientes a diversos sectores sociales.

Desde el ámbito político, a partir de la década de 1820 se pretendió eximir lentamente a los individuos con domicilio fijo y una actividad estable de esta obligación y sólo en coyunturas excepcionales y conflictivas acudir a ellos, incluyendo también a sus peones, esclavos y todos aquellos que no estuvieren por algún motivo enrolados.

Durante los gobiernos de Heredia y Gutiérrez, hemos visto que se acentuó la tendencia a reservar el servicio de milicias como servicio exclusivo de la “gente decente”, destinando a la “gente común” al servicio de armas en el ejército de línea. En las décadas posteriores a 1850, la condición de “ciudadano político”, con derecho a voto, quedaría equiparada a la del “ciudadano armado”.<sup>361</sup>

La paulatina institucionalización del servicio militar como obligatorio, iría asociando el deber militar a los derechos políticos de los “ciudadanos”. Sin embargo, esta relación cobraría mayor vigor a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

## **I. 2. Los fueros milicianos**

En esta sección, nos referimos específicamente a la cuestión de los fueros militares concedidos a milicianos para intentar comprender las posibilidades de inclusión y el goce de un privilegio particular, como lo era la posibilidad de eludir la justicia civil y ser protegido por la corporación militar.

El sistema político republicano, que fue implementándose a raíz de los cambios producidos con la Revolución, permitió la convivencia provisoria de ciertos rasgos del sistema colonial, como la persistencia de corporaciones para asegurar una óptima inserción de los nuevos elementos políticos implementados, de acuerdo a los usos y costumbres de la sociedad.<sup>362</sup>

---

<sup>360</sup> Comunicación del gobernador Feliciano de la Mota Botello al Cabido de Tucumán. AHT, S.A., 1819, Vol. 27, Fs. 115.

<sup>361</sup> VER: Sabato, Hilda, *Ciudadanía política...* cit.; Macías, Flavia, “Armas., milicias,...” cit.

<sup>362</sup> Para Roberto Gargarella el Republicanismo, a diferencia del Liberalismo, concuerda con una visión orgánica de la sociedad, vista como un todo cuyas partes deben convivir armónicamente e integradas entre sí. VER, Gargarella, Roberto, “El Republicanismo y la filosofía política contemporánea” *Biblioteca*

Durante el período revolucionario, hemos registrado un mayor número de casos de fueros concedidos a milicianos, debido a las urgencias de la guerra con el español.<sup>363</sup>

Dentro de los estudios referentes a la época de la Revolución, la temática de las milicias como espacios de inclusión de amplios sectores sociales ha constituido una vía por la cual pareciera poder constatar la incorporación de diferentes sectores de la población dentro del espacio público.<sup>364</sup> Junto a esta cuestión, la problemática de los fueros concedidos y extendidos a las milicias - atributos propios del ejército de línea - podría constituirse en una variable útil para estimar la participación de los sectores populares a través de estos canales y cotejar cierta inclusión de estos sectores durante la coyuntura revolucionaria.

La cuestión específica de los fueros constituye una temática de reciente indagación, fundamentalmente interesada en las repercusiones que tuvieron dichas concesiones entre los sectores que detentaban el poder. Ahora, la misma interpretada como vía de inclusión dentro de la cultura política revolucionaria, es un planteo que connota una serie de preguntas en torno a si dicha concesión de fueros habría permitido el acceso a nuevos espacios y la implementación de tácticas<sup>365</sup> asumidas por estos sectores de la población frente a las obligaciones propias del servicio militar.

En referencia a los fueros militares y su extensión a las milicias, autores como Sara Mata<sup>366</sup> y Gustavo Paz<sup>367</sup>, investigan la temática referida a la intervención de los

---

*Virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.* CLACSO [en línea] [www.poderciudadano.org.pe/?p=747](http://www.poderciudadano.org.pe/?p=747)

<sup>363</sup> Para este análisis, hemos focalizado nuestra atención en la cuestión de los fueros concedidos específicamente a milicianos durante el proceso revolucionario en Tucumán, pues debido a las urgencias de la guerra se permitió la entrada en las milicias de individuos pertenecientes a diversos sectores sociales y junto con ello, el goce de este tipo de privilegios propios de esta corporación militar.

<sup>364</sup> Cansanello, Oreste Carlos, *De súbditos...*cit.; Sábato, Hilda, "Pueblo..."cit.; Schmit, R, *Ruina...*cit. Para el caso específico de las milicias, podemos citar los trabajos de: González, Marcela, "Las deserciones de las milicias en Córdoba. 1573-1870" Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1997; Areces, Nidia, "Para que el Paraguay no sea cosa de compadres. De la milicia colonial al ejército de la Dictadura"; Mata, Sara, "Guerra y guerrillas en la independencia de los Andes del Sur". Trabajos presentados en el VII Congreso Argentino- Chileno. cit.

<sup>365</sup> Siguiendo la línea teórica de Michel de Certeau, la estrategia supone un espacio propio y un acto racional en el individuo que la lleva a cabo. Al contrario, la táctica se refiere a un cálculo que no puede contar con un lugar propio, sino que depende del tiempo, necesita constantemente jugar con los acontecimientos para hacer de ellos "ocasiones". Sin cesar el débil saca provecho de las fuerzas que le resultan ajenas, y su síntesis intelectual tiene como forma no un discurso, sino la decisión misma y el acto de "aprender" y aprovechar la ocasión. De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, Universidad Iberoamericana, México, 1996, p. 54.

<sup>366</sup> Mata de López, Sara, "Tierra en armas..."cit.; "La guerra de Independencia..."cit.; "Salta y la guerra..."cit.; "Paisanaje, insurrección..."cit.

<sup>367</sup> Paz, Gustavo, "Reordenando la campaña..."cit.; "El orden es el desorden..."cit.



“gauchos” en las milicias locales de Salta y Jujuy, motivados por la concesión de fueros militares y privilegios otorgados por el gobernador y jefe militar Martín Miguel de Güemes. Por su parte, Beatriz Bragoni investiga cómo a partir del resquebrajamiento de la cadena de mando en el interior del Ejército de los Andes, las élites mendocinas debieron conceder la ampliación de fueros y pagos de salarios a las milicias locales para asegurar el “orden” en la provincia.<sup>368</sup>

El término “fuero”, hacía referencia al conjunto de privilegios y exenciones concedidos a una provincia, ciudad o persona, y significaba el otorgamiento de privilegios y franquicias por parte del poder público o la costumbre a determinadas localidades o sectores sociales e implicaba una jurisdicción especial: el derecho y deber de ser juzgados por tribunales especiales, de su misma clase o competencia, con exclusión de los tribunales ordinarios.<sup>369</sup>

Frecuentemente, los fueros eran fuente de discordia entre grupos, estamentos, profesiones, pues conllevaban el privilegio de escapar de la justicia ordinaria.

Al referirnos a los fueros militares, aludimos específicamente al conjunto de exenciones y privilegios que gozaban los individuos del ejército, así como a las leyes por las cuales se regían los tribunales encargados de aplicarlas. Según Lyle McAlister, los fueros de guerra fueron ampliados y extendidos al territorio colonial con las reformas del Rey Carlos III, preocupado por conceder ciertas “preeminencias” para asegurarse el incremento del número de reclutas en las milicias.<sup>370</sup>

---

<sup>368</sup> Bragoni, Beatriz, “Al acecho...cit.

<sup>369</sup> El origen de los mismos se remonta a la época medieval en España, durante la reconquista de los reinos del norte en manos de los musulmanes. Para este objetivo, era menester que los reyes concedieran ciertos privilegios a la comunidad – primero fiscales, luego de otras clases- para exaltar la participación, pues no habían ejércitos constituidos. Cuantos mayores eran los peligros, mayores eran los privilegios que la comunidad reclamaba. En este sentido los documentos forales, hacían referencia a una serie de prerrogativas y privilegios para sus beneficiarios: su formación en el ambiente de las comunidades vecinales al margen de las cancillerías, a partir de concesiones de carácter privilegiado dirigidas a la creación de nuevos centros de población o a estimular el desarrollo de los ya existentes, su carácter compilador de normas de diversa procedencia- privilegios reales y señoriales de donación de términos y derechos sobre los mismos, exenciones de carácter fiscal y militar, costumbres originarias de los pobladores del lugar y otras nacidas de la convivencia de gentes de diversa procedencia en el nuevo entorno, hazañas y sentencias judiciales y disposiciones emanadas de la capacidad estatutaria de las autoridades vecinales- y el esfuerzo de abstracción para llegar a la formulación de una norma y la difusión de determinados fueros, más allá del ámbito espacial originario. VER, Alvarado Planas, Juan, *Espacios y fueros en Castilla- La Mancha. Siglos XI- XV. Una perspectiva metodológica*, Polifermo, Madrid, 1995.

<sup>370</sup> McAlister, Lyle, “El Fuero militar en Nueva España. 1764- 1800”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Nueva Serie. Año XV, núm. 43, México, 1982. [en línea] [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx); Languet, Frédérique, « Sensibilidades alternas. Nobles americanos, entre fueros y compadrazgos », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 7 - 2007 [en línea] <http://nuevomundo.revues.org/document3203.html>.

La normativa referente a los fueros concedidos a los cuerpos militares presentaba en España una larga data: El llamado “fuero de guerra” fue promulgado por el estatuto de 1551 y concedía jurisdicciones en las causas civiles y criminales a los cuerpos militares de los reinos de España. Luego, fueron extendiéndose paulatinamente al territorio americano y a mediados del siglo XVIII bajo Carlos III, fueron ampliándose y diferenciándose el fuero militar privilegiado- reservado a los cuerpos de artillería, ingenieros y milicias provinciales- del ordinario- destinado a la porción restante del ejército-<sup>371</sup>

“El soldado que habiendo sido recluta voluntario, sin haber recibido enganchamiento, hay servido 15 años continuos, y cumplido honradamente, gozará el fuero militar limitado a su persona: y del fondo de gratificación de recluta se le dará al tiempo de expedirle su licencia, seiscientos reales de vellón, respecto a que su perseverancia en el servicio” [...] <sup>372</sup>

Desde la constitución del Virreinato del Río de la Plata se promulgaron distintas reglamentaciones referentes a una reorganización de las milicias, para defender las ciudades ante la creciente amenaza de pueblos indígenas en las fronteras y auxiliar a las deficientes tropas veteranas.<sup>373</sup> Sin embargo, fue el “Real Reglamento” de 1801 el que concedió a todas las provincias del Virreinato la extensión de fueros a las milicias para promover un espíritu de adhesión a la actividad militar entre “vecinos y moradores”.

Una de las cuestiones a plantearnos es si el citado Reglamento de 1801 se tornó realmente efectivo en la práctica, sobre todo una vez iniciado el proceso revolucionario y los momentos en los cuales los sectores populares pudieron tener acceso a dichos fueros. Teniendo en cuenta que los fueros eran otorgados a la oficialidad en forma permanente, y a las tropas mientras estuviesen en servicio de armas, cabe preguntarnos si éstos lograron extenderse a diversos sectores en situaciones de urgente necesidad de reclutamiento, si existieron situaciones de “desafuero” para ciertas personas de rango o

---

<sup>371</sup> Además, el fuero podía ser activo -podían mandar a personas de otros fueros en sus propios tribunales- o pasivo- el militar podía ser demandado en un tribunal de su jurisdicción particular. En la práctica, el fuero activo constituyó la excepción, y el pasivo, la regla.

<sup>372</sup> Real Cédula de 1761, Título IV, en: *Carlos III, Tropas...* cit. p. 26.

<sup>373</sup> Éstos fueron los Planes de Milicias de 1764, 1772, 1791, aunque quedaron circunscriptos únicamente a la Gobernación de Buenos Aires.

status social inferior y si dichas concesiones generaron un incentivo para aumentar el número de individuos integrantes de las milicias.<sup>374</sup>

Según las fuentes consultadas, partimos de la hipótesis de que los fueros militares se extendieron a las milicias locales constituidas sobre la base de la reglamentación de principios del siglo, en función de las necesidades de reclutamiento y debido al proceso de militarización de la sociedad, generado a partir de la Revolución en Tucumán. Sin embargo, una vez iniciado el proceso revolucionario en el frente norte y debido a la gran cantidad de personas reclutadas, comenzó a restringirse a individuos de condición étnica, social y cultural inferior, reservándose este privilegio para las élites. Pese a esta tendencia, el goce de fueros militares entre milicianos pareciera haber permitido a personas de diferente rango social la protección frente a las sentencias planteadas por la justicia ordinaria o la defensa de sus personas por parte de sus propios jefes militares, quienes atribuían una importancia fundamental al hecho de que su tropa “sea juzgada por su jurisdicción”.

La reacción de las autoridades provinciales y del gobierno central, frente a esta política de exención y privilegios hacia determinados cuerpos, fue modificándose con las vicisitudes de la guerra. Es decir, hasta fines de la década revolucionaria, las autoridades ejecutivas y judiciales continuaban remitiéndose al Real Reglamento de 1801, en materia del funcionamiento de las milicias. Sin embargo, la práctica llevó muchas veces a la restricción o concesión de fueros, según los casos particulares implicados.

### **I.2.1.Las milicias. Reglamentación y práctica foral**

El Plan de Milicias, aprobado por la Real Cédula del 4 de Enero de 1801 y puesto en ejecución por el Subinspector General el Marqués de Sobremonte, establecía un primer plan orgánico para todas las Provincias del Virreinato, formando unidades de caballería e infantería en las diferentes regiones.

El “Real Reglamento de Milicias disciplinadas de infantería y caballería del Virreinato de Buenos Aires” remarcaba, entre otras disposiciones, la necesidad de

---

<sup>374</sup> El fuero militar, junto con los honores y prestigios asociados al servicio militar, era una atracción para jóvenes criollos de Nueva España, que buscaron cargos en los regimientos regulares y en la milicia. Las plazas, eran cubiertas por gente de la clase más baja, a quienes el fuero ofrecía también una oportunidad para mejorar su condición de vida como para escapar de la ley. McAlister, Lyle, “El fuero militar...cit.

aumentar los efectivos, difundir el concepto de obligatoriedad del servicio militar como carga pública, establecer la duración del servicio y las excepciones. Con los hombres que no fueran españoles se formarían compañías y escuelas de urbanos. También se ocupaba el Reglamento de los deberes y atribuciones de cada jerarquía, inspecciones, revistas, contribuciones, armas, vestuarios, instrucción, de las prerrogativas concedidas a las milicias, -la concesión de fueros- y de las penas.<sup>375</sup>

En el capítulo IV del citado reglamento se establecía que el fuero y goce de estos cuerpos sería para los oficiales, sargentos y cabos y, en el caso de las tropas, “mientras estuvieren en servicio de armas”<sup>376</sup>. Debido a las numerosas excepciones de reclutamiento -comerciantes, mercaderes, abogados, escribanos, mayordomos de las ciudades, capataces de las haciendas, hijos de viudas, o de padres sexagenarios- eran los sectores más pobres y más desfavorecidos los que no podían eludir tal responsabilidad. Esta situación llevó a acrecentar el número de personas pertenecientes a diferentes status y niveles sociales, cuestión que en la práctica, plantearía contradicciones con respecto a los grupos merecedores de dichos privilegios y los que no lo eran. Todos los soldados milicianos gozaban de protección foral mientras estaban en servicio de las armas. Sin embargo, dicha protección “no se asemejaba al estatuto jurídico diferencial de eclesiásticos y militares, sino al derecho de intervención del comandante de milicias en cualquier conflicto en que estuvieran implicados los miembros de la milicia activa”<sup>377</sup>.

El goce de tales fueros se otorgaba a condición de aceptar una actitud subordinada ante las autoridades civiles y militares, y su “mal uso” podía llevar a la pérdida de los mismos:

“Resolución Superior [...] con el fin de esclarecer la insubordinación y falta de respeto con que se manejó Rafael Gauna, Cabo que se dice ser de estas milicias, en el acto de haberle mandado retirar del baile en que le encontró

---

<sup>375</sup> *Comando en Jefe del Ejército. Reseña histórica y orgánica del ejército argentino*, Círculo militar, Buenos Aires, 1973.

<sup>376</sup> En 1800 el marqués de Avilés disponía el sobreseimiento de causas civiles a los oficiales, sargentos y cabos milicianos, en atención al goce de fueros que los protegían de la justicia ordinaria. AHT, S.A., 1800, Vol. 14, Fs. 360.

<sup>377</sup> Cansanello, Oreste Carlos, *De súbditos...* cit. p. 68.

Además existían diferencias entre las milicias provinciales- o disciplinadas- que contaban con una organización regular y que en general gozaban de un fuero militar completo y las urbanas, constituidas sólo en casos de emergencia, sin una organización previa y con goce de fuero sólo durante el servicio activo.

con otras personas la noche del 5 de Febrero último, y teniendo presente que [...] el referido Gauna goza del fuero militar, mediante a que por la denominación de cabo que se le da, es consiguiente que sea de la clase de veterano que son los que han asignado a todas las milicias del Reino en el novísimo real reglamento, no por eso puede, ni debió desobedecer la disposición del Alcalde [...] y muchos menos tomar por pretexto para esta notable falta el goce del mencionado fuero que debía haberle servido de estímulo para ser el primero que se retirase del baile, dando este ejemplo de subordinación de los demás concurrentes [...] he declarado por decreto, culpable y digno de corrección el procedimiento del mencionado cabo... la pena de un mes de prisión [...] cuya demostración se efectuará también en cualquier otro de su clase que no guardase el debido respeto a la Justicia, pues el fuero que S. M. ha concedido a los milicianos no debe servir de motivo para tales insubordinaciones y desacatos [...] Buenos Aires, 30 de Abril de 1804. El Marqués de Sobremonte.”<sup>378</sup>

De acuerdo a la conformación de milicias necesarias para abastecer al ejército y la consiguiente concesión y extensión de fueros militares durante el período revolucionario, comenzaron a plantearse una serie de problemas existentes ya en etapas previas, aunque agudizados con la Revolución: en primer lugar, la cuestión de quiénes eran realmente los que debían formar parte de las milicias – y por lo tanto, gozar de fueros- y quiénes quedaban fuera de este servicio y del privilegio foral. Estos últimos eran destinados a las milicias “urbanas”, que sólo gozaban de fuero mientras “estuvieren en servicio de armas” o destinados al servicio en el ejército de línea.

Por otro lado, podemos observar disputas entre las jurisdicciones militar y la justicia ordinaria en la que se vieron implicados miembros de los sectores populares. En estas disputas, ellos mismos o sus jefes presentaron quejas ante las arbitrariedades de los alcaldes o jueces por haber sentenciado a individuos que gozaban de fuero o por el “mal uso de fuero” por parte de individuos que no eran considerados merecedores de tales prerrogativas. Dicha cuestión tendría relación con las jurisdicciones superpuestas propias del orden colonial y con la ausencia de una normativa adecuada que separara el radio de atribución de cada una.<sup>379</sup>

---

<sup>378</sup> AHT, S.A, 1804, Vol. 18, Fs. 302.

<sup>379</sup> La multiplicidad de jurisdicciones superpuestas propias de la “cultura jurídica” colonial, y la inexistencia de una distinción entre “lo jurídico”- lo que atañe al Derecho- y “lo judicial” –lo que pertenece al juicio o la administración de justicia- permitan que personas sin educación universitaria- - alcaldes, corregidores- participen activamente en la construcción de la cultura jurídica casuística, destinando a las autoridades judiciales más altas, conocedoras del Derecho –oidores- a tener una

En 1808, el soldado miliciano Francisco Soria, presentó una queja ante el jefe Joseph Ignacio de Garmendia por haber sido herido por un comisionado, José Antonio Xerez. A pesar de que el agresor gozaba de fuero, el jefe decidió elevar la causa al Alcalde de segundo voto, reconociendo la función de la justicia ordinaria “en conformidad a la armonía que debe guardarse entre ambas jurisdicciones”.<sup>380</sup> De acuerdo con esta acusación, Xerez finalmente fue inculcado y puesto en prisión por la justicia ordinaria.

Otra causa, por injurias y heridas cometidas al sargento de milicias Pedro Pablo Salas por parte del Alcalde de 1º voto, ejemplifica la disputa entre la jurisdicción militar y ordinaria, ante la negación por parte del militar a recibir órdenes del Alcalde o pagar tributos -como el pago de la derrama- para “sostener la presente guerra contra el enemigo”. Según el sargento, el Alcalde “no debía exigirle sino su Juez competente”.<sup>381</sup>

Asimismo, comenzó a cuestionarse el uso que algunos milicianos hacían de sus fueros, especialmente entre indígenas o mulatos. Esta cuestión se originó sobre la base de la gran cantidad de individuos que conformaban las milicias, con la consiguiente restricción en la libertad de acción de las justicias ordinarias, que provocaban frecuentes quejas entre Alcaldes y Jueces.

La condición étnica constituyó otra razón para cuestionar y negar el goce de fueros de ciertos milicianos:

[...] “el color cobrizo y su calidad de indio tributario que concurre en el reo Mariano Valdez, lo retraen a la participación del fuero [...] el artículo 24, capítulo 1º ordena que los cuerpos se compongan en el todo de individuos de esta calidad y que se conozcan por españoles, quedando los que no lo son para los cuerpos urbanos que no gozan de fuero [...] Tucumán, Abril 16 de 1809”<sup>382</sup>

“Santiago Reina no podrá ser militar... por ser hijo de un mulato, que según ordenanza estaba excluido” [...] <sup>383</sup>

---

contribución mínima en dicha cultura, y a depender de las versiones recibidas y basadas en fuentes secundarias para dictar las sentencias. VER Herzog, Tamar, “Sobre la cultura jurídica en la América Colonial (Siglos XVI- XVIII)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo LXV, Madrid, 1995, pp. 906-908.

<sup>380</sup> AHT, S. J. C, Año 1808, Caja 15, Expediente 21.

<sup>381</sup> AHT, S. J. C, Año 1808, Caja 15, Expediente 23.

<sup>382</sup> AHT, S. A., Año 1809, Volumen 17, Fs. 59

<sup>383</sup> AHT. Actas Capitulares, Traducción de Samuel Díaz, Año 1811, Vol. 13, p. 244.

Fue notoria y frecuente la queja por parte de Alcaldes y Jueces acerca del "mal uso de fueros" y "la falta de respeto a las autoridades judiciales" por parte de los milicianos que, según ellos, sacaban el mayor provecho de su condición para cometer insubordinaciones y hacer caso omiso a ciertas órdenes y deberes. Por medio de estos reclamos, se cuestionaba no sólo el derecho a administrar justicia sobre los individuos implicados, sino también la extensión del fuero a personas que no debían hacer uso del mismo, por su condición étnica o social. Inclusive, el vocablo "miliciano" llegó a identificarse con toda persona protegida y exonerada de la justicia ordinaria.

[...] "ya es preciso que el Alcalde hable sin rebozo y representando a V. E. que siete para ocho años no se ha concluido el establecimiento de estas milicias, ni menos se han pasado las listas a las justicias ordinarias, como previene el nuevo reglamento. De aquí nace [...] el arbitrio de llamar miliciano a quien se quiere proteger con desprecio a la Real Autoridad". [...]

<sup>384</sup>

"Sin noticia alguna el Juzgado del fuero militar que se atribuye al reo Mariano Valdez, libró orden a las justicias del campo para la prisión [...] el comisionado citó gente y aunque asaltó el lugar donde se hallaba el reo, se profugó [...]. El comandante de este regimiento expidió [...] pasar la prisión de los individuos de los fueros llanos que habían auxiliado en caso urgente al Comisionado del Juzgado... tales individuos no los retribuya ni llame por milicianos" [...]

<sup>385</sup>

La tendencia a cuestionar el goce de fueros se acrecentó debido a la gran cantidad de personas reclutadas en las milicias frente a las necesidades de la guerra contra el español y sobre la base de lo dispuesto por la reglamentación de 1801, que "establecía la exclusión de los individuos que no reunieran las suficientes condiciones para el goce de tales privilegios".

La temática de los fueros concedidos a las milicias parece haber ocasionado numerosos conflictos entre las autoridades encargadas de impartir justicia, como asimismo las condiciones étnicas de cada individuo, que lo incluían o eximían de tales goces.

---

<sup>384</sup> AHT, S. A, Año 1809, Volumen 17, Fs. 58.

<sup>385</sup> Heridas a Juan Pedro Torres. Antecedente: Vera, Damián; José Domingo Vasquez, Manuel Cruz. Consecuente: Alcalde de 2º Voto. AHT, S. A., Año 1809, Vol. 17, Fs. 62.

[Al Cabildo de Tucumán] “El Superior Gobierno, sobre el abuso que algunos Milicianos han hecho sobre el fuero militar como se comprueba por las quejas [...] que exigen un pronto remedio [...] ha acordado que las tropas de milicias de [...] cualquier clase que sean, no gocen del fuero militar y demás privilegios, anexos a la carrera, sino precisamente en el solo tiempo, que no estén en actitud de servicio y que así mismo ninguno que no tenga despacho de esta superioridad [...] goce de este fuero, no sea tenido o reconocido como tal [...] Francisco de Ugarte”<sup>386</sup>

Asimismo, existía una constante preocupación en identificar militar o civilmente a las personas implicadas en los procesos judiciales, para recién proceder al inicio de la causa.

“Pongo a disposición de su Juzgado los reos nombrados Damián Vera, Domingo Vásquez y Manuel Cruz, por haber herido gravemente a un tal Torres de Amaicha [...] Estos reos han estado retenidos por Don Juan Francisco Santillán, que dice ser teniente de Milicias y Comandante desde el río de Famaillá hasta el de los Lules [...] V. sabrá si los soldados y Santillán, gozan de fuero, y si tienen las facultades que el se supone [...] Fermín Molina” [al Alcalde de 2º Voto, Don José Garmendia]<sup>387</sup>

Frente al arbitrio de las justicias ordinarias a involucrarse en asuntos reservados a los cuerpos militares –en especial, los fueros concedidos-, hemos registrado casos en que los Comandantes de los Regimientos presentaban quejas ante las autoridades en defensa de sus soldados.

“En el mes pasado me dio parte el Sargento Manuel Díaz del Partido de los Sandovalés, que el Alcalde de la Hermandad de Chicligasta, lo había multado en \$4 por no haberle dado “auxilio de soldados en las muchas ocasiones que lo piden [...] le pasé oficio a dicho alcalde, para que se abstuviese de conocer dichos asuntos militares, y contra individuos, que gocemos fueros: Que cuando estos ejecuten falta o delito, me dé parte para administrar justicia [...] Estos excesos necesitan pronto remedio, para conservar los fueros y derechos de los Magistrados, y súbditos, y que no se perturbe la tranquilidad pública. Y al efecto es preciso justificarlo por sumaria información de testigos [...] 4 de Abril de 1811. Domingo García.”<sup>388</sup>

---

<sup>386</sup> AHT, S.A., 1812, Vol. 22, Fs. 303.

<sup>387</sup> AHT, S. J. C., 1813, Caja 16, Exp. 22, Fs. 1.

<sup>388</sup> AHT, S.A., 1811, Vol. 21, Fs. 187



Se intentaría, desde la jerarquía militar, diferenciar los asuntos judiciales ordinarios de los propios y actuar en defensa de los beneficios contenidos en la normativa referida a derechos de los milicianos.

Las “milicias nacionales”, fueron creadas en los últimos años revolucionarios para abastecer al ejército, dotadas de mayores prerrogativas que las compañías cívicas o urbanas, generando desconciertos a la hora de definir quiénes eran los beneficiarios de los fueros y quiénes estaban exentos:

“Con motivo de las dudas que se han suscitado sobre si gozan o no de fuero las actuales milicias desde la publicación del Soberano Reglamento Provisorio, debe declarar en su enfermedad por providencia [...] que hasta que los ayuntamientos no formen las causas de que trata dicho reglamento en los artículos del capítulo 3º, sección 6º deben gozar de fuero indistintamente concedido por las órdenes establecidas las milicias que se ponen en servicio, y que tampoco pueden ser desaforados los oficiales, hasta que se vea cuáles quedan cívicos verificada la mencionada formación. Mucho más debiendo gozar de fuero perpetuo las Milicias Nacionales que han de componer el resto de los ciudadanos y habitantes de la edad de 15 a 60 años, hecha aquella separación conforme a lo prevenido en el Reglamento del 14 de Enero de 1801 [...] circúlese esta declaratoria que deberá regir hasta...que disponga lo conveniente el Supremo Director [...] 14 de Julio de 1818. Toribio de Luzuriaga.”<sup>389</sup>

En cuanto a la concesión de privilegios, las diferencias entre milicias provinciales y urbanas mostraron también un problema a la hora de definir en qué situaciones sus integrantes gozaban de fueros y en qué momentos se hacían extensibles a individuos pertenecientes a sectores populares, en vista de la lucha contra el español.

[...] “El soldado de la 5º Compañía del Regimiento de Milicias de esta provincia, Fabián Palavecino, goza de fuero militar y depende de mi inmediato conocimiento y jurisdicción durante el servicio activo de guardias y otras funciones que hace en mi Cuartel, no puede desatenderme de reclamar la persona del expresado miliciano... poniéndomelo a mi disposición... se lo juzgue según la condición que le corresponde... [Manuel Ramírez, al Alcalde de 1º Voto, Juan V. Laguna]  
[Respuesta de Juan V. Laguna] [...] “el reo reclamado no es, ni puede ser perteneciente a las Milicias Nacionales, sino a la Cívica, en razón de que según el Soberano Reglamento de 1801, se compone esta de dueños de

---

<sup>389</sup> AGN, Sala X, Gobierno, Tucumán, 5-10-4, Año 1818.

tiendas, o de cualquiera que ejerza algún arte, u oficio público, como Fabián que es sastre de profesión [...] Previniendo el soberano reglamento, en el artículo quinto, artículo tercero, sección sexta, que la milicia cívica no goza de fuero privilegiado”. [...] <sup>390</sup>

Durante las décadas siguientes, la cuestión de los fueros se vuelve mucho más escueta y escasa. La discusión sobre ellos se remite a las causas judiciales en las cuales estaban implicados militares, para constatar si pertenecían a la jurisdicción ordinaria o militar. Si un militar no gozaba de fuero, quedaba supeditado a la protección o a la *buena voluntad* de su jefe. Es decir, si lo deseaba el jefe militar podía actuar a su favor para la resolución de la causa en la cual se hallaba implicado.

Sin embargo, en 1827 se dispuso que las causas civiles y militares en las que estuvieran implicados los integrantes de las milicias, serían resultas por los jueces de cada departamento, para evitar las posibles arbitrariedades de los jefes militares con sus subordinados. <sup>391</sup>

A partir de las década de 1830, con la instauración de poderes ejecutivos fuertes y estables, los jueces remitían sus causas a disposición del gobierno, para averiguar si los militares implicados gozaban o no de fuero militar para dar inicio a la causa, o si por error, habían sido enviados a la justicia ordinaria, cuando gozaban de fuero activo. <sup>392</sup> A diferencia de la época revolucionaria, cuando ante una incertidumbre o confusión sobre el goce de fueros el conflicto se resolvía por medio del enfrentamiento entre ambas justicias -militar y ordinaria-, durante las décadas posteriores comenzó a utilizarse la mediación del gobernador –que a su vez era el Jefe máximo del Ejército- para decidir la resolución del caso, de acuerdo “a lo que él considerara conveniente”. Todo ello fue posible gracias a las amplias atribuciones políticas, legislativas y judiciales derivadas de la concesión de facultades extraordinarias al ejecutivo.

En cuanto a las resoluciones de causas judiciales, seguía remitiéndose a la legislación promulgada a fines de la Colonia.

En ocasiones, la falta de respeto e insultos de un militar hacia los jueces ordinarios podía provocar el cese de su fuero, aún si se tratara de un oficial, situación

---

<sup>390</sup> AHT, S. J.C., 1819, Caja 17, Expediente 17.

<sup>391</sup> VER, Tío Vallejo, G., *Antiguo Régimen...*cit. p. 320-21.

<sup>392</sup> AHT, S.A. Año 1831. Vol. 37, Fs. 70, 201; Vol. 38, Fs. 283, 304, 305; Año 1832, Vol. 39, Fs. 277.

diferente a la observada a principios del siglo, cuando los oficiales, sargentos y cabos quedaban sobreseídos de la justicia ordinaria.

[...] Los jefes militares, lejos de insultar a las justicias, deben darles mano fuerte, honor y respetabilidad como previenen las ordenanzas militares y leyes civiles. Cuando un militar, aunque sea del carácter de jefe insulta al Juez, pierde su fuero y se somete a la jurisdicción ordinaria. Estos son principios [...] de la legislación militar” [...] <sup>393</sup>

En definitiva, los fueros concedidos durante el proceso revolucionario a los milicianos fueron progresivamente limitándose a miembros de la oficialidad y a los que “estuvieron en servicio de armas”, en pos de la difusión de ideales republicanos y liberales que fueron implementándose con el correr de los años. En 1835, un proyecto de Constitución provincial que no llegó a promulgarse, disponía la “abolición de todos los fueros militares y eclesiásticos”.<sup>394</sup> Sin embargo, se establecía que los militares gozarían de fuero en guarnición y en campaña, tal como lo venían ejerciendo anteriormente.

Esta restricción de fueros se puso en práctica de manera mucho más progresiva y paulatina que en otras provincias, donde la concesión de fueros y concesiones se había extendido durante la década revolucionaria y limitado súbitamente a partir de la década de 1820.<sup>395</sup>

### **I.3.Las pedidos de retiros y pago de sueldos atrasados**

Formar parte de la estructura jerárquica militar, cumplir eficazmente las funciones en las milicias y ejércitos, respetar el orden, la disciplina, los deberes y obedecer las disposiciones de los superiores, implicaba una dificultosa misión nada fácil de desempeñar. Las tareas eran muy variadas: contribuciones materiales y monetarias para las sucesivas guerras, la presencia física en las batallas, la obediencia a sus superiores en todas las tareas a que fueren destinados, el abandono de sus casas, a veces por prolongados períodos, lo que provocaba la necesidad de sostén y abastecimiento de sus familiares.

---

<sup>393</sup> El gobernador Heredia al Comandante de Lules, Gregorio Uriarte. AHT, S.A. Año 1831, Vol. 38, Fs. 301.

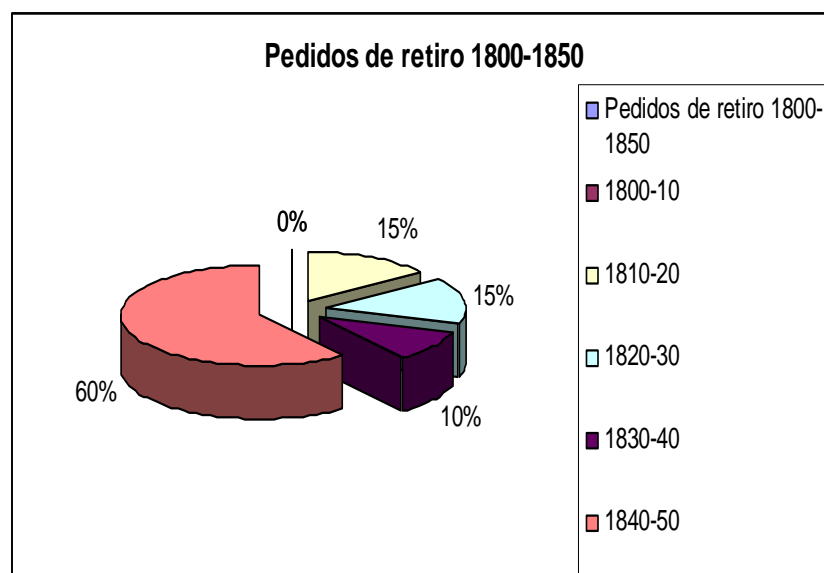
<sup>394</sup> AHT, S.A., Año 1835, Vol. 37, Fs. 4.

<sup>395</sup> Como en los casos de Salta y Jujuy, con los fueros concedidos a los “gauchos infernales”. VER: Paz, Gustavo, “Reordenando...cit; Mata, Sara, “Insurrección...cit.; Frega, Ana, “Los “infelices”...cit.

Por tales razones, fue frecuente entre los actores implicados utilizar el recurso de las licencias parciales o definitivas, por invalidez o la necesidad de sostener a sus familias -hijos, padres, mujeres- y alejarse de las funciones militares o, al menos, sortear por un tiempo las penosas exigencias. En las diferentes coyunturas políticas analizadas, resultaron habituales los pedidos de retiro por parte de oficiales y soldados, alegando distintas causas de invalidez o enfermedad de ellos o sus familias, y esperando recibir el pago de sus haberes o la concesión de algún otro tipo de retribución por sus servicios prestados. En su mayoría, estos reclamos fueron peticionados por los mismos actores interesados, aunque en ocasiones lo hicieron sus mujeres y hasta sus jefes.

Se han encontrado pedidos de miembros de la oficialidad y las tropas, pero especialmente hemos focalizado en las solicitudes de sargentos, cabos y soldados.

De los 95 casos registrados durante el período 1800-1854, 58 pertenecen a soldados, cabos o sargentos (o las mujeres de éstos) que se manifestaron en virtud de sus intereses, con el objeto de liberarse de las obligaciones militares. En general, los gobiernos accedían a estos pedidos, en virtud de las necesidades de reclutamiento.



Fuente: Elaboración propia según datos encontrados en el AHT S.A. y Tomás de Razón

En este cuadro podemos observar un alto porcentaje de concesiones efectuadas durante las décadas de 1810 y la de 1840, con la diferencia que en la primera década la mayoría de dichos pedidos se hicieron efectivos, como lo pudimos constatar en las Tomas de Razón y en los documentos del Archivo General de la Nación -Sección gobierno y del Ejército Auxiliar del Perú.

Durante el período revolucionario, afloraron las peticiones de licencia por enfermedad e invalidez de muchos soldados, cabos y sargentos pertenecientes al Ejército Auxiliar del Perú, a las cuales los jefes debieron acceder en virtud de la urgente necesidad de reclutas. En 1812, ante la petición de “licencia absoluta” de un Ayudante Mayor del Regimiento número 6 del Ejército del Perú, debido a los frecuentes “dolores de huesos” que le impedían continuar en el ejército y “luchar por la libertad de la Patria”, el General Belgrano decidió acceder a dicha petición, como a otras tantas, en atención a los “derechos” de los reclutados.

[...] “Habiendo estado de moda los dolores de huesos en algunos oficiales y soldados del Ejército en mi mando, con lo cual sólo se creen aptos para el servicio en la Capital, como el replicante, se le concede la licencia absoluta son goce de uniforme, en que se tomará razón en su cuerpo, y se noticiará al ejército en la orden del día [...] Manuel Belgrano”<sup>396</sup>

En la década de 1840, también encontramos una gran cantidad de este tipo de peticiones al gobernador Gutiérrez, efectuadas por oficiales pero también por cabos, sargentos y soldados. Pese a no existir registros que puedan corroborar que tales pedidos se hicieron efectivos, podemos inferir que al menos, demuestran la estrecha vinculación de sus subordinados hacia su persona, apelando a su condición “protectora” y “paternal”<sup>397</sup>. Gutiérrez, según el discurso de un soldado veterano llamado Cornelio Ponce, era el “padre de la Patria”, al que acudía para peticionar socorro ante su estado de miseria:

“Cornelio Ponce, veterano de la Independencia, solicitando al gobierno una ayuda económica frente a su pobreza y desnudez en la que vivía en 1853,

---

<sup>396</sup> AGN, Sala X, 1812, 3-10-3.

<sup>397</sup> Paula Parolo caracteriza esta relación entre Gutiérrez con sus gobernados, como una política “paternalista”. Parolo, Paula, *Ni súplicas...* cit. p. 176.

luego de 33 años de servicio en la clase de sargento, rango militar conseguido en el Ejército Auxiliar del Perú, al mando de Belgrano durante guerra de Independencia [...]dice: que desde mis primeros años me dedicaron al servicio de las armas, desde el tiempo de los usurpados españoles [...] y desde el año 16 [...] hasta el año 40 he continuado en el servicio, sin que me haya eximido de ninguna expedición que se ha suscitado en esta Provincia en clase de Sargento, que lo obtuve en el Ejército Auxiliar del Perú, al mando del General Don Manuel Belgrano [...] en la actualidad me veo en una suma imposibilidad y miseria [...] y no encontrando otro recurso que la protección de VE, como a Padre de la Patria [...] se digne darme algún socorro [...] y que pueda aliviar al desnudez en que me hallo [...]<sup>398</sup>

Esta vinculación entre Gutiérrez y sus subordinados, no se había manifestado durante el gobierno de Heredia, más preocupado por la institucionalización de la provincia y la puesta en práctica de mecanismos y estrategias necesarios para lograr la estabilidad y el orden, mediante la implementación de políticas de fuerte control social y sanción de delitos.<sup>399</sup>

Las causas estipuladas por los soldados, cabos y sargentos para solicitar dichas peticiones de retiro, eran en su mayoría debidas a su invalidez, madre o padre enfermo, hijo único y sostén de la familia. Dichas razones, según sus criterios, no les permitían continuar activos en las milicias o en el ejército y pedían ser dados de baja. En sus fundamentos, muchos de ellos detallaban los años que habían servido dentro del ejército o las milicias, las batallas en las que habían participado y excepcionalmente, pedían un terreno para vivir con su familia.

“Francisco Corbera, cabo del Batallón de Cazadores de esta ciudad, ante la justificación de Vs. comparezco y digo: que las necesidades, en que me hallo por tener una numerosa familia, sin fortuna alguna, como igualmente no tener un pedazo de terreno para poder organizar un rancho, y refugiar mi pobre familia, imploro la generosa bondad de Vs.[...] me conceda un medio solar baldío para mi estabilidad; pues los servicios que tengo contraídos desde tanto tiempo, con la exactitud y constancia que acostumbro han ocasionado la total desdicha de mis hijos [...] a ruego del presentante, Mariano Tejada [...] pase recomendada esa solicitud al Ilustre Cabildo. González.”<sup>400</sup>

<sup>398</sup> AHT, S.A., 1853, Vol. 76, Fs. 591.

<sup>399</sup> Ello no habría significado, sin embargo, que Gutiérrez no haya utilizado dichas prácticas de control social, combinadas con algunas concesiones y consideraciones, que reforzaban aún más su figura política.

<sup>400</sup> AHT, S.A., 1821, Vol. 28, Fs. 224.

[...] “Que en mérito de justicia, y en atención a los servicios que tengo hechos a la Nación, contra los anarquistas, habiendo hecho la primer campaña desde la retirada que hicimos a Tapia, bajo las órdenes del Sr. Capitán Ferreira, en seguida fuimos para Santiago [...] se emprendió la marcha para Salta, en la cual tuvimos el fatal contraste de Chicoana, donde a Dios y misericordia he escapado la vida...por haber caído enfermo [...] no se me ha dado ningún socorro” [...] <sup>401</sup>

En otro caso registrado en el año 1837, el soldado de la tercera compañía del Escuadrón de Volantes, se presentó al gobierno para solicitar un socorro para lograr la libertad de su madre esclava. <sup>402</sup>

La gran cantidad de reclamos efectuados por soldados, sargentos y cabos que exigían el pago de sus sueldos atrasados –en gran parte, desde la época revolucionaria– estaría implicando una respuesta a la convocatoria de reclutamiento expedida desde el ámbito gubernamental, pactando las condiciones de tales exigencias. Para lograr el fin deseado, alegaban estar enfermos o con necesidades monetarias que exigían la pronta retribución de tales remuneraciones o la concesión de licencias para exonerarse del servicio.

### **I.3.1. Las peticiones de mujeres durante el proceso de militarización**

Para el caso tucumano, no hemos encontrado demasiadas evidencias de la intervención directa de las mujeres en la guerra. Sin embargo, fue clara su participación en las milicias y ejércitos, y muchas de ellas se manifestaron reclamando la presencia de sus hijos o maridos cada vez que lo creyeron conveniente de acuerdo a las necesidades de sostén de sus casas y familias. Hemos encontrado 24 casos de madres o esposas de oficiales y soldados reclamando a las autoridades competentes la concesión de licencias de sus familiares activos en el ejército o en las milicias, empleando como justificativo la falta de recursos para el abastecimiento de sus hogares. De acuerdo a los datos encontrados en las Tomas de Razón, se hallaron 122 casos de asignaciones hechas a mujeres de soldados, cabos o sargentos, ya sea de pagos o de pensión por viudez (montepíos) sobre todo registradas en el año 1819, cuando los integrantes de los

---

<sup>401</sup> Pedido de Raimundo Molina, soldado cívico de la 1° de Cazadores, pidiendo que se abonen sus sueldos. Luego de corroborar con su Capitán Ferreira de lo expresado por el cabo, se le pagan sus sueldos. AHT, S. A, 1827, Vol. 33, Fs. 108.

<sup>402</sup> AHT, S.A., 1837, Vol. 49, Fs. 327.

diferentes regimientos de infantería 1, 2, 3, 9, 10 y los “Regimientos de la Nación”, pertenecientes al Ejército Auxiliar del Perú, realizaron asignaciones a sus mujeres y familias. En la década de 1820, hemos encontrado 11 casos de concesiones de pagos y montepíos. Luego, recién en la década de 1840 se registran casos de asignaciones de oficiales hechas a sus esposas, pero no así a las mujeres de los miembros de la tropa.

En otros espacios como la provincia de Córdoba, el papel asumido por las mujeres en la guerra durante la primera mitad del siglo XIX fue el de su participación en la economía militar, suministrando al ejército recursos necesarios, protegiendo a sus familias mediante el pedido de exención de servicio militar obligatorio para sus hijos, por tener familiares muertos en el servicio o bien, presionando para el pago de pensiones y suplementos. Estos ruegos al Estado ponían de manifiesto el éxito con que las mujeres de Córdoba a principios del siglo XIX patrocinaban sus demandas en torno a un discurso militarizado de patriotismo que equiparaba la ciudadanía con los servicios de guerra, alegando que sus roles como madres y esposas también cumplían una función patriótica y por tanto, eran merecedoras de los favores del gobierno.<sup>403</sup> Para el caso de La Rioja, Ariel De la Fuente ha destacado la participación de las mujeres durante las continuas guerras del siglo XIX, las cuales frente a las necesidades familiares y la ausencia de los hombres durante prolongados períodos, debieron hacerse cargo de la economía familiar, tomar papeles más activos en la vida política del momento, o en el caso de las mujeres de clase baja, involucrarse más en el sostén de las tropas.<sup>404</sup>

Podemos citar algunos casos en los cuales pueden observarse las peticiones de mujeres. Así, encontramos a Mercedes Acosta, viuda del Comandante Ponciano Román, solicitando la exoneración del servicio de sus peones, porque los necesitaba para las tareas en el campo.<sup>405</sup>

En otra situación, una mujer demandaba al gobierno auxilios frente al saqueo de reses por parte de un jefe militar de los Valles Calchaquíes para abastecer al ejército: Juana Ruiz, natural del Potrero de las Tablas, agregada de los Padres de Santo Domingo [...] “se sirva tener la caridad en los auxilios que frecuentemente me están sacando por

---

<sup>403</sup> VER, Meisel, Seth, “War economy...” cit.

<sup>404</sup> De la Fuente, Ariel, *Hijos...* cit. pp.128-129.

<sup>405</sup> AHT, S.A, 1831, Vol. 37, Fs. 88.



orden del Coronel Don Martín Blanco [reses] [...] por ser una pobre india infeliz cargada de familia”. [...] <sup>406</sup>

El caso de Marcelina Aráoz, viuda del soldado miliciano Fernando Peña, muestra en su alegato las razones por las cuales creyó necesario un sostén por parte del gobierno, de acuerdo a los años de servicio de su marido en el piquete de cívicos de Tucumán.

“Marcelina Aráoz, ante Vs. [...] digo: que mi marido Fernando Peña fue reclutado para el servicio de la Milicia, (piquete de cívicos) y como que ha servido en la 1° Compañía de Don Ferreira, en todas las marchas que se han proporcionado por la División de la Provincia, y como que en esta última que se hizo, ha muerto en el curato de Chicoana [...] he quedado sin auxilio para costearme luto y mi subsistencia; este dolor y lágrimas, como los males que necesariamente le subsiguen a las viudas, no se ocultan a la alta penetración de Vs. por ello a un dominio tirano, a semejantes viudas según su clase, siempre les asignaba el Mcone Pío; por el mismo estilo la Nación como Madre proficua y liberal debe enjugar las dolencias de una inconsolable viuda, con alguna asignación para su sostén y luto”. [...] <sup>407</sup>

Asimismo, las mujeres aparecían en ocasiones acompañando al ejército, proveyéndolo de diferentes víveres, así como de vestimenta a los soldados y brindando todo tipo de asistencia. En las memorias de La Madrid, se narra el accionar de algunas mujeres que estuvieron implicadas en el servicio y abastecimiento al ejército:

[...] “es digno de transmitirse a la historia una acción sublime que practicaba una morena, hija de Buenos Aires, llamada Tía María y conocida como madre de la Patria, mientras duraba este horroroso cañoneo [...] el día 14 de Noviembre [...] Esta morena tenía dos hijas mozas y se ocupaba con ellas de lavar la ropa de la mayor parte de los jefes y oficiales, pero acompañada de ambas se le vio constantemente conduciendo agua en tres cántaros que llevan a la cabeza [...] Y distribuyéndola entre los diferentes cuerpos de la nuestra y sin la menor alteración.” <sup>408</sup>

En principio, la presencia de mujeres estuvo prohibida en atención a la disciplina, orden y sosiego que debía guardar la tropa. Lógicamente, esta decisión dependió

---

<sup>406</sup> AHT, S. A., 1844, Vol. 61, Fs. 238.

<sup>407</sup> Se le concede el pedido a esta viuda, previa certificación de la muerte de su marido y los años de servicio. En: AHT. S.A. 1827. Vol.33, Fs. 176.

<sup>408</sup> Sobre el Ejército del Perú durante la batalla de Ayohuma. VER Aráoz de Lamadrid, *G Memorias...*” p. 57.

absolutamente de la capacidad de los jefes militares en hacer valer su autoridad. El General Gregorio Aráoz de La Madrid, comentaba la actitud del General Belgrano frente a las presencia de mujeres en la tropa, luego de su vuelta al mando del ejército Auxiliar del Perú en el año 1815:

“En el momento de saberse en Trancas que el General Belgrano se había recibido del mando del ejército y que pasaba a revistar los cuerpos allí existentes, hubo un zafarrancho general, en el acto, no quedó una sola mujer en el ejército, todos salieron por caminos extraviados. Tal era la moral y disciplina que había introducido en él cuando lo mandó por primera vez y tal el respeto con que todos lo miraban”. [...] <sup>409</sup>

Mariano Maza ilustra asimismo la anterior afirmación: en 1842 informaba al gobernador que la criada que estaban buscando no se encontraba en su batallón “porque si hubiese estado no le habría permitido estar en mi tropa”. <sup>410</sup>

Las mujeres de los sectores populares muchas veces acompañaron a sus maridos al campo de batalla o en su defecto, asistieron a los campamentos establecidos, abasteciendo y brindando apoyo a los soldados y jefes militares. A diferencia de las mujeres de oficiales, que solicitaban pensiones, exoneraciones del servicio militar a sus esposos, hermanos o hijos, ellas se hallaban involucradas en forma más directa con la causa militar, obligadas a dejar en ocasiones a sus propias familias para seguir a la tropa.

## **II. Los premios y recompensas**

Un premio difundido durante el período revolucionario fue la posibilidad de acceder a terrenos vacíos existentes en la ciudad de Tucumán –ya sea por compra o donación- para los que hubiesen participado en los campos de batalla. En este sentido, el Gobernador Intendente Bernabé Aráoz, jefe de las milicias de Tucumán, ideó en

---

<sup>409</sup> Aráoz de Lamadrid, *G Memorias...*, p. 115.

<sup>410</sup> AHT, S.A., Año 1842, Vol. 58.

1817 un plan de premios consistente en la posibilidad de compra de terrenos en la ciudad, lindantes a su chacra, “a favor de los hijos y vecinos de la Ciudad capital y su provincia”, en el cual serian preferidos “los hijos de Tucumán que hubieran servido en la guerra y hayan hecho servicios a la causa, probados con documentos declarados por Juez Competente”.<sup>411</sup>

Asimismo, el General Manuel Belgrano, en atención a los servicios prestados en la guerra por parte de miembros del ejército y las milicias, proponía la cesión de terrenos a todos los grados militares para asegurar la adhesión a la causa:

[...] “hasta ahora se ha ocurrido comúnmente a escudos y medallas con inscripciones y a los grados militares para premiar: que los primeros han producido poco efecto, particularmente en los soldados, y aún en los oficiales los segundos resultan en grave perjuicio por las razones que apunta. Que por este motivo propone a VE. un plan por el que no siendo gravosos los premios, resuelven en beneficio de los agraciados, relativo a concederles terrenos en la Provincia a los muchos que hay valiosos y otras clases de distinciones y gracias que expresa [...] Manuel Belgrano”.<sup>412</sup>

La intención de Belgrano era conceder premios a todos los rangos militares dentro de las milicias, como estímulo para su buen desempeño y como ejemplo a sus pares. En tal sentido, afirmaba: “no deben hacerse excepciones en la milicia, que puedan trastornar el orden militar”.<sup>413</sup>

No obstante, los terrenos mencionados fueron finalmente otorgados a oficiales en 1818, en atención a los sucesivos petitorios realizados por éstos y no así a los miembros de las tropas.<sup>414</sup> El General La Madrid narra en sus Memorias haber recibido “una manzana de terreno al frente de la Ciudadela y contigua a la casa que había construido Manuel Belgrano”.<sup>415</sup>

Entre 1821 y 1823, hemos encontrado cuatro casos más de individuos que habían pertenecido al Ejército Auxiliar del Perú que, en atención a sus labores realizadas,

---

<sup>411</sup> AHT, S.A., 4 de Octubre de 1817, Vol. 26, Fs. 205.

<sup>412</sup> AGN, 1817, 4-1-6.

<sup>413</sup> AGN, Año 1812, Ejército Auxiliar del Perú, 3-10-3.

<sup>414</sup> Los oficiales que solicitaron a Belgrano la concesión de terrenos vacíos existentes en la ciudad, fueron Don Cornelio Olivencia, Don Gregorio Paz, Don Santiago Cainzo, Don José M. Helgueros, Don Jacinto Garavito, el teniente Don Benito Martínez, el cirujano del Ejército Don Manuel Berdico y el sargento Don Pablo Alemán, en AHT, S.A., Vol. 26, 29 de Agosto de 1818. Fs. 366-71, 377-78 y 416.

<sup>415</sup> Aráoz de La Madrid, G, *Memorias...* cit, p. 170.

solicitaron al Cabildo de la provincia la cesión de terrenos vacíos existentes en la ciudad: eran el teniente Don Antonio Correa –que se había desempeñado en Maestranza- el cabo del Batallón de Cazadores de la ciudad, Francisco Corbera, Don José Andrés Ferreira –capitán de la cuarta compañía de Cazadores de la Orden y Don Manuel Martínez- sargento de la primera compañía de guarnición de la ciudad.<sup>416</sup>

Además, existían premios por obediencia a los jefes y por la efectiva realización de una tarea encomendada: en el juicio por captura y muerte al indio “Bartola”, salteador de caminos, se le concedió a siete soldados milicianos que habían contribuido a su captura, el pago de 8 pesos a cada uno y al sargento a cargo, Don Pedro Pablo Nolasco jefe, el pago de 42 pesos.<sup>417</sup>

## **II.1. Los ascensos, las condecoraciones y los valores militares**

Para lograr un ascenso dentro de las jerarquías militares del ejército regular o las milicias, era necesario llevar a cabo acciones que permitieran un reconocimiento entre los pares, como la participación exitosa en una batalla, la continuidad dentro de la corporación o la buena conducta manifestada durante un período determinado de años.

Recién iniciada la Revolución, la Primera Junta había prometido ascensos a la oficialidad y a los soldados y cadetes dentro de las milicias,

“La Junta [...] está persuadida que no se puede ser buen oficial, sino se es buen soldado [...] No se desprende por esto, privar a los hijos de los militares de aquellos privilegios, a los que hace acreedores el mérito de sus padres. Los servicios de un buen oficial, deben pagarse en todos sus hijos [...] ha resuelto la Junta que los sargentos y soldados de valor, sean atendidos con particular cuidado para las plazas de oficiales” [...]<sup>418</sup>

La estructura jerárquica militar no permitía esta clase de ascensos equitativamente hacia todo el entramado social. De ello resultó que, luego de la experiencia revolucionaria, la mayoría de los ascensos se otorgaran a los oficiales.<sup>419</sup>

---

<sup>416</sup> El sargento Don Manuel Martínez solicitó al gobierno unos terrenos en la localidad de Amaicha, en los Valles Calchaquíes, pertenecientes a los indios tributarios. VER: AHT, S.A., 1821, Vol. 27, Fs. 221-224 y 225 y S.A., 1823, Vol. 29, Fs. 108.

<sup>417</sup> Los soldados eran Gaspar Páez, Esteban Gómez, Germán Galán, Juan Gregorio Bargas, Felipe Herrera Santiago Acosta y José Páez. A. J. C., 1810, Exp. 39, Fs. 1-11.

<sup>418</sup> *Biblioteca...cit.*, p. 12362.

<sup>419</sup> Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen...cit.* p. 264.

Para los sectores populares, era posible ascender dentro de la sub-oficialidad o la tropa<sup>420</sup>, pero resultaba muy complicado el acceso a la oficialidad. Tal como hemos analizado anteriormente, la mayoría de los oficiales registrados en las listas de los regimientos llevaban el título de “Don” antepuesto a sus nombres, lo cual significaba un cierto posicionamiento social y el privilegio de mando.

Sin embargo, el ascenso no constituyó la única vía de reconocimiento para los sectores populares por su participación militar, pues éstos pudieron acceder también a ciertos derechos –sueldos, los fueros, las licencias por enfermedad o invalidez- y reconocimientos –como las condecoraciones y premios- Con estos incentivos, se reconocían las labores efectuadas a favor de la causa perseguida, al mismo tiempo que permitían fortalecer la imagen de la corporación militar y motivar su participación dentro de dicha corporación.

La sociedad de la época concebía como pilares fundamentales valores como el honor y el prestigio que un individuo podía alcanzar por medio de sus propias obras.<sup>421</sup> En este sentido, la participación en las guerras, la obediencia a sus superiores, el cumplimiento de los deberes asignados, el coraje y la valentía puestos a favor de la causa perseguida, eran reconocidos con distinciones simbólicas y de rango.

Algunos miembros de los sectores populares pudieron llegar a conseguir ascensos gracias a su accionar en alguna batalla, por su obediencia o sus relaciones con los sectores más altos dentro de la sociedad. Por ejemplo, encontramos el caso del soldado tucumano Mariano Gómez que actuó a las órdenes del General Gregorio Aráoz de La Madrid en el Alto Perú, y que por su obediencia y buen cumplimiento al descubrir el avance enemigo, fue ascendido a la clase de sargento, junto con los cordobeses Santiago Albarracín y Juan Bautista Salazar, por orden general de ejército.<sup>422</sup> El cabo

---

<sup>420</sup> Como hemos afirmado anteriormente, las listas de regimientos y batallones no distinguen entre sub-oficialidad –sargentos, cabos, clarines- y tropas –integradas por los soldados- sino que se considera “tropa” a todos estos cargos en su conjunto.

<sup>421</sup> En 1833, un sargento de la compañía del regimiento N° 6, Bernardo Castro, vecino del departamento de Chicligasta, presentaba una queja judicial por haber sido rebajado de su cargo, a causa de una injusta acusación de desobediencia, por parte de un oficial. Según su declaración, el había servido [...] “a la Nación en tropa viva, y jamás he visto lo que conmigo se ha hecho. Antes, al contrario, he observado que todo hombre de bien es premiado”. Así, acusaba al oficial que lo había denunciado “haber ascendido al rango de oficial no por mérito alguno que el haber demostrado sino por medio de una vil adulación, y malquistando a todo vecino”. Al haber sufrido el deshonor de perder su cargo de manera injusta, se le concedió finalmente la libertad. AHT, S.A., 1833, Vol. 41. Fs. 195.

<sup>422</sup> Según La Madrid, este accionar permitió al soldado Gómez ganarse la total confianza del General Manuel Belgrano, en Aráoz de La Madrid, G, *Memorias...*, cit, pp. 44-53.

veterano Manuel Girona, perteneciente al regimiento de caballería de Tucumán, recibió el derecho de utilizar el apelativo de “Don” antepuesto a su nombre.<sup>423</sup>

Con otros ejemplos, pueden observarse los ascensos a la oficialidad a que pudieron acceder algunos sargentos durante el proceso revolucionario. El grado que ya tenían dentro de la jerarquía militar, constituía el rango más alto dentro de tropa, razón por la cual les resultó más fácil el ascenso como oficiales. Uno de ellos era el sargento 2° del regimiento de artillería Eulogio Herrera<sup>424</sup>, a quien por sus distinguidos servicios se le pagaron sus remuneraciones y fue ascendido al grado de Sargento 1°. A Tomás Pacheco<sup>425</sup>, sargento 2° inutilizado en la acción de Salta, le fue concedido el grado de alférez con goce de sueldo íntegro, pese a su invalidez o el sargento Felipe Sánchez,<sup>426</sup> músico del regimiento N° 3 y acreedor a la graduación de subteniente. Todos estos ascensos fueron solicitados por el entonces jefe del Ejército Auxiliar del Perú, el General Manuel Belgrano, quien demostró durante su dirigencia la necesidad de conceder premios a todos los individuos del ejército para evitar la deserción.

Así como podían resolverse ascensos dentro de la jerarquía militar en consideración a los méritos y prestaciones, también podía decidirse la degradación de rango militar o el destino a obras públicas por desobediencia, incumplimiento de las órdenes o algún delito cometido:

“Tucumán, Agosto 22 de 1816: El General Belgrano Remite el proceso obrado contra el Teniente 2° del Ejército Don José Benito Padilla indicando haber robado dos fuentes de plata [...] la Comisión militar lo ha sentenciado a ser degradado de su empleo [...] quince años a servir de soldado llano.”<sup>427</sup>

“Incluyo a V. E. las dos partes originales del comandante sargento mayor del Regimiento número 9, referentes a las escandalosas expresiones vertidas la noche del 13 por el español José María Blas, soldado del mismo: este en mi concepto, es digno de un castigo ejemplar, pues aún que pudiera dudarse que aquellas llevasen toda la malicia que envuelva, la clase enemiga siempre muestra del que las produjo, la protectora tenacidad de estos hombres de mofarse y odiar entre otras cosas, inducen a creer que el expresado las dijo

---

<sup>423</sup> Este único caso, estaría confirmado que el apelativo “Don” era otorgado usualmente a los oficiales. AHT, S.A., 30 de Abril de 1812, Vol. 22, Fs. 175.

<sup>424</sup> Se premió a este sargento 2° por haber salvado una culebrina y por hallarse en “todas las acciones del Perú”. AGN, Sala X, Ejército Auxiliar del Perú, 3-10-3, Año 1812.

<sup>425</sup> AGN, Sala X, Ejército Auxiliar del Perú, 1813, 3-10-6, 1813.

<sup>426</sup> AGN, Ejército Auxiliar del Perú, 1817, 40-8-5, Año 1817.

<sup>427</sup> AGN, Sala X, 1816, Ejército Auxiliar del Perú, 4-1-3.

como las sentía; haciendo más trascendental el escándalo a la tropa y demás gente ignorante...se le den cien azotes delante de todo el regimiento...se le despoje el uniforme [...] .sea después arrojado [...] a la cárcel hasta que sea destinado a presidio y obras públicas” [...] <sup>428</sup>

En general, los ascensos a la oficialidad para el caso de los sectores populares constituyeron una excepción, e inclusive entre los oficiales en los tiempos de la Colonia resultaba difícil también el ascenso de rango, situación que cambió con la Revolución. Así, lo afirmaba por ejemplo, el General José Rondeau en sus memorias:

“En la clase de cadete en la que generalmente se eternizaban los jóvenes en aquellos tiempos –antes de la revolución- porque no se proporcionaban más ascensos que los que resultaban en los mismos cuerpos por muerte y rara vez invalidez de los que servían los empleos superiores, solo conté cuatro años, habiéndolo conseguido por mi constancia y buen desempeño de mis deberes ser colocado alférez del cuerpo de caballería de blandengues de Montevideo que afortunadamente se creó entonces; en este empleo, lo mismo que en el de teniente que obtuve a mi turno, estuve siempre en campaña, empleado en cuestiones concernientes a la tranquilidad pública, ya en persecución de los bárbaros charrúas, y minuanes” [...] <sup>429</sup>

José Rondeau, Jefe del Ejército Auxiliar del Perú expresaba en 1814 que, pese a la falta de jefes y oficiales para los regimientos 1° y 7° “no es fácil elevarlos especialmente el segundo, por el carácter y disposición de los negros y pardos que lo componen”. Por tal situación proponía el nombramiento de “algunos oficiales beneméritos” que debían destinarse a tales regimientos.<sup>430</sup> Aquí vemos cómo las características socio- étnicas de los individuos pertenecientes a un regimiento podía llegar a influir notoriamente en la decisión de negar los ascensos.

En 1823, la Sala de Representantes de la Provincia disponía el ascenso de los oficiales que hasta el momento se encontraban activos en las milicias y el ejército de línea, con un grado más sobre el que ya tenían o graduando uno de cada clase:

[...] “habiéndose hecho presente el mérito de muchos oficiales que por su constancia y sacrificios personales habían concurrido al restablecimiento de

---

<sup>428</sup> Don Francisco Fernández de la Cruz al Capitán en Jefe del Ejército del Perú. Tucumán, 16 de febrero de 1817. AHT, S.A., 1817, Vol. 26, Fs. 41.

<sup>429</sup> *Biblioteca de Mayo...* cit., p. 1784.

<sup>430</sup> AGN, Sala X, Ejército Auxiliar del Perú, 1814, 3-10-9.

la tranquilidad pública, como es la Ley de una rigurosa justicia recomendar su mérito y presentar en ellos un modelo a los demás ciudadanos [...] acordaron los Sres. Representantes: Ordenar al gobierno que previo informe del General en Jefe sobre la calidad e importancia de los servicios de cada oficial [...] concediéndoles la facultad de darles un grado más sobre el que tuviesen, o de graduar uno de cada clase, no siendo esta práctica extensiva sino a los que permanentemente se hallan hallado en campaña” [...] <sup>431</sup>

Además de algunos ascensos puntuales registrados durante todo el período analizado, recién un decreto expedido durante el gobierno el General Celedonio Gutiérrez confería ascensos militares, pero sólo para capitanes. <sup>432</sup> Mediante el caso de Pedro Álvarez, individuo perteneciente al regimiento n° 10 de granaderos a caballo de la Escolta del Gobernador, pueden observarse los ascensos que podía alcanzar un sargento en esta época, como al mismo tiempo, su degradación y la consiguiente pérdida del uso del Don, al no pertenecer a la oficialidad. Desde 1843 a 1852, Álvarez fue ascendiendo -o descendiendo- y adquiriendo diferentes cargos. <sup>433</sup> En el siguiente cuadro puede ilustrarse su situación:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>
Pedro Álvarez	sargento 2°	Abril de 1843
Pedro Álvarez	sargento 1°	Octubre de 1843
Don Pedro Álvarez	alférez 2°	Octubre de 1847
Don Pedro Álvarez	alférez 1°	Marzo de 1849
Don Pedro Álvarez	alférez 2°	Junio de 1849
Pedro Álvarez	sargento 1°	Noviembre de 1849
Don Pedro Álvarez	alférez 2°	Marzo de 1850
Don Pedro Álvarez	alférez 1°	Febrero de 1852

El acceso a la oficialidad garantizaba distinción y privilegios que podían perderse al sufrir una degradación dentro de la jerarquía militar.

Por su parte, las condecoraciones tenían por objeto premiar con menciones las labores realizadas luego del triunfo en una batalla. Del mismo modo que los demás premios mencionados, variaban según el rango militar. Este tipo de concesiones, junto

<sup>431</sup> Sesión del 28 de Noviembre de 1823, relativa al pago y mantenimiento de tropas y ascensos de oficiales, en Archivo de la Sala de Representantes, Vol. I, 1823-1835.

<sup>432</sup> AHT, S.A., 1844, Vol. 60, Fs. 304.

<sup>433</sup> AHT, Guardia Nacional, 1843-1852, Tomos III y IV.



con los pagos de sueldos fueron las más extendidas durante los períodos políticos analizados en la primera mitad de siglo XIX.

Durante la guerra con el español, se otorgaron pagos y premios a oficiales y tropa, como así también a las viudas y familias de los muertos del Ejército Auxiliar del Perú por las acciones en Tucumán y de Salta<sup>434</sup> en 1812 y 1813. Con respecto al triunfo en Tucumán el 24 de Septiembre de 1812, el gobierno de Buenos Aires decidió otorgar una paga extraordinaria a toda la tropa, el pago a viudas y familias de los que habían muerto en la batalla y condecoraciones de acuerdo a cada rango militar.

“el gobierno [...] ha acordado con placer en esta fecha las gracias siguientes: un mes de paga extraordinaria a cada uno de los soldados desde sargento inclusive que militaron en la acción [...] del día 24 para cuyo abono cuidará Vs. de pedir en calidad de préstamo a algún particular [...] los que militaron en esa acción, expresando sus clases, distinción de sus empleos y grados, y notas que califiquen sus servicios para recomendarlos a los gobiernos posteriores, e inscribir sus nombres en el libro de honor del Exmo. Cabildo, con las demás distinciones que se estimen convenientes [...] los individuos de aquel vecindario, de los de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, y otros pueblos con expresión de los servicios que han prestado [...] además a los soldados [...] el distintivo de una charretera de hilo blanca y celeste [...] 20 de Octubre de 1812”<sup>435</sup>

Posteriormente, el gobierno decidió cooperar con las asignaciones familiares.<sup>436</sup>

Con las batallas de Tucumán y de Salta, el gobierno de Buenos Aires constituido en 1810 se aseguró la defensa de la frontera norte del territorio rioplatense. Por esta razón, se otorgaron además premios extraordinarios a personas específicas, como las retribuciones a las viudas del sargento Luciano Mendizábal y la parida María Eusebia Rodríguez, viuda del teniente de milicias de caballería Juan Miguel Fernández y de Feliciano Romana, cuyo hijo Juan Pedraza había fallecido en la acción de Salta.<sup>437</sup>

---

<sup>434</sup> Sobre los premios y distinciones que debían gozar los oficiales del Regimiento que actuó en la batalla de Salta en 1813. VER, AGN, Ejército Auxiliar del Perú, 1814, 3-10-9.

<sup>435</sup> AGN, Sala X, Ejército Auxiliar del Perú, 1812, 3-10-4.

<sup>436</sup> AGN, Sala X, Gobierno, 5-10-1, 1812.

<sup>437</sup> AGN, Sala X, Gobierno, 1813, 5-10-1.

En etapas siguientes, siguió concediéndose este tipo de menciones a las tropas y a los oficiales por su participación en las batallas ganadas y por el “coraje” y la “valentía” ofrecidos.<sup>438</sup>

[...] “A Heredia: una medalla de oro, a los jefes y oficiales: una medalla de plata, a los sargentos del escuadrón: un cordón pendiente del hombro izquierdo azul y blanco, a la tropa un escudo de paño azul que en su circunferencia lleve el lema de ambos lados de la medalla, bordada en seda color oro y en el centro una lanza entrelazada con un laurel”.<sup>439</sup>

La posibilidad de lograr prestigio y honor dentro de la sociedad de la cual formaban parte los sectores populares, pudo constatarse en las acciones desempeñadas en las guerras pues, pese a escasear los pagos y ascensos en los períodos mencionados, el reconocimiento al valor, al coraje, a la renuncia de sus tareas y familias, les permitió un cierto posicionamiento social que posibilitó en algunos casos, la consecución de ascensos en la escala militar o el reconocimiento como *hombre de bien* necesario para un buen desempeño en el ámbito social.<sup>440</sup>

A partir de la década de 1840, durante el gobierno de Celedonio Gutiérrez, se hizo frecuente la petición al gobernador de ciertas prerrogativas derivadas de la participación en el ámbito militar y en atención “a haber actuado con honradez y una constante fidelidad a su servicio en las filas”. “La conducta irreprochable por su honradez y buenas costumbres” podía exonerar de la justicia ordinaria a un integrante de la tropa, tras haber sido acusado de desobediencia,<sup>441</sup> permitir libertar a un

---

<sup>438</sup> Por ejemplo, en 1829 la Sala de Representantes concedió honores a los defensores de la Liga Unitaria al mando del General Paz, por la derrota del caudillo Facundo Quiroga. En 1831 se otorgaron pagos extraordinarios a soldados como gratificación por sus colaboraciones con la expedición de Javier López a Catamarca. En 1832, el nombramiento de oficiales por méritos y servicios y en 1838 premios a soldados y oficiales de los escuadrones granaderos por su triunfo en Santa Bárbara. AHT, S.A., Vol. 35, 1829, Fs. 196, Vol. 37, 1828, Fs. 37; Vol. 39, 1832, Fs. 434-54; Vol. 51, 1838, Fs. 22.

<sup>439</sup> Condecoraciones otorgadas tras la victoria de Heredia en Humahuaca, frente al jefe militar de Bolivia, Santa Cruz. En: AHT. S.A. 11 de Noviembre de 1837. Vol. 49. Fs. 46.

<sup>440</sup> Con el advenimiento de la República, la virtud cívica, la importancia de los valores y el mérito por la participación de los individuos dentro del ámbito militar, se convirtieron en los nuevos emblemas para distinguir y destacar a los hombres de bien, sobre todo entre los sectores populares. VER, Chambers, Sarah, *De súbditos...* cit. pp. 201-209.

<sup>441</sup> Como lo fue el caso del sargento Miguel Naranjo, tras haber herido levemente a un sirviente de Don Cecilio Lucero AHT, S.A., Vol. 58, 1842, Fs. 1.

inculpado,<sup>442</sup> adquirir la recomendación de un superior para ocupar un puesto vacío dentro del ejército<sup>443</sup>, conseguir atención y asistencia<sup>444</sup>, retiro por invalidez, pagos atrasados o bien la disminución de impuestos.<sup>445</sup>

Las recomendaciones al gobernador eran elaboradas por los jefes o comandantes militares de los distintos departamentos y estaban fundadas en la honradez, la buena conducta, la dignidad, la valentía y la fidelidad del recomendado, valores considerados esenciales para cualquier desempeño en el ámbito público.

En algunos casos, la fidelidad al servicio de las armas permitía la exoneración y el consiguiente indulto a dicho servicio, mediante la vía de la recomendación:

[...] el recluta Surita me ha suplicado lo recomiende en que se le libre a vida, sin ser declarado que fue soldado infante protestando una constante fidelidad a su servicio en las filas que se le coloque [...] si es posible se le liberte la vida por vía de un indulto reservado, y si no que se haga lo que fuere su superior disposición [...] Sin embargo de ser tan trabajosa la captura de reclutas, pero se sigue la diligencia con el mayor empeño, y serán remitidos sucesivamente” [...] <sup>446</sup>

El servicio de las armas aparecía como un canal apropiado para la formación de individuos “honrados”, en detrimento de las tendencias ociosas, indisciplinadas o rebeldes propias “del vulgo común”. Entre las aptitudes para la carrera militar se tenían en cuenta valores fundamentales como la valentía y el coraje:

[...] Señor: Cuatro días ha que fueron tomados los cuatro reclutas, que entregará a disposición de Ve. el sargento Lorenzo Rocha, son los cuatro

---

<sup>442</sup> Como el postillón Pedro Negro, que ante una recomendación del un Comandante al gobernador Gutiérrez, se dispuso ponerlo en libertad y “en lo sucesivo se sirva mandarles papeletas para su seguridad”. AHT, S.A., Vol. 57, 1842, Fs. 107.

<sup>443</sup> Javier Norry a Gutiérrez, recomendando al soldado Ovejero, de la Escolta del Gobernador, para que ocupe el puesto vacío de Sargento. AHT, S.A., Vol. 57, 1842, Fs. 346.

<sup>444</sup> Al recomendar el comandante Garzón a Juan Sebastián Barroso, antiguo soldado del regimiento N° 9, expresaba: “El conductor de esta carta es Fabián Sebastián Barroso, antiguo soldado del N° 9, ha hecho la guerra de la Independencia en esta Provincia, tiene cinco hijos y actualmente vecino del distrito de Graneros. Por la continuación de muchos años ha sido Teniente de Milicias está separado del servicio desde la muerte del General Heredia. Este es un hombre que en los primeros años de mi carrera me ha cuidado mucho como mi asistente y de mi hermano; es sumamente honrado. Se lo recomiendo a fin de que lo atienda y considere” AHT, S.A., Vol. 59, 1843, Fs. 295.

<sup>445</sup> Ilario Bustos, soldado del Batallón de la Guardia Federal a Celedonio Gutiérrez, pidió la dispensa de los derechos eclesiásticos, y la rebaja de los impuestos necesarios para contraer matrimonio, por ser “*un pobre artesano*”. AHT, S.A., Vol. 69, 1849, Fs. 452.

<sup>446</sup> Mandolo, 4 de Enero de 1842. Javier Norry a Celedonio Gutiérrez. AHT, S.A., Vol. 57, 1842, Fs. 10.

hermanos aquellos que en la lista que usted me pasó sólo prevenía en ella que eran hijos de Juan Robles y Mercedes Moya; esto era muy dificultoso el conseguirlos y habiendo caído en prisión casual, he tratado despacharlos aún antes de haber dado principio a la recluta de parte de los nominados, y los más que se consigan de los que no deben permanecer entre los hombres de bien y que podrán ser útiles al servicio de las armas, donde aprenderán a ser honrados, o concluirán en la carrera de su mala conducta”.<sup>447</sup>

### III. Las resistencias

Con relación a la temática de la deserción, la entendemos como un tipo de resistencia y una toma de posicionamiento frente a las exigencias militares. La omisión o incumplimiento de las normas establecidas por las autoridades civiles y militares en el contexto jurídico, social y político del siglo XIX, implicaba una incitación al desorden, a la *inmoralidad* y a la *vagancia*, vicios que las élites decimonónicas quisieron erradicar, creando todo tipo de control social para hacer frente a estas tareas incumplidas.<sup>448</sup> En el ámbito militar, resistirse a las autoridades significaba el incumplimiento a las normas, la inobediencia, la falta de respeto a las jerarquías militares, las deserciones, las fugas, los motines o la participación en movimientos conspirativos.

Del mismo modo en que se efectuaron concesiones durante el período analizado, como vía de estímulo para conseguir un mayor reclutamiento y disminuir el grado de deserción, también se aplicaron castigos por parte de las autoridades militares ante el incumplimiento de las tareas destinadas, como la inobediencia, las injurias a un superior, la participación en motines, la deserción o el encubrimiento a desertores. Los castigos más comunes eran la degradación dentro del rango militar, el pago de ciertas sumas de dinero, la prisión, la pena de muerte o la exhibición pública del castigo sentenciado.<sup>449</sup>

---

<sup>447</sup> Javier Norry a Celedonio Gutiérrez. Mandolo, 23 de Diciembre de 1841, AHT, S.A., Vol. 56, Fs. 413.

<sup>448</sup> Para ello, impusieron una serie de mecanismos tendientes a mantener el control sobre los sectores sociales considerados sospechosos, *vagos o mal entretenidos*. Al respecto, Raúl Fradkin, Juan Carlos Garavaglia, Ricardo Salvatore y para el caso de Tucumán, Paula Parolo, han realizado estudios sobre la temática.

<sup>449</sup> Como lo fueron por ejemplo, los azotes.

¿Cuáles fueron las políticas implementadas, por los sucesivos gobiernos de la primera mitad del siglo XIX en Tucumán frente a las deserciones, y qué tipo de reacciones asumieron los sectores confinados al reclutamiento?<sup>450</sup>

En los expedientes judiciales hemos podido observar una importante presencia de militares, si bien se evidencian diferencias claras de acuerdo a la jerarquía militar. Hemos encontrado a oficiales, suboficiales o soldados actuando como testigos de causas por injurias, robos cometidos o, en menor grado, deserción. Para ello, se hacía necesario el allanamiento de sus fueros, en caso que los tuvieren.<sup>451</sup>

En cuanto a los sectores populares, desprovistos en ocasiones de protección foral, los encontramos involucrados en una multiplicidad de delitos por injurias, robos, asesinatos, o deserciones- estas últimas con pena no solamente a los imputados, sino también a los “ocultadores de desertores”.

[...] “Don Manuel Belgrano, Brigadier General de los Ejércitos de la Nación[...] por cuanto ha llegado el...escándalo de la deserción me veo...en la forzosa obligación de mandar en un remedio [...] se ha acordado establecer [...] los Jefes naturales de sus Cuerpos den cuenta a los Generales o Comandantes respectivos, acompañando la filiación del desertor a efecto de que sea reemplazado por el pariente más inmediato a la calidad de soltero y capaz de llevar las armas; en el caso de no tener parientes...verificar el sorteo de 18 años hasta 60 que hubiese en la ciudad, villa, pueblo, o partido [...] Asimismo, usando de la presindicada autoridad que me es dada, sean penados con la multa de 200 pesos los pudientes que hubiesen abrigado a alguno de los mencionados desertores, o se hicieren cómplices con su fuga [...] aún cuando fueran mujeres, cuyo hijo o pariente más inmediato [...] entrará al servicio infaliblemente, después de la exhibición de la expresada multa [...] igualmente [...] quedará libre del servicio en el Ejército todo aquel que me presentare un desertor o que descubriere a los inicuos abrigadores de la deserción [...] Señalo también dos pesos por cada desertor

---

<sup>450</sup> Al respecto, Paula Parolo ha proporcionado datos sobre la política asumida frente a la deserción durante la primera mitad del siglo XIX en Tucumán. Según sus análisis, los sectores populares se resistían a los abusos de los sectores dominantes, aprovechando los intersticios entre las políticas de control social y las irregularidades en su aplicación. Así, tanto indios como negros, libertos, pobres y jornaleros desafiaron al sistema y desacataron órdenes, huyeron de sus lugares de trabajo, evadieron la justicia y desertaron de las filas del ejército. Recurrieron a la justicia como último recurso para satisfacer algunas de sus necesidades básicas y compensar los daños y abusos a que se hallaban sometidos. VER, Parolo, Paula, *Ni súplicas ni ruegos...*, pp. 263-264.

<sup>451</sup> VER: Davio, Marisa, “Militarización y sectores populares. Roles de Suboficiales y soldados en los procesos judiciales. Tucumán. 1810-1820” en: *V Jornadas Espacio, Memoria e identidad*, Facultad de Humanidades y Artes, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Rosario, 4 al 6 de Octubre de 2006.

que se aprendiere que serán pagados [...] Tucumán, 8 de Noviembre de 1817. Manuel Belgrano”.<sup>452</sup>

Si analizamos otro caso judicial correspondiente al vecino Pedro Pascual de la localidad de La Ramada, vemos que éste también fue denunciado por el Sargento Justo Godoy como “ocultador” de desertores y por “haber acogido en su casa a salteadores que habían causado perjuicios” en dicho lugar. Por esta acusación, el implicado fue puesto en prisión por más de seis días en un calabozo con barra de grillos.<sup>453</sup>

### III. 1. Las deserciones

La deserción se define como “el desamparo o abandono que alguien hace de la apelación que tenía interpuesta”.<sup>454</sup>

En los expedientes judiciales analizados, hemos advertido que sus portadas aluden frecuentemente a delitos comunes, como robos, injurias o asesinatos. Dentro de estos delitos, las denuncias por deserción venían a constituir un agravante más a la causa y en un factor de desprestigio y deslegitimación de la persona inculpada.<sup>455</sup> Durante todo el período analizado se hace referencia a la captura de desertores, los costos de mantenimiento de los mismos, el reenganche, el embargo de bienes propios o de sus familias y en ocasiones, la concesión de indultos a cambio de la promesa de enlistarse nuevamente.

Si nos remitimos a la Real Cédula de 1760 de Carlos III, la deserción era concebida como un grave delito, que merecía la pena de muerte por armas o la pérdida de todo privilegio. Sin embargo, al mismo tiempo se concedían indultos a aquellos

---

<sup>452</sup> AHT, S. J. C., 1819, Caja 17, Expediente 7, Fs. 14.

<sup>453</sup> AHT, A. J. C., Año 1819, Expediente 22, Fs. 1-2.

<sup>454</sup> *Diccionario de la lengua...cit.* p. 712.

<sup>455</sup> Incluso hay autores que consideraron el tema de la “deserción” de la primera mitad del siglo XIX como una forma de marginación, asociándola con el robo y los delitos contra la moral. VER, Arcondo, Aníbal, “Notas para el estudio del trabajo compulsivo en la región de Córdoba, Córdoba, DGP-UNC, Córdoba, 1973, citado en Tell, Sonia, *Córdoba rural. Una sociedad campesina (1750-1850)*, Prometeo, Buenos Aires, 2008, p. 393.

miembros de milicias regladas y del ejército regular “que se presentaran nuevamente en el término de tres meses”.<sup>456</sup>

La desertión ya tenía su impronta en Tucumán desde la época de la Colonia entre soldados de línea y los milicianos, porque no veían en la institución militar una motivación o una posibilidad de ascenso social. Para el caso de los milicianos, la participación en las milicias representaba una carga a la cual intentaban eludir toda vez que fuese posible. El rechazo de los milicianos a cumplir con dichas obligaciones *inherentes* a su condición podemos constatarla con la sublevación de Tupac Amaru en el Alto Perú en 1781. Una vez iniciada la rebelión, el Virrey mandó pedir el envío de 100 milicianos de Tucumán para que contribuyeran, junto con otros de otras provincias, a la represión del movimiento. Sin embargo, los milicianos de Tucumán se sublevaron, desertaron y finalmente fueron puestos en prisión.<sup>457</sup>

[...] “Ha tenido suceso algunas bajas voces que se han esparcido, de que la gente de esta ciudad, dificulta la salida, y que por ello ha resuelto camine el Ayudante de aquel gobierno, Don Agustín López y Aróz [...] con las convenientes instrucciones, para que solicite la más breve marcha de la gente y ayude al gobernador a ponerlos en el mayor arreglo con todos los demás”. [...]<sup>458</sup>

Como ya hemos mencionado, las invasiones inglesas a Buenos Aires tampoco generaron un verdadero estímulo en los milicianos de Tucumán enviados a socorrer la capital virreinal, pues muchos desertaron de las filas destinadas a tal servicio.

“Por 173 individuos que a principios de Junio del presente año se agregaron al batallón de arribeños de mi mando, de la gente [...] con el más distinguido patriotismo [...] para socorro de esta capital [...] sólo han quedado 86, una considerable merma es producida de la seguida desertión que ha hecho esta gente, pues según resulta de las listas de revista. hasta esta fechase encuentran 40 desertores, que con 11 filiados en el nuevo Regimiento del Río de la Plata, y 36 entre muertos y excluidos por inútiles, componen el

---

<sup>456</sup> Real Cédula de Carlos III. Año 1760. Título IV. Penas al soldado desertor. En, *Carlos III...cit.* p. 26. En 1815, el Teniente Gobernador Bernabé Aróz seguía aplicando el mismo reglamento dispuesto en la Colonia para juzgar a los soldados desertores. En, AGN, X, Gob. Tucumán, 1815, 5-10-3.

<sup>457</sup> Un trabajo de Romina Zamora, focaliza su análisis en esta sublevación y en la repercusión que tuvo en el espacio tucumano, permitiendo el afloramiento aún mas profundo de diversas conflictividades sociales, tensiones e inestabilidades intrínsecas al orden colonial. VER, Zamora, Romina, “Fuego en las montañas...cit. pp. 9-35.

<sup>458</sup> Actas Capitulares, Traducción de Samuel Díaz, Vol. 10, Año 1781.

número de 87 [...] y lo sensible es que lo verifican después que se ha tomado el cuerpo tanto trabajo en su instrucción”.<sup>459</sup>

Fue luego de la batalla de Tucumán de 1812 cuando se produjo una verdadera motivación por parte de la población para su participación en la causa. La presencia del Ejército del Perú en la provincia consumió muchos aportes de “vecinos y demás habitantes” necesarios para el reclutamiento de personas para los regimientos, como para la provisión de alimentos, vestuarios, caballadas y sueldos para las tropas.

Durante el período revolucionario las fuentes evidencian deserciones en diferentes regimientos, debido a las exigencias militares y como rechazo a la necesidad de trasladarse de un lugar a otro siguiendo al Ejército Auxiliar del Perú. Sin embargo, no se han encontrado demasiadas normativas referentes a la deserción. Las quejas son de los mismos jefes y oficiales sobre todo del Ejército. Las deserciones registradas en los documentos pertenecientes al Ejército Auxiliar del Perú, pertenecen a distintos regimientos destinados a las diferentes localidades de las provincias del Norte y son en su gran mayoría de la tropa del ejército de línea, y no así de las milicias, como ocurría durante la época colonial. Es decir, con esta tendencia parecería incrementarse el compromiso con la actividad miliciana y con los privilegios o concesiones derivados de su participación.

Se hacía referencia a la necesidad de construir un cuartel en la ciudad para desertores<sup>460</sup> costearlos y remitirlos nuevamente al ejército. Debido a su costosa manutención, muchas veces se los indultaba con la promesa de retornar al ejército.<sup>461</sup>

El siguiente cuadro permite observar el nivel de deserción en el ejército y las milicias durante todo el período analizado, basándonos para ello en la referencia a la cuestión presente en las fuentes:

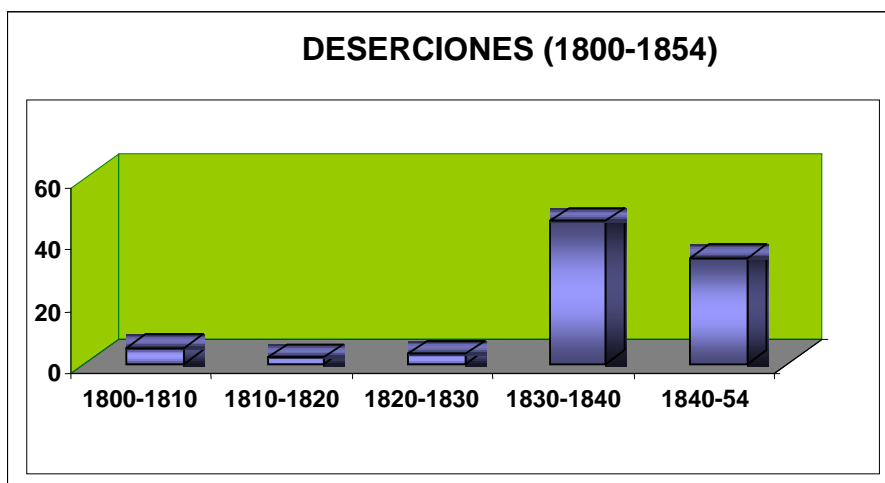
---

<sup>459</sup> AHT, S.A., 1807, Vol. 18, Fs. 510.

<sup>460</sup> AGN, X, Sección Gobierno Tucumán, 1812, 5-10-1.

<sup>461</sup> En 1815, Bernabé Aráoz decretó un indulto a desertores con promesa de volver a las filas de ejército. AGN, Sala X, Sección Gobierno Tucumán, 1815, 5-10-3.





Fuente: Elaboración propia según datos encontrados en el AHT, S.A., Años 1800-1854.

Pese a la dificultad de establecer una cifra aproximada de la cantidad de desertores en los distintos períodos políticos analizados debido a la escasez de fuentes que permitan constatarlo, la desertión constituyó un tema recurrente en todo el período estudiado. Los pie de lista de los diferentes regimientos muestran el número de desertores y en ocasiones, los reenganchados. Es decir, muchos de los que desertaban eran reincorporados a los diferentes regimientos, aunque no todas las listas detallan este aspecto. Esto genera un problema a la hora de dimensionar el grado de desertión, además de la discontinuidad de las listas encontradas: algunos regimientos se encuentran registrados en la Sección Administrativa y otros en la sección Guardia Nacional, del Archivo Histórico de Tucumán.<sup>462</sup>

En cuanto a la población reclutada, ya hemos expuesto en el capítulo anterior que gran parte de la población masculina -sobre todo la comprendida entre los 16 a 50 años- debía formar parte de las milicias si contaban con un domicilio fijo. Si no alcanzaban a cumplir con este requisito, eran destinados a formar parte del ejército de línea. De esta forma, la mayoría de los sectores populares pasaban a integrar las tropas de línea o milicianas, y eran sometidos a duras exigencias, contando con un salario no siempre pago.

La escasa alusión al tema de la desertión en los documentos del Archivo Histórico de Tucumán, sobre todo en las décadas de 1810 y 1820, nos lleva a pensar no

<sup>462</sup> Para la década de 1810, puede estimarse que el índice de la desertión habría sido una respuesta de un 10% de los enrolados en las filas del Ejército Auxiliar del Perú. VER, Parolo, Paula, *Ni súplicas ni ruegos...* cit., p. 245.

en la inexistencia de este problema, del que tanto hacían referencia Manuel Belgrano, José de San Martín, José Rondeau, Gregorio Aráoz de La Madrid u oficiales como el Coronel Zelaya,<sup>463</sup> sino en la implementación de eficaces políticas conciliatorias por parte de las élites, basadas en la reinserción de los desertores en el ejército y las milicias, el pago a término, la desaprensión,<sup>464</sup> la concesión de indultos, la aplicación de castigos efectivos, como la extensión del servicio en el ejército regular en el último rango militar, como simple soldado de línea.<sup>465</sup> Además, contaba como motivo para no desertar la identificación con la causa de la guerra como la defensa de las familias y los bienes materiales propios.<sup>466</sup>

En 1812, Belgrano notificaba al gobierno porteño que la deserción en el Ejército Auxiliar del Perú “era escandalosa y que no se conocía el interés por la causa de la Patria”. Para levantar el espíritu de las tropas debía “exhortarlas a la constancia, la subordinación y el respeto de los pueblos”.<sup>467</sup> Según sus palabras, de 1500 hombres integrantes del ejército, la mitad estaba enfermo, el armamento era miserable y el dinero escaso. En Mayo de ese mismo año sólo contaba con una fuerza de 1225 hombres en las tropas, constituyendo la deserción un tema alarmante.<sup>468</sup>

---

<sup>463</sup> “Después que la experiencia (con sumo dolor mío) me ha hecho conocer que era infundada la confianza que tenía en todos los individuos de tropa que componen el Regimiento de Dragones de la Nación, que tengo el honor de mandar, porque algunos cobardes han desertado en mi marcha, sin otro motivo que ir sujetos a la disciplina militar y a las incomodidades que son indispensables, y que me han visto y verán sujetarme a ellas [...] En esta virtud declaro que cualquier individuo que desertase de esta división y fuere aprehendido, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte, sin más fórmula de proceso ni causa, que la deposición verbal del Comandante de su Compañía, y dos individuos más que acrediten haberla consumado” [...].Cornelio Zelaya. Bando sobre disciplina en el Regimiento de Dragones expedido “en el lugar de los Medinas”, 7 de Febrero de 1819, en Archivo Histórico del Museo Provincial Dr. Nicolás Avellaneda, Tucumán, Año 1819.

<sup>464</sup> Francisco Fernández de la Cruz al Director Supremo sobre los desertores, que según oficio de este, se ordena desaprenderlos: esto lo ha difundido entre los jueces civiles y militares de la campaña para que lo hagan efectivo, en AGN, X, Gobierno, Tucumán, 1814, 5-10-2.

<sup>465</sup> Como por ejemplo, el caso de deserción del cabo la 1<sup>o</sup> compañía del regimiento de caballería, Juan José Orellana quien por delito de deserción quedó relegado al servicio de cuatro años en la clase de soldado de la misma compañía, o los soldados del Regimiento N° 3, José Córdoba, Esteban Pisavi y Juan Eusebio Herrera, el primero condenado a muerte y los demás sometidos a juicio y recibir 200 palos y sufrir un año de condena en el servicio del mismo. AGN. Sala X, Ejército Auxiliar del Perú, 1814. 3-10-9 y 1815. 4-1-2.

<sup>466</sup> En Buenos Aires, durante la década de 1810 la deserción era un problema constante y los motivos principales eran los malos tratos proporcionados a las tropas, la falta de pago, el estado de “pobreza” o la obligación de seguir a un ejército hacia territorios muy lejanos del lugar de residencia. VER, Di Meglio, G., “Soldados de la Revolución...cit. pp. 49-51.

<sup>467</sup> Archivo Capitular de Jujuy, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1913, citado en Belgrano, Mario, *Belgrano*, Imprenta Jerónimo Pesce, Buenos Aires, 1927, p. 118.

<sup>468</sup> AGN, Guerra, 1812, Legajo número 11.

Ante esta situación, Belgrano propuso un reglamento de reclutamiento que remitió a todos los gobernadores de las Intendencias de Córdoba y de Salta, tendiente a aumentar las fuerzas del ejército y crear elementos de reserva, formándose listas de jóvenes de 18 a 25 años. Sólo estaban exceptuados los sostenes de familia o los que pudieran presentar “dos personeros enteramente vestidos”. Asimismo, disponía severas penas para los que no acudiesen al llamamiento o desertasen.

Dicho reglamento no pudo implementarse, pues fue considerado “demasiado rígido” por el gobierno de Buenos Aires.<sup>469</sup> Sin embargo, el Jefe del Ejército Auxiliar del Perú siguió incitando en los bandos desde Salta y Jujuy a enviar reclutas, armamentos y provisiones para Tucumán.

En 1813, Belgrano ya afirmaba que la desertión había disminuido considerablemente y ello se debía principalmente “al contento y la alegría de la tropa y el espíritu que la anima contra los enemigos de la patria”, al mismo tiempo que señalaba como causa esencial de este cambio de actitud por parte de la tropa el estar bien pagas o al menos tenerlas en consideración “de cuando en cuando”. Estos móviles, según su criterio, también eran de suma importancia para lograr el respeto a los oficiales.<sup>470</sup>

A fines de la década, Belgrano ratificaba esta misma posición:

[...] “Cuando yo he dicho a V.A. que es mejor no tener gente reunida que tenerlas impagadas [...] Señor, yo nunca he exigido el total haber del soldado pero si con que darle una triste buena cuenta [...] aun no se han tomado las medidas para evitar los medios violentos, ni exponer a la casualidad la subsistencia de los ejércitos, corremos de una parte a otra sin saber si es capaz una provincia de mantenernos, o cual fuerza podrá tener sin causar perjuicio a los habitantes de ella”.<sup>471</sup>

En cuanto a la retención y manutención de desertores, Antonio Luis Beruti planteaba al gobierno de Buenos Aires la posibilidad de mantenerlos y emplearlos en servicio útil, como así también disponer de la facultad para indultarlos o reincorporarlos a las filas del ejército. Afirmaba que “ya estaban indultados y presentados desde Marzo

---

<sup>469</sup> Belgrano, Mario, *Belgrano...* cit. p. 127.

<sup>470</sup> A diferencia de las tropas realistas, “que luego que les faltan con la asignación diaria, me consta que no le guardan respeto a los oficiales”. Tucumán, 21 de Enero de 1813, Documentos del Archivo de Belgrano. Tomo IV, Imprenta Coni Hnos., Buenos Aires, 1914. p. 344;

<sup>471</sup> AGN, 1819. Citado en, Belgrano, Mario, *Belgrano...* cit., p. 309.

a los oficiales de Dragones, guarneciendo la ciudad. Que estando sucios y despreciables, los vistió y pagó”.<sup>472</sup>

“Exmo. Sr. Creyendo que VE no desaprobará el acuartelamiento de 28 soldados veteranos, que como desertores del ejército del General Belgrano, se me han presentado en esta, arrepentidos, los estoy manteniendo con un moderado mensual de cuatro a seis pesos, y los he mandado vestir decentemente [...] en el concepto de que acá no son inútiles, ya para reprimir los muchos de su clase, que dañan los caminos, casas y familias de la jurisdicción de mi mando, ya para la prisión de malévolos del interior, ya para patrullar de noche por las calles y arrabales de esta ciudad, ya en fin, para el respeto de esta tenencia gobernadora [...]Y si VE considera que un soldado como de estos en las armas, a costa del Estado, y de sus activos Jefes, están prontos para reemplazar o aumentar los que se disminuyan o sean necesarios en otras tropas, de desagradará menos a esta [...] que VE tenga `por más conveniente...Tucumán, Septiembre 23 de 1813. Antonio Luis Beruti” (Respuesta del PE de Buenos Aires) [...] solo por las acciones de Vilcapugio se permite por ahora las providencias adoptadas por Usted con relación a dichos desertores, advirtiéndole que en lo sucesivo tenga presente el tenor de la citada orden persuadido que el Gobierno no ha tenido en ella otro ánimo que aspirar en lo posible al establecimiento del mejoramiento en la milicia [...] que en lo sucesivo no deben disfrutar de goce alguno hasta su incorporación en los cuerpos de su origen [...] Octubre 9 de 1813”.<sup>473</sup>

En las décadas de 1830, 1840 y comienzos de la de 1850, aumentó considerable y significativamente el tema de la deserción. Esta afirmación puede comprobarse si atendemos a la numerosa normativa y la mención a este problema, a la aplicación de castigos y en mayor grado y a la falta de consensos y acuerdos de las élites con respecto a la población destinada a las filas del ejército de línea y a las milicias.<sup>474</sup> Los decretos sobre deserción encontrados datan de 1808, 1810 y luego recién con mayor frecuencia aparecen durante los años 1837, 1840, 1852, 1853 y 1854.<sup>475</sup>

---

<sup>472</sup> AGN, Sala X, Sección Gobierno, Tucumán, Año 1813. 5-10-1.

<sup>473</sup> AGN, Sala X, Gobierno, Tucumán, Año 1813. 5-10-1.

<sup>474</sup> Para evitar la deserción de las tropas, en ocasiones las autoridades flexibilizaban los castigos, concedían indultos, y ofrecían a los desertores la posibilidad de su reincorporación al ejército. VER, Tell, Sonia, *Córdoba rural...*cit. p. 394.

<sup>475</sup> Sobre captura y mantenimiento de desertores: AHT, S.A., Año 1808, Vol. 19, Fs. 612 y Año 1810. Vol. 20, Fs. 32. Sobre indultos a desertores. Año 1831, Vol. 37, Fs. 51-52, Año 1837, Vol. 49, Fs. 136 y Año 1838, Vol. 53, Fs. 97. Sobre castigos a abrigadores y ocultadores de desertores, Año 1837, Vol. 46, Fs. 270. Sobre reenvío de desertores al ejército: año 1837, Vol.46, Fs. 26 y Año 1852. Vol. 73, Fs. 449; Sobre obligación de los jefes militares de entregar desertores al gobierno: Año 1840, Vol. 55, Fs. 202 y 374 y Año 1841, Vol. 56, Fs. 128 y 140.

A partir de los años '30, la desertión se volvió un problema constante. Estos años señalaron la conformación y posterior consolidación del régimen rosista en Buenos Aires y para el caso de Tucumán, tuvo su repercusión en las estrategias políticas implementadas por parte de los gobernantes locales para adecuarse a la nueva experiencia política sobre la base de las exigencias militares, las políticas de reclutamiento y las actitudes frente a las desertiones.

En 1831 el gobernador Manuel Berdía decretó un indulto a desertores, siempre que éstos se presentaran “en el término de quince días para celebrar la batalla de Oncativo en Córdoba y el triunfo de México sobre España”. Recién a fines de 1838, el gobernador Bernabé Piedrabuena, integrante de la Coalición del Norte, dispuso otro indulto a todos los desertores del Ejército Argentino de Operaciones, debido a la necesidad de reclutamiento para la liga de las provincias del norte en contra de Rosas:

[...] “1° Todos los individuos que hubieren desertado del regimiento de Coraceros del Orden, o de la Compañía de Infantería de la división de operaciones de la Provincia y se presentaren ante el Gobierno a sus respectivos cuerpos, o ante alguno de los Jefes militares de la Campaña, dentro del término [...] de 8 días no sufrirán pena alguna [...] Piedrabuena”<sup>476</sup>

Asimismo, la protección de los jefes a los miembros de sus tropas también posibilitaba una vía de *escape* a los castigos por desertión:

“El Comandante del Regimiento de Dragones de la Guardia [...] que el reclamo del soldado Pedro Avendaño no le parece justo, como también la fianza de 200 azotes que recibió acá por el Mayor Don N. Reyes en razón de que este soldado no pertenecía al cuerpo de Coraceros, porque en su primera desertión antes de haber hecho campaña alguna, disfrutó del indulto que hubo, por haberse presentado a su tiempo, y después ha continuado con el servicio del regimiento con la mayor puntualidad, haciendo todas las campañas, y se ha ofrecido como igualmente en la acción de Caustiné [...] Juan Ramírez.”<sup>477</sup>

---

<sup>476</sup> Sobre la formación del Escuadrón 7 de Abril, perteneciente al ejército del General La Madrid. AHT, S.A., Fs. 202.

<sup>477</sup> AHT, S.A., 1840, Vol. 55, Fs. 369.

Sin embargo, continuaron aplicándose severas penas para los continuos desertores, como el pago de multas, los castigos o la obligación de servir como soldados rasos dentro del ejército de línea.<sup>478</sup>

Luego la experiencia de la Coalición, no hemos hallado otro decreto de indulto a desertores, sino que se intensificaron más aún los castigos, persecuciones, embargos de bienes a éstos y sus familias, como así también sanciones a los jefes que intentaron protegerlos. La persecución de desertores se extendió no sólo a la tropa sino también hacia los oficiales.

La necesidad de un fuerte brazo armado en la provincia que pudiese garantizar la estabilidad tan añorada en los años anteriores, provocó un fuerte reclutamiento y la imposición de duras sanciones a los que escaparan de ellas. Este fue el caso de un tamborcito llamado Pedro Díaz, de doce o trece años de edad, que había desertado del cuerpo de cívicos de Santiago del Estero y escapado a Tucumán. El mismo era buscado insistentemente para ser reincorporado a las milicias.<sup>479</sup>

Los embargos de bienes a los desertores y sus familias se volvieron medidas frecuentes en los años 1837 y 1838, durante la guerra liderada por Heredia contra el gobernante de Bolivia, el “tirano Santa Cruz”.<sup>480</sup>

El gobierno de Gutiérrez coincidió con la etapa de consolidación del poder de Rosas en la Confederación Argentina. La política hacia los desertores se mantuvo, pues se persiguió, se aprisionó y se embargaron los bienes de todos los que se fugaron de las filas del ejército o las milicias.<sup>481</sup>

Con la derrota de Gutiérrez en 1852 y nuevamente en 1853, muchos soldados pertenecientes a las localidades de Monteros y Simoca, aún seguían a su líder:

[...] “Con motivo de haber tenido muchos desertores del Escuadrón de Simoca, he despachado al Comandante Ávila [...] proceda a la reunión de gente de ese departamento y venga a incorporárseme [...] he recibido parte que del escuadrón de Robles de Monteros se han desertado 30 hombres [...]

---

<sup>478</sup> AHT, S.A. 1841, Vol. 56, Fs. 114.

<sup>479</sup> AHT, S.A., Año 1833, Vol. 41, Fs. 343.

<sup>480</sup> AHT, S.A., Año 1837, Vol. 46, Fs. 26, 346, 416; Año 1837, Vol. 49, Fs. 65, 89, 104, 111, 193; Año 1838, Vol. 51, Fs. 160, 184, 211, 435.

<sup>481</sup> AHT, S.A., Año 1841, Vol. 56, Fs. 407, 446; Año 1844, Vol. 60, Fs. 121, 146, 191; Año 1846, Vol. 64, Fs. 246, 474; Año 1847, Vol. 65, Fs. 119, 224, 339, 363, 379, 425; Año 1849, Vol. 68, Fs. 293; Año 1849, Vol. 69, Fs. 352; Año 1850, Vol. 70, Fs. 442; Año 1852, Vol. 73, Fs. 65.

despaché a Monteros un Capitán para que reuniese algunos desertores y algunos otros que se quedaron” [...] <sup>482</sup>

En vista del proceso de organización nacional experimentado luego de la caída de Rosas, los desertores de las filas de caudillos locales no sólo fueron incorporados a las filas de la Guardia Nacional, sino que también sirvieron como delatores de sus antiguos jefes, perseguidos ahora por el gobierno de turno, como los casos del General Gutiérrez, ex gobernador de Tucumán, y el General Ibarra, de Santiago. <sup>483</sup>

Los estudios sobre las diversas formas de control de la población campesina rioplatense, han señalado la relevancia de las exigencias militares, en razón de que ellas explican en gran parte las disposiciones legales que fueron poniéndose en práctica desde mediados del siglo XVIII hasta el largo ciclo de expansión de la frontera que se cierra en 1880 con la llamada “Conquista del Desierto”. <sup>484</sup>

¿Qué reacciones tuvieron los sectores populares ante estas cargas militares impuestas? ¿Pudieron eludir tales exigencias o encontrar la manera de justificar la desobediencia y escaparse del castigo de la deserción?

Durante la Guerra que llevó a cabo el gobernador Alejandro Heredia contra la Confederación Peruano- Boliviana, se inició un juicio por deserción a un soldado del Batallón “Libertad” en el año 1837. Según sus declaraciones, las causas que lo habían llevado a la deserción del ejército se debían a la invitación de un compañero a una sublevación, al mal pago y los malos tratos dados a la tropa por parte de jefes y oficiales, como así también los deseos de volver a su tierra. <sup>485</sup>

[El soldado Ibáñez] [...] “desertó por invitación del granadero A. Olea quien le contó que iban esa noche a desertar a pesar de que los coraceros argentinos le había dicho a Olea que esperasen un día más hasta que les diesen caballos: que de La Tablada se habían de volver, sublevándose y que entonces los sacarían en ancas sin cuidado porque los cuerpos estaban convocados para irse a sus tierras pues tenían recelo de irse para arriba por los muchos trabajos que habían de pasar y porque no les pagaban” [...]

---

<sup>482</sup> El Oficial Segundo Roca al gobernador Espinosa, En: AHT, S.A., Año 1852, Vol. 73, Fs. 449.

<sup>483</sup> AHT, S.A. Año 1853, Vol. 75, Fs. 17, 40; Vol. 75, Fs. 361, 393.

<sup>484</sup> VER, Fradkin, Raúl, “Los vagos...pp. 171-221; también Salvatore, Ricardo, “Reclutamiento militar...cit.; Salvatore, R, *Wandering paysanos...*; Garavaglia, Juan Carlos, “Ejército y milicia...cit.

<sup>485</sup> AHT, S.A., Año 1837, Vol. 49, Fs. 81.

Durante la declaración, también se le preguntó al soldado si conocía que la deserción constituía un delito penado por la Ley y las órdenes generales del ejército. El soldado respondió:

“Sabía la pena que correspondía por la deserción, que a unos se castiga y a otros se fusila; pero que algunos también merecen la piedad del General: que le han leído las LL. Penales, que no se acuerda haber oído las órdenes Generales del Ejército...que ha hecho servicio de soldado en su Batallón”.  
[...]

Es decir, ante el conocimiento de las penas establecidas ante el delito de deserción, la posibilidad de protección del jefe siempre estaba presente como una posibilidad de dispensa al castigo, como también la *supuesta ignorancia* de las órdenes emanadas por el General.

La obligación de los jefes y oficiales era remitir parte al gobierno del paradero de los desertores para su posterior aprehensión y reclutamiento. Sin embargo, frecuentemente los mismos jefes protegían a sus subordinados desertores, actitud que era denunciada y sancionada por los gobiernos de turno:

[...] Considerando que los individuos que componen los cuerpos del ejército, dependen directamente de la Nación Argentina, y no de los partidos que quieran interrumpir el orden establecido S. E. ordena [...] El que fuese seducido por algún ciudadano para corromper el orden bien establecido del Ejército [...] y no delatase al reductor, será pasado por las armas. 3° Todo individuos que cumpliera con el anterior artículo, será premiado con 200\$. 4° Esta orden será leída a la tropa por sus respectivos comandantes todos los domingos durante un mes.”<sup>486</sup>

A lo largo del capítulo, hemos analizado los incentivos conferidos desde el ámbito institucional que permitieron *motivar* a las tropas a su participación dentro del ejército o las milicias. Las concesiones otorgadas tuvieron la finalidad de impulsar la participación de diversos sectores sociales en las guerras acontecidas durante el siglo XIX en Tucumán. Dichos incentivos resultaron ser más frecuentes durante las décadas de 1810 y 1820, y fueron otorgados por el gobierno local de turno o por el gobierno

---

<sup>486</sup> AHT, S.A., Año 1838, Vol. 53, Fs. 9.



central residente en Buenos Aires, como por los respectivos Jefes militares a cargo del Ejército.

Asimismo, la gran cantidad de pedidos de retiros, licencias por enfermedades, o por inutilidad, demuestra el conocimiento de las normativas vigentes desde la época de la Colonia sobre este tipo de consideraciones y concesiones. Aquellos que solicitaron licencias y retiros -ya sea los miembros de la jerarquía militar, como las madres o viudas de los implicados- se dirigían a las autoridades del Ejército o de las milicias, en atención a sus derechos contemplados por las normativas.

De igual manera, los fueros militares otorgados a los diferentes sectores sociales que participaron en las milicias se concedieron debido a las urgencias de la guerra con el español, y luego dichas concesiones tendieron a disminuir y quedar reservadas sólo a los oficiales o “los que estuvieren en servicio de armas”. Sin embargo, no puede negarse que los fueros conferidos a personas que nunca habían tenido acceso a este tipo de derechos permitió al menos a ciertos actores ajenos a las élites elaborar una serie de tácticas para escapar de las autoridades ordinarias en casos de delitos, como también la posibilidad de solicitar protección de sus jefes militares para que actuaran a su favor. La temática de los fueros y exenciones concedidos a los milicianos en la etapa revolucionaria habría implicado una cierta inclusión de sectores que, si bien luego supuso una restricción de los mismos debido a la “gran cantidad de personas de toda clase” que comenzaron a conformar las milicias, permitió a los sectores más desfavorecidos desenvolverse dentro del espacio socio- político, en defensa de sus propios intereses y necesidades.

Para los otros períodos analizados, hemos podido observar que las concesiones mencionadas disminuyeron notablemente, sobre todo durante las décadas de 1830 a 1850. Pese a ello, las concesiones continuaron implementándose toda vez que fue necesario el reclutamiento no sólo ya por la vía institucional sino también por medio de promesas y “seducciones” realizadas por los jefes militares hacia sus subordinados.<sup>487</sup>

En cuanto a las resistencias, hemos concebido a las deserciones como una forma de negación al reclutamiento forzoso y el enganche.<sup>488</sup> Estas mismas, según las fuentes

---

<sup>487</sup> Tal como veremos en el capítulo IV.

<sup>488</sup> Según estudios de Raúl Fradkin, la desertión era considerada para los miembros de las tropas, como una acción derivada del incumplimiento del “pacto” en torno al cual debería sostenerse la obediencia y que hasta era reconocido por las reglamentaciones vigentes. VER, Fradkin, R, “La conspiración...cit. P. 174.

analizadas, se registraron con un porcentaje mayor durante las décadas de 1830 a 1850, es decir, cuando las prácticas de concesiones implementadas en el ámbito institucional dejaron paso a otras políticas de reclutamiento basadas en la progresiva diferenciación de sectores sociales integrantes de las milicias y el ejército de línea –es decir, la “gente decente” y la “gente común”- y la paulatina identificación de las milicias con la ciudadanía.<sup>489</sup> Las concesiones implementadas desde los ámbitos institucionales y de poder, tuvieron íntima relación y repercusión en las resistencias ofrecidas por los grupos sometidos a tales reclutamientos, pues permitieron el conocimiento y la consiguiente exigencia de una efectiva implementación de las normativas vigentes por parte de los sectores sociales menos favorecidos, como lo fueron los sectores populares. Estas peticiones o exigencias, resultarían difíciles de erradicar dentro de la cultura política de estos sectores sociales y serían reclamadas toda vez que lo creyeran conveniente, por medio de la vía jurídica o de reclamos al gobierno. Además, a ello debe sumarse la identificación con la causa política a defender, que habría repercutido notoriamente en el ofrecimiento de resistencia y la consecuente deserción de las tropas.

---

<sup>489</sup> Sobre la relación entre milicias y ciudadanía, ver, Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto –compiladores-*La vida política...*cit; Macías, Flavia, “De “cívicos”...cit.

## CAPÍTULO IV

### Consensos, “seducciones” y reciprocidades: las relaciones entre jefes militares y la tropa

Fruto de la militarización de la población que duraría hasta bien entrado el siglo XIX, la relación establecida entre los jefes militares y sus subordinados permitió a los gobiernos de turno entablar una comunicación más directa con la “gente común”, a fin de orientarla en sus intereses políticos y pretensiones personales.

Los jefes militares y caudillos<sup>490</sup>, al igual que los curas rurales, lograron un acercamiento más próximo hacia las tropas y actuaron como mediadores<sup>491</sup> entre los proyectos políticos hegemónicos y los sectores más bajos dentro de la sociedad.<sup>492</sup>

De acuerdo con lo planteado, este capítulo analiza las relaciones mando/obediencia entabladas entre los jefes militares y sus subordinados para comprender los

---

<sup>490</sup> Fruto de una revisión y de nuevos enfoques surgidos en los años '60 y '70, comenzó a estudiarse la temática del caudillismo referida no sólo a las capacidades carismáticas del líder y a su capacidad de coacción, sino también a los mecanismos legales implementados para garantizar su legitimidad. VER, Buchbinder, Pablo, “Caudillos y caudillismo. Una perspectiva historiográfica”. En: Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo- compiladores-*Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires. 1999, pp. 31-50; Goldman, Noemí, “Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)”, En: *Caudillismos...cit.*, pp. 103-118; Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge -compiladores- “La construcción del orden rosista. Entre la coerción y el consenso”, *Prohistoria*, Año XII, Número 12, Rosario, 2008.

<sup>491</sup> Hasta las mismas autoridades reconocían la función de mediadores de las tropas que podían llegar a tener los jefes militares de la campaña para conseguir ciertos favores o contribuciones. VER, Carta del Ministro al gobernador Javier López, sobre que se concrete el pedido de caballos por medio de la intermediación de los jefes militares de la campaña. AHT, S.A., 1831, Vol. 37, Fs. 92-93.

Los comandantes de armas, junto a los jueces de campaña y los curas, serían los articuladores entre la población de cada distrito y las pretensiones de cada jefe político y militar. VER, Tío Vallejo, G., *Antiguo Régimen...cit.* p. 320

<sup>492</sup> Para Raúl Fradkin, el proceso de construcción de poder institucional en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX, constó de tres tipos principales de estructuras de poder: la militar-miliciana, la eclesiástica y la judicial-policia. VER, Fradkin, Raúl O, “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense”. En, Fradkin, Raúl O, *El poder y la vara...cit.* pp. 25-58.

Los mediadores colaboraron con los proyectos hegemónicos, pues conjugaban creencias con redes sociales de tipo antiguo, y reforzaban un poder regional que afianzaba la alianza entre comunidades y guerrilleros. En los países con fuerte presencia indígena, los gobiernos republicanos de las primeras décadas independientes necesariamente debieron establecer alianzas y negociaciones con los líderes de las comunidades para alcanzar sus fines políticos. VER, Demélas- Bohy, Marie Danielle, “Estado y actores colectivos. El caso de los Andes”, en: Annino, A., Castro Leiva, L., Guerra, F. X *De los Imperios a las Naciones*, Iberoamérica, Iberlaya, Zaragoza, 1994. pp.301-326; Reina, Leticia, *La reindización de América, siglo XIX*, Siglo XXI editores, México, 1997.

mecanismos de negociación y consenso establecidos entre los mismos. Dentro de dichos mecanismos, las relaciones de lealtad y subordinación exigida por los jefes y muchas veces quebrantada por sus subordinados, la protección de los jefes a sus subalternos o la concesión de recompensas que garantizaran su seguimiento, señalan cuestiones centradas en el respeto y la obediencia<sup>493</sup> de los sectores populares hacia dichos jefes. Cuestiones como el honor, el prestigio o la dignidad, resultaron esenciales para la comprensión de este tipo de relaciones.

Según postulados de Richard Sennet, en la sociedad existen diferentes aspectos que aseguran el respeto: el estatus, el prestigio, el reconocimiento, el honor y la dignidad. Si bien un estatus social alto asegura una posición de jerarquía dentro de la sociedad, el prestigio se refiere a las emociones que el estatus produce en los otros. De tal modo, no siempre un estatus superior otorga un mayor prestigio. Por su parte, el reconocimiento y la reciprocidad representan las acciones que otorgan respeto por excelencia. Por último, el honor propone códigos de conducta y supone verse a sí mismo a través de los ojos de los demás.<sup>494</sup>

Es necesario considerar que pese a la relación de verticalidad entre jefes y subalternos la reciprocidad como mecanismo de transferencia e intercambio de servicios, constituyó uno de los ejes principales a través del cual giraron las nociones de obediencia, lealtad, subordinación y seguimiento a una causa que consideraban en cierta medida común. Por otra parte, la cuestión del respeto hacia los jefes como garantía de obediencia, también constituyó un elemento esencial para garantizar el seguimiento y cumplimiento de las órdenes.

En ocasiones, los miembros de las tropas eran peones de los jefes militares u oficiales, situación que generaba una combinación de decisiones arbitrarias e inapelables, con elementos sentimentales y concesiones. Es decir, las relaciones entre

---

<sup>493</sup> El término obediencia, al igual que la acción de obedecer, indica el proceso que conduce de la escucha atenta a la acción, que puede ser puramente pasiva o exterior o, por el contrario, provocar una profunda actitud interna de respuesta. Obedecer implica la subordinación de la voluntad a una autoridad, el acatamiento de una orden o el cumplimiento de una demanda. La obediencia militar se refiere al acatamiento de instrucciones en el marco de un código de vida y de conducta preparado para responder a los conflictos o crisis sociales o políticas y, en casos extremos, a la guerra. El respeto, por su parte, consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro en una relación. VER, *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Tomo I, Vigésima primera edición, Espasa, Madrid, 1992.

<sup>494</sup> Sennett, Richard, *El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdades*, Anagrama, Barcelona, 2003, pp. 60-70. Para este autor, el respeto se construye desde el reconocimiento al otro y el respeto a sí mismo.

jefes y subordinados estuvieron marcadas por una relación de negociación y reciprocidad que permitían un ejercicio más efectivo del poder de los jefes y oficiales. En la sociedad tucumana, los jefes militares u oficiales se valieron de una serie de estrategias para “contar con gente adicta” a sus fines políticos y militares en una época signada por la inestabilidad política. Además, estos jefes también apelaron a otro tipo de gente con las que consensuaban una relación de tipo circunstancial, para llevar a cabo las rebeliones, motines o conspiraciones contra los gobiernos. Consideramos que un fenómeno de este tipo, sólo puede comprenderse desde el contexto y el objeto de investigación planteado que, en nuestro caso, llevaría a resaltar la relación recíproca entre las partes como el cumplimiento de las promesas y concesiones propuestas por los jefes hacia sus subordinados y el consiguiente seguimiento de éstos últimos.<sup>495</sup>

Para identificar relaciones de reciprocidad, consenso y negociación entre los actores en estudio se llevaron a cabo análisis microhistóricos, puntualizando en casos emblemáticos que pudieran proporcionar posibles respuestas a la temática general planteada.

---

<sup>495</sup> En torno a la definición de este tipo de relación existente entre jefes y subordinados es importante destacar la ausencia de una categoría histórica específica que aluda al fenómeno en la primera mitad del siglo XIX. En cuanto al uso del término “clientelismo”, la Antropología distingue entre este término referido a sociedades más complejas y secularizadas y el término “patronazgo” para sociedades más simples y tradicionales. La historiografía argentina reciente ha caracterizado este tipo de fenómeno remitiéndose al concepto de “clientelismo”, para explicar los lazos establecidos entre un individuo de estrato social superior con otros de menor jerarquía, a los cuales se les exigía obediencia y seguimiento, a cambio de bienes materiales, protección y acceso a diferentes recursos. El Diccionario político y social del Siglo XIX español, caracteriza este término semejante al “caciquismo”, que desde fines del siglo XVIII, se refería al “intermediario entre las transacciones entre los grandes terratenientes y los campesinos que trabajaban para ellos” y su fortalecimiento se daría a partir de las políticas basadas en la legitimación electoral. Hallamos en el término “clientelismo” de tipo político, la alusión a un fenómeno más relacionado con la dimensión política- electoral entre los actores implicados, que no es en este caso, objeto de nuestra investigación. Sobre “clientelismo”, ver Moreno Luzón, Javier, “El clientelismo político. Historia de un concepto multidisciplinar”, *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), número 105, Septiembre- Noviembre 1999, pp.73-95; Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Alianza Editorial, Madrid, 2003, pp. 112-115.

Por lo tanto, creemos conveniente considerar que este tipo de relación establecida entre jefes y subordinados no estaba vinculada específicamente a favores electorales sino también al intercambio recíproco de bienes y servicios y a la necesidad de los primeros a contar con “gente” necesaria para sus fines. Si bien hallamos en ambos conceptos elementos que pueden llegar a proporcionar rasgos del fenómeno en estudio, optamos por definir y caracterizar este tipo de relación, de acuerdo con el contexto histórico particular. En este sentido, los jefes militares encontraron en este tipo de relación una posibilidad para alcanzar sus objetivos políticos y militares y, al mismo tiempo, los subordinados también hallaron la posibilidad de alcanzar algunos bienes materiales, monetarios y retribuciones.

## **I. Los mecanismos de negociación y consenso entre jefes militares y tropa en el Tucumán post-revolucionario**

### **I.1. La cuestión del respeto y la obediencia**

Tal como hemos anticipado, en este capítulo se analizan las relaciones entre jefes militares y las tropas, las cuales se caracterizan por la proximidad –relaciones cara a cara- entre los miembros que la conforman y evidencian las funciones mediadoras asumidas por los jefes militares de acuerdo con los objetivos y proyectos políticos de las élites gobernantes.

Como es sabido, el servicio de armas se basó en la verticalidad de sus relaciones y en la estructura jerárquica de sus miembros, a fin de permitir el total seguimiento, lealtad y obediencia al superior. La violación de uno de estos principios, significaba un *crimen de alta traición* y la imposición de penas no sólo como castigo, sino también como dispositivo ejemplar para el resto de los subordinados.

De acuerdo con ello, los jefes militares de las milicias y el ejército regular, debían necesariamente obedecer las disposiciones emanadas de sus superiores así como sus subalternos, las de ellos mismos.

En la práctica, esta relación de obediencia al superior no siempre pudo cumplirse y la reciprocidad y negociación actuaron en su reemplazo para el logro de fines políticos de las élites. La inexistencia de un gobierno central formalmente constituido a partir de los años '20, sumado a la falta de control exclusivo de la fuerza física por algún grupo de poder en cada provincia<sup>496</sup>, provocó que las relaciones cara a cara fueran más frecuentes entre los miembros encargados del servicio de las armas y se elaboraran redes de poder entre las élites y los sectores populares que permitieron la realización de los objetivos políticos. De esta manera, una insubordinación o un desacato podían llegar a modificar los fines deseados.

---

<sup>496</sup> La situación de constante inestabilidad política, que caracterizó sobre todo a la década de 1820, generó en Tucumán una lucha entre las facciones políticas en las que cada jefe político -y a su vez militar- accedía al poder mediante levantamientos militares que se apoyaban en las prácticas electorales, la convocatoria a cabildos abiertos y la necesidad de contar con tropas adictas para asegurar la legitimidad de sus acciones. VER, Tío Vallejo, G., *Antiguo Régimen...*cit. pp. 322-326.

En aquellos períodos en los que el poder ejecutivo logró un control efectivo de la fuerza militar, al menos de carácter provincial o regional, fue lográndose una estabilidad política que permitió la construcción e institucionalización de las relaciones entre los miembros del ejército y de la sociedad en general. No obstante, la efectiva instauración de un ejército “profesional” recién podría llevarse a cabo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, a raíz del proceso de construcción de un Estado consolidado a nivel nacional.

A continuación se analizan casos de desacatos y desobediencias dentro de la jerarquía militar consumados por miembros de las tropas hacia sus superiores como también insubordinaciones de los jefes hacia el gobernador y abusos a sus subordinados. De esta forma, las cuestiones del respeto y la obediencia dentro de la jerarquía militar, dejan entrever los intersticios en la construcción de un poder efectivo e institucionalizado.

El seguimiento a un jefe resultaba efectivo si este lograba consenso y legitimidad entre la tropa. La atribución del poder conferido por el gobierno a un jefe en particular resultaba insuficiente si éste no lograba establecer un consenso entre sus miembros dependientes.<sup>497</sup>

En las memorias de La Madrid, es posible analizar la percepción de este jefe sobre la relación de los Generales Rondeau y Belgrano con las tropas del Ejército Auxiliar del Perú, durante la década revolucionaria. Para La Madrid, la autoridad y legitimidad alcanzada por un jefe militar, eran esenciales e imprescindibles para el mantenimiento del orden y la garantía del buen seguimiento de la tropa. Al General Rondeau, quien asumió la jefatura del Ejército Auxiliar en 1814 para hacerse cargo de la guerra en el Alto Perú, La Madrid lo consideraba un hombre bueno y decente pero de débil carácter a la hora de imponer su autoridad, no sólo entre la tropa sino también entre los demás jefes subalternos:

“Después de formado el escuadrón de húsares y reconocido yo por el Teniente Coronel y Jefe de él, llegó el señor brigadier General Belgrano, de Buenos Aires, a recibirse del mando del ejército relevando al General Rondeau [...] El Señor Rondeau era por lo demás un excelente sujeto en todo sentido, no era respetado en el ejército por su excesiva tolerancia y

---

<sup>497</sup> Albano, Sergio, *Michel Foucault...cit.* p.77; Sobre legalidad y legitimidad, ver Weber, Max, *Economía...cit.*

bondad, por cuya relación había poca subordinación a él, en la mayor parte de los jefes, así fue que casi todos, habían llevado una conducta irregular mientras anduvieron en el Alto Perú.<sup>498</sup>

Como contraparte, realzaba la autoridad propia de Belgrano, para relacionarse con la tropa y lograr el establecimiento de una rigurosa disciplina.<sup>499</sup>

“En el momento de saberse en Trancas que el General Belgrano se había recibido del mando del ejército y que pasaba a revistar los cuerpos allí existentes, hubo un zafarrancho general, y en el acto, no quedó una sola mujer en el ejército, todos salieron por caminos extraviados. Tal era la moral y disciplina que había introducido en él cuando lo mandó por primera vez y tal el respeto con que todos lo miraban”.<sup>500</sup>

Para el General José María Paz -que también actuó como jefe militar en el Ejército del Perú- era José de San Martín el General que había logrado incentivar a la tropa para evitar la desertión, a través del pago riguroso y “sin dejar de dar al soldado buenas cuentas semanales, que si no completaban su sueldo, le suministraban al menos para sus más preciosos gastos.”<sup>501</sup>

Por el contrario, las órdenes emanadas del General Belgrano,

[...] “adolecían a veces de una nimiedad suma y parecían dictadas más bien para pupilos que para hombres que estaban con las armas en la mano y que debían mandar otros hombres que les eran subordinados; se interesaba demasiado en las relaciones privadas, sin dejar a la juventud la expansión necesaria para moverse y mostrarse, dentro de la órbita que marcan las leyes. Castigaba el desafío con una severidad ejemplar, y exigía una abnegación, un desinterés, un patriotismo tan sublime como el que a él mismo lo animaba”.<sup>502</sup>

---

<sup>498</sup> Aráoz de La Madrid, *Memorias...cit.* p. 115.

<sup>499</sup> La disciplina y los continuos ejercicios militares exigidos por distintos jefes en todo el período estudiado apuntaban al control social de los subordinados para evitar cualquier tipo de insubordinación, motín o movimiento conspirativo. Sin embargo, también se buscaba mediante este mecanismo, lograr el autocontrol de los propios subordinados para lograr un fin deseado por los jefes o autoridades. Según Michel Foucault, dentro de un grupo, una clase o una sociedad, operan “mallas” de poder, donde cada uno posee una localización dentro de la red de poder, ejerciéndolo, conservándolo, e impactando con sus actos sobre los demás. VER, Foucault, Michel, *Las redes del poder*, Buenos Aires, Almagesta, 1993. p. 71.

<sup>500</sup> Aráoz de La Madrid, G, *Memorias...cit.* p. 115.

<sup>501</sup> Paz, José María, *Memorias póstumas...*, cit. p. 161.

<sup>502</sup> *Ibidem*, p.162.



Es decir, pese a mostrar una visión positiva sobre el carácter de Belgrano en cuanto a la dirección del ejército, Paz consideraba su disciplina demasiado exigente y rigurosa hacia la tropa y a sus mismos oficiales subalternos. Esta actitud, derivada de su escaso conocimiento profesional de la disciplina, llevaba a Belgrano a preocuparse por asuntos que extralimitaban lo estrictamente militar, generando en ocasiones, muchas resistencias.

Durante el gobierno de Alejandro Heredia, encontramos casos en los que se hizo presente la falta de autoridad en las resoluciones de los oficiales de diferentes regimientos, generando conflictos en el cumplimiento de las órdenes emanadas por el gobernador. De esta manera, puede comprobarse cómo dicho gobernante, a pesar de haber logrado una estabilidad política y preocuparse por una institucionalización de las funciones públicas, el logro de la obediencia y el respeto hacia su persona y hacia la autoridad en general, se vieron opacados en el trato cotidiano.

Una disposición del gobernador ante las insubordinaciones e insultos cometidos por el oficial de Río Chico al Alcalde, disponía que “se debe respetar a la autoridad pública así como esta está en la obligación de respetar a los jefes militares, a quienes insultándolos pierden su fuero llano y se sujetan a la jurisdicción militar”.<sup>503</sup>

En otra causa, se acusaba a los oficiales del escuadrón de Lules que “no obedecen ni son obedecidos”, o la sanción de Heredia al coronel Mendivil del regimiento N° 3 quien, a causa de no haber sido obedecido por un subalterno, dispuso que en lo sucesivo tuviera “mayor firmeza en el mando”.<sup>504</sup>

De igual manera, en ocasiones eran los mismos jefes u oficiales que se insubordinaban ante sus superiores, cometiendo arbitrariedades con sus subalternos. En estos casos, no sólo eran reprendidos hasta el riesgo de perder sus cargos, sino también eran los mismos subordinados que acudían a la justicia para reclamar los malos tratos y solicitar una reprimenda al acusado.

Lorenzo Alzogaray, soldado de milicias de la segunda compañía de Monteros, había sido herido gravemente por su capitán, Don Marcos Robles “por haber desobedecido a sus órdenes”. Para la causa se citaron varios testigos, entre ellos los

---

<sup>503</sup> AHT, S.A., 1832, Vol. 38, Fs. 289. Ante las constantes disputas judiciales entre los jueces o alcaldes y comandantes militares de la campaña, sobre individuos que pertenecían a una u otra jurisdicción, el gobernador Heredia decretó la unificación de los dos cargos en la misma persona. AHT, S.A., 1832, Vol. 39, Fs. 169.

<sup>504</sup> AHT, S.A., 1832, Vol. 38, Fs. 298 y 309.

soldados Juan Asencio Guerrero y Cornelio Magallán, el sargento Joaquín Rodríguez y el alférez Don Julián Ituarte, de la misma compañía de Monteros. En sus declaraciones, todos coincidieron en la inculpabilidad del soldado y en que el capitán había actuado con suma arbitrariedad, pues al llegar a la casa de Alzogaray con su partida a apresarlo y preguntar éste mismo sobre el motivo de su prisión, “el capitán respondió que no tenía necesidad de dárselo, y echando mano al trabuco le puso los puntos y no habiendo dado juego a dicha arma, le echó mano a su sable acometiendo contra Alzogaray”. Los testigos afirmaron también que el soldado no había faltado en ningún momento el respeto al capitán y no ofreció la mayor resistencia, sino que “solo quería saber la causa de su prisión”. Luego se tomó declaración al mismo Alzogaray, quien explicó que el día anterior había ido un cabo a citarlo para prestar servicios, y él pidió que lo dispensasen en razón de la labranza de su tabaco, pero si era muy preciso estaba dispuesto a obedecer, “que aunque pobre, era hombre de bien, nunca pensó desobedecer y que era costumbre cuando un hombre tenía que hacer algo, y decía a su cabo que estaba ocupado, sabían de entender”.

Por último, declaró el mismo Capitán Robles reconociendo “haber herido a Lorenzo Alzogaray, pero que fue por orden del coronel Mendivil”.<sup>505</sup>

En la causa, vemos aparecer cuestiones relacionadas con la obediencia y el respeto al superior dentro de la jerarquía militar. Los testigos convocados, pertenecían tanto a la tropa como a la oficialidad y todos coincidieron en la inocencia del soldado al preguntar el motivo de su prisión. Sin embargo, cuando se le preguntó al capitán sobre su accionar, transfirió la responsabilidad a su superior, pues “sólo respondía órdenes de éste”.

El soldado Alzogaray reconoció su negativa pronunciada el día anterior al ser convocado por la milicia por estar ocupado en su labranza. No obstante, expresó estar dispuesto a obedecer si era preciso y que era usual concederles permiso ante tales situaciones.

De aquí se desprende que había obligaciones que cumplir entre los milicianos, sobre todo entre los más pobres, pero que podían llegar a eludirse ante una causa justificada. No obstante, dicha causa no había sido respetada por el capitán, que había actuado con suma arbitrariedad contra el soldado.

---

<sup>505</sup> AHT, S.A, 1832, Vol. 39, Fs. 265-271.

La obediencia y el respeto a un superior constituían dos principios básicos dentro de la jerarquía militar, siempre y cuando sus miembros respetaran algunos consensos preestablecidos y los superiores lograran exigir obediencia partiendo desde el respeto a sí mismo y hacia los otros.

El proceso ordenado por el gobierno de Heredia contra el capitán Berasaluce, comandante de la Guardia del batallón de boltijeros, por haber descuidado sus funciones de custodia a los presos incomunicados, demuestra que cuando se lograban ciertos consensos entre el jefe, sus pares y la tropa, podían establecerse acuerdos que desembocaban en la defensa absoluta de la persona implicada. Para la causa, el mismo gobernador Heredia mandó convocar testigos, a quienes se les preguntó sobre la falta cometida por Berasaluce y si éste se había puesto en comunicación con los presos. Tanto los sargentos Zenon Rodríguez y Domingo Alarcón, como los cabos Francisco Carabajal, Juan León Ivire y los soldados Evaristo Rodríguez y Tomás Altamiranda, declararon que “no habían visto nada, que todo estaba tranquilo” y que tampoco habían visto al capitán embriagarse o jugar con los presos.<sup>506</sup> En definitiva, las relaciones personalizadas establecidas con este jefe, quizás derivadas de la concesión de favores, parentesco, amistad o simplemente el respeto y lealtad hacia su persona, llevaron a negar toda culpabilidad del capitán, apoyándolo en su accionar.

En otra situación, se denunciaba también a un capitán, Don Javier Riarte del regimiento N° 2, “por andar públicamente borracho en los días de carnaval y haber herido ferozmente a un cabo, expresando que su conducta no correspondía al honor y dignidad de un oficial”. El gobernador delegado, exigió al coronel de dicho regimiento, levantar un sumario al capitán y que “lo remita con un par de grillos”.<sup>507</sup>

Durante el gobierno de Gutiérrez también se denunciaron arbitrariedades y falta de autoridad ejercida por parte de comandantes, jefes u oficiales. Es decir, aún en contextos caracterizados por la estabilidad y el orden, resultaba dificultoso disponer de una fuerza física totalmente adicta a la autoridad.

“Hoy estará reunido parte del Regimiento siéndome muy gravoso no decir a Ve. El regimiento completo, pues de las compañías que se han reunido, resultan considerables fallas, mucho más [...] del Capitán Don Domingo Costilla, quien gobernando una compañía de más de 130 hombres, me acaba

---

<sup>506</sup> AHT, S.A., 1835, Vol. 43, Fs. 286.

<sup>507</sup> AHT, S.A., 1834, Vol. 42, Fs. 205.

de comunicar el comandante que sólo se le han presentado 14, pues esto es lo que siempre resulta de este capitán, pues estoy bien informado que nadie hace caso de él, porque no se hace respetar, ni castiga a ningún delincuente de los que no obedecen, y en ese estado quedan burlados de él”. [...] <sup>508</sup>

El capitán Costilla *no se hacía respetar* y ello generaba la desobediencia de sus subordinados a las órdenes por él pronunciadas. Esta afirmación nos permite constatar una vez más la cuestión del respeto al superior, pues el mismo implicaba expectativas, generaba confianza, reconocimiento y promovía e incentivaba la obediencia.

## **I. 2. Los abusos de autoridad, delitos, insubordinaciones y consensos**

En ocasiones, los abusos proferidos por los comandantes a sus subalternos eran denunciados por no responder a los requerimientos y órdenes gubernamentales y por haber utilizado a estos individuos para su propio provecho.

Las arbitrariedades de los jefes militares, eran denunciadas frecuentemente por los jueces de campaña al gobernador para que dispusiera una sanción al respecto.<sup>509</sup>

En este sentido, el caso del comandante de Leales, Don Francisco Acosta, resulta representativo para el análisis de la autoridad conferida a los comandantes departamentales por parte de un gobierno que gozaba de amplias atribuciones ejecutivas y legislativas, como fue el de Celedonio Gutiérrez.<sup>510</sup>

Francisco Acosta había sido nombrado Comandante en Jefe del regimiento N° 3 del departamento de Leales, situado en la campaña tucumana. En 1850, se inició una causa judicial contra su persona “por haber abusado de su posición para hacer trabajar en su provecho personal a algunos individuos de su regimiento, mandándolos cortar

---

<sup>508</sup> AHT, S.A., 1842, Vol. 58, Fs. 130.

<sup>509</sup> Por ejemplo, en Gastonilla José Velásquez denunciaba al gobernador Heredia las arbitrariedades cometidas por el comandante Vicente Pintos a un dependiente y afirmaba que “en su departamento, los militares hacen lo que quieren”. AHT, S.A., 1832, Vol. 39, Fs. 460. En 1834, se denunciaban dos arbitrariedades cometidas por comandantes de la campaña: el primero, perteneciente al regimiento N° 8, que había multado y azotado a los participantes del festejo del carnaval en ese paraje. El gobernador, reprendió a dicho comandante advirtiéndole que “en adelante se abstenga de llevar adelante esta medida dejando a la voluntad de los soldados y familias se diviertan en el punto que elijan”. En AHT, S.A., 1834, Vol. 42, Fs. 203.

<sup>510</sup> Recordemos que durante el gobierno de Celedonio Gutiérrez, la legislatura provincial concedió a este gobernante facultades extraordinarias en forma interrumpida, hasta el fin de su mandato en 1852.

madera”.<sup>511</sup> Se afirmaba además, “que los soldados que cortaron la madera, lo hicieron con hachas de su propiedad y que éstas se quebraron en aquel servicio y reclaman a menos su abono” y que también habían carneado cuatro animales y dos bueyes de marcas no conocidas para dicho comandante. La causa fue remitida al gobernador luego de pasar por justicia de primera y segunda instancia, para que él resolviese lo que creyera conveniente.<sup>512</sup> Primeramente, se buscaron testigos, la mayoría pertenecientes a la compañía de Acosta, para constatar si éste había cumplido las órdenes del gobernador o se había tomado atribuciones que no le conferían, como hacer trabajar a los soldados para su provecho y haber degradado de rango a un alférez y a un sargento de su compañía. Además, el comandante Acosta parece haber consentido insubordinaciones de oficiales de su dependencia, según declaraciones de los testigos: Félix Herrera, celador de Simoca y León Herrera, soldado de la 3° compañía de Don Pascual Romano. Éste último expresó “que [Acosta] contestó que Molina y demás que lo acompañaban habían cumplido con su deber y que si los hubiesen muerto a todos, habría sido muy justamente”.

Otro testigo, Bernardo Argañaraz, teniente de la 2° Compañía del 1° Escuadrón del citado regimiento, afirmó que el alférez, había sido degradado por el comandante y que “el capitán Rojas hizo saber a la tropa que el comandante en jefe dispuso aquello por pícaro ladrón al alférez degradado”. Igualmente admitió que tenía conocimiento que Acosta había hecho trabajar a los soldados de su regimiento para cortar madera para la Iglesia Matriz y les había prometido abonarles dicho trabajo, aunque hasta la fecha “no les habían dado ni un solo medio” y que el comandante “era muy tolerante con los ladrones”.

Para la causa también se convocaron otros testigos peones, labradores y herreros del departamento de Leales, quienes atestiguaron que el comandante acostumbraba apañar a pícaros y ladrones, proteger a delincuentes y aceptar regalos como caballos, ganado y plata a cambio de favores particulares.

El interrogatorio consistió en averiguar si los testigos conocían al expresado Acosta y si le comprendían, según ellos, las generales de la ley.

---

<sup>511</sup> AHT, S.J.C., Caja 20, Expediente 13, 1848, Fs. 1-336

<sup>512</sup> AHT, S.A., 1850, Vol. 70, Fs. 148. Esta misma causa la hemos encontrado en forma extensa en la sección judicial del Archivo Histórico de la provincia, con las declaraciones de muchos testigos, la mayoría pertenecientes al regimiento de dicho Comandante.

El declarante Modesto Molina, admitió “que es cierto que ha recibido de Francisco Acosta los doce reales de que se le hablan, hará como cuatro o cinco meses por su trabajo en tres viajes a esta ciudad como peón picador, de una carreta en que condujo unos corvos que decían para la Matriz; que en el mismo tiempo pagó también 4 reales por dos o tres días en que lo tuvo ocupado ayudando a un maestro que con el cargadero estaba en labrar dichos corvos, llamándose el maestro José María Agüero”.

El fiscal asignado, basándose en las leyes 19 título 14 p. 7 y la 10 título 23 libro 8° de la Recopilación, declaró a Francisco Acosta comprendido en las penas que establecían las leyes, las cuales debían serle aplicadas para su debido castigo. Gutiérrez, como demostración de su autoridad y para servir de ejemplo a otros insubordinados que *pretendieran nuevamente esta osadía* decidió aplicar al reo Acosta la pena ordinaria de muerte, la cual se efectuó en el año 1850.

Con el caso de Francisco Acosta, es posible visualizar cómo el General en Jefe del Ejército, instituido en la persona del Gobernador, pudo hacer efectivo su poder mediante un castigo ejemplar, situación diferente al gobierno de Heredia, o más aún a la década de 1820, cuando este tipo de resoluciones debían consensuarse aún más y resolverse mediante las negociaciones y concesiones entre jefes y subordinados.

Así como los jefes militares, comandantes u oficiales podían cometer insubordinaciones y abusos de autoridad, los delitos de este tipo cometidos por la tropa, también eran sancionados por los propios jefes u autoridades, como el gobernador o los jueces departamentales. La mayoría eran castigos públicos, con el objetivo de amedrentar al resto de la tropa.

[...] “Tucumán, Marzo 8 de 1835. Visto este sumario sin perjuicio de la expedición requisitoria para la captura de los prófugos, se condena al Sargento Anselmo Díaz, después de ser despojado de la juneta a presencia de la tropa, a la pena de 200 azotes, y al soldado Medina por el atroz atentado de haber herido al Teniente Cejas a quien debieron, como a su Jefe, obedecer y proteger: y para que sirva en lo sucesivo de ejemplo, se encarga la ejecución al Sr Coronel del Regimiento N° 4” [...] <sup>513</sup>

---

<sup>513</sup> AHT, S.A., 1835, Vol. 43, Fs. 74.

En otro caso, se acusó de asesinato a un cabo de la localidad de Monteros, Agapito Salva, cometido a José María Sierra. El cabo estaba en pleno ejercicio de sus funciones, preservando el orden en una tertulia cuando según declaraciones,

[...] “hallándose en casa de Santiago Cruz, fue testigo presencial de una pelea entre Leandro Herrera, que como encargado de prevenir todo desorden salió al instante de ver la riña y citó dos hombres, para que lo acompañasen a proceder a la prisión de Sierra: que a su vuelta, ya este había sido herido por Herrera: que ignorándolo había intimado a Sierra se entregase preso: que no le obedeció y le dio por ésto, un cintarazo [...] que Sierra lo acometió con un cuchillo, y que el declarante le dio un golpe con el sable”. [...] <sup>514</sup>

Según el alegato del defensor “fue un verdadero cumplir con sus deberes, en virtud de las órdenes que tenían todos los subalternos de sus jefes y superiores de contener desórdenes y peleas”. Luego de la defensa, el juez de Primera Nominación lo condenó a la pena de cien azotes ejecutado en plaza pública y dos años de servicio en el “ejército nacional”, a ración y sin sueldo, quedando de último soldado.

Los castigos por desobediencia a los superiores eran aplicados en presencia de toda la tropa para escarmentar y servir de ejemplo para posteriores tentativas de reincidencia.

La degradación dentro del rango militar, constituyó otro recurso utilizado ante la realización de un delito grave y traspasaba las barreras de la jerarquía militar.

“El Gobernador delegado previene al Comandante General de Armas que el Oficial que fue de Boltijeros, Carlos Arias, por orden del gobierno, está borrado de la lista de Oficiales y colocado en el Batallón de último soldado: que el Sargento Ovejero fue depuesto de la jineta y aplicado a obras públicas, teniendo entendido el Sr. General que este sujeto de ningún modo [...] pudo ser enrolado en la guarnición, porque está prevenido mucho antes, salga de la provincia por excesos y crímenes.” <sup>515</sup>

En otro caso, el comandante en jefe de un departamento, denunciaba al gobernador Gutiérrez la insubordinación de un soldado, por insultos y desacatos a un teniente. Aquí la desobediencia al superior se veía reflejada en el “atreimiento” de la

---

<sup>514</sup> AHT, A.J.C., 1838, Exp. 37, Fs. 1-33.

<sup>515</sup> AHT, S.A., 1834, Vol. 42, Fs. 187.

“plebe” de la campaña en cometer insubordinaciones y no respetar la autoridad conferida al superior, en este caso, el teniente. Por ello, se recomendaba su prisión y posterior conchabo, a causa de no tener el soldado una ocupación fija.

“Señor: de día en día se conoce el osado atrevimiento con que se conduce la plebe en la campaña pues incesantemente se experimentan atentados contra los empleados, a quienes sin respetar la autoridad que revisten, han hecho acontecimientos con armas, sin más fundamentos que una altiva arbitrariedad. El sargento Francisco Alderete, conduce al soldado Francisco Brito, quien no sólo ha tenido el atrevimiento de insultar al Teniente de la 2<sup>o</sup> Compañía del Escuadrón de este Regimiento, Don Eustaquio Robles, tratándolo de ladrón y pícaro, sino que ha tomado un palo se lo aplicó en la cabeza al dicho Teniente, acompañado este inicuo con otro su hermano llamado Justo Pastor Brito [...] ambos son solteros y sin ocupación, por lo que se los puede destinar [después de un largo padecimiento en prisión] a un conchabo en ese mismo pueblo [...] son naturales del lugar de Quisca” [...] <sup>516</sup>

Muchas veces, las insubordinaciones y desacatos de los integrantes de las tropas hacia sus jefes, provenían de la falta de reconocimiento a la autoridad de mando. En 1839, vemos comparecer ante la justicia a un soldado llamado Anastasio Rodríguez, por haber querido “hacer armas” contra el Comisario Don Ramón García, quien había ordenado lo siguiese. Rodríguez había desobedecido, pues “no tenía por qué seguir al Comisario”, y apuñaló al superior.

Los jefes podían proteger a sus subordinados siempre y cuando cumplieran con sus deberes o los necesitaran para sus fines particulares o militares. Una de estas protecciones era la defensa de los fueros militares concedidos a sus subordinados, razón por la cual eran constantemente denunciados por los jueces ordinarios por su interferencia en los asuntos de la justicia. Otra forma de protección era solicitar permisos de licencias en momentos de relativa calma, indultos, concesiones o recomendaciones al gobernador para ocupar cargos en los cuerpos militares o en algún cargo público. <sup>517</sup>

---

<sup>516</sup> Francisco Javier Norry a Celedonio Gutiérrez. Mandolo, Mayo de 1842. AHT, S.A., 1842, Vol. 57, Fs. 605.

<sup>517</sup> Hemos encontrado la mención a este tipo de recomendaciones únicamente durante el gobierno de Celedonio Gutiérrez, cuando los diferentes comandantes departamentales comenzaron a utilizar esta práctica para proponer a individuos ante el gobernador, garantizar ascensos dentro de la jerarquía militar,



En 1843 y bajo el gobierno de Celedonio Gutiérrez, una mujer llamada Maria Rosa Maza, inició una causa judicial contra Manuel Nieva<sup>518</sup> por haber agraviado a su marido y a ella. Durante su alegato, expresó ser una “pobre miserable” que en clase de agregada vivía en el potrero de Tafí en tierras del ciudadano federal Don Pedro Patricio de Zavalía y que la razón por la cual habían maltratado a su marido fue “por el odio implacable que él y Pedro Pablo Monzón nos tienen a mi marido Toribio Osos y a mí, porque dicho mi marido descubrió al Capitán Don N. Oliva que con una partida buscaba al salvaje unitario Mercante, que este se hallaba oculto en casa de Pedro Monzón”.

El gobernador había nombrado un comandante de su confianza para apresar a Nieva y a Monzón. Sin embargo, el comandante había ordenado golpear y amenazar también a la mujer. De esta manera, la perjudicada expuso que, “si el [Nieva] no hubiese sido protegido por el comandante hubiese sido conducido a la cárcel de esta ciudad”.

El gobernador, ante los delitos de desobediencia del comandante, haber protegido a un subalterno y “ocultar unitarios”<sup>519</sup>, decidió finalmente dar prisión a Nieva y proceder al embargo de sus bienes.

Con el alegato de Maria Rosa Maza, podemos observar como una “pobre miserable”, reconocida con este adjetivo por la misma justicia, acudió al gobernador ante un abuso contra su persona y la de su marido, y cómo el mismo Nieva fue protegido por el comandante para evadirse de su responsabilidad. Sin embargo, las amplias atribuciones conferidas al gobernador, le permitieron no dejar pasar por alto este acontecimiento y hacer efectiva su autoridad frente a cualquier sujeto que pretendiera desafiarlo.

En contraposición con la falta de autoridad y desobediencia a los jefes y líderes políticos, la siguiente narración muestra la influencia de la persona del General Aráoz de La Madrid en la población local. El recuerdo permanente de sus acciones en la memoria colectiva, pese al paso de los años, permite considerar la fuerte incidencia de

---

la posesión de cargos públicos o certificar la condición de “*federal*”. AHT, S.A., Años 1841- 1853. Vols. 56 al 76.

<sup>518</sup>AHT, A.J.C., 1843, Exp. 26.

<sup>519</sup>Recordemos que a partir del gobierno de Celedonio Gutiérrez, la lucha se volvió mas violenta contra los considerados “unitarios”, opositores al régimen impuesto por Rosas.

este caudillo entre sus seguidores y el consiguiente posicionamiento hacia la facción política “unitaria” dentro de esta época de constantes luchas civiles.

“Después de los últimos combates donde tomó parte el General Don Gregorio Aráoz de La Madrid, quedó herido y fue a restablecerse en la casa de su primo, Don Ignacio Gramajo que fue ayudante mayor del 1° de Cazadores del Ejército de Belgrano, este residía en ese tiempo en Animaná...provincia de Salta. Cuando el General La Madrid se encontró bien, arregló su viaje a Bolivia. El día que previno partir [...] se le insolentó el asistente, y el General sacó la espada le tiró un golpe que al haberse asustado el asistente le parte la cabeza [quedó incrustada en la puerta] pues el General tenía un genio violento. Don Ignacio Gramajo nunca quiso renovar su puerta, la conservaba con el hachazo para recuerdo, y les pedía a sus hijos que nunca la sacaran. El Ayudante Mayor Ignacio Gramajo, vivió hasta la edad de 45 años. En sus últimos años, nunca se acostaba sin rezar un Padrenuestro, un Ave María por el alma de Manuelito, Josecito, Gregorito, etc. Como él llama a sus compañeros de causa de la época de la Independencia” [...].<sup>520</sup>

Para el General Paz, el roce de La Madrid con la plebe,

[...] “no era un sentimiento de estimación y respeto que atrae [...] que sólo puede inspirar un gran carácter. El populacho lo quiere, de un modo más parecido al que se quiere a un niño gastador y desbarajustado, quien a veces se tiene cierta compasión por el mal empleo que hace de sus recursos [pues] solía emplear su dinero en dulces, panales, caramelos, que partía fraternalmente entre sus soldados. Ellos gustaban, de su generosidad, pero no puede menos que de la reflexión, les hiciese conocer que no se había llenado con un gusto una necesidad.”<sup>521</sup>

Paz describía a estos sectores como “la plebe” o “el populacho” haciendo referencia a su falta de lucidez para distinguir entre acciones dadas y un verdadero carisma y respeto, dignos de su capacidad del líder político y militar.

Más allá de las consideraciones subjetivas de Paz sobre La Madrid -quien es criticado en varias ocasiones en sus Memorias- es indiscutible el apoyo y empatía de este último jefe con los sectores populares, que constituían gran parte de su soldada. La Madrid era el “General guitarrero”, componía coplas y cantos junto a su tropa, y

---

<sup>520</sup> *Encuesta Nacional del Folklore, 1921*. Relato narrado por Francisca Garmendia, de 70 años.

<sup>521</sup> Paz, J. M., *Memorias...* cit. p. 355.

establecía con ellos una relación emotiva y paternal.<sup>522</sup> Esta íntima relación con sus subordinados, se correspondía además, con las redes parentales y la pertenencia territorial del caudillo en el contexto local.<sup>523</sup>

En sus Memorias, La Madrid comentaba su interés por las retribuciones justas a sus soldados que le habían garantizado como General, el seguimiento y la lealtad de sus tropas:

[...] “los militares de juicio conocen cuánto importa en el que manda ser justo con el soldado y obtener de él respeto y estimación por sus hechos, pues éstos son los que me han hecho merecer la estimación del soldado en todas partes y encontrar, como pocos, tantos hombres voluntarios que me han seguido al peligro cuantas veces ha ofrecido en diferentes pueblos [...]”<sup>524</sup>

Javier López, otro jefe local con fuerte apoyo en el Departamento de Monteros y la provincia de Catamarca, también logró adherir gente gracias al sostén popular y a la política de negociación entre sus seguidores, tanto oficiales como subalternos. Asimismo, también deben tenerse en cuenta los vínculos parentales de este jefe en los espacios mencionados, que le permitían entretejer una red de relaciones entre pares y sus sectores dependientes.<sup>525</sup> Como señala La Madrid, “López, era un pobre joven hijo de un pobre vecino de Monteros, compadre creó de Bernabé Aráoz, y su ejercicio era el

---

<sup>522</sup> Nacido en Tucumán en 1795, era hijo del coronel de los Reales Ejércitos, Don Francisco Javier Aráoz de La Madrid y de Doña Andrea Ignacia Aráoz. Participó en el Ejército Auxiliar del Perú, donde fue ascendido a teniente coronel y luego General. Tuvo una importante actuación dentro de la política tucumana de la primera mitad siglo XIX, por sus intervenciones políticas y vínculos parentales con los sectores dirigentes de Tucumán. VER, Cutolo, Vicente O, *Nuevo Diccionario histórico argentino (1750-1930)*, Editorial Elche, Buenos Aires, 1975, pp. 45-47.

<sup>523</sup> Esta misma situación fue experimentada por Martín Miguel de Güemes en Salta con sus “gauchos infernales”, con Facundo Quiroga en La Rioja, Manuel Dorrego en Buenos Aires o con otros líderes locales de gran arraigo popular. VER, Mata de López, Sara, *Los gauchos...* cit; De la Fuente, Ariel, *Hijos de Facundo...* cit; Fradkin, Raúl, *Historia de una...* cit.; Di Meglio, G., *¡Viva el bajo...* cit.

<sup>524</sup> Aráoz de Lamadrid, *Memorias...* cit. p. 150.

<sup>525</sup> Francisco Javier López había nacido en Monteros, donde aprendió las primeras letras gracias a su pariente Bernabé Aráoz. En 1817 se incorporó a las milicias tucumanas en calidad de alférez y llegó a ser comandante en 1820, bajo la efímera República de Tucumán creada por Aráoz. Prontamente, López se sublevó contra Aráoz, proclamándose gobernador en 1824 y nuevamente en 1829. Siendo derrotado, emigró a Bolivia. Como veremos más adelante, en 1836, intentó derrocar al gobernador Heredia junto a su sobrino y secretario, Don Ángel López, que le valió la muerte. VER, Cutolo, Vicente O., *Nuevo Diccionario...* cit. pp. 225-226.

de hacer correr caballos parejeros, que se acostumbraba allá dar un medio por peso de lo que se juega en la carrera, al corredor que gana”.<sup>526</sup>

Aquel que pudiera alcanzar mayor consenso y legitimidad entre diferentes sectores sociales, se aseguraba no sólo el poder legal sino la posibilidad del retorno luego de algún fracaso militar. El control de espacios y gente permitía a estos jefes militares la posibilidad de subsistir y construir solidaridades dentro del escenario político. En este sentido, el soporte del pueblo era fundamental e ineludible.

En cuanto a otras representaciones de líderes políticos y militares, observamos el siguiente caso referente a la persona del gobernador Heredia. En los versos, se acusaba a Heredia de querer usurpar el territorio de Bolivia a costa del sometimiento de toda la población a una guerra que sólo tenía como objetivo su propia ambición de poder. La similitud implícita en estos versos con la política rosista es reconocible al identificar su accionar con sus ambiciones, las ideas “anárquicas” al no querer conformar una Nación unificada y su poder alcanzado gracias a la inestabilidad y la guerra civil. Probablemente, esta actitud hacia Heredia se correspondería con la falta de consenso y vinculación hacia la “gente común”, las oposiciones políticas generadas durante su gobierno, las pretensiones de dominio regional en las provincias del norte y por el *desprestigio* de su persona a causa de su actuación en la guerra contra la Confederación Peruano- Boliviana.<sup>527</sup>

[...] “Siempre has figurado  
De anarquista vil  
Traidor, asesino  
En guerra civil.  
[...] “Ahora has recogido  
Algunos laureles  
Que a tu Patria han sido  
Ruinas las más crueles.  
Y con ellas quieres  
Guerra y latrocinio  
Contra el Boliviano;  
Tus mismos hogares  
Haciendo temblar  
Afilas tus uñas

---

<sup>526</sup> La Madrid, G, *Memorias...*cit. p. 273.

<sup>527</sup> Recordemos que Heredia había sido elegido gobernador de Tucumán en 1832, gracias a la derrota de los unitarios por las fuerzas federales, lideradas por Facundo Quiroga. Éste último, una vez entrado en Tucumán, convocó a elecciones, de las cuales resultó electo Heredia.

Con que has de saquear.  
[...] La moneda y oro  
De Bolivia son  
Donde hacer quieres  
Punto de reunión”. [...] <sup>528</sup>

Pese al recuerdo de la dictadura rosista presente en todos los espacios de la Confederación, también hallamos cantos que hacen referencia al liderazgo y seguimiento de las tropas subalternas hacia Rosas y sus seguidores, en este caso, al gobernador Celedonio Gutiérrez. Junto a sus fieles Comandantes departamentales, eran considerados los restauradores del orden y la paz ansiados luego de tantas luchas civiles. Los siguientes versos, hacen referencia a la vuelta de Gutiérrez a la gobernación de Tucumán, el 21 de Febrero de 1853:

[...] “Hoy Federación o muerte,  
Gritemos los argentinos  
Todos los pueblos unidos  
Perseguirán delincuentes  
Que se acaben para siempre  
Ya no habrá perturbación  
¡Viva el jefe y la Nación!  
[...] Viva el General Gutiérrez!  
¡Viva el heroico valor!  
Como guerrero de honor  
¡Viva llenos de placeres!  
Coronado de laureles  
[...] ¡Viva Ramón Rosa Juárez,  
Con las armas en la mano! <sup>529</sup>

Sin embargo, otras glosas celebran la derrota definitiva de Gutiérrez en el año 1853. Se remarcan en ella sus “cruelles” virtudes y el ascenso político del gobernador José María Campos. Según las estrofas, Gutiérrez era identificado con gobierno de Rosas y simbolizaba “la precariedad y tiranía” en que había permanecido la provincia durante estos años. El General Campos, venía a constituir el signo de los nuevos

---

<sup>528</sup> “Obsequio de un argentino a su paisano Heredia, el Alejandro del Tucumán, cuyas virtudes y hazañas merecen cantadas”, Imprenta Chuquisaqueña, 23 de Noviembre de 1837, en Archivo Nicolás Avellaneda, Tucumán.

<sup>529</sup> Narrada a Juan A. Carrizo por Lucio Núñez, en el Brete AEG. 204, El Brete; AEG. 249, La Cañada, Tucumán, en Fernández Latour, Olga, *Cantares históricos de la tradición argentina*, Instituto Nacional de Investigaciones históricas, Buenos Aires, 1960.

tiempos, donde el “orden”, el “progreso” y la organización nacional se habían instaurado en todo el territorio argentino desde la derrota de Rosas en Caseros en 1852.<sup>530</sup>

[...] Gutiérrez, tirano y cruel  
Esclavo infeliz de Rosas  
¡Cuántas muertes lastimosas  
Han cometido por él!  
[...] ¡Viva el gobernador Campos!  
Y sus bravos monterizos  
Llenos de láureos y honores  
Hacían brillar su espada.”<sup>531</sup>

Es decir, las glosas a favor y en contra de su persona muestran por un lado, una caracterización positiva de Gutiérrez, posiblemente derivada de su actitud “paternal” hacia sus gobernados, condición que habría estado ausente en Heredia. Y por otro, la identificación de Gutiérrez con el *terror* y tiranía de Rosas, fruto de la ideología liberal posterior a Caseros. Esta supuesta contradicción, mostraría a Gutiérrez como una figura emblemática con fuerte presencia en el imaginario colectivo, a pesar de las oposiciones y adhesiones que dicho gobernante pudo generar durante su gobierno.

La imagen de los “gauchos armados de Gutiérrez”, jefes y tropa que apoyaban al ex gobernador luego de las derrota en 1852 y 1853, señala una vez más, el fuerte seguimiento alcanzado por este líder sobre todo en la localidad de Monteros y en Catamarca.<sup>532</sup>

Como hemos observado, la relación entre jefes militares u oficiales y las tropas, continuó dependiendo de la capacidad de los primeros por ejercer de manera efectiva el poder conferido por una autoridad mayor, como de consensuar acuerdos como garantía de seguimiento, fidelidad y obediencia hacia sus personas.

## II. *Seductores y seducidos: promesas, lealtades y reciprocidades*

---

<sup>530</sup> Campos asumió la magistratura provincial, una vez derrotado definitivamente Celedonio Gutiérrez, en 1853.

<sup>531</sup> *Encuesta...* cit. María M. de Aguilar. Escuela nº 260. Versos hechos cuando perdió Gutiérrez.

<sup>532</sup> AHT, S.A., Río Chico, 5 de Septiembre de 1854, Vol. 78, Fs. 434. Gutiérrez era originario de Monteros y contaba en aquella zona con gente adicta a su causa política.

¿Qué significaba concretamente la “seducción”<sup>533</sup> y hacia quiénes estaba dirigida?; ¿Cuáles eran las promesas ofrecidas por los jefes militares para garantizar su seguimiento?; ¿Qué tipo de estrategias y seducciones implementaron para tal fin y cuáles fueron las respuestas de los sectores populares presentes en las tropas?; ¿Cómo funcionó la reciprocidad en este intercambio de favores?

El Diccionario de la Real Academia Española de 1739 definía la seducción como “el arte de engañar con maña y persuadir suavemente al mal”.<sup>534</sup> Debido a la proximidad temporal del significado otorgado por este diccionario con la época en estudio, entendemos que la seducción empleada por los jefes militares a partir de la década de 1820, fue vista desde esta connotación negativa y utilizada para inculpar a los jefes disidentes por promover acciones en contra de los gobiernos de turno y adherir gente a sus filas, con promesas y dádivas.

Como ya hemos mencionado, a partir de la década de 1820 se hicieron cada vez más frecuentes las denuncias por “seducción” de jefes para conseguir el seguimiento e incrementar el número de sus tropas. Según Raúl Fradkin, las élites concebían los comportamientos “sediciosos” o conspirativos efectuados por parte de los sectores populares, como el resultado de una manipulación desde arriba mediante dinero, alucinación o engaño, la cual era posible debido a la “ignorancia” e “incomprensión” popular de lo que realmente estaba sucediendo.<sup>535</sup>

¿En qué consistieron dichas promesas y cuáles fueron las reacciones de los seguidores ante su incumplimiento?

Como primera consideración, decimos que los seductores, eran en su mayoría jefes militares u oficiales disidentes del gobierno que intentaban reunir gente para provocar sediciones o movimientos conspirativos y derrocar al poder establecido. La política facciosa instalada desde los años '20, se expresó por medio de estos movimientos involucrando a gran parte de la población en los mismos.

---

<sup>533</sup> En 1844, por ejemplo, se denunciaba al gobernador tucumano Gutiérrez por el estallido de un motín militar surgido en Catamarca encabezado por el coronel Segura quien, aparte del regimiento a su mando “pudo seducirlo con engaños”. AHT, S.A., 1844, Vol. 60, Fs. 4

<sup>534</sup> En: *Diccionario de la Lengua castellana...* cit.

<sup>535</sup> VER: Fradkin, R, “Cultura política...cit. pp.62-63.

Muchos jefes disidentes fueron acusados de “seducir” a las masas, a la “gente común”, como solía llamársela, debido a la incapacidad de éstas de actuar con raciocinio y discernimiento.<sup>536</sup>

Ahora, cuando nos acercamos al uso del término y las exposiciones ofrecidas por los *seducidos*, vemos que éstos esperaban el cumplimiento de promesas que los jefes ofrecían para unirse a sus emprendimientos militares y exponer en muchas situaciones sus propias vidas.

Los seductores ofrecían garantías y promesas para asegurar el seguimiento de la tropa, “convidando”<sup>537</sup> a ésta para llevar a cabo el movimiento.

Durante el período revolucionario, no hemos encontrado demasiadas evidencias de “seducción” en las fuentes consultadas. Pese a ello, se registran casos de jefes militares o líderes políticos “convidando” o “fascinando” a hombres a sus filas. En estas “fascinaciones” se hallaban implícitos los fundamentos místicos de la religión, que actuaban como ejes ordenadores de la causa política a seguir. En una carta del General del ejército realista, Goyeneche, a su primo Pío Tristán, el primero comentaba la prisión de individuos del ejército enemigo y como “ellos mismos” habiéndoles explicado la causa del Rey y la lucha por la Santa Religión, no sólo se habían presentado “voluntariamente” a participar dentro de sus filas, sino que también se comprometían a llevar una carta dirigida a los habitantes de Tucumán, invitándolos adherirse a la causa del Rey:

“De los 18 prisioneros que Vs. me remitió hechos por las armas del Rey en la acción del 17 del mes anterior, después de haberse atendido su subsistencia en este cuartel general, con toda la humanidad que recomienda Nuestra Santa Religión y las leyes de la guerra [...] y sin embargo de habérsela ofrecido a los [prisioneros] [...] después de vestidos para que con sus respectivos pasaportes y juramentados de no reincidir de tomar armas en contra del Rey pudieren dirigirse a su domicilio [...] han preferido voluntariamente nueve de ellos el pedirme la incorporación a las tropas del Rey, con que he condescendido [...] Cuartel General de Potosí, Febrero 4 de 1812. Goyeneche. A Pío Tristán”.<sup>538</sup>

---

<sup>536</sup> Cabe acotar que las denuncias por seducción fueron siempre efectuadas a jefes militares o personas disidentes del gobierno y no así a las autoridades, quienes lógicamente nunca “seducían” ni “engañaban” para lograr su adhesión sino que efectuaban la lícita práctica del “reclutamiento”.

<sup>537</sup> La mención a las garantías y convites a la tropa las hemos encontrado, por ejemplo, en el intento de derrocamiento del gobernador Alejandro Heredia en 1835 por parte de los caudillos Don Ángel y Manuel López desde Salta. AHT, S.A., 1835, Vol. 43, Fs. 43.

<sup>538</sup> A.G.N., Sala X, Ejército Auxiliar del Perú, 3-10-3.



El General Paz, ya advertía en sus Memorias la política asumida por los realistas y el recurso utilizado para “fascinar” hombres a la causa del Rey y sobre todo defender la Religión Católica:

“Goyeneche, aprovechándose hábilmente de nuestras faltas, había [...] fascinado a sus soldados en términos que los que morían eran reputados por mártires de la religión, y como tal, volaban directamente al cielo para recibir los premios eternos. Además de política, era religiosa la guerra que nos hacían”. [...] <sup>539</sup>

Según Paz, el mismo Belgrano para evitar el desprestigio de la causa revolucionaria y de la opinión del ejército, tuvo la *certeza* de nombrar Generala del Ejército Patriota a la Virgen de la Merced, una vez logrado el triunfo en Tucumán en 1812, al coincidir con el día de su devoción. Así, se proveía un tinte religioso a la causa perseguida y se lograba una mayor adhesión entre la población local:

[...] “Como la batalla de Tucumán sucedió el 24 de Septiembre, día de Nuestra Señora de las Mercedes, el General Belgrano, sea por devoción, sea por una piadosa galantería, la nombró e hizo reconocer por Generala del Ejército [...] A la misa asistió el general y todos los oficiales del ejército [...] La devoción de Nuestra Señora de las Mercedes ya antes muy generalizada, y había subido al más alto grado con el suceso del 24. La concurrencia, pues, era numerosa, y además asistió la oficialidad y la tropa” [...] <sup>540</sup>

Con estos ejemplos, es posible observar la impronta de la religión católica en la sociedad. La misma era asociada a las causas realista y revolucionaria, para lograr un convencimiento en una población identificada por la devoción a este culto. Así, la asociación entre religión y causa política, relacionaba el triunfo de una causa al *designio divino* y a su vez, el destino apocalíptico del bando contrario. <sup>541</sup>

---

<sup>539</sup> Paz comentaba además que, “habiéndose pasado un soldado del enemigo a nuestras filas, se desertaba para volver al ejército real, cuando fue capturado. Juzgado y convencido de espía, fue sentenciado a muerte y, con una serenidad digna de héroe, dijo: “Muero contento por mi religión y mi rey”. Paz, José María, *Memorias...cit.* p. 53.

<sup>540</sup> Ib. p. 61-62.

<sup>541</sup> Para el caso mexicano, Brading afirma que el patriotismo tradicional se inspiró en la identificación de la religión con el orgullo de pertenencia a una ciudad en donde la sagrada imagen de la Virgen de Guadalupe fue una bandera de identidad en esa sociedad. A pesar de las rupturas causadas por procesos

A partir de la década de 1820, encontramos que la seducción de los jefes se volvió aún más frecuente.<sup>542</sup>

En 1821, se inició una causa al oficial ayudante mayor de dragones, Don Caetano Ardiles por haber pronunciado “expresiones seductivas contra la paz y tranquilidad del país denigrando el actual gobierno”. Ardiles había pronunciado insultos contra el nuevo gobernador Abraham González, diciendo que éste no tenía autoridad y que “los paisanos ignorantes” habían hecho muy mal en colocarlo en el poder ejecutivo provincial.<sup>543</sup> De esta forma, la mención a las “expresiones seductivas” quedaba asociada al intento de sedición y oposición del oficial Ardiles al gobierno de González.

El peón Pablo Andrade declaró no haber oído decir nada a Ardiles contra el actual gobierno, y “que no hubo ningún motivo para sospechar que Ardiles fuese enemigo del gobierno”, siendo falsas las acusaciones mencionadas.

“Que estando Don Caetano Ardiles en casa del declarante [...] le pidió un medio de aguardiente y un cuartillo de papel y dijo: este papel se lo pido para que vea que yo sé escribir [...] que cuando él había sido sargento, el Señor gobernador había sido capitán, que muy mal habían hecho los paisanos en colocarlo, que eran unos ignorantes, que si el tuviera 400 hombres, verían que hombre era él y que no estaba libre, y que en la guerra de Salta, teniendo el oficial General Don Josef Obit cien hombres, y él sólo diez, no pudo hacer nada, y que sólo con una traición lo llevo a él y a su gente [...]

El reo Ardiles también negó haber expresado palabras contra el gobierno de Abraham González “sino del anterior gobernador ya derrocado Bernabé Aráoz, y que al Señor Abraham González no lo ha conocido”. La resolución del conflicto es interesante, pues el juez Don Miguel Pérez Padilla, decidió absolver al oficial Ardiles dejándolo libre, “sirviendo este auto de suficiente mandamiento”. Es decir, aquí no se elevó al gobernador ni se preguntó a otros testigos para resolver el supuesto caso de seducción, situación diferente con el período de Celedonio Gutiérrez, quien no dejaría

---

como la guerra de Independencia y la Revolución Mexicana, la fe guadalupana permaneció como una presencia fuerte, unificadora y continua a lo largo de los años. VER, Brading, David, “Nuestra Señora de Guadalupe de México. Idea “Divina” y “Nuestra Madre”, En, *Reflexiones en torno...* cit., pp.129- 181.

<sup>542</sup> En todo el periodo analizado hemos encontrado 46 casos en los que está presente la intención de seducción por parte de jefes u oficiales, ya sea para la ejecución de movimientos conspirativos, revoluciones en contra de los gobiernos de turno, motines dentro de un regimiento, como para atraer a miembros de la tropa o peones a sus intereses particulares.

<sup>543</sup> AHT, A.J.C., 1821, Caja 18, Exp. 42.

pasar ningún caso de sospecha de desobediencia o conspiración contra su persona. Finalmente, esta causa seguida de oficio se resolvió absolviendo al oficial. Las “acciones seductivas” de Ardiles no sólo aludían a retribuciones materiales, sino también la pretensión del “seductor” de convencer o *animar* a los potenciales seguidores.

En 1822, se denunció al regidor Don Pedro Gregorio Cobos por “seducir gente” para aumentar la guarnición del teniente coronel Don Diego Aráoz y unos días después, se acusó al mismo Aráoz por “pretender seducir a la tropa de la guarnición y prender a los jefes”. Ante tales atrevimientos, en contra del entonces gobernador Don Javier López, se levantaron los respectivos sumarios para impedir este tipo de insubordinaciones.<sup>544</sup>

En 1828, el gobernador de Catamarca solicitaba encarecidamente al de Tucumán, que tomara medidas con respecto al oficial Vasconcelos, quien con una partida de gente “está continuamente haciendo sus incursiones [...] con notable perjuicio público y continuamente trabaja por introducir la desunión, y alarma en los incautos de este territorio”.<sup>545</sup>

En un caso de desertión fechado en 1837, se preguntó a unos soldados como habían hecho para abandonar la tropa y desertar y quien los había incitado a tal iniciativa. El primero, el soldado José Belmonte contestó que “no ha tenido mas seductor que Mariano López” y el otro, Meliton Álvarez, dijo “haber salido después de las oraciones solo y fue a casa del pulpero Manuel Montero donde se encontró con seis mas de los desertores que en el momento lo sacaron afuera y principiaron a seducirlo hasta que lo consiguieron de llevarlo [...] dijo que los seductores eran Hipólito Aráoz y Aparicio Aguirre”.<sup>546</sup>

Los actos de seducción y el intercambio de favores solo eran posibles en el marco de la falta de institucionalización de la relación mando/obediencia y de un ejército profesional. Esta situación, impedía exigir una obediencia absoluta a causa de la escasez de recursos para la remuneración de las tropas, en contrapartida con un ejército profesional. Esa misma carencia impedía a quienes detentaban el poder, lograr sostenerse.

---

<sup>544</sup> AHT, S.A., 1822, Vol. 28, Fs. 352 y 372.

<sup>545</sup> AHT, S.A., 1828, Vol. 34, Fs. 2.

<sup>546</sup> AHT, S.A., 1837, Vol. 48, Fs. 122-125.

¿Cómo funcionó la reciprocidad en este intercambio de favores?

De acuerdo con la noción de reciprocidad<sup>547</sup>, las concesiones de servicios y bienes intercambiados por estos actores garantizaron el funcionamiento de este tipo de relación. Los jefes militares u oficiales otorgaban una serie de concesiones de servicios y bienes intercambiados para garantizar el funcionamiento de este tipo de relación. Si alguno de ellos no cumplía con lo prometido, la relación resultaba infructuosa e imposible de llevarse a cabo. La lealtad al jefe, *per se* no estaba garantizada y debía lograrse por medio de estas concesiones y prácticas de seducción.

Aquellos jefes que pretendían “seducir” gente para lograr su adhesión, ofrecían concesiones que en la mayoría de los casos se basaban en promesas materiales como pagos, caballos o alimentos. Sin embargo, también estaba implícita la intención de atraer gente a una causa o ideal político generalmente contraria al gobernante de turno. En los casos encontrados, hemos podido analizar cómo estos jefes u oficiales intentaban seducir gente con intenciones políticas, difundiendo su posición contraria al gobierno e intentando persuadir a la “plebe ignorante” y cómo solían dirigirse a los miembros de la tropa y a los estratos más bajos de la sociedad, de su seguimiento y conveniencia.<sup>548</sup>

Durante el período de guerra liderado por el gobernador Heredia contra la Confederación Boliviana, hemos encontrado dos casos en los que hace alusión a los intentos de seducción a la tropa por parte de oficiales, con la clara intención de provocar sediciones y actuar contra las órdenes de Heredia, entonces General en Jefe del Ejército. En 1838, un alférez de milicias, Cecilio Lizárraga, fue denunciado por expresar habladurías en presencia de la tropa en el hospital, debido a que sus miembros “tenían tendencia a la movilización”. Según el cirujano del ejército, “había oído hablar a Lizárraga sobre “seducción”, en presencia de los enfermos y que “los enemigos tenían tres mil o cuatro mil hombres, mucha plata y bien vestidos”.<sup>549</sup>

---

<sup>547</sup> Cardoso de Oliveira, Luis R, “Honor, dignidad...cit., pp.25-39.

<sup>548</sup> Como se ha planteado en la introducción, la temática de la seducción y el ofrecimiento de garantías y promesas puestas en práctica por los jefes para asegurar el seguimiento de la tropa, ha sido planteada también para otros espacios provinciales. VER, Paz, Gustavo, “Liderazgos étnicos...cit; Fradkin, Raúl, *Historia de una montonera*...cit; Fradkin, R, “La conspiración...cit; Di Meglio, “Las palabras de Manul...cit; De la Fuente, Ariel, *Hijos*...cit; Schmit, Roberto, “Consenso y negociación...cit.; entre otros.

<sup>549</sup> AHT, S.A., 1838, Vol. 51, Fs. 59.

## II. 1. La participación de sectores populares en motines, sublevaciones y conspiraciones

Participar dentro de movimientos o motines que atentaran contra el orden y el gobierno establecidos, significaba un *grave crimen* que merecía los castigos más severos.<sup>550</sup>

Las montoneras, revoluciones o movimientos conspirativos realizados contra los gobiernos<sup>551</sup> eran considerados movimientos facciosos que tendían a desvirtuar los objetivos políticos imperantes, sobre todo por la participación de sectores sociales considerados peligrosos para el orden social instituido. Los motines, eran rebeliones dentro del ámbito militar a causa del incumplimiento del pago o malos tratos otorgados a algunos de los miembros de la jerarquía militar.

En las fuentes hemos encontrado mención a rebeliones, motines y montoneras producidas a nivel local como en las provincias vecinas,<sup>552</sup> pero en su mayoría promovidos por los mismos jefes u oficiales y no por miembros pertenecientes a las

---

<sup>550</sup> Desde fines del siglo XVIII, Hispanoamérica experimentó una cantidad significativa de levantamientos colectivos, motines y revoluciones. En estas regiones, el reclamo por las mejoras económicas y sociales, como la cuestión étnica constituyeron unas de las principales causas de los levantamientos, sobre todo entre los sectores más bajos dentro de la escala social. La bibliografía sobre esta temática es muy extensa, para citar algunos, Stern, Steve, *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVII al XX*, IEP, 1990; Tutino, Jhon, *De la insurrección a la revolución mexicana. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, Era, 1990; Mallon, Florencia, *Peasant and Nation. The making of postcolonial México and Peru*, University of California Press, Berkeley, 1995; Daniel James, *Resistencia e integración*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1990; Paz, Gustavo, "Liderazgos étnicos, caudillismo y resistencia campesina en el norte argentino a mediados del siglo XIX", en *Caudillismos Rioplatenses...*cit. pp. 319-346. En Tucumán, no existen evidencias que atestigüen levantamientos o rebeliones colectivas de este tipo y con estas dimensiones. Sin embargo, si existieron dentro del ámbito militar deserciones e insubordinaciones a la autoridad y movimientos conspirativos que, aunque organizados en su mayoría por oficiales, la presencia de las tropas resultó esencial para el estallido de estos movimientos.

<sup>551</sup> Sobre la temática de las montoneras, motines y revoluciones en el espacio rioplatense, VER, Fradkin, Raúl, *Historia de una montonera...*cit; De la Fuente Ariel, "Gauchos", "montoneros"...cit; *Hijos de Facundo...*cit.; Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!...*cit.

<sup>552</sup> Con relación a las montoneras, hemos encontrado la referencia a este tipo de movimientos producidos en otras regiones ajenas al territorio provincial, y muy escasos en el ámbito local. En cuanto a los motines, rebeliones o sublevaciones realizados por miembros militares, observamos que siempre se trataron de regimientos o batallones del ejército de línea no así de las milicias. Por último, para el caso de movimientos conspirativos y rebeliones contra el gobierno, Paula Parolo registra en los expedientes judiciales quince casos desde el periodo 1799 a 1864, de los cuales uno se produjo durante la década revolucionaria, uno en 1832-42, tres durante 1843-53 y diez en la década de 1854 a 64. Parolo, Paula *Ni súplicas...*cit. p. 228. Es decir, sólo cinco casos corresponden al período de análisis para esta investigación.

tropas.<sup>553</sup> Dichos jefes habrían “seducido” a las tropas para intervenir en este tipo de levantamientos. No obstante, concordando con la postura de James Scott, existen otros tipos de “resistencias ocultas” que recurren a formas indirectas de expresión, como el chisme, el rumor, los cuentos populares, el refunfuño, que conforman la “infrapolítica”, responsable de construir los cimientos de las posteriores acciones políticas más complejas e institucionalizadas.<sup>554</sup> Por tal razón, rescatar las respuestas ofrecidas por parte de los miembros de la tropa, como las intenciones y objetivos de sus jefes resulta sugestivo para el análisis de su participación e identificación con los propósitos perseguidos, como de sus “formas de resistencias ocultas”, manifestadas implícitamente en sus acciones y descontento con sus superiores.

Las formas de convocatoria impulsadas por los jefes y hacia quiénes estaban dirigidas, como las reciprocidades establecidas con la tropa, permiten introducirnos en el mundo de estas sublevaciones y comprender sus mecanismos de funcionamiento.

Hemos encontrado casos de sectores populares, que participaron dentro de estos movimientos liderados por sus jefes, “seducidos” o incitados por estos para atraerlos con promesas y dádivas.

¿Qué razones explican concretamente el seguimiento de la tropa a estos líderes militares?

A continuación, nos detendremos en el análisis de tres casos en los cuales hemos encontrado la presencia de sectores populares participando en motines o movimientos conspirativos organizados contra el gobierno de turno. Ellos pertenecen a períodos históricos diferentes que coincidieron con situaciones conflictivas en las que las autoridades vigentes debieron hacer uso de su poder para abatirlos.

El primer caso, lo constituye tres intentos de revolución realizados contra el entonces gobernador Alejandro Heredia. El primero estuvo organizado por Don Ángel López, un joven abogado y representante de la legislatura provincial que, junto a miembros de la élite tucumana intentó en junio de 1834 realizar una revolución que

---

<sup>553</sup> Para Buenos Aires, Gabriel Di Meglio y Raúl Fradkin señalan que a partir de las invasiones inglesas y con mayor intensidad a partir de la Revolución de Mayo de 1810, los sectores populares se vieron implicados en constantes luchas facciosas, manifestaciones públicas y tumultos y motines organizados por líderes populares. VER, Di Meglio, G, *¡Viva el bajo pueblo...*cit; Fradkin, R “Cultura política...cit.

<sup>554</sup> Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México, 2000, pp. 218-37.

derrocaría a Heredia del gobierno.<sup>555</sup> Comprometió a varios personajes de la élite –entre ellos, los comandantes Calixto Pérez, Sorroza de Monteros, a los Posse de La Reducción- que junto a “su gente”<sup>556</sup> prepararon la revolución. Sin embargo, pronto sería descubierta por Heredia, quien ordenó a la Sala iniciar un sumario a todos los cómplices, mientras que Ángel López pudo escapar a Salta.

En el sumario, se menciona a la gente necesaria para llevar a cabo la revolución, pertenecientes a diferentes localidades de la provincia, como La Ramada, La Reducción, la Banda, como así también la participación de los “cívicos” y los criados. Según la historiografía local, “la propaganda de López en la campaña había sido imprudente, pues en la peonada y la gente de servicio corría el rumor de que habría revolución”.<sup>557</sup>

En una declaración se aludía a las garantías y promesas ofrecidas por los líderes de la revolución: por ejemplo, “para los cívicos carniceros se les iba a rebajar de derecho que pagaban, y contarían con “los peones del Colmenar y los cívicos del comandante Sorroza”. Es decir, se prometían retribuciones para la participación en el movimiento.

Pese a su fracaso, en Septiembre del mismo año Ángel López realizó un nuevo intento de revolución, ahora organizado desde Salta con el apoyo del gobernador salteño, Pablo De la Torre. Junto a Manuel López, reunieron fuerzas para llegar a Tucumán y cumplir su cometido. Sin embargo, los revolucionarios fueron descubiertos y debieron huir nuevamente. En este intento de conspiración, también fue acusado el gobernador de Salta Pablo de la Torre. El sumario “para el más completo esclarecimiento de la parte activa que tuvo el ex gobernador Pablo de la Torre en la incursión hecha al Tucumán, por el Don Ángel y Manuel López”, fue iniciado a raíz del nuevo intento de revolución.<sup>558</sup> Para el mismo declararon diferentes individuos, a los cuales se les preguntó sobre la forma en que habían sido convocados, quiénes los

---

<sup>555</sup> Ángel López había nacido en el departamento de Trancas, Tucumán en 1807. Era hijo de Don Santos López y Doña María Antonia Molina. En 1823 fue designado miembro de la Sala de Representantes de Tucumán y en 1831, se graduó en Doctor en Jurisprudencia, en la Universidad de Buenos Aires. Dispuesto a derrocar el gobierno de Heredia, quien gobernaba Tucumán desde 1832, realizó tres intentos de revolución, resultando finalmente fusilado por orden de Heredia en 1836. VER, Cutolo, Vicente O, *Nuevo Diccionario...*cit. p. 215.

<sup>556</sup> El hecho de “contar” con recursos y gente para llevar a cabo se encuentra presente en las declaraciones de los diferentes implicados, como garantía de éxito en toda empresa política, sea esta una elección o un movimiento sedicioso. VER, García de Saltor, *La construcción...*cit. p. 144.

<sup>557</sup> Páez de la Torre: *Historia...* cit. p. 255.

<sup>558</sup> AHT, S.A., 1834, Vol. 43, Fs. 42-52.

movieron a la revolución, con qué recursos y armas se abastecieron y qué les habían ofrecido para compensar el servicio. El primero en prestar declaración fue el comandante retirado Don Juan Luis Argüello, jefe de la Guarnición de la Plaza durante la permanencia del ex gobernador De la Torre. Se le preguntó si los “Madriles” – peones conchabados por los López para participar en la revolución- se le presentaron y lo pusieron en conocimiento de que habían sido convocados por los Dres. Don Ángel y Manuel López y Don Celedonio Cuestas “para que tomen las armas, a efecto de la revolución en Tucumán”. Éste respondió que Don Ignacio y Pedro Madrid se le presentaron, a los que se sumó luego su hermano Nieva y otro más “con el objeto de ser conchabados” y que “si salía bien les pagaría más”. El declarante lo puso en conocimiento del gobernador delegado Don Graña y del propietario De la Torre, pero estos hicieron caso omiso de la actitud de los hermanos Madrid, diciéndole que “era muy desconfiado y que los dejase ir”. Luego, como a los veinte días supo que habían intentado una revolución contra el gobernador de Tucumán, y decidió la prisión de “los Madriles”, que portaban armas. Sin embargo, luego de quince días fueron puestos en libertad.

También repuso “que los Madriles desconfiaban del conchabo, a que habían convocados por Don Ángel y Manuel López y que si acaso resultaba mal la revolución, lo ponían en conocimiento del gobierno”.

Los hermanos Ignacio, Pedro y Nieva Madrid fueron convocados por el juez para declarar. Ignacio Madrid, expuso que habían sido conchabados por los López y el Doctor Cuestas para que fuesen a hacer una revolución en Tucumán, ofreciéndoles siete pesos. Ante este hecho, el declarante había dado parte al comandante Arguello y que el único que había ido con los López fue su hermano Pedro. También declaró que no sabía con qué armas contaban los López y que fue preso por el Comandante Arguello. Por su parte, su hermano Pedro, también declaró haber sido convocado por el Doctor López quien había ofrecido “siete pesos para hacer una empresa en Tucumán, que después los condujo al declarante y a su hermano al principal, a los que les dijo que era cosa sigilosa, y que aquel era el pastel que había ofrecido al Gobernador Heredia”. Luego, que en la laguna del Timbó había encontrado a Don Ángel López con un tal “Pan y Agua”, reuniéndose después con doce hombres más, los cuales caminaron armados hasta Tucumán. Que Ángel López les aseguró que los comandantes Medina y Pedro



Miguel Heredia estaban con él “con toda su gente”, además del gobernador De la Torre, y “que los auxiliarían en caso de necesitarlo”. Le habían ofrecido armas y que si salía mal la empresa, les aseguraba un seguro retorno a Salta, pues “había dicho el Doctor López que todos los derrotados se reuniesen en el Campo de las Lagunas y tomando una razón se marcharía para arriba, pues tenía licencia del gobierno de Salta para bajarlo al General López del Tucumán, que estaba en el Perú”.<sup>559</sup>

El comandante Cuestas, negó haber participado en el intento de revolución, y aseguró haber aconsejado a Ángel López -según el, incitado por el gobernador De la Torre- con estas palabras:

“Tú eres muy joven, recién has salido del colegio, no puedes tener un conocimiento exacto de las personas y de las cosas, y muy particularmente de los que hoy me supongo tratan de comprometerte; ellos te van a precipitar en un abismo, y cuando tu intento sea frustrado, ellos mismos te sacrificarán. No seas niño, tu ambición o tu deseo insano te va a hacer llorar mucho tiempo, vas a perder tu Patria, y aún comprometer a tus mismos deudos”.

Por último, compareció el comandante Don Julián Fuentes de la localidad de La Candelaria en la frontera con Tucumán. Aseguró haber sido convidado por el Comandante Don Manuel López, vecino de la provincia de de Tucumán:

“que no tuvo noticias anticipadas de la entrada de la gente al Tucumán, ni orden directa para auxiliar a nadie [...] ni tampoco orden de embarazar a nadie a dicha Provincia; que después de haber tenido noticia de la revolución [...] y la noche de las Mercedes en un baile de Don Mariano Salas [...] estuvo en él también Don Ángel López quien le contó que iban a hacer una revolución [...] y que iban protegidos por el gobernador La Torre, quien le había dado 20 moharras de lanzas, y que el Don Manuel López, su tío, marchaba con la gente que tenía a efectuar la revolución a Tucumán”.

Otro testigo, Ramón Jerónimo Odas, conocido como el Gerona, dijo “que Manuel Pan y Agua fue el que “lo convidó” para marchar a Tucumán para hacer una revolución, que le ofreció 4 reales diarios, y 25 pesos el día que salieran de esta

---

<sup>559</sup> Se refiere al General Javier López, ex gobernador de Tucumán en la década de 1820.

provincia para la del Tucumán, que le dijo que habían varios que habían sido conchabados, por Don Ángel López”.

El último intento de revolución contra el gobierno de Heredia, fue organizado en 1836 por Javier López, ex gobernador de Tucumán y tío de Ángel López. Juntos programaron una nueva invasión a Tucumán contando con el apoyo de personajes como los coroneles José Segundo Roca, Celestino y Juan Balmaceda, Clemente Etchegaray y el comandante de Cafayate, Justo Pastor Sosa. Eran unos 175 hombres que penetraron en suelo tucumano, ocupando Monteros. Sin embargo en la localidad de Monte Grande -a los márgenes del río Famaillá- fueron finalmente derrotados por las tropas de Heredia, que nuevamente había sido advertido de esta hazaña.<sup>560</sup>

Heredia, esta vez decidió la pena de muerte para todos los insurrectos, fusilando principalmente a los cabecillas Javier y Ángel López.

A los generales, jefes y oficiales que habían participado en la derrota definitiva de los López, se les concedió una medalla de oro y de plata respectivamente, a los soldados un escudo de paño punzó y “un metal orlado de diamantes y todas con el mismo cordón, de lana para los soldados, de seda para los oficiales, de plata para los jefes y de oro para los generales”.<sup>561</sup>

Una glosa popular, conmemoraba la derrota de los López y aludía también a sus principales cabecillas como a la “poca gente” con que contaban para la incursión.

“A López por aspirante,  
Le salió la cuenta errada,  
El día 21 de Enero  
A eso de la madrugada  
De Tupiza se venía  
Con una gente muy poca,  
(En estos, Segundo Roca,  
Amigo que más quería)  
Ángel López no podía,  
Dejar de andar adelante  
Los Balmacedas, más antes  
Por venir, desesperaban.  
Con gusto, lo acompañaban  
A López por aspirante.  
[...] López pensó adelantarse  
Y gritó ¡Viva la Patria!

---

<sup>560</sup> Páez de la Torre, Carlos, *Historia...* cit. p. 272.

<sup>561</sup> Sesión del 20 de Abril de 1836. AHT, Sala de Representantes, Vol. II, 1836-52.

Y hallando a Francisquita Osta  
L'hizo al caballo subir  
Sin advertir que al salir  
Del Monte Grande a La Aguada  
Los esperó una emboscada  
Que los rindió por entero  
El día 21 de Enero  
A eso de la madrugada".<sup>562</sup>

En los tres intentos de revolución en los que participaron distintos personajes de la élite tucumana y salteña liderados por Ángel o Javier López, hemos observado la necesidad de contar con recursos y gente, como controlar espacios para llevar a cabo las empresas. Asimismo, observamos que el ofrecimiento de garantías y promesas para participar en los movimientos, no se habrían limitado sólo a sus pares sino también a los peones y la “gente” de los caudillos o comandantes. Para el caso de la segunda incursión de López en Septiembre de 1834, tanto a los peones conchabados -“los Madriles”- como al Comandante Fuentes y el oficial Odas, se les ofreció dinero, armas y “garantías” –como el apoyo del gobernador de Salta- para participar en la revolución que derrocaría a Heredia en Tucumán. De los peones, sólo Pedro Madrid, reconoció llegar hasta Tucumán junto con otros hombres conchabados, para realizar la revolución. No sólo Ángel y Manuel López habían ofrecido garantías en caso de ser derrotados, sino que también los habían incitado a participar haciéndoles conocer “el pastel que había de ofrecer al Gobernador Heredia”. Es decir, les habrían informado sobre la situación en Tucumán y la supuesta “tiranía” en que estaba sumida la provincia junto a su gobernador Heredia, con el fin de incitarlos a la revolución.

Por otra parte, un caso ocurrido en el cuartel de San Francisco en el año 1837, muestra una sublevación realizada por miembros de la tropa perteneciente a un batallón de Cazadores de la Libertad, que en ese momento se encontraba en Salta al mando del General en Jefe Alejandro Heredia, “Protector de las Provincias del Norte” y en plena guerra contra la Confederación Peruano- Boliviana.<sup>563</sup>

---

<sup>562</sup> Según Juan Alfonso Carrizo esta glosa era recitada aún en el siglo XX en Catamarca y Tucumán, y se refiere a la derrota de los López en Monte Grande, Tucumán, ocurrida el 23 de Enero de 1836. Fue dictada por la Carlota Méndez en la localidad de Yonopongo, Monteros (Tucumán) En, Carrizo, Juan Alfonso, *Cancionero popular de Tucumán...*p. 429.

<sup>563</sup> AHT, S.A., 1837, Vol. 48, Fs. 60-84.

En esta sublevación, los soldados amotinados se rebelaron contra sus jefes y la política implementada en el ejército de línea hacia la tropa, con lo que el caso se presenta como excepcional para Tucumán.<sup>564</sup>

Según la declaración del teniente de granaderos del batallón de cazadores de la Libertad, Don Vicente Esquiñigo, los amotinados “le dieron la voz a las armas y acometiendo con ellas al jefe accidental y demás oficiales intentaron matar a los jefes de fusil y bayonetazos, como lo hicieron con el declarante, insultándole con las palabras “que tras de no pagarnos nos tratan de burros estos hijos de puta, y nos mortifican con el ejercicio diario”, que luego sacaron las municiones que estaban en mi cuarto y todos los fusiles sobrantes pertenecientes a la compañía de granaderos, y cargando las armas salieron del cuartel, en donde quedó el que declara amarrado.”

Fue la misma tropa que se sublevó contra sus jefes por el mal trato otorgado y la falta de pago. Sin embargo, habrían estado implicados también algunos oficiales, pues el mismo testigo sospechaba que un alférez llamado Basilio Aramayo “podría ser director, parte o sabedor del motín, como igualmente el de su clase Don Juan M. Gutiérrez, porque el primero pidió licencia para ir a la Quebrada del Toro, donde residía, llevando consigo al Sargento de tiradores, como cabeza del motín”.

El motivo de las rebeliones, no puede reducirse únicamente a una cuestión de índole económica, sino que también estarían implícitas otras razones morales y sociales no cumplidas por parte de los oficiales, que habrían incidido en la realización del amotinamiento. En este sentido, Fradkin también ha advertido en este tipo de sublevaciones, posibles tensiones sociales generadas entre los miembros de los oficiales y las tropas.<sup>565</sup>

El alférez de la compañía de granaderos Don Juan Plaza también dijo “que les ha oído algunas veces [a la tropa] quejarse de que es mucha la fatiga, y que no se les pagaba, pero que irían aguantando hasta que llegase el Brigadier Don Felipe Heredia”.

---

<sup>564</sup> Los motines o rebeliones contra los oficiales liderados por miembros de las tropas, ya se habían experimentado en Buenos Aires, durante las décadas de 1810 y 1820, como se observan en los estudios de Gabriel Di Meglio y Raúl Fradkin. En Tucumán, hemos encontrado con este caso este tipo de resistencias aunque, como hemos observado, también estuvieron implicados algunos oficiales. El mismo tuvo lugar a fines de la década de 1830 y tendría relación con las excesivas exigencias dentro del ejército y el incumplimiento en el pago del salario de las tropas.

<sup>565</sup> VER, Fradkin, Raúl, *Historia de una...*cit. p. 112; Fradkin, Raúl, “La conspiración...”cit. p. 170. Ver también, Di Meglio, Gabriel, “Las palabras de Manul...”cit.

Es decir, la tropa había manifestado su descontento, pero a su vez, confiaba en la buena voluntad del jefe al cual respondían y ofrecían respeto.

Además, un soldado de dicha compañía, Mariano Vargas, natural de Belén declaró haber oído,

“voces tumultuarias que gritaban a las armas, a lo que se levantó, tomó su fusil, como hicieron todos los demás de la guardia, más sin darle lugar a formación, atropelló un tumulto a la puerta que iban persiguiendo el Ayudante Álvarez y gritando mátenlo a este ajo a cuyo oficial, el declarante y los demás de la guardia, le dieron lugar al escape [...] encontró un grupo de tropa armada que acometía contra la persona de su Mayor Dozo [...] y suplicándoles que no lo matase; acudió en seguida al Teniente Don Carlos Dupan que también lo estaban por matar [pero él] pudo conseguir salvarlo [...] que los que encabezaban el motín y habían herido ya a los oficiales eran el cabo Martinera de Tiradores, el cabo Melchor Vale de granaderos, el Cabo Rutian y el soldado Manuel Liendre de tiradores, los que ya se habían apoderado de los sables de los oficiales”. [...]

El sargento Manuel Maldonado del Batallón de Cazadores de la Libertad, dijo “que la tropa exponía que estaban en gran necesidad y por consiguiente sus familias, que no las podían socorrer [...] dijo que la sublevación de la tropa era con la intención solo la irse a los valles cada uno a su casa, que no sabe por quién haya sido inducida la tropa: el movimiento lo dirigió en el cuartel el cabo Martinera, el cabo Melchor Vale y los sargentos de granaderos que no recuerda sus nombres”.

La sentencia para este batallón fue el fusilamiento de todos los insurrectos y la concesión de distinciones y recomendaciones para todos los jefes, los comandantes, oficiales y la tropa que contribuyeron a sofocar el levantamiento.

Gregorio Paz escribía a Heredia desde Salta comunicando “el relevante mérito que las masas de la Provincia han contraído esta vez, corriendo a salvar la Patria y el honor de la República del peligro que la amenazaba”. Así, calificaba al batallón de cazadores Argentinos, como “altamente recomendable”, por el celo y patriotismo con que habían concurrido a la sujeción de los insurrectos”.<sup>566</sup>

Por medio del análisis de esta sublevación, hemos podido constatar las manifestaciones asumidas por miembros de la tropa sobre el trato recibido en el ejército de línea, en plena guerra contra la Confederación Peruano- Boliviana. Sus exposiciones

---

<sup>566</sup> Salta, 18 de Septiembre de 1837. AHT, S.A. Vol 48, Fs. 114-15.

nos introducen en el mundo militar, sobre todo dentro del ejército regular y nos permiten visualizar las quejas sobre el mal pago y malos tratos experimentados por los mismos soldados, que habrían sido el motivo último de la sublevación, pero que evidentemente ocultaban una serie de tensiones sociales que dejaban traslucirse en la relación entre oficiales y tropa. A pesar de existir evidencias de la participación de algunos oficiales en la sublevación, es importante desatacar que la organización del mismo estuvo integrada casi en exclusividad por la tropa y dirigida expresamente “contra los oficiales” y no así, contra el jefe del ejército, el General Don Felipe Heredia, hermano del gobernador, en quien aparentemente sí tenían puesta su confianza y obediencia.

Por último, durante el gobierno de Celedonio Gutiérrez en 1852, fue propiciado otro intento de conspiración liderado por el caudillo Crisóstomo Álvarez desde Chile. El mismo también ilustra la política aplicada por el gobierno hacia los insurrectos, las promesas y garantías para participar dentro del movimiento y la actitud de los soldados del ejército ante tales ofrecimientos e identificaciones con la causa perseguida por Álvarez.<sup>567</sup>

Acorde con los objetivos políticos y militares propuestos por el General Urquiza, a partir de su pronunciamiento contra el poder de Rosas en 1851, Álvarez quiso invadir la provincia y derrocar al gobernador Gutiérrez. Para ello, organizó su plan desde su exilio en Chile, aunque debió primero asegurarse de contar con la suficiente cantidad de recursos y gente en Tucumán. Por esta razón, sus seguidores difundieron en la provincia los planes de Álvarez y la intención de derrocar a Gutiérrez e incorporarse al General Urquiza, en pos de la definitiva organización nacional.

Pronto, se corrió la voz sobre la supuesta “simpatía” que mostraban algunos soldados de la campaña tucumana con la causa perseguida por Álvarez y las ansias por incorporarse a su ejército:

---

<sup>567</sup> A raíz de esta invasión, Gutiérrez puso a la provincia en asamblea y declaró fuera de la ley a los invasores. Paralelamente en Caseros, el 3 de Febrero de 1852, se derrumbó definitivamente el poderío de Rosas, pese a que Álvarez se enteró varias semanas después y fuera desconocido por el propio Urquiza. Esto provocó su derrota y posterior fusilamiento a cargo de las tropas de Gutiérrez, desde entonces fieles al General Urquiza.

“En estos momentos tengo aviso por un chasqui que hace el Sr. Pérez de Monteros al Sr. Cura Herrera, que ha oído que algunos soldados no ven las horas de que venga Álvarez para pararse; el de esta noticia se llama Patrocinio Soria de la casa o peón de Venancio Delgado [...] este mismo me dice que un tal Benicio empleado que marchó con el Comandante Abrego con 300 hombres, para Tafi ha sido tomado con toda su división por Álvarez y suelto el tal Benicio quien da esta noticia [...] Rafael Fernández.”<sup>568</sup>

A fin de conocer los movimientos efectuados por las tropas de Álvarez, los recursos con que contaba y los espacios controlados para llevar a cabo la invasión a la provincia, Celedonio Gutiérrez decidió iniciar un sumario a tres individuos tucumanos de la localidad de Naschi, a quienes indagó acerca de los movimientos efectuados por las tropas de Crisóstomo Álvarez.<sup>569</sup>

Según Don Eustaquio Mayrán:

[...] “el salvaje Álvarez recibió 5.000\$ que reunieron los oros, y otros sujetos argentinos para que enganchen gente haciendo creer al intendente de aquel destino que contribuiría a la pacificación de las convulsiones que había en aquel país, por lo que consiguió a dicho intendente la exclusiva para la compra de caballos los que recibió en el número de 400 [...] de los cuales hizo montar 200 hombres [...] pertenecientes a esta República que los más de ellos estaban acomodados en aquel destino. Contribuyendo este salvaje con su seducción que hacen estos secuaces a sus patrones y que éstos [...] en lugar de contribuir a la pacificación de aquel país emprendió su marcha con los referidos 200 hombres armados [...] el salvaje Álvarez había recibido de los contribuyentes de los \$5000, 200 onzas de oro de enganche o gratificación”.

Otro declarante, Don Manuel José Juárez expresó que el salvaje Álvarez:

“Había enganchado o seducido 200 hombres argentinos que estaban ocupados en los trabajos de aquel país contribuyendo éste a los seducidos que aún saqueasen a sus patrones que él respondía por ellos y que para esta operación había recibido el mencionado Álvarez 40 a \$5000 de mano de unos tales oros y que lo vió el Intendente de Copiapó al mencionado Álvarez para que le ayudase o contribuyese a contener los grandes saqueos que hacía la plebe, que con eso se presentó personalmente el expresado Álvarez [...] y que sólo con esta amenaza quedó tranquilo y clamaron los saqueos [...] era

---

<sup>568</sup> Rafael Fernández al gobernador Gutiérrez sobre noticias de la campaña. AHT, S.A., 1852, Vol. 72, Fs. 204.

<sup>569</sup> AHT, S.A., 1852, Vol. 72, Fs. 206.

voz común y general que este compró unos pocos caballos y después el Intendente [...] le dio la exclusiva [...] y se largó con 200 hombres al paso de la Cordillera [...] de Antofagasta”. [...]

Días antes de la invasión, Álvarez le escribía a Gutiérrez sobre la necesidad de delegar pacíficamente el mando sostenido durante tantos años y le comunicaba sobre los hombres y armas con que contaba, según el, identificados con su causa:

[...] “le ruego mi querido Gobernador que no haga padecer a mis compatriotas por el empeño de ser Gobernador siempre, recuerde que el bastón no es hereditario y deje libremente que el Pueblo nombre su Gobierno [...] su compatriotas no sólo lo respetarán su persona e intereses sino también a todos sus amigos. He tomado en este pequeño combate a hombres prisioneros [...] se me presentan de a dos y de a veinte hombres armados de lanza y yo generalmente los mando para sus casas porque tengo fuerzas suficientes para hacer respetar el pueblo tucumano, tantos años tiranizado por los tenientes del verdugo Rosas [...] Crisóstomo Álvarez”.<sup>570</sup>

En otro sumario, iniciado luego de la invasión de Álvarez a la provincia, se preguntó también a los sospechosos el teniente Don Tomás Jiménez, Santiago Ovejero y Francisco Antolin sobre la supuesta colaboración que habrían tenido para preparar para la entrada de Álvarez a la provincia y tomar presos al gobernador Gutiérrez y al comandante de la localidad de Medinas, Don Ramón Rosa Juárez.<sup>571</sup> Según los testigos, la escena se desarrolló en la sombrerería de Antolin, en la cual el labrador Santiago Ovejero invitó al teniente coronel Don Tomás Jiménez para contarle que un tal Baltasar Vico llegó a su casa, a invitarlo a una revolución contra el gobierno:

“y le dijo [Vico] que venía ex profesamente a buscarlo, para decirle que venía Crisóstomo Álvarez y que contaba con el para que buscarse algunos hombres de confianza, para cuando se fugase S.E. el Sr. Gobernador Don Celedonio Gutiérrez, lo tomasen: que a esto le contestó dicho Ovejero que estaba con un estado muy pobre, por lo que Vico le dejó que viniese al pueblo que aquí combinarían el modo de llevar adelante su plan; que en efecto vino a esta ciudad y no pudiendo arreglar nada, le dijo Vico que se regresase a combinar con el Comandante Suárez, el modo en cómo debían preparar la conspiración [...] y que regalándole 10 pesos para cigarros, lo despachó”.

---

<sup>570</sup> Crisóstomo Álvarez a Celedonio Gutiérrez. Tapia, 10 de Febrero de 1852. AHT, S.A. 1852, Vol. 72, Fs. 213.

<sup>571</sup> AHT, S.J.C., Caja 22, Exp. 25, Fs. 1-21.



Ovejero marchó a Naschi y allí el Comandante Suárez le garantizó contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el movimiento. También, según su exposición, estuvo implicado de alguna manera el General La Madrid, pues si la acción no resultaba Ovejero debía regresar a Naschi y luego marchar a Buenos Aires donde se hallaba el citado General.

En la declaración del mismo Ovejero, Don Baltasar Vico, le había dicho a éste “que Crisóstomo Álvarez venía de Chile y que indudablemente triunfaría Urquiza, que era preciso ayudar a dicho Álvarez” y “que debía haber en esta ciudad algunas personas que ayudasen a Álvarez”. Por su estado indigente, Vico prestó a dicho Ovejero diez pesos plata.

Otro testigo, Rosario Campos, afirmó que un tal Núñez “andaba conquistando gente para hacer una revolución” y había convidado a varios soldados y oficiales para unirse a ella, ofreciéndoles caballos, plata y gente armada para tomar al Gobernador.

El capitán Don Serapión Busela, de la disuelta división de Crisóstomo Álvarez, admitió que Ovejero se le presentó a ofrecer sus servicios, pero "como lo vio ebrio y no pudiendo pasar a los hombres en ese estado, lo dejó ir [...] que por el traje del comandante que se le había presentado y por sus vicios, pensó que era de la plebe, y que no se fijó en él”.

El comandante Prudencio Acosta, ayudante prisionero de la disuelta división de Álvarez de La Rioja, admitió que también se le presentó Ovejero y “le dijo que contaba con 400 hombres armados que le ofreció su vecino comandante”.

Finalmente, el juicio se resolvió con la absolución de todos los sospechosos que se encontraban prisioneros. Evidentemente el poder de Gutiérrez en las postrimerías de su gobierno, no era ya el mismo que antes, razón por la cual había decidido la absolución, “cediendo a un sentimiento de generosidad y en uso de sus facultades extraordinarias”. Además necesitaba contar con gente y recursos para la inserción dentro del nuevo escenario político inaugurado luego de la batalla de Caseros.<sup>572</sup> Por lo tanto, Gutiérrez sólo decidió el fusilamiento de Álvarez y sus principales cabecillas.

---

<sup>572</sup> Gutiérrez permaneció un tiempo más en el gobierno de Tucumán luego de la batalla de Caseros, por lo cual intentó aliarse con Urquiza y asistir a la convocatoria a San Nicolás en 1852.

Una tradición popular recordaba su triste destino al ser derrotado por las tropas de Gutiérrez en El Manantial y la falta de hombres con que contaba antes de ser vencido:

[...] “Ya vemos que aclara el día  
Y marchamos con ardor;  
De nuestra patria el clamor  
Que era la de un cruel tirano  
Que vende a un patriota hermano  
Recordaré con dolor.  
[...] Hijos, vamos a pelear  
Que el enemigo está formado  
Ya estos nos han traicionado  
En la orilla del Manantial.  
[...] Oficiales y soldados  
Entre todos reunidos,  
Ya oímos decir, afligidos  
-A Álvarez ya lo han tomado  
Ya lo vemos desarmado  
En medio del enemigo;  
[...] El que no es muerto es herido  
Sin poderlo remediar,  
Y esperando de pasar  
A la mansión del olvido”.<sup>573</sup>

En este capítulo hemos analizado las relaciones de mando/ obediencia entre jefes militares y las tropas, propias de la jerarquía militar, siguiendo la hipótesis de que las mismas se cimentaron, en las relaciones de reciprocidad, intercambio de favores y mecanismos de negociaciones mutuas, que garantizaron la obediencia y seguimiento, en base al prestigio, el honor y el respeto de los jefes u oficiales.

Formar parte de motines, sublevaciones o conspiraciones contra el gobierno, como seguir a ciertos líderes o caudillos militares hacia sus fines políticos o intereses económicos, implicó de alguna manera involucrarse con la causa e identificarse con la misma. De lo contrario, los sectores populares, pudieron elaborar “formas de resistencia ocultas”<sup>574</sup> en rechazo a dichos objetivos, como las desobediencias a los superiores, las deserciones o la participación en motines o sublevaciones.

---

<sup>573</sup> *Encuesta...*cit. Recitada por Catalina Ericeño, de 59 años. Sobre el fusilamiento de Crisóstomo Álvarez en 1852, en Fernández Latour, Olga, *Cantares...*cit. p. 160.

<sup>574</sup> Scott, James, *Los dominados...* cit.

Es lógico también reconocer que las relaciones entabladas entre jefes y subordinados, siempre respetaron la estructura jerárquica social y militar de la cual formaron parte. En este sentido, éstas siguieron constituyendo elementos esenciales que marcaron el lineamiento de las relaciones entre los actores. A diferencia de otras regiones donde surgieron movimientos de resistencia explícitos y colectivos promovidos por sectores populares, para el caso de Tucumán no hemos encontrado evidencias de ello, pues dichos actores en su mayoría se movilizaron “seducidos” o “incentivados” o por sus jefes u oficiales, que actuaron como intermediarios entre los objetivos políticos y económicos de las élites y las pretensiones de los sectores populares.

La alusión a la “gente” con que contaban los diferentes jefes u oficiales para un combate, movimiento sedicioso o conspiración, resultó esencial para el éxito de cualquier empresa. Es decir, las relaciones establecidas entre los jefes militares y sus subordinados, estuvieron siempre basadas en una relación de dependencia recíproca, en las que ambas partes se necesitaban para la puesta en marcha de la empresa.

Sin embargo, tanto las “seducciones”, garantías y promesas ofrecidas por los jefes y el consiguiente intercambio recíproco de favores hacia sus subordinados, indican una toma de posicionamiento frente las pretensiones coercitivas y jerárquicas que estructuraban a jefes y subordinados y que, como hemos visto, estuvieron lejos de implementarse en la práctica. A su vez, implicaron una serie de concesiones e intercambios mutuos no siempre medidos por la retribución económica sino también por el reconocimiento dentro de la estructura jerárquica militar y social de la cual formaron parte.

Las resistencias no siempre fueron explícitas, y permitieron expresar las desavenencias o posibles diferencias con sus superiores.

Las prácticas de consensos y negociaciones, sólo pudieron hacerse efectivas en el marco de poderes políticos y marcos legales aún no consolidados. Así, no resulta extraño encontrar la escasez de consensos durante períodos de estabilidad y fortalecimiento del poder ejecutivo provincial. Sin embargo, la necesidad de garantizar la obediencia al superior como las prácticas de seducción también estuvieron presentes aún en estos períodos políticos, a causa de la ausencia de un poder político y militar a nivel “nacional” suficientemente instituido y formalizado que asegurase una

implementación efectiva de las órdenes y disposiciones emanadas desde el poder. Ante la falta de un ejército “profesionalizado”, que actuara como garantía del mando, los valores persistentes desde la época colonial como el prestigio y el honor, conferían respeto y aseguraban la obediencia a las órdenes acordadas.

De todas formas, poder y autoridad pueden o no conjugarse en una misma persona<sup>575</sup>, lo cual señala también una cuestión no sólo derivada de las relaciones intramilitares y sociales, sino también propias de cada jefe militar o líder político y de sus vinculaciones con sus subordinados.

---

<sup>575</sup> Sobre la diferencia entre poder y autoridad, ver, Weber, Max, *Economía y sociedad...* cit.

## Capítulo V

### El proceso de militarización bajo la lupa: experiencias e identidades de sectores populares

En los capítulos anteriores, hemos caracterizado el impacto de la militarización de la sociedad a partir de los cambios políticos experimentados a raíz de la Revolución de Mayo de 1810 y sus repercusiones en Tucumán. Con ello, hemos podido observar los cambios y permanencias en el proceso de institucionalización de la fuerza militar y en el ámbito interpersonal en los individuos que formaron parte de las milicias y el ejército regular durante la primera mitad del siglo XIX, con especial énfasis en las repercusiones en los sectores populares, en su mayoría miembros de las tropas.

En este capítulo proponemos introducirnos en el universo de los sectores populares con el objeto de ampliar el espectro sobre el proceso de construcción en la nueva cultura política que fue forjándose tras la inserción de estos sectores sociales en el proceso de militarización estudiado.

De acuerdo con Chartier, los individuos de una determinada época histórica construyen y dan sentido al mundo social en el que viven a partir de sus diferencias sociales y culturales, según las cuales perciben y comprenden su sociedad y su propia historia.<sup>576</sup>

Estudiamos en primera medida, la manera en que estos sectores sociales se involucraron en los sucesos políticos y militares, como los actores intermediarios en el proceso de comunicación e información, de acuerdo con los cambios surgidos a raíz de la militarización de la sociedad. De esta manera, nos preguntamos si existió a nivel local una “politización” de estos sectores populares a partir de los cambios surgidos por la Revolución de Mayo, tal como sucedió en otras regiones del territorio rioplatense.<sup>577</sup>

---

<sup>576</sup> Chartier, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Gedisa, Barcelona, 1992. p. 57.

<sup>577</sup> Di Meglio, G *¡Viva el bajo pueblo...*cit; Asimismo, Fradkin cuestiona el supuesto que señala que la militarización habría generado una consecuente politización de estos sectores, sino que en realidad, se trató de un proceso paralelo que habría caracterizado a las culturas políticas plebeyas de esos años. VER, Fradkin, R., “Cultura política...cit. 28.

En relación con las formas de participación política, Pilar González Bernaldo sostiene que a partir de la Revolución de Mayo, los cafés y tertulias aparecieron como las nuevas formas de sociabilidad política del espacio rioplatense, aunque limitadas a un reducido grupo de las élites e incluso, dentro de la dirigencia revolucionaria. No obstante, ello no implicó que los sectores populares quedaran ajenos a la politización, surgida por medio de otros canales, como la acción guerrera.<sup>578</sup>

La función del rumor<sup>579</sup> en la propagación de noticias políticas, también fue una preocupación de las élites ante cualquier tipo de insubordinación o rebelión organizada por los grupos más bajos de la sociedad.

A raíz de los cambios políticos sucedidos en España en 1808 y en América en 1810, surgiría una proliferación de escritos discutidos en los ámbitos de sociabilidad de las élites españolas y americanas, “donde la iniciativa de la palabra vendría de la sociedad o del cuerpo político con una libertad de tono desconocida hasta entonces”.<sup>580</sup>

Además, las identificaciones con las causas políticas perseguidas por las élites dirigentes, también plantea un problema en torno a la asimilación y concepción de las nociones de “Patria”, asumidas por los sectores populares.

Por último, reflexionamos sobre las experiencias<sup>581</sup> de militarización de estos sectores sociales ante el constante reclutamiento, así como los roles asumidos dentro de la jerarquía militar.

---

<sup>578</sup> VER, González Bernaldo, Pilar, “La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: La irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata (1810-1815)”, en *Boletín del Instituto de Historia y Pensamiento Argentino: Dr. Emilio Ravignani*, Buenos Aires, Tercera Serie, N° 3, 1° Semestre de 1991, pp. 7-27.

<sup>579</sup> Los nuevos enfoques centrados en la crítica del modelo “habermasiano” de la esfera pública, se han volcado al estudio de las formas de comunicación utilizadas por las élites y también en aquellos modos de circulación de la información y de reacción más antiguos, como el pasquín, el libelo, o más populares, como el rumor. Estos enfoques señalan que fue la crisis de la Monarquía hispánica en 1808 -y no la Revolución Francesa- la que fue generando la aparición de los espacios y opiniones públicas nuevas en el mundo hispánico y latinoamericano.

Para el caso de Tucumán, la expresión “opinión” seguía refiriéndose a las nociones de “fama” y “reputación”. Sin embargo, a partir de los cambios producidos con la Revolución, se observa en los discursos “opiniones” en un debate racional, compatible con la deliberación del cuerpo capitular y la posterior votación. VER, Abbate, Georgina, “Representación y opinión en el Cabildo de Tucumán (desde fines de la Monarquía hasta comienzos de la Revolución)”, en López, Cristina del Carmen, *Identidades, representación y poder. Entre el Antiguo Régimen y la Revolución. Tucumán, 1750-1850*, Prohistoria ediciones, Rosario, 2009, pp.152-155. Ver también, Guerra, F. X. y Lampérière, A. *Los espacios públicos...cit.* p. 9.

<sup>580</sup> Guerra, François Xavier, “Voces del pueblo”: redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispano (1808-1814)”, *Revista de Indias*, Vol. LXII, Núm. 225. pp. 357-384.

<sup>581</sup> Sobre el valor de la experiencia, ver Thompson, E, “Las peculiaridades...cit.; Scott, Joan, “Experiencia...cit., pp. 63-76.

La metodología utilizada en el análisis de las fuentes se basó en el entrecruzamiento de la información proveniente de la tradición oral, documentos oficiales, expedientes judiciales, relatos de viajeros y opiniones de letrados, con el fin de contrastar la información recopilada y ampliar la perspectiva de enfoque sobre el universo de los sectores populares, en base a sus experiencias de militarización. Como ha señalado Ariel de La Fuente, la cultura oral del siglo XIX estaba fuertemente politizada y circulaba por las distintas provincias, poniendo en contacto a la gente de distintas regiones con la política y sus protagonistas.<sup>582</sup>

La multiplicidad de fuentes utilizadas en este capítulo merecen distintos tratamientos y pertenecen a distintas representaciones: los documentos oficiales, expedientes judiciales, relatos de viajeros y opiniones de letrados, se refieren en general a experiencias individuales y merecen un tratamiento distinto en cuanto a la información proporcionada y la intencionalidad implícita en sus relatos.

En cuanto a la cultura de tradición oral, hemos hallado huellas de esta cultura que se expresa mediante el relato oral y ha quedado registrada en la Encuesta Nacional del Folklore de 1921, las recopilaciones de Fernández Latour y Alfonso Carrizo, expresadas en canciones y relatos, aluden a un tipo de representación colectiva. Dicha información fue recopilada posteriormente a la época en estudio, pero las referencias, acontecimientos y experiencias vividas demuestran la pervivencia de recuerdos aún presentes en la memoria colectiva de los actores o de sus descendientes y al mismo tiempo señalan la pertenencia a un mismo grupo generacional que experimentó la política y el proceso de militarización de la primera mitad del siglo XIX.<sup>583</sup> En este

---

<sup>582</sup> De la Fuente, Ariel, *Los hijos de Facundo...* cit. p. 157.

<sup>583</sup> Los aportes de Maurice Halbwachs, nos permiten comprender la permanencia de recuerdos en la memoria de los actores que los identifican como un mismo grupo, a pesar del paso de los años. Según Halbwachs, “la memoria colectiva es una corriente de pensamiento continua, puesto que retiene del pasado solo lo que aun esta vivo o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene. Por definición, no excede los límites de ese grupo. Cuando un periodo deja de interesar al periodo que sigue, no es un mismo grupo el que olvida una parte de su pasado: hay en realidad dos grupos sucesivos. Presenta al grupo un cuadro de si mismo que, sin duda, se extiende en el tiempo, porque se trata de su pasado, pero de modo que se reconozca siempre en esas imágenes sucesivas. La memoria colectiva es un cuadro de semejanzas y es natural que se persuada de que el grupo permanece, ha permanecido idéntico, porque ella fija su atención en el grupo. Lo que han cambiado son las relaciones o contactos del grupo con los otros”, VER, Lasen Díaz, A., "Nota de introducción al texto de Maurice Halbwachs, “Memoria colectiva y memoria histórica”, En: *REIS*, N° 69, 1995, pp. 209-219 [en línea] [www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS\\_069\\_12.PDF](http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_069_12.PDF). Mientras Halbwachs enfatiza en la distinción entre memoria colectiva e historia, análisis posteriores relativos al estudio del pasado reciente, basado en experiencias traumáticas, han resaltado el lazo indisoluble entre memoria e historia, donde el discurso escrito es siempre imagen del pasado “vivo”, como también la función de los “olvidos” y los “huecos” en

sentido, el papel de la memoria colectiva juega un rol esencial a la hora de reconocer los recuerdos de los acontecimientos políticos y militares o personajes célebres que subsistieron en la memoria de los actores y que de alguna manera continuaron influyendo en sus percepciones políticas y sociales. Como afirma Beatriz Sarlo, “la narración inscribe la experiencia en una temporalidad que no es la de su acontecer (amenazado desde su comienzo por el paso del tiempo y lo irrepetible) sino la de su recuerdo. La narración también funda una temporalidad que en cada repetición y en cada variante volvería a actualizarse”.<sup>584</sup>

El acceso a la información de los sucesos políticos y militares por medio de los diferentes canales de información, el papel de los intermediarios y el relato de sus propias experiencias de vida dentro de este proceso de militarización, permitieron a estos sectores sociales la expresión de sus perspectivas y sus desavenencias con el sistema político. Su análisis, ha dejado traslucir las miradas sobre la militarización y los cambios políticos del momento.

## **I. Canales de información de los sucesos políticos y militares**

Las noticias sobre el acontecer político y militar eran conocidas y vividas por los sectores populares, miembros de las tropas de línea y milicias. Los comentarios difundidos en lugares públicos, como las calles o pulperías, los bandos militares y proclamas anunciados por los jefes o las noticias difundidas por los curas en las parroquias rurales, constituyeron canales de información por los cuales los sectores populares pudieron acceder al conocimiento de los sucesos políticos y militares y asumir una posición al respecto. A esto se sumó la proliferación de rumores que

---

la construcción del testimonio. VER, Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el pasado*, FCE, México, 2004; Vilanova, Mercedes, “Rememoración y fuentes orales”, en Carnovale, Vera, Lorenz, Federico y Pittaluga, Roberto –compiladores- *Historia, memoria y fuentes orales*, CeDInci editores, Buenos Aires, 2006, pp. 91-110; Jelin, Elizabeth, “La narrativa personal de lo “invivable”, *Historia, memoria...cit.* pp. 63-79 y Jelin, E, “Testimonios personales, memorias y verdades frente a situaciones límite”, En, Gayol, Sandra y Madero, Marta, *Formas de Historia Cultural*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 373-392.

<sup>584</sup> Sarlo, Beatriz, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2005, p.29.



permitieron la difusión de noticias políticas y militares, sin el riesgo de ser descubiertas.<sup>585</sup>

Intuimos que el temor de las élites a las revoluciones organizadas por grupos opositores como a las rebeliones de la “plebe”, conducía a prestar una cuidadosa atención a la información divulgada en lugares públicos y a considerar la “seducción” como una manipulación organizada por los grupos disidentes, a la que la plebe estaba totalmente expuesta, debido a su *escaso discernimiento*.

A continuación se analizan diversos casos en los cuales se observa la difusión de “rumores” y divulgación de noticias “falsas”. Los mismos pertenecen a contextos políticos diferentes en los cuales la difusión del rumor fue generando diferentes efectos de acuerdo al poder político existente.

Un caso interesante ocurrido durante la etapa revolucionaria, lo constituye el de un carnicero llamado Cipriano Ruiz, quien comentó en una pulpería de la localidad de El Brete –situado en el departamento de Trancas- la supuesta derrota del Ejército de los Andes y la situación crítica por la que atravesaba la Revolución en Buenos Aires y Montevideo.

Según el vecino Don José María Guernica, llegó a la pulpería un hombre que no conocía y él,

[...] “deseoso de saber el éxito que hubiesen tenido las Armas de los Andes, después de saludarlo, le preguntó a dicho hombre de dónde era, le respondió del Tucumán [...] le volvió a preguntar qué noticias habían, y le contestó el carnicero que eran muy funestas, pues la ciudad estaba muy consternada [...] que el Ejército del Señor General San Martín había sido derrotado, que el enemigo había tomado posesión del Reino de Chile [...] que Córdoba se había sublevado; que Artigas se había (unido) con los españoles; que frente de Montevideo se habían aparecido fragatas españolas, que y con estas noticias, se iba el Ejército del Tucumán a auxiliar a Buenos Aires; que con estas noticias se hallaban el pueblo de Tucumán, en términos de sublevarse: que los vecinos de él se hallaban aburridos con los auxilios que daban al Ejército; que los soldados se hallaban llenos de necesidad, de cuyas resultas hacían robos, y que cada día se fusilaban dos o tres [...] que así le había oído decir a varios de los vecinos del Tucumán” [...]<sup>586</sup>

---

<sup>585</sup> Como ya hemos mencionado, el rumor representa una de las formas de resistencia discreta de los grupos subordinados que sirve para comunicar de forma anónima las noticias sobre sucesos políticos importantes, antes del desarrollo moderno de la comunicación. Asimismo, la transmisión oral del rumor propicia la aparición de un proceso de elaboración, distorsión y exageración que, por lo difuso y colectivo, hace imposible identificar al autor. VER, Scott, James, *Los dominados...cit.*, pp. 175-176.

<sup>586</sup> AHT, S.J.C., 1818, Caja 17, Expediente 4, Fs. 1-10.

En una posterior declaración de Ruiz, se excusó de haber emitido tales enunciaciones, pues “como ignorante de asuntos de Estado, nunca pudo dar semejantes noticias, pues está demostrado, que no sabe leer ni escribir, ni menos tiene conocimientos tan singulares.”

El fiscal asignado a la causa, decidió exonerar finalmente al inculpado por considerar estas noticias divulgadas “mal explicadas o mal entendidas”.

A través de este comentario podemos observar cómo la “gente común” podía acceder a información sobre los sucesos ocurridos en el ex Virreinato, y formular opiniones, aprovechando su difusión anónima. Por otra parte, la alusión a que en Tucumán, según palabras de Ruiz, “el pueblo estaba por sublevarse”, los vecinos estaban “aburridos” de sostener al ejército acantonado en Tucumán y “los soldados se hallaban llenos de necesidad” nos proporcionan indicios sobre la situación de estos sectores sociales durante el período de acantonamiento del Ejército en Tucumán y las necesidades surgidas a raíz del sostenimiento de un ejército durante poco más de tres años.

La causa de la Revolución, las acciones efectuadas por sus principales cabecillas, como el devenir de la guerra, constituían informaciones valiosas que debían ser difundidas, en la medida de lo posible, a toda la población del ex Virreinato a fin de evitar tergiversaciones en la información que pudieran provocar avances del enemigo.

En 1818, se inició sumario contra el sargento José Manuel Millán, por expresarse “de manera injuriosa” contra el entonces General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano.<sup>587</sup> Conforme el testimonio del testigo Marcos Graiño, éste expresó que en una reunión pública había escuchado a Don José Manuel Millán insultar públicamente al Jefe del Ejército y en presencia de la “inferior plebe”:

[...] “en presencia de Don Vicente de Villagrán, de Don Celestino Ávila y otras gentes, y de la inferior plebe de ambos sexos, que dijo que hacía saber a todos los habitantes de aquellos pueblos para que nada ignorasen que Belgrano era un pícaro, un ladrón. Un déspota, que con estudio encubría de malicia, conduciendo a los ignorantes a los mayores sacrificios; que le creyesen así porque Millán lo decía y el que quisiese ir a decírselo sería su

---

<sup>587</sup> Esta situación sucedió en Antofagasta, provincia de Catamarca, en la casa de Doña Josefa Ávila. AHT, S.A., 1818, Vol. 27, Fs. 153-80.

amigo. Que en varias ocasiones lo había desafiado y que no fue hombre para ello [...] que a los que creyesen lo contrario, y que se le opusiesen como lo hizo el citado Villagrán, los iba a acuchillar”.

Graíño hizo notar expresamente en su alegato que la denuncia y atentado contra el honor del General Belgrano “no fue conversación privada, sino hablar a voces y en público”, razón que agravaba aún mas la situación de Millán.<sup>588</sup> También fue acusado por el declarante por “el estado de convulsión y alboroto que causó este hombre en aquel vecindario haciendo reuniones de toda clase de gente y publicando los relacionados y mayores desatinos”.

Según el testigo, los insultos hacia Belgrano habían sido expresados en presencia de los vecinos del lugar y sobre todo de la “inferior plebe” que no gozaba, según él, de discernimiento para comprobar la veracidad de sus expresiones por su supuesta “ignorancia”.

Mediante este juicio es posible observar como el sargento Millán intentó persuadir sobre la supuesta “tiranía” ejercida por el General Belgrano hacia sus subordinados, para provocar su desobediencia y cómo la “inferior plebe” podía ser fácilmente *conducida* hacia ese fin por su falta de juicio y sensatez.

Millán fue apresado, procediéndose al embargo de sus bienes, a pesar de que en su declaración negó toda relación e insultos proferidos hacia Belgrano. Finalmente, se lo sobreesayó de la causa a condición de no reincidir en este tipo de *infamias* hacia un superior, como lo era Belgrano.

La sanción moral a Millán era necesaria para impedir otro cualquier tipo de desobediencia o desacato hacia la persona del General del Ejército, encargado de la dirección de la guerra en el Alto Perú.

En 1812, Manuel Belgrano remitía dos curas al Teniente Gobernador de Tucumán por haber “predicado” en contra de “la sagrada causa revolucionaria” y a favor de

---

<sup>588</sup> “La persistencia de esta percepción de la comunidad política como un sistema de reciprocidad moral permite entender cuán importante resultaba el concepto que los vecinos, como un actor colectivo, tenían sobre los acciones y las palabras de cada uno de ellos a partir de los criterios que demarcaban lo tolerable para detectar y reprimir las desviaciones de la norma socialmente consensuada.” VER, Molina, Eugenia, “De la lucha facciosa al ¿unanimismo rosista? Lazos comunitarios y representaciones en la vida publica mendocina entre 1827 y 1852”, en García de Saltor y López Cristina del Carmen, *Representaciones...cit.*, p. 39. Ver también, Gayol, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires...cit.* pp. 185-87; Chambers, Sarah, *Honor...cit.*; Twinam, Ann, *Vidas públicas...cit.*

Goyeneche. La actitud de estos curas había sido denunciada por treinta “naturales”, que habían presentado una queja ante el General del Ejército. Belgrano comentaba al respecto que, “cuando los naturales ya no respetan a sus curas, a quienes siempre han mirado como dioses, es de presumir que su entusiasmo por la libertad es grande”.<sup>589</sup> La denuncia de estos “naturales” mostraba, según Belgrano, una indiscutible fidelidad hacia la “causa revolucionaria” y la convicción de la fidelidad y defensa de la “Patria”, como el agotamiento progresivo de la causa realista. Sin embargo, creemos que la denuncia mostraba posiblemente conflictos sociales latentes entre españoles y americanos, que se traducían en la acusación.

Durante la gobernación de Heredia y en plena guerra contra la Confederación Peruano- Boliviana, encontramos un sumario para el esclarecimiento de la sublevación iniciada por un oficial llamado Agustín Marco. En el mismo, puede observarse la intención de los jefes del regimiento en difundir una serie de falsos rumores en contra del gobierno de Heredia, de su republicanismo y de las supuestas revoluciones iniciadas en otras provincias a favor de la causa de Santa Cruz, gobernante de Bolivia. Estas falsas noticias no eran de la “opinión pública sino de cuatro promotores del complot y sedición” y habían sido pronunciadas al “vulgo” en contra de Heredia. Tenían, según los iniciantes del sumario, la “vil intención” de confundir y desanimar a la “gente común” al abandono de la causa considerada “nacional”:

[...] “se ve grabado con una facción odiosa de anarquistas, agentes collas del tirano Santa Cruz. Después de todas las incidencias y viles manejos de aquellos pillos para forma cuya propia la representación facciosa de nuestra provincia han conseguido, mas a costa de la liberalidad y noble desprendimiento del Gobierno, el forjarla a su antojo y conforme a la voluntad del déspota de quien pretender apoyarse [...] hacen pifia del republicanismo del actual gobernante: despliegan un odio infundado contra toda la administración, con miras de ambición particular [ ...] inventan mil mentiras que las comunican al vulgo como noticias positivas en contra de la causa general, en contra de todos los gobiernos de la Nación, para ver si debilitando el espíritu público desalientan las masas. Han supuesto infinidad de revoluciones estalladas en Buenos Aires, en Santa Fe, anuncios de sacudimiento en esa del Tucumán, dirigidos discretamente a la persona de V. y aquí en contra de nuestro Jefe [...] Los noveleros díscolos hablan mucho en contra de la guerra, y hacen entender a la gente común que la

---

<sup>589</sup> AGN, 2 de Mayo de 1812, Sala X, 3-10-3.

causa no es general o unánime entre los Gobiernos; es aislada, no es nacional, es sólo de los Heredia; [...] que el gobierno es despótico [...] Estos desbarajustes no forman o no son la opinión pública, sino la trama secreta y perversa de cuatro pedantes [...] los cuatro promotores del complot de sedición y discordia marchan presos y con seguridad a disposición de V [...] José L. Cabrera.”<sup>590</sup>

El contexto en el cual se difundieron estos rumores, era sumamente diferente a los analizados durante la etapa revolucionaria: se había logrado una estabilidad política y una institucionalización a nivel provincial, en base a las amplias atribuciones conferidas al gobernador. Por otra parte, el enemigo ya no era interno, sino que provenía de aquellos “agentes collas” que divulgaban todo tipo de rumores e informaciones falsas contra el gobernador Heredia y sus objetivos políticos implícitos en la guerra con la Confederación Boliviana. Sin embargo, existía un elemento de continuidad que radicaba en la concepción sobre la “gente común” o el “vulgo” y a su *incapacidad* de discernimiento para reconocer la causa común a “todos los gobiernos de la Nación” y no a las pretensiones personales de Heredia.

Durante el gobierno de Espinosa<sup>591</sup>, en una causa seguida de oficio iniciada en 1853 contra el sargento de la banda de clarines Juan Pedro Monzón,<sup>592</sup> podemos observar los rumores y noticias difundidas sobre acontecimientos políticos sucedidos. El proceso se inició al haber pronunciado Monzón “noticias falsas” sobre los movimientos de Gutiérrez en Catamarca, exagerar sus fuerzas, armamentos y gente movilizada y preparada para invadir Tucumán.<sup>593</sup>

Según el juez del distrito de Monteros, el acusado había dicho a varias personas que la Provincia de Catamarca estaba en completa alarma, “que había visto una fuerza como de 300 hombres en las inmediaciones de aquel pueblo y que había oído decir que eran riojanos”, con la clara intención de invadir Tucumán.

Monzón dijo haber estado en Catamarca y a los seis días irse a la estancia de Santa Ana a cosechar trigo. Luego había sido conchabado por una señora de Medinas, para que la acompañase a cruzar la cuesta del Totoral. Posteriormente había regresado a

---

<sup>590</sup> AHT, S.A., 1838, Vol. 52, Fs. 352.

<sup>591</sup> Espinosa fue el gobernador que sucedió a Gutiérrez luego de su derrota en 1852.

<sup>592</sup> AHT, S.J.C., 1853, Caja 23, Expediente 11.

<sup>593</sup> El gobernador Celedonio Gutiérrez había sido derrotado en Junio de 1852 y comenzó a realizar incursiones desde Catamarca y el sur de Tucumán para retornar a la primera magistratura.

Monteros y algunos le habían preguntado las noticias que circulaban por Catamarca. El contestó “que había orden que se estaba reuniendo la gente, que “un niño que pasaba le preguntó de dónde venía, a lo que le contestó, de la estación de Santa Ana. Que también le preguntó si había andado por Catamarca y qué sabía del gobernador Gutiérrez y preguntándole si pensaba venir, dijo: cómo no ha de venir si es de esta provincia y hay indulto para todos”.

El juez preguntó a otros testigos de la zona, Don Pedro Catalán, Miguel Salazar y Baltazar Rodríguez y Adolfo Vaquero, si habían visto algún tipo de convulsión o movilización de gente en Catamarca al mando de Gutiérrez. Todos contestaron que “todo estaba tranquilo”, que no había llegado ninguna fuerza de La Rioja y que “sólo habían visto a los cívicos de la ciudad para publicar bandos”.

Para el teniente coronel de línea Don Lucas Ibiri, Juan Pedró Monzón “era un perverso sin igual y lleno de vicios; que ha sido preso y azotado por muchas veces a causa de sus maldades, es ratero, desertor de la escolta [...] que ha sufrido cadenas y grillas y su vida en obras públicas”.

En su declaración, Monzón admitió haber robado y desertado del ejército, pero que las noticias de Catamarca no habían sido enunciadas por él “sino que le habían contado y no pensó que eran perjudiciales”.

El gobernador Espinosa declaró que Monzón había sido clarín en la invasión de Gutiérrez y que luego se había marchado sin pasaporte a Catamarca, por lo cual decidió enviar la causa a la justicia ordinaria, para que decidiera lo conveniente.

En un contexto de inseguridad y persecución de enemigos políticos –como lo era Gutiérrez una vez derrotado en 1852- la difusión de rumores y noticias falsas sobre el avance del ex gobernador, podían provocar disturbios y conmociones entre la población como también, resultar peligroso para la estabilidad del nuevo gobierno. Además, probablemente había difundido tales noticias para provocar incertidumbres y desconciertos entre la población y abrir el camino al ex gobernador para su retorno al poder.

El mismo Monzón, había sido integrante de la tropa de Gutiérrez y aparentemente se había encargado de divulgar rumores al estar enterado de los avances del ex gobernador hacia Tucumán.

En este caso, el rumor y las “noticias falsas” habían sido divulgados por un integrante de la tropa de Gutiérrez, situación que agravaba aún más los hechos y era motivo de alerta y escándalo entre las élites. Para ellas, el supuesto *escaso discernimiento de la plebe* impedía alertarlos de las pretensiones personales del ex gobernador y quizás del mismo Monzón, en contra de la “causa común” liderada por las autoridades políticas o militares de turno.<sup>594</sup>

A pesar de los cambios producidos en el ámbito de sociabilidad de las élites en relación con la discusión de escritos y la aparición de espacios de opinión pública<sup>595</sup>, el manuscrito y el rumor siguieron reinando en la esfera de la comunicación popular:

[...] “Los rumores sobre los acontecimientos sucedidos frecuentemente se debían a la “sed incontenible de noticias” a las condiciones en que llegan, a las interrogaciones sobre su fiabilidad, a su manipulación por diferentes actores, a las tentativas por controlarla. Todo ello llevaba a la aparición de versiones muy diferentes de los sucesos políticos fundamentales, y los rumores y las noticias falsas engendrados por la escasez de información.”<sup>596</sup>

Por otra parte, los bandos militares que contenían información sobre decretos o leyes eran distribuidos en los espacios públicos o publicados en la Iglesia principal de la ciudad. Muchos de estos escritos eran leídos a la población presente y especialmente “a toda la tropa”, a fin de evitar todo tipo de desconocimiento y asegurar la obediencia.<sup>597</sup>

### **I. 1. El papel de los jefes militares y los curas rurales en la intermediación de la información**

La necesidad de reclutar gente necesaria en las batallas y destinar fondos a la causa de la guerra, llevó en varias ocasiones a las autoridades gubernamentales a recurrir a autoridades de cada departamento para el logro de tales objetivos. De tal manera, los jefes militares y curas rurales constituían los actores que mediaban la

---

<sup>594</sup> Esta misma actitud ante el rumor y las noticias falsas, fue asumida ante las pretensiones de “seducción” de los jefes u oficiales hacia sus tropas, analizadas en el Capítulo IV.

<sup>595</sup> Guerra, F. X. y Lamperiere, A, *Los espacios...* cit.

<sup>596</sup> VER, Guerra, François Xavier, “Voces del pueblo...”, cit. pp. 363-364.

<sup>597</sup> La referencia a los bandos militares la hemos encontrado en la Sección Administrativa del Archivo Histórico de Tucumán. Estos bandos contenían decretos de gobierno, disposiciones o resoluciones generales que debían públicamente a todos los miembros de la jerarquía militar, a fin de evitar todo desconocimiento o incumplimiento.

información, pues conocían de forma más directa las costumbres y modos de vida del pueblo en general

Durante las décadas 1800 a 1820, los curas rurales fueron convocados para la comunicación de las noticias políticas o militares en las misas de cada domingo o los días festivos. Luego, los Comandantes o jefes militares fueron paulatinamente asumiendo dichas funciones, aunque continuaban utilizándose las parroquias para la comunicación de tales peticiones.

En este sentido, Raúl Fradkin ha planteado la importancia de actores intermediarios en el proceso de construcción de poder institucional en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX. El mismo constó de tres tipos principales de intermediación en las estructuras de poder: la militar- miliciana, la eclesiástica y la judicial-policial, necesarias para entablar una relación más próxima y fluida con los sectores más bajos de la escala social.<sup>598</sup>

Desde tiempos coloniales, los curas rurales fueron los encargados de servir de intermediarios entre los sectores dirigentes y la población en general para comunicar asuntos del gobierno, religiosos o comunicaciones en general, por hallarse más próximos al pueblo y a sus necesidades, como desempeñar funciones judiciales e intervenir en conflictos locales de la campaña. Sin embargo, a partir del reformismo borbónico y más aún desde las primeras décadas independientes, el ejercicio de la justicia eclesiástica fue disminuyendo paulatinamente, al mismo tiempo que fueron incrementándose las funciones de los alcaldes rurales.<sup>599</sup>

Durante el período colonial, “el papel del clero fue de fundamental importancia en la construcción social del espacio, pues los curas no sólo se encargaban de la evangelización, sino que eran los mediadores entre el mundo español de las ciudades y el universo de indios y mestizos de las campañas, a la vez que oficiaban de jueces, letrados, testigos, empadronadores e intermediarios comerciales entre los

---

<sup>598</sup> Fradkin, Raúl, *El poder...cit*, p. 27.

<sup>599</sup> Barral, María Elena, “Fuera y dentro del confesionario. Los párrocos rurales de Buenos Aires como jueces eclesiásticos a fines del período colonial”, en Fradkin, Raúl, *El poder...cit*. pp. 77-97. Para otras regiones hispanoamericanas, VER, Brading, David, *Una iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749-1810*, FCE, México, 1994; Taylor, William, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, Zamora, Michoacán, 1999.



encomenderos y los encomendados, y además sirvieron de agentes de construcción de identidades de la campaña”.<sup>600</sup>

En las misas diarias o dominicales los curas comunicaban a la feligresía, la liturgia correspondiente al día y las noticias ocurridas en la provincia como algún mandato proveniente del gobierno. Tal como señala Oriana Pelagatti, la participación de los curas en las arengas, el abandono del hábito y la adopción del uniforme militar, fueron frecuentes en algunos espacios como Mendoza, a raíz de la guerra revolucionaria y su identificación con la Patria.<sup>601</sup>

A partir de las invasiones inglesas, vemos aparecer en las fuentes la presencia de curas rurales, a quienes el Cabildo local solicitó “exhortar” al pueblo para participar en las milicias destinadas a Buenos Aires o contribuir monetaria o materialmente a la causa.

Muchos curas pertenecientes a diferentes distritos de la campaña tucumana respondieron a tales pedidos, comunicando las “exhortaciones” que habían hecho a sus feligreses para tomar parte de estos sucesos ocurridos. Por ejemplo, el cura del distrito de Burruyacu comunicó al Cabildo haber instruido y exhortado a sus feligreses sobre todos los motivos convenientes a los puntos contenidos en los oficios.<sup>602</sup>

Por su parte, el Cura de Monteros afirmó [...] “concomitar debidamente no sólo la generosidad de mis feligreses, sino también la determinación voluntaria de ofrecerse voluntario para tan urgentes fines [...] A. M. J. C. Justicia y Regimiento de la Ciudad de Tucumán. Monteros y Marzo 14 de 1807”<sup>603</sup>

En ocasiones resultaba dificultosa la recaudación de fondos o el alistamiento voluntario de los vecinos y “demás habitantes”, situación que llevaba a muchos curas a la fundamentación de tales conductas. Por ejemplo, el cura de la vice-parroquia de

---

<sup>600</sup> A través de los registros vitales (nacimientos, matrimonios y defunciones) no sólo daban fe del estado de las personas, sino también de sus pertenencias espaciales, étnicas y de clase de cada habitante del curato y eran quienes mejor podían tener plena conciencia del territorio que administraban y de las actividades que allí se desarrollaban. VER, López, Cristina, *Los dueños...* cit. pp. 49-50.

<sup>601</sup> Pelagatti, Oriana, “Los capellanes de la guerra. La militarización del clero en el frente este de la revolución rioplatense”, en Bragoni, Beatriz, y Mata, Sara *Entre la Colonia...* cit., pp. 193-216. Beatriz Bragoni también ha señalado la participación de clérigos en rebeliones organizadas por esclavos en contra de sus amos, a fin de incorporarse al ejército y alcanzar la libertad. VER, Bragoni, Beatriz, “Esclavos, libertos...” cit.

<sup>602</sup> [...] “Los exhorté y enseñé a la ciega, sumisa obediencia naturalmente debida a las autoridades constituidas por Nuestro Católico Monarca; y a la de su Ilustre Cabildo en contribuir liberales y armoniosos la exacción numeraria, justa por todos los años y debidamente asignada por ése ilustre Cuerpo”. AHT, S.A., 1807, Vol. 18, Fs. 48.

<sup>603</sup> AHT, S. A. 1807, Vol. 18, Fs. 53.

Graneros comunicó no haber podido recaudar fondos destinados al auxilio de Buenos Aires, debido a la escasez de bienes materiales y monetarios en dicha localidad y que los mismos feligreses se dirigían a él por dinero.<sup>604</sup> También, el Ministro Damasceno Santillán comunicó al Cabildo la morosidad de los milicianos en la entrega de cartas, que habían ocasionado el retardo de los cumplimientos de las órdenes superiores y que apenas había podido verificar una recomendada munición el día de Ramos, único día de fiesta consecutivo al día del referido oficio.<sup>605</sup>

Luego de las invasiones inglesas, seguía destinándose a los curas rurales la función de “animar”, “instruir”, “exhortar” o “electrizar”<sup>606</sup> al pueblo a fin de contribuir con la defensa de la causa regia, prestando servicios, asilos y socorros que exigía la Metrópoli española. [...] “debemos rendir al Rey Nuestro Señor Fernando 7º la precaria e indispensable obligación que igualmente tenemos de prestar los asilos y socorros de numerarios que se exigen para la Metrópoli”.<sup>607</sup>

A partir de la Revolución de Mayo, la causa revolucionaria requirió también de actores intermediarios para solicitar reclutas para el Ejército y fondos monetarios, como para comunicar los acontecimientos sucedidos en Buenos Aires y el resto de las Provincias en relación con la guerra y la lucha contra el enemigo español. Si bien no podemos confirmar que “toda la población” estuviera presente en estas “exhortaciones” realizadas por los curas, las fuentes muestran que habrían asistido “un gran número de feligreses”, lo cual lleva a pensar en la posibilidad de que al menos la información sobre los cambios y acontecimientos políticos llevados a cabo por las élites, llegaban de alguna manera a los sectores más bajos de la sociedad.

Durante la etapa revolucionaria, los jefes militares u oficiales podían ser denunciados por “exhortar” a la población al reclutamiento sin autorización previa de las autoridades.

[...] “reprimir los extraordinarios excesos con que José M. Brizuela sin ninguna autoridad militar y sólo por una comisión nula...se ha arribado a ver una leva general en la jurisdicción remitiendo a este a partir de hombres presos y obligando a los demás para abandonar sus familias y labranzas,

---

<sup>604</sup> AHT, S.A., 1807, Vol. 18, Fs. 50.

<sup>605</sup> AHT, S.A., 1807, Vol. 18, Fs. 54.

<sup>606</sup> Estas terminologías eran utilizadas por los curas rurales como por las autoridades locales para referirse a tales cuestiones.

<sup>607</sup> El cura y vicario Mtro. Luis Acosta al Cabildo de Tucumán. AHT, S.A., 1808, Vol. 19, Fs. 53.

refugiándose en jurisdicción extraña. Estas exhortaciones que causan la ruina de tan infelices, merecen que el acreditado velo de V.S. [...] siendo la primera [orden] mandar comparecer a Brizuela y reprenderle severamente [...] Tucumán, Enero 9 de 1811. Manuel Pérez Padilla”<sup>608</sup>

Además, comenzó a destinarse estas “exhortaciones” a los alcaldes de la campaña tucumana, en función de la “competencia en el ejercicio de las justicias”.<sup>609</sup>

[...] “ha determinado este Cabildo delegarle a Ud. que en los inmediatos días festivos anime y exhorte a todos los feligreses del peligro de la Capital y todo el Reino si se puede por falta de socorro, que aquellos vecinos, no sólo distribuyendo con sus caudales, quienes [ ...] se han puesto al frente del enemigo, sufriendo todos los accidentes de la guerra [...] con dar una contribución que incomparablemente menos que aquellas otras pensiones y poniendo [...] cuanta energía sea propia [...] hasta este servicio interesante a Dios, al Rey y a la Patria, la que es única. [ ...] Tucumán, Febrero 10 de 1807”.<sup>610</sup>

La difusión paulatina de los ideales republicanos fue forjando con el correr de los años, la suplantación de los curas rurales por otras autoridades seculares como funcionarios judiciales, policiales y jefes militares, que contribuyeron a fortalecer las estructuras de poder que comenzaban a dar forma a las instituciones.<sup>611</sup> Pese a ello, en Tucumán hemos encontrado casos, todos producidos durante el gobierno de Alejandro Heredia, donde se seguía convocando a los curas de la campaña para comunicar a los feligreses sobre asuntos políticos o militares.

Los jefes y comandantes militares fueron convirtiéndose en los nuevos encargados de comunicar las noticias a las tropas presentes en los ejércitos y milicias. Dichas noticias eran comunicadas por medio de los “bandos militares” donde se

---

<sup>608</sup> AHT, S.A., 1811, Vol. 21, Fs. 22.

<sup>609</sup> Esta situación también se observa en las áreas rurales de Buenos Aires. VER, Barral, M. E, “Fuera y dentro...cit. p. 78.

<sup>610</sup> El Cabildo al Alcalde partidario de Monteros. AHT, S.A, 1807, Vol. 17, Fs. 45.

<sup>611</sup> Fradkin, R *El poder...*cit. pp. 27-28. Sobre la secularización progresiva de los bienes y funciones eclesiásticas a partir de las primeras décadas independientes. VER, Di Stefano, Roberto, *El púlpito y la plaza*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.

Para Marie Danielle Demélas, las guerras de independencia hispanoamericanas no sólo representaron una ruptura del pacto colonial, sino también un “desencantamiento” de la sociedad, puesto que las guerras civiles revelaron la impotencia del lazo religioso – pilar del Absolutismo- para unificar un cuerpo social dividido y, fundando nuevos Estados, introdujeron formas de modernidad secularizantes. VER, Demélas, D, “La política de los preladados. El alto clero andino y el Absolutismo”, en Annino, A., Carmagnani, M. y otros, *América Latina: dallo stato coloniale allo stato nazione*, Tomo 2, F. Angeli, Milán, 1987, pp. 471-482.

publicaban los informes o decretos expedidos por el gobernador, en lugares de reunión de las tropas. Generalmente se aprovechaban los días festivos o domingos para comunicar los avisos y especialmente, en las parroquias, las cuales continuaron constituyendo espacios de comunicación y encuentro para la propagación de las noticias emanadas desde el poder político, luego de la concurrencia a misa.<sup>612</sup>

Un decreto expedido por el gobernador Heredia explicitaba que los coroneles y comandantes ordenaran a sus jefes subalternos “que en las reuniones y concurrencia a misa en días festivos, se instruyan en los ejercicios militares por escuadrones y luego formen una lista de individuos que concurrieran a misa, para llamarlos por ella a la instrucción”. Si algún soldado manifestara contumacia, se le formaría sumario arrestando su persona.<sup>613</sup>

## II. La identificación con la(s) Patria(s)

Desde sus inicios, el proceso revolucionario rioplatense enfrentó necesidades y alternativas en base al campo de acción heredado por las sociedades tardo- coloniales. Esto impulsó a las élites a la necesidad de formular un proyecto basado en criterios y prácticas políticas orientadas a la difusión de los ideales revolucionarios y republicanos, por medio de la implementación de diversos mecanismos que permitieron la difusión de los rituales cívicos. En este sentido, las ceremonias constituyeron una de las formas más tradicionales de vivir lo político y sirvieron a las élites dirigentes revolucionarias como canal privilegiado para la difusión de mensajes vinculados a la nueva legitimidad política.<sup>614</sup>

---

<sup>612</sup> Pese al nuevo papel de los jefes militares en la comunicación de noticias políticas y/ o militares, se seguía convocando a las tropas en estos espacios “sagrados”, es decir, en parroquias o vice- parroquias. Esto demostraría de alguna manera la permanencia de esta costumbre en la sociedad local y el acceso a información sobre los sucesos políticos y militares.

<sup>613</sup> AHT, S.A., 1833, Vol. 41, Fs. 413. En otros casos, el gobernador Heredia también convocó a los curas rurales para comunicar por ejemplo, los tratados efectuados por la provincia con Santiago y la intención de los exiliados en Bolivia de invadir al provincia de Salta en el año 1832. En: AHT, S.A., 1832, Vol. 38, Fs. 280 y 285.

<sup>614</sup> Sobre el papel de las ceremonias podemos citar, entre otros trabajos, Garavaglia, Juan Carlos, “El teatro del poder: ceremonias, conflictos y tensiones en el Estado colonial, *Boletín de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 3º Serie, N° 14, Buenos Aires; Garavaglia, Juan Carlos, “A las Nación por la fiesta: Las fiestas mayas en el origen de la Nación en el Plata”, *Boletín del Instituto de Historia*

En el caso del patriotismo criollo, desde el siglo XVII fue fortaleciéndose una identidad propia diferente a la Monarquía española.<sup>615</sup> A lo largo de los años, se fue construyendo un discurso jurídico que argumentó a favor de los criollos la ocupación de oficios públicos y magistraturas en América.<sup>616</sup>

¿Existió algún tipo de identificación de los sectores populares con las sucesivas guerras en las cuales debieron participar?; ¿Por qué o en nombre de qué pelearon?; ¿Qué concepto -o conceptos- de “patria” tenían y con cuáles se identificaban y justificaban su participación en las guerras?

La historiografía reciente se encuentra analizando la cuestión del impacto de las guerras de independencia y la militarización en la conformación de las identidades políticas más amplias que las estrictamente locales.<sup>617</sup> Dentro de estos análisis, los estudios de caso se han vuelto imprescindibles para la comprensión de las identificaciones de los espacios locales con los gobiernos revolucionarios a partir de las críticas coyunturas políticas y militares que debieron afrontar en sus territorios.<sup>618</sup>

Para Tucumán, hemos examinado en los capítulos anteriores que la identificación con la guerra de independencia y el incremento de la participación de la población en las contribuciones y el ámbito militar, se acentuó a partir de 1812 con la batalla de

---

*Argentina y Americana* Dr. Emilio Ravignani, 3ª Serie, N° 22, Buenos Aires, 2ª semestre de 2000; Cantera, Carmen, “Fiesta y ritual en los orígenes de la Independencia”, *IX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Córdoba, 2003; Correa, Silvina, “Notas sobre representaciones, cultura política y ceremonias cívicas. Tucumán 1812-1820”, en: García de Saltor, Irene y López, Cristina, *Representaciones...* cit. pp. 325-341.

<sup>615</sup> Para el caso español, el concepto de Patria también sufrió modificaciones que fueron desde su primera identificación con el territorio de origen a las acepciones que la identificaban con los “sentimientos nacionales”, la progresiva militarización de su significado como consecuencia de la apropiación del sentimiento patriótico por parte de un sector del ejército y su relación con algunas gestas bélicas de gran resonancia popular, origen del patriotismo lírico- marchas, coplas, zarzuelas- y la identificación de Patria con la Monarquía y el Catolicismo. VER, Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco: *Diccionario político...* cit. pp. 512-523.

<sup>616</sup> A través de una serie de textos centrados en el caso mexicano, Carlos Garriga analiza cómo la condición natural de un criollo, otorgaba un derecho preferente para el acceso a las magistraturas en América, basada en la excepcionalidad natural de la geografía americana. En tal sentido, América se construyó como la patria común de los españoles americanos. VER, Garriga, Carlos, “El patriotismo criollo en Nueva España y México”, en García Ayuardo, C. y Sales Heredia, F. J. *Reflexiones en torno...* cit. pp. 83-128.

<sup>617</sup> Para citar algunos, Thibaud, Clement, “Formas de guerra...cit; Fradkin, R., *¿Y el pueblo...*; Di Meglio, G., Fradkin, R. y Gelman, J., *Desafíos...*cit; Di Meglio, G., *¡Viva el bajo pueblo...*cit.

<sup>618</sup> Para Sara Mata y Beatriz Bragoni los años 1814 y 1815 fueron esenciales para el fortalecimiento de las identificaciones políticas de espacios locales como Salta y Cuyo, con la causa revolucionaria dirigida desde Buenos Aires, por una serie de situaciones críticas que llevaron a apoyar e incentivar la participación de la población en la guerra y la militarización, ante el eminente avance realista. VER, Mata, Sara y Bragoni, Beatriz, “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense” en, *Anuario de Estudios Americanos*, 65, 1, Enero- Junio, Sevilla, España, 2007, pp. 221-256.

Tucumán y la posterior presencia del Ejército Auxiliar del Perú en la provincia desde 1815 hasta 1819.

En cuanto a las identificaciones que los sectores populares adoptaron con la causa perseguida, podemos decir que éstas eran en primera medida, más acordes con la denominada “patria chica”<sup>619</sup>, es decir con su lugar de nacimiento o residencia de ellos o sus familias, con la cual se identificaban y actuaban en defensa de sus patrimonios.<sup>620</sup> Previo al proceso revolucionario, resultó difícil –al menos en el caso tucumano- la identificación de la población en general con las batallas libradas en espacios ajenos a su jurisdicción, manifestando resistencia a las mismas, sumado a la ausencia de consenso y negociación con las autoridades gubernamentales o jefes militares.

Para Di Meglio, la “Patria” conservó durante el siglo XIX la identificación con el lugar de pertenencia u origen de una persona o grupo social, acepción que perduraba desde los tiempos coloniales. A la vez, también fue gestándose una noción de patria con un contenido espacial y social más amplio, así como una directa referencia sentimental, principalmente desde el proceso revolucionario y la disolución del Virreinato del Río de la Plata.<sup>621</sup> En este sentido, la difusión de la liturgia revolucionaria a través de las fiestas cívicas y religiosas y las conmemoraciones públicas, adquirió un papel significativo a la hora de transmitir los valores y deberes patrios. Los primeros gobiernos revolucionarios se encargaron de difundir en fiestas y conmemoraciones públicas, la identificación de la causa revolucionaria con la causa de la Patria, obteniendo un gran apoyo popular.<sup>622</sup>

Como ha señalado Francois Xavier Guerra, las élites intelectuales fueron las encargadas de exaltar los sentimientos e identificaciones con la Patria, fundados en las

---

<sup>619</sup>Son los grupos sociales los que definen un área de “identificación” para su existencia material que proporciona sentido de familiaridad, personalidad y seguridad, derivados de una historia de memoria colectiva. Para Sandner, el concepto de “patria chica” pone énfasis en la “identidad” mientras que el de “comunidad local” considera la red de relaciones sociales en el nivel local o micro regional. Ambos términos definen dimensiones psicológicas y fenomenológicas del territorio, tales como solidaridad, lealtad, sentimientos básicos, más allá de las cuestiones de la economía de mercado. VER, Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias y estados: orígenes de la Nación argentina 1800-1846*, Emecé, Buenos Aires, 2007 y Sandner, G., “La planificación regional integrada como agente del Estado frente a la comunidad local y la patria chica”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales – EURE*, Instituto de Planificación del desarrollo Urbano y Regional. Universidad Católica de Chile, Vol. X, n° 28, Santiago de Chile, agosto 1983, p. 8

<sup>620</sup> Para Hobsbawm, la pertenencia a algún grupo humano siempre es siempre cuestión de contexto y definición social. VER, Hobsbawm, Eric, “Identidad”, *RIFP*, N° 3, 1994, pp. 5-17.

<sup>621</sup> Di Meglio, Gabriel, “Patria”, en: Goldman, Noemí –editora- *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1750-1850*, Prometeo, Buenos Aires, 2008. pp. 115-129.

<sup>622</sup> Di Meglio, Gabriel, “Las palabras de Manul...cit. p. 92.

experiencias e historias comunes de toda la población durante las guerras de independencia y la identificación de amplios sectores de la población con una causa más amplia, es decir, por encima de las identidades locales rurales y urbanas.<sup>623</sup>

Pese a los cambios introducidos a partir de la Revolución y la identificación de la misma con la causa de la “patria”, en algunas afiliaciones de los soldados reclutados puede observarse que interpretaban el concepto de patria como el de su lugar de origen o residencia que en ocasiones, se circunscribía a una localidad específica dentro de la jurisdicción.<sup>624</sup>

En las peticiones de derechos derivados de la participación militar, solicitadas por miembros de la oficialidad y de la tropa, usualmente se mencionaba el servicio prestado a la “Patria” como justificativo para obtener la retribución que consideraban justa.<sup>625</sup> En estas peticiones, se alude a la “Patria” como causa política a la cual había servido.

En 1821, el teniente Don Antonio Correa solicitaba al gobierno de Tucumán un terreno por sus servicios militares, justificando su actuación en el ejército desde la época de la independencia. Según su testimonio, donde “el pueblo de Buenos Aires” había instalado la Patria”, él había servido como maestranza, componiendo los cañones del ejército y sin recibir sueldo alguno. Esta razón lo llevaba a solicitar unas cuerdas de tierras baldías, como retribución a sus labores efectuadas años atrás.<sup>626</sup> Con este ejemplo, también es posible observar la alusión a la “Patria” como causa o ideal político identificado con el gobierno revolucionario de Buenos Aires y la alusión a un territorio más amplio que el lugar de origen o pertenencia.

---

<sup>623</sup> Guerra, Francois Xavier, “Las mutaciones de la identidad política en la América Hispana”, en Antonio Annino, Von Dusek, Francois Xavier Guerra –coordinadores- *Inventando la Nación: Iberomérica en el siglo XIX*, FCE, México, 2003, pp. 185-220.

<sup>624</sup> Como consecuencia de la desertión del tambor Avelino Palacios, se procedió a una filiación para su reconocimiento: el mismo expresó su pertenencia al batallón de cívicos de Córdoba, su “Patria” Buenos Aires, de 20 años, color blanco, ojos pardos, lampiño, boca grande pelo negro crespo y hoyoso de viruelas. AHT, S.A., 1844, Vol. 60, Fs. 468; o la filiación del soldado José Ignacio Ramos, hijo de padre no conocido y Lorenza Ramos; natural del Potrero, de la Provincia de Salta, asesinado en su “Patria” a la edad de 17 años. AHT, S.A. 1837, Vol. 47, Fs. 252.

<sup>625</sup> Por ejemplo, el soldado Manuel Salgado del primer batallón del regimiento N° 6, al solicitar la baja por invalidez, expresó al General Belgrano: “que en la acción de Salta, del día 20 de Febrero, salí herido de la pierna derecha, imposibilitado para el servicio de la Patria”. AGN, Ejército Auxiliar del Perú, 3-10-3.

<sup>626</sup> AHT, S.A., 1821, Vol. 28, Fs. 221.

El servicio a la “Nación” –identificado con la “Patria”<sup>627</sup>- también era mencionado por un soldado cívico en 1827, para solicitar las retribuciones correspondientes por haber sido herido en un combate:

[...] “Que en mérito de justicia, y en atención a los servicios que tengo hechos a la Nación, contra los anarquistas, habiendo hecho la primer campaña desde la retirada que hicimos a Tapia, bajo las órdenes del Sr. Capitán Ferreira, [luego] se emprendió la marcha para Salta, en la cual tuvimos el fatal contraste de Chicoana, donde a Dios y misericordia he escapado la vida [...] por haber caído enfermo [...] no se me ha dado ningún socorro”.<sup>628</sup>

En dos poesías anónimas halladas en el Archivo General de la Nación, también hemos podido percibir la presencia de las dos acepciones del término Patria a que nos hemos estado refiriendo: la primera, hallada en los legajos del año 1812 del Ejército Auxiliar del Perú, fue realizada muy posiblemente luego de la Batalla de Tucumán. Ella alude a la noción del Patria como identidad local y a la vez, a la Patria como ideal o causa a perseguir para libertarse de la “opresión”:

“Que Viva la Patria  
Bravos oficiales  
Paisanos y tropa  
Guerreros marciales.  
Viva Nuestra Patria  
No ya con opresión  
Y ella sólo ocupe  
Nuestro corazón.  
Que viva eternamente  
Paisanos y hermanos,  
Los del Tucumán cantemos unidos  
Nuestra libertad”.<sup>629</sup>

---

<sup>627</sup>En un análisis centrado en los usos del término Nación en el lenguaje político de la primera mitad del siglo XIX, Chiaramonte señala que a mediados del siglo XVIII el término Nación tenía diversos significados. Por un lado, remitía al lugar de origen o pertenencia, por otro, a una población caracterizada por una serie de rasgos étnicos y por último, para designar poblaciones que respondían a un mismo poder y las mismas leyes. Si bien con la Revolución de Mayo subsistieron los dos usos de nación, el étnico y el político, éste último fue cobrando mayor relevancia, hasta la conjunción de ambos usos en uno solo, en el llamado *principio de nacionalidades*, paralelamente al desarrollo del Romanticismo. VER, Chiaramonte, J.C., *Nación y Estado...*cit. p. 50. También ver Souto, Nora y Wasserman, Fabio, “Nación”, en *Lenguaje y Revolución...*cit. pp. 83-98.

<sup>628</sup> Soldado del batallón de cívicos, Raimundo Molina Tucumán, 27 de marzo de 1827. AHT, S.A., 1827, Vol. 33, Fs. 108.

<sup>629</sup> AGN, Ejército Auxiliar del Perú, 1812, 3-10-4.



La segunda, encontrada en los legajos correspondientes al año 1813, alude a la “Patria” referida más bien al lugar de origen, es decir, al abandono del territorio propio para marchar junto al ejército a defender la causa revolucionaria. Sin embargo, la existencia de la “patria chica” dependía de la libertad de la “patria grande”, es decir se estaba construyendo una idea de patria como causa, no solo como territorio.

“Adiós mi Patria querida  
Yo os prometo con verdad  
Defender la libertad  
Aunque me cueste la vida.”<sup>630</sup>

En un sumario iniciado a pedido del gobernador Heredia para el esclarecimiento de una acusación contra el capitán de batallón de boltijeros Don Gervasio Paz, por heridas a un sargento, se le preguntó a un testigo la causa de la agresión efectuada por el oficial. Éste expresó que el sargento, luego de haber sido insultado por el capitán, había contestado que él “no era un guacho del ajo, sino un hombre mejor que él porque había servido a la Patria”.<sup>631</sup> Aquí también el término Patria a que hacía alusión el sargento, no era precisamente el lugar de origen sino la defensa de una causa reconocible que había defendido y servido durante muchos años, y cómo esta misma servía como justificativo para enfrentarse a su superior y defender su posición y su honor, tras el insulto.

Además de la defensa del territorio “de origen” al que pertenecían, también existió la asimilación del concepto de “patria” con un significado más amplio, gestado desde la Revolución de Mayo. Era la Patria la que pedía bienes y servicios para la guerra, la que llamaba, la causa que se debía defender y que constituía el principio de identidad colectiva por excelencia luego de la Revolución.<sup>632</sup> Por lo tanto, esta Patria sugería un territorio más amplio que el estrictamente local.

La “Patria” también era concebida como sinónimo de libertad una vez iniciado el proceso revolucionario.<sup>633</sup>

---

<sup>630</sup> Despedida de soldados que han caminado a Potosí. AGN, Ejército Auxiliar del Perú, 1813, 3-10-5.

<sup>631</sup> AHT, S.A., 1838, Vol., 51, Fs. 83.

<sup>632</sup> Di Meglio, G, “Patria”...cit. p. 119-20.

<sup>633</sup> Para el caso de las milicias rurales salteñas durante la época de Güemes, la “Patria” era la tierra donde habían nacido, y por lo tanto debían defender. A su vez, era sinónimo de libertad, no sólo para la plebe movilizada, sino también para los ilustrados dirigentes criollos y representaba la posibilidad de

Ésta “Patria militarizada”<sup>634</sup> a la cual se debía defender y estar pronto para combatir en los regimientos y batallones, era usualmente insinuada en las arengas y bandos pronunciados por los jefes militares, en los discursos y decretos de las autoridades gubernamentales y en las “exhortaciones” de los intermediarios. Además, como hemos visto, se remitía a los servicios prestados a la causa de la “Patria” en las peticiones de los cabos, sargentos o soldados efectuadas al gobierno y en los cantos recitados en diferentes ámbitos. De esta forma puede afirmarse que en lo concreto, estos sectores pelearon en defensa de sus territorios más cercanos a su lugar de origen y de sus bienes o familias<sup>635</sup>, pero también en defensa de un territorio mayor, que podía disgregarse si no tomaban parte en la lucha a la cual eran convocados. Es decir, esta acepción de “Patria” como la causa política a defender, era conocida y apropiada por los miembros de las tropas. Sin embargo, pudieron identificarse con la misma siempre y cuando los sectores dirigentes cumplieran las promesas y concesiones que las tropas consideraban legítimas. De tal forma, las tropas recurrieron a la retórica de la “Patria” toda vez que la consideraron necesaria la defensa de sus propios intereses y “derechos”.

### **III. Las experiencias de militarización**

La historiografía argentina ha intentado responder al estudio de las experiencias de militarización y politización de los sectores populares, en base a sus propias perspectivas: cómo veían los cambios producidos a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, si estaban politizados, sus experiencias de militarización y las costumbres o prácticas sociales y culturales -fiestas, religiosidad, tradiciones- que se vieron afectadas a raíz de los cambios políticos y militares. Como ya hemos sostenido, la utilización de fuentes literarias u orales ha planteado a los historiadores nuevos desafíos metodológicos y nuevos cuestionamientos sobre las diferentes perspectivas de la historia, que han ido solventándose y complementándose con otras fuentes de uso más

---

reconocimiento, ascenso social o reivindicación de derechos. VER, Mata, Sara, “Conflicto social...cit. pp. 145-146.

<sup>634</sup> Noción de Patria utilizada por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, en *Diccionario político...cit.* p.520.

<sup>635</sup> Lo cual explicaría su resistencia a intervenir en territorios considerados ajenos a su jurisdicción.

tradicional, pero que indudablemente han permitido una ampliación del horizonte histórico e historiográfico.<sup>636</sup>

En este sentido, los cambios producidos a partir de la Revolución de Mayo plantearon una nueva experiencia política en los actores, que fue modificando con el correr del tiempo, los conceptos y nociones de soberanía, representación o los poderes políticos instituidos.

En un canto recopilado por Alfonso Carrizo, se mencionan sucesos que marcaron un punto de inflexión en la memoria de los actores, en relación con los triunfos obtenidos por el ejército revolucionario- como el caso de las contiendas en Tucumán y Salta<sup>637</sup>- y la supuesta “deshonra” y sentimiento de derrota sufridos por el General a cargo del ejército realista, Pío Tristán. Además, se mencionan en ella los jefes militares que actuaron decisivamente en dichas batallas incentivando a la población a su participación: “Ahí te mando, primo, el sable/ No va como yo quisiera/ De Tucumán es la vaina/ Y de Salta, la contera”.<sup>638</sup>

Los personajes que participaron en las citadas batallas eran Manuel Belgrano y Bernabé Aráoz, ambos encargados de la organización del ejército y de las milicias. Ambos se destacaban como los decisivos impulsores de la participación de la población en las contiendas, en defensa del territorio local:

“Los hijos de estas llanuras  
Tienen valor admirable  
Belgrano, grande y afable  
A mí me ha juramentado  
Y, pues, todo está acabado  
Ahí te mando, primo, el sable.  
Cada jefe, testimonio  
Dio de ser un adalid  
Díaz Vélez, más que el Cid  
Rodríguez, como un demonio  
Aráoz, por patrimonio

---

<sup>636</sup> De la Fuente, Ariel, *Hijos...*cit. Peire, Jaime, “La circulación...cit.

<sup>637</sup> Las Batallas de Tucumán en 1812 y Salta en 1813, modificaron la estrategia militar de los grupos dirigentes revolucionarios de Buenos Aires, en pos de la defensa de la frontera norte del territorio rioplatense y el freno del avance realista.

<sup>638</sup> Estas glosas parecen remitirse a la respuesta de Pío Tristán, General al mando del ejército realista, derrotado en las Batallas de Tucumán y Salta a su primo Goyeneche, narrándole su derrota. En esta carta Goyeneche pedía a Tristán, le hiciese poner vaina a un sable que le enviaba. La glosa relata la contestación de Tristán y fue escrita al parecer, luego de la victoria de Salta. VER, Carrizo, Alfonso, *Cancionero popular de Tucumán*, Baiocco y Cia, Buenos Aires, 1937.

[...]Y cantan como malditos  
Que es de Tucumán la vaina  
Y de Salta, la contera.”<sup>639</sup>

La presencia de Belgrano resulta significativa en otro canto que alude a la capacidad de este jefe para incentivar e identificar a la población con la causa de la Revolución en las provincias del norte: “Manuel me dio una cinta/Belgrano me dio un cordón/ por Manuel doy la vida/ por Belgrano el corazón.”<sup>640</sup>

La experiencia de la guerra y la militarización eran recordadas también como experiencias caóticas y de constante abastecimiento y contribución a la causa iniciada contra el enemigo español, “Desde el día de la Patria/ Nada cuento garantido/ Ni el padre cuenta con hijos/ Ni la mujer con marido.”<sup>641</sup>

Además, las continuas exigencias de la guerra llevaban al abandono de las labores cotidianas y al sometimiento a una rigurosa disciplina militar destinada al control de las insubordinaciones o desobediencias, tal como lo transmitían los versos de aquellos tiempos.

“Desde la Patria se dijo  
Nada contamos seguro  
Sólo trabajos y apuros  
A cada instante nos tienen.  
Los comisarios que vienen  
Siempre con rigor nos tratan,  
Vacas, caballos y plata,  
Todo nos quieren quitar  
¡No nos dejan trabajar  
Desde el grito de la Patria!”<sup>642</sup>

### III. 1. Las experiencias facciosas

---

<sup>639</sup> Ibidem.

<sup>640</sup> Legajo 339. Diente de Arado, Santiago del Estero”, en Fernández Latour, Olga, *Cantares históricos...* cit. p. 13.

<sup>641</sup> Legajo 296. Fiambalá. Catamarca. Informante: Belisario Ferrano, de 64 años en 1921, en Fernández Latour, Olga: *Cantares históricos...* cit. p. 9.

<sup>642</sup> Ibidem.

En la primera mitad del siglo XIX, pertenecer a una facción política determinada suponía lealtad en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Era considerado sospechoso, todo aquel que pretendiera “seducir gente” para sus fines políticos y esta atracción de amigos se observaba no sólo dentro de las relaciones intra- élites sino también, se constituyó en uno de los pilares claves de las relaciones con sus subordinados, que también podían llegar a resistirse, adherirse, o “ser seducidos” por otros sectores que pretendieran el poder. La lucha facciosa se dispersaba por y hacia todo el entramado social, en pos de una estabilidad política.

Frecuentemente, los individuos que no formaban parte de las élites, se enfrentaban a la autoridad, expresaban sus discrepancias con el poder y utilizaban en el momento justo, un vocabulario apropiado y conciente de sus cometidos. En un juicio por asesinato llevado a cabo por el soldado Xavier Salazar encontramos el testimonio de su padre, que intentaba de todas formas desligarlo de cualquier culpa, negando la participación y culpabilidad de su hijo, y poniéndose del lado del gobierno de turno.

“José Salazar [...] ante Vsia, digo que hace dos meses que un hijo mío Xavier Salazar anduvo en el ejército del orden<sup>643</sup> contra mi gusto, y habiendo sido derrotado dicho ejército por el bando expedido por Vsia [...] no se le dio ningún resguardo y ha resultado que por orden del Sr. General le han traído preso y se halla en la cárcel pública; yo creo firmemente que mi hijo no ha dado el más mínimo motivo, que lo haga acreedor de su prisión”.<sup>644</sup>

En otra causa fechada en 1824, también puede observarse una situación similar: se acusaba a Leandro Albornoz, por haber desobedecido al comandante -y alcalde- de la localidad del “Baño de Quilmes”. Los testigos declararon que Albornoz había desconocido la autoridad del superior porque “era puesto por Don Bernabé”, ya derrocado del gobierno y, por esta razón, lo había insultado con “palabras denigrativas de bernabelista”.<sup>645</sup>

---

<sup>643</sup> Con esta terminología se hace referencia al Ejército formado por el anterior gobierno de Don Bernabé Aráoz, quien por medio de una revolución efectuada en 1820 entró al poder e instaló una República de corta duración en Tucumán y en las otras provincias que formaban parte de la misma jurisdicción, como Catamarca y Santiago.

<sup>644</sup> AHT. A.J. C., 1823. Caja 18. Exp. 13.

<sup>645</sup> AHT, A.J.C., 1824, Caja 18, Exp. 14.

En ocasiones, los pobladores se veían sometidos a cierto tipo de obligaciones con la facción política imperante y podían recibir castigos si se los advertía simpatizantes de otra facción: este fue el caso del oficial del Ejército N°1, Don Monico Monzón quien debía manifestarse a favor del gobierno de Celedonio Gutiérrez y por lo tanto de la “causa federal” identificada con el gobierno de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires.<sup>646</sup> Dicho oficial había reprendido a unos peones del vecino Manuel Osores de la localidad de Lules por llevar puestas las divisas de los federales cuando aún éstos no habían triunfado en la provincia.

No obstante, Monzón remarcó que había emitido esas palabras a los peones de Osores, antes del triunfo de las armas federales en la provincia y no después como habían señalado varios testigos:

“Que le dijo (Monzón) a un peón, dos cuñaditos de Osores cuando estos se retiraron al monte en tiempos que el ejército federal se hallaba en las inmediaciones de esta ciudad, dijo que habiéndoles encontrado [...] vio que tenían la divisa federal y les dijo, muchachos bárbaros, como se ponen la divisa federal, todavía no han triunfado las armas federales aquí [...] están los correntinos y pueden degollarlos”.

Al testigo Jerónimo Medrano, se le preguntó “si es cierto que después que pasó el ejército federal por la ciudad fueron al monte el declarante y su hermano”. Medrano respondió que en dicho lugar habían visto a Monzón y que éste les había dicho: “vos ya vas cargando divisa, pero yo les enseñaré cómo se carga la divisa.”

Uno de los peones de Osores, Juan de Dios González, también declaró que las palabras de Monzón fueron dichas después de la acción en Monte Grande y no antes como afirmaba Monzón. Según sus palabras, “después que el ejército federal ya estaba en la ciudad, el que declara se fue al Monte acompañado de Jerónimo y Vicente Medrano y que en dicho Monte encontraron a Monico Monzón con Doña Petrona Palma y que, viéndolos dicho Monzón al que declara y sus compañeros con divisas federales que el General Garzón dio al patrón les dijo: ya habiendo cargado la Federación yo les enseñaré a ustedes cómo se carga [...] como Monico Monzón era oficial no le contestaron nada y pasaron adelante”

---

<sup>646</sup> AHT, A.J. C., 1842, Caja 19, Exp. 23, Fs. 1-5.

De acuerdo con estas declaraciones, la discusión en torno a si Monzón había emitido las palabras referidas al gobierno federal, antes o después de la mencionada batalla de Monte Grande<sup>647</sup>, resultaban esenciales para juzgar su persona como contraria o no a la causa federal, identificada con el gobierno de Rosas. Aún siendo Monzón oficial del ejército, había sido reprendido por haber abusado de su autoridad y ser sospechoso además, de simpatizar con la facción opositora.

Los relatos encontrados en la Encuesta Nacional del Folklore, nos muestran recuerdos sobre las experiencias militares y políticas vividas por la población, como la referencia a líderes militares que actuaron en las contiendas especialmente ocurridas durante la época de Rosas en Tucumán. En ellos, pueden observarse posibles exageraciones que pueden provenir de “los juegos de la memoria”, que selecciona información en base a los recuerdos o a sus convicciones personales o grupales.<sup>648</sup>

La experiencia de reclutamiento durante la época de Rosas, puede observarse en algunos relatos en los cuales se hallan implícitos elementos cargados de emotividad y misticismo en la manera en que algunos individuos lograron darse a la fuga y escapar de la “tiranía” impuesta por Rosas en toda la Confederación. Se cuenta la prisión sufrida por este hombre durante la época de Rosas, los servicios prestados a dicho gobernador, su posterior fuga y los “cuidados” que debió atender para no ser tomado como opositor del gobierno, en su marcha hacia Tucumán.

[Contada también por Celina Juárez de Burgos, que le pasó su padre, Félix Juárez en el año 1838] “En el año 1838, encontrándose el hermano de este Señor prisionero en Buenos Aires, resolvió trasladarse allí reclamando su libertad; ante el gobernador [...] Rosas, manifestó el objeto de su presencia

---

<sup>647</sup> La Batalla de Famaillá o Monte Grande, se libró el 18 de Septiembre de 1841 y permitió la derrota definitiva de la llamada “Coalición del Norte” y el ascenso de Celedonio Gutiérrez al poder provincial.

<sup>648</sup> Siguiendo a María Clara Medina, la memoria es considerada como un proceso constructivo en el cual entran en juego diferentes tipos de factores, como lo formal (convencionalidad), lo social, lo identificador (grupal), lo narrativo (pragmático- discursivo) y la noción de representación. Las producciones de la memoria -los recuerdos- son representaciones dinámicas, mutables y contextualizables socio-históricamente, y están compuestos por una mezcla de información empírica, subjetividad individual (deseos, represiones y emociones) convenciones sociales y por último, una estructura narrativa, retórica y emocional, propia del grupo al que pertenece “el que recuerda”. En base a ello, tanto los “recuerdos”, como los “olvidos” tienen una lógica interna, que subraya aquello que quiere volver a hacerse presente, en relación con las vivencias pasadas y tomar, una posición frente a ellos. En, Medina, María Clara, “La memoria y la reconstrucción histórica”, *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, Tucumán, 1999.

y no bien hubo manifestado su idea, fue inmediatamente tomado prisionero. Así permaneció 2 años y al cabo de este tiempo fue puesto en libertad pero por orden del gobierno, permanecería en su servicio siendo siempre su asistente. Después de 12 años de ausencia en Tucumán, lejos de su familia y aprovechando el servicio que tenía, salió a dar de beber a sus caballos [...] y emprendió la fuga. Cuenta que después de muchos días [...] encontró a un anciano que le dijo: - tenga cuidado amigo, en marchar lo más lento posible, pues de lo contrario, lo tomarán por sospecha como contrario del gobierno [...] así lo hizo y detuvo su marcha en unos huesos de cuerpo humano [...] hizo una bolsa en una alforja que traía y los guardó allí; hízole la promesa que si lograba llegar hasta el pueblo, lo haría enterrar y rezar un novenario [...] cumplió su promesa religiosamente”.<sup>649</sup>

En otro relato, se narran las hazañas que debió enfrentar el General Don Pedro Pascual Castillo en su lucha contra el poder “tiránico” del gobernador de Buenos Aires y de Gutiérrez en la provincia de Tucumán. La narración fue contada por una mujer que tenía conocimiento, por medio de su madre “Doña María Petrona Pavón de Zelaya”, sobre los sucesos ocurridos durante la época de Rosas en Tucumán,”- y algo que “ella misma había visto”. En la memoria de la relatora, subsistió la figura de un líder militar que actuó en contra de las fuerzas federales en la provincia, el General Pedro Pascual Castillo. Advertimos que es posible encontrar exageraciones en la información, como la referencia a que Castillo derrotó “varias veces” a gobernantes aliados de Rosas en la provincia y sobre todo a Gutiérrez, que se proclamó él mismo gobernador y la época en que Castillo realizó las incursiones.<sup>650</sup> Además, la mención de que “su abuelo lo había escondido por diez años”, defendiéndolo de las fuerzas federales. Los datos y la caracterización de este líder militar como “montonero”, “analfabeto” y “nacido bajo el signo de la guerra y el patriotismo de los patricios de la libertad y de la independencia”, inducen a pensar que la relación entre montonero- analfabeto –federal, era seguramente la resultante de la tradición liberal posterior a Caseros.<sup>651</sup>

---

<sup>649</sup> *Encuesta Nacional...* cit.

<sup>650</sup> Pedro Pascual Castillo, nacido en el departamento de Río Chico, en la campaña tucumana, realizó varias incursiones en la provincia, pero recién a partir del año 1853, es decir, durante la última etapa de gobierno de Gutiérrez. En una oportunidad, el Comandante de Leales, Ramón Rosa Juárez, comunicaba a Gutiérrez “haber tenido noticia que Castillo está con bastante gente en el Tobar [...] marcharemos a pelearle al indio y hacerle recluir hasta la otra provincia donde se asilan todos los enemigos del gobierno, sabemos también que en el Río Hondo están rehaciéndose para invadir la provincia”. AHT, S.A. 27 de Enero de 1853, Vol. 75, Fs. 178. También en, S.A. 1853, Vol. 75, Fs 186, 212, 216, 217, 321, 372, 379, 385, 441, 577.

<sup>651</sup> El significado del “federalismo” fue sufriendo modificaciones a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Desde la etapa revolucionaria, los federales eran identificados por su defensa de las autonomías



“En la población de Medinas [...] en la época de la tiranía, estaba guardada por fuerzas de Rosas bajo las órdenes de Don Esteban Gutiérrez: éste fue batido por las fuerzas unitarias mandadas por el montonero Don Pedro Pascual Castillo, habiéndolo vencido a este último, quedó dominando en dicha población. El Coronel Pedro Pascual Castillo, fue un montonero valiente y temerario que luchó contra la tiranía antes del año 40 y hasta la caída del tirano, habiendo luchado con éxito contra ella [...] derribó varias veces los gobernadores de Rosas puestos en esta provincia. De casi todos los montoneros de ese tiempo, la historia siquiera le dedica una página, como al Chacho [Peñaloza], pero de Castillo ninguna, y en esta provincia sólo recordamos por tradición de aquellas personas que lo conocieron. Don Pedro Pascual Castillo [...] era analfabeto; inició su carrera militar en las fuerzas mandadas por Rosas, donde llegó a Cabo y desde cuyo grado, se sublevó al tirano y formó batallones por su cuenta y se puso a las órdenes de los unitarios [...] con la idea de ayudar a voltear la tiranía [...] llegó hasta el grado de militar de General y con nombramientos nacionales, según dicen [...] en el año 40, Oribe estaba en Mendoza. Don Celedonio Gutiérrez era gobernador de Tucumán, Castillo regresó de su destierro de 10 años y con fuerzas tomadas [...] atacó la ciudad, derribó al gobernador Gutiérrez y él ocupó la magistratura de esta Provincia.”<sup>652</sup>

En el momento de confección de esta Encuesta, aún persistían recelos políticos entre los antiguos grupos “unitarios” y “federales”. Era un pasado aún reciente, que arrastraba tendencias políticas más acordes con el ideario liberal, triunfante después de Caseros. En este sentido, en los relatos se destaca la presencia de los grupos facciosos “unitarios” y “federales” y sus continuas luchas por el poder político a nivel local. Al igual que en los cantos, prevalecen las identificaciones con el grupo “unitario”, es decir con la facción política opuesta al poder de Rosas liderado desde Buenos Aires. En un relato referido a un conflicto sucedido en la localidad de Monteros<sup>653</sup>, se menciona la manera en que toda la población del lugar estuvo implicada en el avance de los federales, comúnmente denominados “mazorqueros”, que provocaban toda clase de

---

provinciales, la oposición al centralismo y la apelación a lo popular, a la vez que eran asociados a la anarquía y a la ingobernabilidad. Una vez derrocado el poder central por las fuerzas federales del Litoral en 1820, comenzó a desplazarse la imagen del federalismo hacia otra que lo presentaba como una alternativa más de organización constitucional, opuesta a la centralista y unitaria. Sin embargo, el ascenso de Rosas fue identificando el federalismo como un partido, en oposición al “unitarismo”. El avance del Estado Nacional –y federal- encontró ciertas resistencias en algunas provincias, que en nombre del federalismo buscaron limitar su avance. Esta última imagen asumió, en este nuevo contexto, los mismos rasgos que habían identificado en la etapa anterior, a los unitarios con la “barbarie” y la “tiranía”. VER, Ternavasio, Marcela, Prólogo. *Claves del Bicentenario. El pensamiento de los federales*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2009, pp.10-11.

<sup>652</sup> Encuesta...cit. Inés C. H. De Albarracín, Escuela 234.

<sup>653</sup> Encuesta...cit. Felisa Riarte de Palomares, Escuela 265.

destrucciones, “vandalismos” y muertes. Asimismo, se menciona la invasión del “Chacho Peñaloza” a la provincia, quien habría generado varios tumultos, recordados por la población.<sup>654</sup>

En general, la entrada de los “federales” a la provincia, era recordada como un período negativo. En este sentido, cabe mencionar el mal recuerdo dejado en la memoria tucumana ante la entrada de Quiroga en la provincia en el año 1831 y la imposición de Heredia como Gobernador.<sup>655</sup>

En otro relato, se mencionaba la muerte de un líder político y militar, Don Marco Avellaneda, líder de la Coalición del Norte en su lucha contra Rosas.<sup>656</sup> El mismo narra la experiencia de un soldado del ejército de la Coalición. Según la memoria del relator, el soldado presenció los últimos momentos vividos por Avellaneda, sus palabras pronunciadas al jefe militar a cargo del ejército federal, Manuel Oribe, su trágica ejecución y exposición de su cabeza en la plaza pública de la ciudad de Tucumán para escarmiento de todos los “enemigos unitarios”, que atentaren contra el poder de Rosas dentro de la Confederación Argentina. Aquí, el relato tenía la clara intencionalidad de poner en evidencia el poder tiránico encarnado en la figura de Rosas y sus seguidores como también, denunciar sus arrebatos, atropellos y prácticas “bárbaras”.

En las fuentes referidas a la provincia de Tucumán, se observa esta tendencia mayoritaria a denunciar los abusos y horrores sufridos durante la época de Rosas. Es decir, la identidad con la facción “unitaria”- y luego liberal- prevaleció sobre la federal. Ello probablemente tendría relación con los idearios liberales difundidos a raíz del proceso de organización nacional. De los treinta y cuatro cantos y relatos referidos específicamente a líderes políticos y militares y acontecimientos políticos sucedidos en Tucumán, veinticinco se refieren a batallas o sucesos producidos contra los “federales”, ensalzando las figuras de Lamadrid, Crisóstomo Álvarez o Marco Avellaneda. El gobernador Gutiérrez, representa el único “federal” al que dedican glosas a favor y en

---

<sup>654</sup> Las fuentes muestran varias revueltas lideradas por “el Chacho” (Peñaloza) en Tucumán y en otras provincias, junto a los denominados “unitarios”, durante la década de 1840. AHT, S.A., Vol. 59, 1843, Fs. 77 y S.A., Vol. 68, 1849, Fs. 10. Es de destacar que el “Chacho” en este contexto es identificado con la facción “unitaria”, a diferencia del período posterior a Caseros, donde sería identificado con la “facción federal”, opuesta al liberalismo del gobierno “nacional”.

<sup>655</sup> Esta situación, fue analizada en el capítulo IV, con los cantos que hacían referencias a Alejandro Heredia.

<sup>656</sup> *Encuesta Nacional...* cit. Relato de Román Pérez.

contra de su persona.<sup>657</sup> Los líderes que se mencionan con una clara intención reprobadora son Juan Manuel de Rosas –salvo en escasas excepciones- Facundo Quiroga, Manuel Oribe y el “Chacho” Peñaloza.

Dicha tendencia resulta significativamente diferente a la encontrada en los relatos referidos a La Rioja, donde el marcado federalismo liderado por caudillos como Facundo Quiroga o el Chacho Peñaloza, se encuentra plasmado en la información recopilada y sirve como eje articulador de la identidad partidaria.<sup>658</sup>

El triunfo liberal producido con la derrota de Rosas en la batalla de Caseros en 1852 y el consiguiente comienzo del proceso de organización nacional, marcaron notablemente en la memoria individual y colectiva de los actores, los recuerdos de personajes políticos que jugaron un rol significativo contra la facción “federal”, cuyo máximo exponente era Juan Manuel de Rosas.<sup>659</sup> Ello lleva a reconocer que, en el momento de confección de la Encuesta, aún persistían en la memoria de los actores estos recelos políticos que se traducirían luego, dentro del ámbito historiográfico, en la elaboración de la versión histórica revisionista ensalzando la figura del General Rosas.

Así, las facciones políticas en Tucumán habrían estado basadas en el personalismo de sus líderes y en la relación emocional e intercambios recíprocos con sus subordinados. Ello habría sido posible debido a las diferentes significaciones que fueron adquiriendo los vocablos “unitario” y “federal” en base a las facciones políticas hegemónicas y a la relación política amigo/enemigo existente en un contexto dado.

### III. 2. Las experiencias de guerra

---

<sup>657</sup> Las glosas sobre Gutiérrez fueron analizadas en el capítulo IV.

<sup>658</sup> VER: De la Fuente, Ariel, *Los Hijos de Facundo...* cit. p. 252.

Una reseña al libro de De la Fuente realizada por Seth Meisel, señala que el autor ha realizado un pormenorizado análisis del federalismo riojano como una visión muy personalista de la política, que unía el vínculo emocional de los campesinos con sus líderes y caudillos militares, como Facundo Quiroga o el Chacho Peñaloza. Sin embargo, su análisis no deja claro el fracaso del federalismo en la institucionalización del poder en las cuatro décadas de dominación en la provincia riojana, corriendo el riesgo de romantizar el movimiento. VER, Meisel, Seth, “De la Fuente Ariel, Children of Facundo. Caudillo and Gaucho insurgency during the Argentine State-formation Process (La Rioja, 1853-1870) Duke University Press, Durham, 2000”, en, *Hispanic Americal Historical Review*, 83, 4, November 2003.

<sup>659</sup> Esta última acepción de los federales sería la que probablemente se referían las glosas y relatos encontrados en la Encuesta para la provincia de Tucumán, difundida por la ideología liberal post-rosista. Es decir, la que asimilaba lo “federal” a lo “bárbaro”, “salvaje” y “tiránico”, contraria a la causa “nacional”.

“La guerra quita a la agricultura, a la industria y al comercio sus mejores brazos, que son los más jóvenes y fuertes, y de productores y creadores de la riqueza, que esos hombres debían ser, se convierten, por las necesidades de un orden militar, no en meros consumidores estériles, sino además en destructores de profesión que viven del trabajo de los menos fuertes, como un pueblo conquistador vive del pueblo conquistado”.<sup>660</sup>

Aquellos testigos directos de las sucesivas guerras ocurridas en la época post-independiente pudieron evaluar los resultados de las mismas como claramente negativas para el “progreso, el desarrollo y la economía de la Argentina” –y también de América del Sur- En este sentido, Juan Bautista Alberdi mencionaba los desastres cometidos a causa de las guerras civiles efectuadas durante la primera mitad del siglo XIX y las pretensiones de los poderosos de hacer uso de la guerra y la militarización de la sociedad para perdurar en el poder<sup>661</sup>.

Según su perspectiva, una sociedad militarizada que vivía en torno a la experiencia militar y utilizaba los recursos de la población para tal fin, hacía de la guerra una profesión y la convertía en el estado permanente y normal del país, al mismo tiempo que entorpecía el avance de la “civilización” y el “progreso”, principios básicos de la ideología liberal.

[...] “Como América del Sur no ha contribuido a la obra de la civilización general sino por el trabajo de la guerra de su civilización general la única gloria de que allí existe es la gloria militar, los únicos grandes hombres son grandes guerreros”.<sup>662</sup>

Domingo Faustino Sarmiento, también desde su concepción progresista y liberal, denunciaba la situación devastadora de las guerras post-independentistas en toda América Latina al mismo tiempo que planteaba el deseo de constituir gobiernos democráticos sólidos, que habían sido imposibles de llevarse a cabo durante el período

---

<sup>660</sup> Alberdi, Juan Bautista, *El crimen de la guerra*, Clásicos Americanos, Buenos Aires, 1943, p. 63.

<sup>661</sup> Alberdi redactó esta obra en la antesala de la guerra contra el Paraguay, oponiéndose terminantemente a la opción militar y proponiendo métodos pacifistas y diplomáticos para la resolución del conflicto. Lógicamente el contexto histórico en el que habla Alberdi es posterior a la época en estudio y su pensamiento está íntimamente relacionado con la ideología liberal triunfante luego de la Batalla de Caseros. Sin embargo, fue contemporáneo a las guerras civiles y el proceso de militarización experimentado desde el proceso revolucionario y su mirada en perspectiva, contribuye a ilustrar la situación de guerra permanente percatada en la primera mitad del mencionado siglo.

<sup>662</sup> Alberdi, Juan B., *El crimen...* p. 163.

post- independentista, a causa de las continuas guerras civiles y “las prácticas de gobierno arraigadas por el sistema colonial, las costumbres enervadas del pueblo, el indiferentismo, la falta del espíritu público y la ambición de ciertos hombres prominentes”.<sup>663</sup>

Para Sarmiento, el individuo más afectado por las continuas guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX, era el soldado de línea, quien debía ser atendido y protegido debido a su estado de indefensión, miseria y falta de educación: “¿Sucede acaso que porque el soldado pertenece a las clases inferiores del pueblo, no hay en la representación nacional una voz que se levante en su favor, una mano que se incline a levantarlo del suelo por donde se arrastra mutilado, un brazo que le brinde su apoyo?”<sup>664</sup>

Viajeros que recorrieron el territorio argentino con diferentes fines políticos, económicos, diplomáticos o exploratorios, también fueron testigos de las cruentas guerras y luchas civiles previas a la organización nacional y dejaron su percepción sobre el estado de las provincias durante esta época histórica.

Edmundo Temple, secretario de la comisión exploradora que envió “La Potosí, La Paz, and Peruvian Mining association” para trabajar en las minas de Potosí, recorrió varias provincias en 1826. Al referirse a la situación específica de Tucumán, expresó que ésta, “sufrió severamente durante la última guerra de independencia y ni un alma está en completa seguridad de paz”. Además, las continuas revoluciones y luchas entre “bandos políticos” eran constantes y la comunidad sólo se limitaba a “contemplar la lucha con tanta indiferencia como una riña entre escolares, no importándole qué lado vence”.<sup>665</sup>

John King, otro viajero nacido en Nueva York en 1803, llegó a Buenos Aires a fines de 1817 en viaje de aventura, sentando plaza poco después en el ejército, hasta

---

<sup>663</sup> Al respecto afirmaba, “La lucha intestina devora a todos los Estados americanos; la guerra entre unos y otros consume su existencia [...] Los pueblos, los partidos, los caudillos luchan en México y Tejan, luchan en Perú y Bolivia, luchan en Ecuador y Nueva Granada, luchan en Uruguay y la República Argentina [...] Desde los tiempos de la independencia no se ha presentado a nuestro juicio un cuadro más sangriento, un campo de batalla más vasto, una lucha más obstinada y más general”, en Sarmiento, Domingo Faustino, *Obras completas*, VI, Política Argentina, Editorial Luz del Día, Buenos Aires, 1949, p. 7-8.

<sup>664</sup> Publicado en *El Mercurio*, 26 de Marzo de 1842, en Sarmiento, D.F., *Obras...*, IX, Instituciones Americanas, p. 175.

<sup>665</sup> Temple, Edmundo, *Córdoba...cit.*, p. 55.

alcanzar el grado de Coronel. Su ingreso al ejército en 1817, su percepción sobre la sociedad militarizada y las continuas contribuciones y abastecimientos con que debía estar preparada la población para atender las necesidades de la guerra, quedaron plasmados en sus escritos, al igual que su propia experiencia como un miembro más del Ejército de la joven República.<sup>666</sup> Junto con el ejército, recorrió varias provincias, entre ellas Tucumán. Al llegar a la misma, conoció a Don Bernabé Aráoz, entonces Gobernador y Capitán General de la Provincia, quien en ese momento se hallaba en plena amenaza de invasión de su vecino gobernador salteño, Miguel Martín de Güemes.<sup>667</sup> A causa de la conmoción, King permaneció varios días en Tucumán y pudo observar la movilización y preparación de la población para la guerra contra Güemes:

“Todo hombre y todo muchacho que podía sostener un fusil, fue inmediatamente armado; cada casa llegó a ser una fortaleza y hasta los tejados de las casas se dispusieron de manera que las mujeres pudiesen tirar piedras y otros pesados proyectiles sobre las cabezas de los enemigos [...] Se hicieron barricadas en las casas, se cerraron las ventanas”.<sup>668</sup>

Asimismo, narra la participación del ejército y las milicias locales en la defensa del territorio, el triunfo de Aráoz y la retirada de Güemes y sus tropas hacia Salta.

“Cuando el enemigo entró a la ciudad, se encontró con tropas frescas y milicias que le disputaron el terreno palmo a palmo, durante largo tiempo, pero al fin cedieron. Siguió la carnicería por doquier [...] se levantaban los chillidos de las mujeres y los ruegos suplicantes de los ancianos”.<sup>669</sup>

Por último Joseph Andrews, también viajero inglés, se lanzó al cruce de todo el territorio argentino, y arribó a Buenos Aires en 1825 para entablar contactos con las élites provinciales para el establecimiento de una compañía minera. Tal objetivo, lo llevó a recorrer diversas provincias, en su viaje hacia Bolivia y Perú.<sup>670</sup> En su paso por

---

<sup>666</sup> King, Juan A., *Veinticuatro años en la República Argentina*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1921, pp. 13-14.

<sup>667</sup> Güemes, gobernador de Salta y nombrado por San Martín, General del Ejército de Observación que debía actuar sobre el Alto Perú, decidió declarar en el año 1821 una guerra al gobernador Bernabé Aráoz de Tucumán, a causa de no haber prestado ayuda, según Güemes, a la guerra de la independencia que continuaba en las provincias del norte. VER, Páez de la Torre, Carlos, *Historia...* cit. p. 278.

<sup>668</sup> King, Juan A., *Veinticuatro...* cit. p. 36.

<sup>669</sup> *Ibidem*.

<sup>670</sup> Andrews, Joseph, *Viaje de Buenos Aires, a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920, en *Viajeros al Plata*, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 2006, pp.169-192.

Tucumán, observó su gran riqueza natural aunque destacó la “holgazanería y relativa miseria de sus habitantes”, como la persistencia de costumbres heredadas de los españoles. Además, destacó los efectos de la guerra por la independencia que habían “dejado a la población en la miseria”, sobre todo después del estacionamiento del Ejército Auxiliar del Perú en la provincia, que había provocado “un gran daño moral” a sus habitantes.<sup>671</sup>

De este modo, es posible observar la manera en que viajeros y letrados dejaron sus percepciones sobre la militarización y las consecuencias de las guerras.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las experiencias de guerra de los sectores populares? ¿Cuáles fueron sus propias visiones sobre el proceso de militarización de la sociedad luego de la lucha independentista? Para aclarar esta cuestión, las fuentes de tradición oral contribuyen una vez más a la comprensión de la misma.

En referencia a ello, los cantos recopilados en la Encuesta de 1921, nos proporcionan datos sobre las experiencias de guerra y militarización de estos sectores sociales como las desventuras que debieron enfrentar los antiguos soldados que habían actuado en la etapa revolucionaria. En una poesía recitada por un hombre de 97 años, puede observarse la intención del autor en destacar la situación de los soldados que habían participado en las contiendas militares sucedidas durante la época de la Revolución y la condición miserable en que se encontraban:

“No miráis aquel mendigo  
De aquella iglesia a la puerta  
Cuya miseria despierta  
Verdadera compasión  
Pide con voz dolorida  
Una limosna por Dios.  
Es un mártir de la Patria  
Un soldado valeroso  
Real estandarte glorioso  
Que el hemisferio cruzó.  
Caballero inválido y sin brazos  
Ya no le resta en la tierra  
Pedir después de la guerra experimentada  
Una limosna por Dios.”<sup>672</sup>

---

<sup>671</sup> Andrews, J, *Viaje de Buenos Aires...* cit. p. 172.

<sup>672</sup> *Encuesta...* cit. Brusín, Elvira, Escuela n° 2, La narró Donato Baruega, de 97 años.

La militarización experimentada en estos años era recordada como un período adverso para muchos de los que participaron en él, tanto para la tropa como para los oficiales. Además, se destacaba la situación de miseria y engaños en que habían desembocado los sectores más pobres, en pos del enriquecimiento y grandeza de los más poderosos que habían alcanzado la grandeza y gloria militar.

A fines del siglo XIX, la percepción de la guerra y la experiencia militar a la que se vio sometida la población en general, eran poco alentadoras y evidenciaban el grado de destrucción y pobreza de todos los testigos de esas experiencias, en especial de los sectores más bajos de la escala social.

La sensación de haber experimentado pocos cambios y estar sometido a duras exigencias, quedó plasmada en la percepción sobre la guerra y en los pocos incentivos otorgados a los sectores sociales más bajos que habían sido los más perjudicados después de su servicio a la causa de la “Patria”.

“Se han cambiado las personas  
La situación es lo mismo.  
[...] La guerra es contra del pobre  
Porque no tiene descanso  
Tiene que vivir descalzo  
Porque no merece un cobre”.  
[...] Van marchando como quiera  
Por medio del patriotismo  
Haciendo dos mil perjuicios  
Con leyes adulteradas  
Pero adonde nos demandan,  
La situación es lo mismo”.<sup>673</sup>

El balance luego de la experiencia de la guerra y la militarización, ponía en relieve la situación de los “más pobres” y las injusticias cometidas por los gobiernos decimonónicos:

“Quisiera que diga el orbe  
Y todos los gobernantes  
Que la soga más tirante  
La han de poner para el pobre.  
[...] A fines de este siglo,

---

<sup>673</sup> Fernández Latour, Olga, *Cantares...*cit. p. 25.



Ha reinado la malicia  
Va siguiendo la injusticia  
Abrazando el mundo entero (...)<sup>674</sup>

En otras glosas, un capitán de milicias de quejaba de los pocos incentivos que había logrado durante su servicio dentro del ejército:<sup>675</sup>

“Veintiún años hi servido  
De Capitán de milicia  
Ni de lienzo una camisa  
En mi vida he merecido.  
[...] Como peón jornalero,  
Veintiún años hi servido.  
También el año cuarenta  
Marchamos a Tucumán  
No merecí un piazó i pan  
Como que a Dios daré cuenta.”[...] <sup>676</sup>

Por último, un periódico local de la década de 1870, revelaba la situación vivida por el soldado de línea por aquellos años, quien luego de tantas luchas ofrecidas a favor de la defensa de la Patria, era usualmente desconsiderado y menospreciado por el resto de la sociedad, que lo consideraba como un mendigo o posible criminal.<sup>677</sup> Así, el soldado representaba un individuo de mala reputación y su destino seguro era la pobreza, la mendicidad o la muerte: “el soldado de línea de la República es una cosa que se utiliza mientras falta, después que pasó ese momento, es un hombre sospechoso, que se vuelve insociable, que pertenece sólo a su cuartel, donde está clasificado al lado de los criminales”. Según el relato, muchos de estos soldados vagaban por las calles en busca de alguna limosna, inválidos y dignos de sentimientos de lástima y compasión.

---

<sup>674</sup> Legajo 12, Malbrán, Santiago del Estero. Informante: Jesús María Alcorta de 50 años, en 1921, en Fernández Latour, Olga, *Cantares...* cit. p. 25.

<sup>675</sup> Carne, ropa y trabajo, remuneración en dinero, eran las motivaciones de los gauchos para seguir a los caudillos. También, a largo plazo, se buscaba protección u otras formas cotidianas de clientelismo y por la identificación cultural, personal y partidaria existente entre los gauchos y el caudillo. VER: De la Fuente, Ariel, *Hijos de Facundo...* cit. p. 280.

<sup>676</sup> *Encuesta...* cit, Legajo 135, El Quimil, Tucumán. Poesía cantada por Enrique Ordóñez, natural de Santiago, de 70 años. Alfonso Carrizo también la oyó cantar a otros cantores tucumanos. VER: Fernández Latour, Olga, *Cantares históricos...* cit.

<sup>677</sup> *El Nacionalista*, 7 de Abril de 1870, Tucumán, Año II, Número 48.

En definitiva, las experiencias y recuerdos de la militarización, mostraban escasas retribuciones a largo plazo, como también exiguos reconocimientos por las labores ofrecidas a la defensa de la “Patria”.

### **III.3. La función de los espías y prisioneros fugitivos**

Como hemos sostenido en los capítulos anteriores, los sectores populares ocuparon en su mayoría los cargos más bajos dentro de las jerarquías militares. Sin embargo, ello no significó una actuación pasiva dentro del ámbito militar ni dentro de la sociedad en general, pues siempre estuvieron presentes en las sucesivas batallas, en las tareas más duras y arriesgadas, como la construcción de cuarteles y fortines o en asumir diversos roles, que les permitieron el manejo de la información solicitada por parte de sus superiores, como el caso de espías de los ejércitos enemigos.

En efecto, los miembros de las tropas eran convocados en múltiples ocasiones para actuar como espías de los ejércitos enemigos, conocer sus movimientos, recursos materiales y humanos y tomar medidas al respecto. De la misma forma, los prisioneros fugitivos de los ejércitos enemigos, también servían para proporcionar información sobre estos asuntos y usualmente eran convocados a prestar declaraciones.<sup>678</sup>

Los casos encontrados en la Sección Judicial del Archivo Histórico de Tucumán, nos permiten una aproximación al papel de los espías y prisioneros fugitivos que podían contar con información ampliamente requerida por los gobiernos locales.

En 1829, Gregorio Aráoz escribía al General Javier López, entonces jefe de la facción “unitaria” en Tucumán, las dificultades que advertía en la región de los Valles, para la reunión de gente destinada al reclutamiento a causa de la continua desertión, el pase a la facción opuesta y porque “toda la plebe de la cumbre” era espía del bando contrario –lo cual dificultaba aún más el conocimiento de la zona y los movimientos del enemigo-

---

<sup>678</sup> Hemos encontrado varios casos de espías y prisioneros fugitivos sobre todo a partir de la década de 1830 en adelante. A continuación, analizaremos los casos más emblemáticos, pero también citamos otros casos hallados, AHT, S.A., 1838 Vol. 51. Fs. 240; 1838, Vol 52, Fs. 30, 257; 1840, Vol. 55, Fs. 181.

“Que estoy sufriendo mucha deserción y los pocos vallistos que trajo el Gobernador [...] han ido y se han presentado al enemigo...la guerra que me indica que haga es imposible por la calidad del país, porque toda la plebe de la cumbre al otro lado son otros tantos espías mientras nosotros no tenemos uno que nos avise, y porque están en estado de quedarse a pie y a la marcha de 8 o 10 leguas, mientras ellos dirigen a todas las direcciones con rapidez por la buena caballada que tienen, y porque sus soldados [...] tienen más decisión ...se necesitan por lo menos 2000 hombres [...] Gregorio Aráoz.”<sup>679</sup>

Encontramos también el caso de Pedro Gómez, peón boyero de la tropa de Máximo Molina, a quien el juez de 1° Nominación le había preguntado acerca de la situación política vivida en Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, en plena lucha entre las facciones unitarias y federales, como también dónde había abandonado la tropa, a qué se debía su regreso a la provincia, qué había hecho con la carga que traía y el lugar donde la embargaron. El declarante explicó que “yendo hacia Choya, se encontraron con las fuerzas de Francisco Ibarra, que no les hicieron nada, pero que le embargaron todo lo que llevaban. Él pudo escapar pero no sabe nada de la tropa. En Choya había 400 hombres y la tropa constaba del tropero, 32 picadores, 8 boyeros, 2 capataces, dos ayudantes y 5 o 6 personas más...”<sup>680</sup>

En 1832, el comandante departamental de Chicligasta acusó al entonces gobernador Alejandro Heredia, que un peón “había visto unos 16 hombres armados en el monte”. El gobernador, ordenó “interesar al rastreador con pago o gratificación para averiguar el nombre de algunos, el motivo y el rumbo que han tomado para perseguirlos, y avisar a la provincia correspondiente”. También debía “mandar un oficial experto adónde dice el peón que los vio carneando para que observe el rastro que ha quedado”.<sup>681</sup>

Además, existen casos de prisioneros fugitivos del ejército enemigo<sup>682</sup>, en especial durante la guerra contra la Confederación Peruano Boliviana. En una declaración a José Domingo Ontivero fechada en 1835, se le preguntó a éste sobre la

---

<sup>679</sup> AHT, S.A., 1829, Vol. 27, Fs. 6-7.

<sup>680</sup> AHT, S.A., 1831, Vol. 37, Fs. 98 y 107 v.

<sup>681</sup> AHT, S.A., 1832, Vol. 38, Fs. 295 y 297 v.

<sup>682</sup> Como el caso del soldado miliciano Lorenzo, que junto a otros lograron escapar de Tupiza y salir prisioneros del ejército boliviano, durante la guerra contra la Confederación Boliviana. Este prestó declaración desde Salta, proporcionando noticias de las fuerzas del enemigo y los nombres de sus principales jefes. AHT, S.A., 1838, Vol. 52, Fs. 38, 43. En otro caso, también se les prestó declaración a tres indígenas pertenecientes a tropas milicianas que habían sido prisioneros en el ejército de Bolivia”. AHT, S.A., 1838, Vol. 52, Fs. 75, 164, 206, 218.

forma en que había sido conchabado y enganchado por un Coronel llamado Avilés para luchar en Bolivia.<sup>683</sup> El mismo expresó que el ejército al que pertenecía había sido derrotado y que el oponente y otros más, tomaron el rumbo hacia Santa Cruz y luego se vinieron “por entre los chiriguano caminando día y noche, aunque se dio por punto de reunión, la ciudad de Chuquisaca, cree el oponente que todos se dispersaron y tomaron diversos puntos”.

También se le preguntó si sabía el objeto que llevaba esta división del ejército, y expresó que,

[...] “del Desaguadero tomaron un rumbo hacia la costa, sin saber [...] ni de los demás soldados...aunque se decía que iban a ocupar esos puntos...que el oponente ha venido hasta aquí con el objeto de llevar un médico para hacer curar a una tía que tiene enferma en dicho lugar de la Candelaria. Y con respecto al ejército enemigo, dijo “que las fuerzas de Salaberry [...] se venían hacia la división que mandaba el General Ocanon y se encontraron como a las 7 de la mañana, y que de su división murieron soldados y oficiales [...] que la fuerza enemiga se componía de 4000 hombres y que en el camino oyó decir que la fuerza restante de Salaberry, se desembarcó en el puerto de Cobijas”

En 1838, se ejecutó un proceso a dos clarines del escuadrón de guías del ejército enemigo, a lo cual el Coronel inició la declaración para averiguar información sobre dicho ejército. Uno dijo llamarse Juan María Flores, de 23 años, natural de Chile, que había sido tomado prisionero y destinado al ejército de Bolivia en calidad de clarín en el Escuadrón de guías del General Santa Cruz. Al preguntársele cómo se habían escapado del campo enemigo, contestó:

“que estaban hablados para pasarse cinco individuos del mismo escuadrón, tres soldados y los dos clarines, y observó el que declara que a los tres soldados los aprehendieron y los llevaron a la prevención, por lo que...atropellaron al centinela, siguiendo su marcha para abajo [...] y llegaron a León Glande donde se presentaron a una avanzada nuestra [...] Se le preguntó sobre la fuerza del escuadrón al que había pertenecido, y éste dijo que “su escuadrón se componía de 80 plazas siendo sólo como 50 soldados veteranos y el resto son reclutas que han agarrado ahora en Santiago, Cotagaita, Tupiza, que tienen tres batallones de infantería, el 5° dicen se componen de 600 plazas, el 6° de lo mismo, y el 3° como de 500

---

<sup>683</sup> AHT, S.A., 1835, Vol. 44, Fs. 279.

[...] que la caballada la tienen suelta como a una legua de distancia del campamento de la Quebrada de la Laguna [...] que allí se decía que se estaba esperando la venida del Capitán Santa Cruz, con un refuerzo para bajar a estas provincias, mas que ahora se dice que ya no viene, a causa de que ya los chilenos van por la costa [...] los que dieron la noticia de que el Regimiento de Coraceros los habían derrotado y concluido”.<sup>684</sup>

En la década de 1840, los espías y prisioneros fugitivos seguían constituyendo una importante fuente de información para averiguar el estado de los ejércitos enemigos.

[...] “acaba de venir un espía que tuvo en el Potrerillo en la noticia que a las doce [...] bajaban de la provincia de Tucumán gente armada en número de 50 hombres”.<sup>685</sup>

Los espías y prisioneros fugitivos fueron sujetos buscados por los gobiernos de la época para conseguir información sobre la conformación de los ejércitos enemigos, sus recursos y hombres así como los avances sobre el territorio en disputa. Los datos proporcionados por éstos eran considerados fundamentales para decidir las acciones a tomar en una batalla o las cuestiones políticas inmediatas.

Hemos podido estudiar la forma en que los sectores populares pudieron involucrarse en los conflictos políticos y militares y tomar parte de la situación en el contexto seleccionado. Los cambios políticos producidos desde la Revolución de Mayo, generaron una proliferación de escritos y discusiones emitidas oralmente que ponían en vista la situación vivida en aquellos años. Entre ellas, el rumor constituyó una vía tradicional utilizada preferentemente por diversos sectores sociales para la propagación de las noticias políticas, valiéndose de su difusión anónima.

Los jefes y curas rurales, fueron los encargados de transmitir los decretos y decisiones políticas por medio de sus “exhortaciones” y arengas destinadas a las tropas.

Además, hemos analizado las experiencias y roles asumidos por los sectores populares en el proceso de militarización generado en toda la sociedad rioplatense a raíz de los cambios producidos con la Revolución de Mayo. Dichas experiencias

---

<sup>684</sup> AHT, S.A., 1838, Vol. 51, Fs. 38.

<sup>685</sup> Pedro Herrera al gobernador Espinosa. AHT, S.A., 1852, Vol. 73, Fs. 361.

permitieron a los sectores populares informarse y tomar parte de los procesos políticos y militares sucedidos, por medio de intermediarios, destinados a comunicar la situación política y peticionar su contribución con la causa, a través de sus “exhortaciones”, arengas o mediante la publicación de los bandos militares.

Dentro de las experiencias, estos actores adoptaron sus propias percepciones sobre los cambios políticos y sociales, las constantes guerras a las cuales fueron convocados y las identificaciones con las facciones políticas durante los períodos signados por la inestabilidad política, así como la “Patria” a defender.

Sobre la “politización” de estos actores, nos encontramos ante una situación diferente a la ocurrida en espacios como Buenos Aires, donde los cambios producidos desde la Revolución, iban a generar la proliferación de una significativa cantidad de motines y tumultos, liderados en su mayoría por grupos plebeyos. En Tucumán, como ya hemos mencionado, no se registran estos movimientos de “acción colectiva” en esas dimensiones, aunque sí hallamos a miembros de las tropas milicianas y de línea, participando en contiendas, movimientos conspirativos y luchas facciosas. Mediante el estudio de las experiencias de militarización, guerra y facciosas, hemos podido observar su intervención activa en estos tipos de movimientos, el conocimiento y apropiación de los sucesos políticos y militares y la identificación con la causa política a defender. En general, su participación se hallaba dentro de éste contexto todavía más mediatizada, pues la mayoría de los motines y movimientos en los que intervinieron estaban implicados algunos oficiales, que de alguna manera tenían cierta injerencia en su organización. Sin embargo, ello no significa que estos miembros de las tropas no hayan ideado toda serie de “tácticas”<sup>686</sup> y mecanismos de resistencia ocultas”<sup>687</sup> para sacar provecho de la situación y exigir retribuciones y reciprocidades por su participación.

Las experiencias que estos sectores populares tuvieron de la militarización resultaron generalmente negativas debido a los constantes reclutamientos, gastos, contribuciones y pérdidas materiales que debieron afrontar. No obstante, su identificación con las causas políticas y la defensa de la “Patria”, sirvieron de justificativo para generar la necesaria conexión entre los objetivos políticos de las élites dirigentes y los suyos propios, siempre y cuando los primeros elaboraran estrategias

---

<sup>686</sup> De Certeau, Michel, *La invención...*cit.

<sup>687</sup> Scott, J., *Los dominados...*cit.

efectivas para incorporarlos a sus filas que lógicamente implicaron la implementación de políticas basadas en consensos y negociaciones con los sectores populares.

## CONCLUSIÓN

En esta investigación nos hemos preguntado sobre el impacto de la militarización y las sucesivas guerras experimentadas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en la cultura política de Tucumán, con especial énfasis en las experiencias de los sectores populares.

Tal como ha venido planteando la historiografía argentina y latinoamericana de los últimos años, se observa un marcado interés en el estudio de las prácticas políticas, los espacios de inclusión de nuevos actores y su intervención en los procesos políticos generados a partir del proceso revolucionario. De acuerdo a estas líneas de análisis, nuestro planteo de investigación condujo a una serie de temáticas que fueron abriendo el horizonte de perspectivas sobre los sectores sociales en estudio, sus diferentes manifestaciones, así como las capacidades de acción y agencia que lograron implementar desde el proceso revolucionario.

En primer lugar, concebimos a estos sectores “populares” sumamente heterogéneos, integrados por miembros de diversas condiciones jurídicas y sociales, ocupaciones, necesidades e intereses diversos. Hemos visto que en general, compartían algunos rasgos comunes, como su subordinación respecto a las élites, la ausencia del apelativo de “Don” antepuesto a sus nombres y su participación dentro de las tropas de línea o milicianas dentro del ámbito militar. Estos elementos permitieron reconocerlos e identificarlos en las funciones y actividades subordinadas dentro de la sociedad. A su vez, hemos podido comprobar que si bien estas condiciones eran indicadores de subordinación, en la práctica podían llegar a modificarse de acuerdo a los servicios ofrecidos a la sociedad.<sup>688</sup> Además, buena parte de las élites, compartían con ellos algunos rasgos culturales y frecuentemente convivían en los mismos espacios públicos y privados.

Hemos reconocido la categoría “popular” definida históricamente, de acuerdo con los términos utilizados por los mismos actores contemporáneos: eran la “plebe”, el “vulgo”, el “bajo pueblo” o la “gente común”.<sup>689</sup> Dichos usos aludían al trato y concepción diferencial de las élites hacia estos sectores sociales, sujetos a diversos tipos

---

<sup>688</sup> Herzog, Tamar, “La vecindad...cit.

<sup>689</sup> Si bien no todos los sectores populares recibieron esos mismos tratos diferenciales, debido a su heterogeneidad.



de subordinaciones y destinados a las tareas y funciones más exigentes. Por otra parte, analizamos la manera en que sus integrantes fueron convocados a participar en las sucesivas guerras, en momentos críticos donde se puso en juego la soberanía territorial y las posesiones patrimoniales de todos los sectores sociales.

Las políticas de reclutamiento puestas en práctica por los gobiernos en los diferentes períodos, fueron diferentes de acuerdo al contexto político y militar y a los consensos y estrategias implementados por los sectores dirigentes para asegurar su adhesión y obediencia.

El estudio de los sectores populares y el impacto de su militarización en Tucumán, llevó a optar por una periodización acorde con el contexto político y social local, centrada en las especificidades e identificaciones de Tucumán con la causa política en esos años.<sup>690</sup> La experiencia revolucionaria, se acentuó a partir de la batalla de Tucumán de 1812 y la etapa de acantonamiento del Ejército Auxiliar hasta 1819. Recién entonces, finalizó la lucha con el español en la provincia y comenzó un período de inestabilidad política que duraría hasta la instauración de gobiernos provinciales preocupados por garantizar el orden, la estabilidad local y regional, como fuente de legitimidad.<sup>691</sup>

Durante el período revolucionario y buena parte de la década de 1820 -cuando la lucha por la independencia continuó desarrollándose en otros espacios del territorio rioplatense-<sup>692</sup> observamos la mayor cantidad de concesiones, premios e incentivos otorgados desde el ámbito institucional para participar en el ámbito militar, debido a las urgencias de las guerras civiles y los continuos conflictos en otros espacios que hacían urgente el incremento de reclutas.<sup>693</sup> A partir de 1830, la estabilidad política y la reorganización militar, fueron abriendo paso a otro tipo de concesiones, ahora en manos de jefes u oficiales disidentes, que mediante “seducciones”, “convites” y ofrecimientos de garantías, incentivaron a las tropas a formar parte de sus filas de acuerdo con sus ideales y fines políticos. Como expresa Ariel de la Fuente, “fue la debilidad del aparato

---

<sup>690</sup> En este sentido, sostenemos junto con Sara Mata y Beatriz Bragoni, la necesidad de partir de las experiencias revolucionarias específicas de cada región, a fin de evitar posibles generalizaciones o anacronismos. VER, Mata, Sara y Bragoni, Beatriz, “Militarización e identidades políticas...cit.

<sup>691</sup> Como sabemos, el proceso de construcción de un Estado unificado a nivel nacional, se daría recién a partir de la caída de Rosas en 1852.

<sup>692</sup> VER, Fradkin, R. “¿Qué tuvo de revolucionaria...cit.

<sup>693</sup> Como durante la Guerra con el Brasil o la lucha contra el bando “federal” liderado por el General Paz.

estatal provincial –e inicialmente también “nacional”- lo que dio a las clases bajas el papel decisivo en la lucha política, pues obligó a las élites a cultivar una clientela”.<sup>694</sup>

Hemos podido comprobar que las políticas de reclutamiento ejecutadas en los diferentes períodos estudiados fueron sufriendo modificaciones. No obstante, existieron continuidades en materia legislativa referente a la participación militar: las levas forzosas, las formas de convocatoria, el enganche y la reglamentación referente a las milicias y ejércitos provenían de la legislación borbónica, que continuó aplicándose debido a la ausencia de un ejército profesional y una dirigencia estatal que garantizara la efectiva aplicación de las normas, ajena a todo tipo de privilegios y exenciones. En este sentido, la tradición política republicana permitió la convivencia de privilegios y corporaciones heredados de la época colonial durante buena parte del siglo XIX, como la coexistencia de revoluciones, levantamientos armados y reivindicaciones de los derechos “incumplidos”.<sup>695</sup>

En relación con las modificaciones, éstas se evidenciaron en primer lugar, con la entrada al espacio público de sectores de diferentes pertenencias étnicas y sociales a raíz del proceso de militarización. Para el caso de las milicias, si bien desde la normativa heredada de la Colonia debían seguirse ciertas disposiciones en cuanto a sus integrantes -como gozar de un domicilio fijo y la condición vecinal- en la práctica, las tropas estuvieron integradas por individuos pertenecientes a diferentes sectores sociales -ya sea por medio de “personeros” o la convocatoria a “todos los habitantes”- a causa de la creciente necesidad de reclutamiento. En este sentido, las milicias fueron espacios de inclusión dentro de la tradición política republicana de algunos sectores sociales<sup>696</sup>, que pudieron en ciertos contextos históricos particulares, llegar a integrar las tropas milicianas. Este acceso, garantizó la concesión de incentivos y privilegios propios de la jerarquía militar. Las fuentes han demostrado que aún en la etapa de institucionalización provincial instaurada con el gobierno de Heredia o Gutiérrez, las

---

<sup>694</sup> De la Fuente, A., *Hijos...* cit. p. 249.

<sup>695</sup> Hilda Sabato sostiene que las revoluciones e independencias de Iberoamérica, inauguraron la experiencia republicana en el siglo XIX. La misma, permitió la convivencia y solapamiento de los principios políticos “antiguos” –heredados de la época colonial- con los “modernos”, aunque la crisis de la Monarquía española en 1808 y el comienzo de los procesos revolucionarios en América, generarían una serie de transformaciones inéditas a diferentes ritmos y niveles, con desfasajes y superposiciones. El ideario republicano, comenzó a implementarse en los proyectos políticos de las élites y en el imaginario colectivo y convivió, hasta fines del siglo XIX, paralelamente y de manera superpuesta al liberalismo. VER, Sabato, Hilda, “Horizontes republicanos...cit.

<sup>696</sup> En este sentido, concordamos con los postulados de Hilda Sabato, Carlos Cansanello y Roberto Schmit.

tropas milicianas podían integrarse por individuos que no llevaban el apelativo de “Don”, y con diferentes condiciones sociales, lo cual induce a pensar que algunos miembros de los sectores populares, que habían logrado acreditar un domicilio fijo o ciertos bienes materiales,<sup>697</sup> mediante su participación miliciana habrían accedido a ciertos beneficios propios de esta institución.<sup>698</sup> Durante los gobiernos de Alejandro Heredia y Celedonio Gutiérrez, se reorganizó la estructura militar a través de la clara diferenciación entre los sujetos integrantes de las milicias – la “gente decente”, que gozaba un domicilio fijo y la condición de “vecino”- y de las tropas del ejército de línea -la “gente común”, integrada por los considerados “vagos”, “mal entretenidos”, sin domicilio fijo. Sin embargo, no todos los sectores populares eran parte de la “gente común”, pues algunos de ellos – los que pudieron acreditar su condición “decente” pudieron integrar las tropas milicianas y gozar con ello, de mejores tratos y prerrogativas.

En cuanto al ejército de línea, las tropas estuvieron integradas por individuos de menores condiciones sociales que las milicianas, pues tradicionalmente se destinaba a este tipo de servicio a los “vagos”, “mal entretenidos”, díscolos, pero también a aquellos oficiales o sub-oficiales que habían sido degradados a causa de algún delito o insubordinación cometida. Pese a ello, también los integrantes de las tropas de línea supieron elaborar tácticas para petitionar derechos, escapar de las obligaciones militares y resistirse por medio de sublevaciones, desertiones o desobediencias.

Aquellos miembros integrantes de los sectores populares que participaron en el proceso de militarización, se involucraron en constantes contiendas y estuvieron sometidos a duras exigencias. También se vieron motivados por las concesiones y la adquisición de derechos propios del servicio militar, con los cuales pudieron acceder a ciertos privilegios y prerrogativas antes impensadas. Los incentivos y concesiones constituyeron estrategias útiles para lograr una participación sistemática dentro del ámbito militar y fueron puestas en práctica toda vez que se consideraron necesarias para asegurar el reclutamiento y evitar la desertión. Las formas de resistencia al reclutamiento fueron múltiples: desde una simple insubordinación o desacato, hasta las

---

<sup>697</sup> Recordemos que en un decreto de 1835 Heredia disponía el requisito para ser miliciano era acreditar un domicilio fijo o “ser propietario de al menos un par de caballos” para no ser considerado “vago” y destinado, por lo tanto a las tropas de línea.

<sup>698</sup> Este supuesto requeriría de un análisis más profundo, basado en la búsqueda de otras fuentes que puedan constatar la información, como las electorales y los censales.

fugas, motines y deserciones. A través de ellas, los sectores populares pudieron manifestar “el discurso oculto de resistencia”<sup>699</sup> a las órdenes y reglamentaciones emanadas desde los ámbitos de poder y a su vez, permiten percibir la identificación de estos sectores populares con la causa política a defender por medio de las guerras.

En cuanto a las relaciones entre los jefes militares y las tropas, las mismas estuvieron signadas por lazos de dependencia entre jefes y subordinados, aunque también se cimentaron sobre la base del consenso y los mecanismos de negociación y reciprocidad, que aseguraron la obediencia, el respeto y la lealtad. Por otra parte, si bien los jefes y oficiales “contaban” con ellos para sus levantamientos o rebeliones, debieron cumplir sus promesas para garantizar su seguimiento. Estos intercambios de favores entre jefes y tropas, no sólo estaban basados en la retribución económica o material, sino también en el reconocimiento como “hombre de bien”, principio clave para la inserción del individuo dentro de una sociedad donde la honorabilidad, el prestigio y eran aún esenciales. Si bien frecuentemente las retribuciones eran escasas y hasta demoradas, el prestigio que alcanzaron algunos soldados, cabos o sargentos por su participación militar, les permitió el goce de una posición diferente dentro de una sociedad militarizada y orientada hacia el oficio de la guerra. Durante la época revolucionaria, tal como hemos podido observar, el goce y extensión de fueros a los milicianos, les permitió exonerarse de la justicia ordinaria, como también obtener la protección del jefe militar, en algún conflicto en que estuvieron involucrados.<sup>700</sup>

Las denuncias por “seducción” se aplicaban a jefes u oficiales disidentes, a causa de revoluciones o conspiraciones planeadas contra los gobiernos y, en general, se exoneraba de culpa a las tropas “seducidas”, a causa de la supuesta incapacidad de discernimiento y a su “ignorancia”. El término “seducción” era de uso común en la época y connotaba una categoría moral que poseía la clara intención de reprobar el accionar de los jefes disidentes, a diferencia de la práctica legal del reclutamiento, asumida por las élites dirigentes. Mediante estas denuncias, no sólo se intentaba resolver el conflicto intra-élites, sino que también se dejaba traslucir la capacidad de los sectores populares para exigir retribuciones y sumarse a estos movimientos

---

<sup>699</sup> Scott, James, *Los dominados...*cit.

<sup>700</sup> Como ya hemos mencionado, en otras regiones se extendió aún más este tipo de privilegios a los “gauchos milicianos”, como en Salta y Jujuy bajo el gobierno de Güemes, o en Mendoza a partir de 1821. VER, Sara, Mata, Paisanaje, *insurrección...*cit; Paz, Gustavo, “El orden es el desorden...”cit; Bragoni, Beatriz, “Al acecho...”cit, en Fradkin, R. y Gelman, J., *Desafíos...*cit.

conspirativos o sublevaciones. Estos tipos de movilizaciones, dejan traslucir las prácticas de resistencia ante el maltrato o mal pago por parte de los jefes y los contratos morales incumplidos,<sup>701</sup> que explican el motivo de las rebeliones y desertiones.

Por último, los actores intermediarios en el proceso de comunicación, información y de adhesión a la “causa”, como los curas rurales y jefes militares de los cuales dependía la tropa, permitieron a los sectores populares el conocimiento y resignificación de la información política y militar, la identificación y defensa de la “Patria”<sup>702</sup> y el seguimiento a jefes y a una causa que concebían “común”. Además, las formas de expresión “discretas” de resistencia, como los rumores y la función de los espías y prisioneros fugitivos, admitieron el manejo de una información preciada por los sectores dominantes, en manos de las tropas.

En general, hemos podido observar que las experiencias de militarización manifestaban la desilusión y el desánimo de los actores y las escasas retribuciones conferidas sobre todo a los estratos inferiores de la sociedad. Estas perspectivas también fueron compartidas por viajeros y letrados, que veían en la inestabilidad política y las continuas guerras civiles la imposibilidad del establecimiento de un Estado organizado y el retraso del proceso “civilizatorio” pretendido por las elites.<sup>703</sup> Además, dichas experiencias expresadas en los cantos y narraciones, también dejaron entrever las relaciones de lealtad y seguimiento hacia los jefes y líderes militares, basadas en el cumplimiento de promesas y garantías que aseguraban el seguimiento y la identificación con los líderes y facciones imperantes.

Las facciones políticas frecuentemente utilizaban las mismas prácticas de adhesión para asegurar el seguimiento de sus subordinados. Tal como se advierte en los cantos y relatos de la tradición oral y en los expedientes judiciales analizados, se vislumbra una mayor identificación con la facción política “unitaria” o “liberal” concordante con los principios liberales difundidos después de Caseros. Ello nos permitió pensar en el recuerdo e identificación de los actores con esta facción política y, a la vez, considerar que el seguimiento a estas facciones no sólo dependía de las

---

<sup>701</sup> Al respecto, Raúl Fradkin advierte en estas “seducciones” a cargo de líderes disidentes, la necesidad de “conseguir” la adhesión popular. VER, Fradkin, R, “Cultura política...cit. p. 62-63.

<sup>702</sup> Concebida como el lugar de origen pero también relacionada con el ideal de libertad y la defensa de una causa política inaugurada con la Revolución.

<sup>703</sup> Actualmente esta concepción ha sido reemplazada por otra que interpreta la violencia política como parte legitimadora de la vida política hispanoamericana y no como resistencia a la Modernidad o a la incapacidad de los países latinoamericanos para “civilizarse”. VER, Sabato, Hilda, “Horizontes...cit.

estrategias políticas perpetradas por cada una de ellas<sup>704</sup>, sino de las identificaciones de los actores con los líderes y caudillos, en base al uso del poder y la autoridad de éstos, como al cumplimiento de retribuciones para las tropas.

El conjunto de valores, sentimientos, creencias y actitudes que constituyeron la cultura política, pudo expresarse en las diferentes formas en que los actores -en este caso, los sectores populares- interpretaron lo “político”, por medio de su identificación con las causas ideadas desde los ámbitos de poder, que en muchos casos llevó a modificar los objetivos de los sectores dominantes, en función de sus propias experiencias de guerra e intereses puestos en juego.

Las intenciones e intereses políticos emanados desde las élites, fueron de alguna manera resignificados por los sectores populares al identificarse con la causa de la Patria, en función de sus intereses y experiencias vividas. A partir de la Revolución, la “Patria” no sólo era el lugar de origen o nacimiento, sino la causa política a la cual se debía defender y a la cual podía apelarse cuando los derechos y retribuciones implícitos en el reclutamiento no estuvieron considerados.

Los sectores populares supieron elaborar mecanismos que aseguraron su inserción dentro del proceso de militarización y la política del momento, en base a sus necesidades y expectativas. Pese a la coerción y compulsión a la que estuvieron sometidos, también pudieron expresar sus desavenencias y resistencias, peticionar “derechos” y concesiones, como identificarse con la causa política y militar a seguir. De acuerdo con ello, asistieron a la construcción de una cultura política desde sus propias experiencias físicas, materiales y simbólicas.

En definitiva, la cultura política de la primera mitad del siglo XIX experimentó cambios significativos a partir del proceso revolucionario, basados en la aparición y participación en el espacio público de sectores populares de manera inédita por su magnitud, extensión y compromiso con la causa revolucionaria. Sin embargo, la participación de estos sectores populares en el marco de la “cultura política” de Tucumán resultó estar más mediatizada por intermediarios y las élites en general que lideraron los movimientos conspirativos o las sublevaciones, donde también

---

<sup>704</sup> Los mismos fueron frecuentemente intercambiables de acuerdo al sector social hegemónico en cada contexto político.

participaron miembros de las tropas.<sup>705</sup> Los “tumultos”, motines o sublevaciones, además de ser escasos, no estuvieron liderados por grupos “plebeyos” como ocurrió en otras regiones del ex territorio rioplatense.<sup>706</sup> Sin embargo, la identificación con las facciones y líderes políticos con la causa de la “Patria” y la apropiación de la información política a través de la difusión de “rumores”, también permitieron a estos sectores involucrarse en los sucesos políticos y tomar parte de ellos.

Según expone Chartier, “la imposición de disciplinas, la inculcación de sumisiones y la definición de nuevas reglas de comportamiento siempre deben integrar o negociar con las representaciones enraizadas y las tradiciones compartidas. Por lo tanto, debe prestarse suma importancia a los mecanismos que permitían a los dominados interiorizar su propia inferioridad o ilegitimidad y las lógicas gracias a las cuales una cultura dominada llega a conservar algo de su coherencia simbólica”.<sup>707</sup> De acuerdo con este planteamiento, encontramos en el ejército de línea y las milicias, canales a través de los cuales estos sectores pudieron reconocer su nivel de inferioridad y las posiciones subordinadas a las que estuvieron destinados en el ámbito militar y, al mismo tiempo, poner en práctica políticas de consenso y negociación con los sectores dominantes y la petición de prerrogativas que consideraron justas. La institucionalización de un Estado organizado a nivel “nacional” “supondría el fin de las milicias, la afirmación del ejército profesional y el destierro de la tradición republicana que fundaba las revoluciones”.<sup>708</sup>

Las peticiones y exigencias de estos sectores sociales militarizados resultarían difíciles de erradicar en la cultura política de Tucumán, y serían reclamadas cada vez que lo creyeran conveniente, a través de la vía jurídica, de reclamos al gobierno o bien, por medio de las resistencias.

---

<sup>705</sup> Esta situación podría deberse a la persistencia de costumbres y tradiciones más arraigadas dentro de la sociedad local y a la escasez de manifestaciones colectivas integradas por sectores populares.

<sup>706</sup> Recordemos que esta situación sí se observa para el caso de Buenos Aires, donde el proceso iniciado con las invasiones inglesas y la Revolución, generó una serie de “motines” liderados por grupos plebeyos en el ámbito urbano, que reivindicaban mejores tratos y “derechos” incumplidos. VER, Di Meglio, G. *¡Viva el bajo...*cit. Fradkin, R. “Cultura política...cit.

<sup>707</sup> Chartier, Roger, “¿Existe una nueva historia cultural?”, en Gayol, Sandra y Madero, Marta, *Formas de historia cultural*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, p. 39.

<sup>708</sup> Sabato, Hilda, “Horizontes...cit. p. 321.

## Bibliografía

- Agulhon, Maurice, *Historia vagabunda*, Colección Itinerarios, Instituto Mora, México, 1994.
- Alabarces, Pablo, “Cultura(s) de las clases popular(es): la leyenda continúa. Nueve proposiciones en torno a lo popular”, *VI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación*, Córdoba, 17 al 19 de octubre de 2002.
- Albano, Sergio, *Michel Foucault. Glosario de aplicaciones*, Quadrata, Buenos Aires, 2005.
- Álvarez Scarpitta, Marisoly, “Formación de milicias y batallones de negros en la Venezuela pre- republicana”, *XI Congreso Internacional de ALADA Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA)* Ciudad de México del 12 al 15 de noviembre del 2003.
- Alvarado Planas, Juan, *Espacios y fueros en Castilla- La Mancha. Siglos XI- XV. Una perspectiva metodológica*, Editorial Polifermo, Madrid, 1995.
- Annino, A., Carmagnani, M. -et al- *América Latina: dallo stato coloniale allo stato nazione*, Tomo 2, F. Angeli, Milán, 1987.
- Annino, A., Castro Leiva, L., Guerra, F. X, *De los Imperios a las Naciones*, Iberoamérica, Iberlaya, Zaragoza, 1994.
- Annino, Antonio, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, Siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 1995.
- Antonio Annino, Von Dusek, Francois Xavier Guerra -coordinadores- *Inventando la Nación: Iberoamérica en el siglo XIX*, FCE, México, 2003.
- Aráoz, Florencia, “Evolución demográfica de Tucumán a través de sus censos. 1810-1869”, En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, Tucumán, 1995.
- Arendt, Ana, *¿Qué es la política?*, Paidós, Buenos Aires, 1995.
- Arendt, Ana, *La condición humana*, Paidós, Buenos Aires, 1998.
- Ávila, Julio, *La ciudad arribeña. Tucumán. 1810-1816*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1920.
- Bandieri, Susana –coordinadora- *Cruzando la Cordillera. La frontera argentino-chilena como espacio social*, Centro de Estudios de Historia Regional, Universidad nacional del Comahue, Neuquén, 2001.



- Barrera, Darío, “Por el camino de la historia política: Hacia una historia política configuracional”, en: *Secuencia*, N° 53, México D. F, 2002.
- Bascary, Ana María, *Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1999.
- Bethell, Leslie, *Historia de América Latina*, Tomo III, Economía y Sociedad, Crítica, Barcelona, 1990.
- Beverina, Juan, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1935.
- Beezley, William, Cheryl, English Martin and Williams, French –editors- *Rituals of rule, rituals of resistance. Public celebrations and popular culture in Mexico, (Latin American Silhouettes)* Rowman & Littlefield Pub Inc, USA, 1994.
- Beverley, Jhon, *Subalternity and representation: arguments in cultural theory*, Duke University Press, Durham, 1999.
- Bidondo, Emilio, *La expedición de auxilio a las provincias interiores (1810-1812)* Círculo Militar, Buenos Aires, 1987.
- Bobbio, Norberto, Matteucchi, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de política*. Siglo XXI editores, México, 1998.
- Bolsi, Alfredo –director- y Pucci, Roberto –coordinador- *Problemas agrarios del noroeste argentino*, Instituto de estudios Geográficos, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán, 1997.
- Bonano, Luis Marcos y Ronsenzvaig, Eduardo, *De la manufactura a la revolución industrial. El azúcar en el noroeste argentino: fases y virajes tecnológicos*, UNT, Tucumán, 1992.
- Bonaudo, Marta, “Revisitando a los ciudadanos de la República Posible (Santa Fe 1853-90)” *Anuario IEHS*, N° 18, Tandil, 2003.
- Bottomore, T. B., *Minorías selectas y sociedad*, Editorial Gredos, Madrid, 1965,
- Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona, 1997.
- \_\_\_\_\_ *Poder, derecho y clases sociales*, Dislec, Bilbao, 2000.
- Brading, David, *Una iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749-1810*, FCE, México, 1994.

- Bragoni, Beatriz, “Guerreros virtuosos, soldados a sueldo de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de independencia”, En: *Dimensión Antropológica*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Número 35, México, 2005.
- Bragoni, Beatriz y Mata, Sara –compiladoras- *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- Broseta, Salvador, Corona, Carmen y Chust, Manuel, *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Colección Humanitats, Universitat Jaume, España, 2002.
- Buchbinder, Pablo, *Caudillos de pluma y hombres de acción*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- Burke, Peter –editor- *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993.
- \_\_\_\_\_, *La cultura popular en la Europa Moderna*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- Campi, Daniel –compilador- *Estudios sobre la historia de la industria azucarera en la Argentina*, Volumen II, UNJU- UNT, Jujuy, 1992,
- Cansanello, Oreste Carlos, “Ciudadanos y vecinos. De la igualdad como identidad a la igualdad como justicia, *Entre pasados*, número 14, 1998, pp. 7-20.
- \_\_\_\_\_, *De súbditos a ciudadanos*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.
- Cantera, Carmen, “Fiesta y ritual en los orígenes de la Independencia”, *IX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Córdoba, 2003.
- Cardoso de Oliveira, Luis R, “Honor, dignidad y reciprocidad”. *Cuadernos de Antropología Social*, n° 20, FFYL, UBA, Buenos Aires, 2004, pp.25-39.
- Carmagnani, Marcelo -y otros- *Para una historia de América I. Las estructuras*, FCE, México, 1999.
- Carnovale, Vera, Lorenz, Federico y Pittaluga, Roberto –compiladores- *Historia, memoria y fuentes orales*, CeDInci editores, Buenos Aires, 2006.
- Castán Esteban, José Luis, “Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación”, *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 1, Zaragoza, 1998, pp. 157-170.

- Chakrabarty, Dipesh, “La poscolonialidad y el artilugio de la Historia: ¿Quién habla en nombre de nuestros pasados indios?” [en línea] <http://168.96.200.17/AR/LIBROS/MEXICO/CEAA/PASADOS/POSTCOL.HTML>
- Chambers, Sarah, *De súbditos a ciudadanos. Honor, género y política en Arequipa. 1780-1854*, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2003.
- Chami, Pablo, *Nación, identidad e independencia en Mitre, Levene y Chiaramonte*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- Chartier, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Gedisa, Barcelona, 1992.
- Chartier, Roger, *Escribir las prácticas. Foucault, De Certeau, Marin*, Manantial, Buenos Aires, 2001.
- Chiaramonte, José Carlos: *Ciudades, provincias y estados: Orígenes de la Nación argentina 1800-1846*, Emecé, Buenos Aires, 1997.
- Chiaramonte, José Carlos, *Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en los tiempos de la Independencia*, Sudamericana, Buenos Aires, 2004.
- Chiaramonte, José Carlos, Marichal, Carlos y Granados, Aimer –compiladores- *Crear la Nación: Los nombres de los países de América Latina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2008.
- Chust Calero, Manuel, José Antonio Serrano Ortega, *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Iberoamericana, Madrid, 2007.
- Comando en Jefe del Ejército. *Reseña histórica y orgánica del ejército argentino*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1973
- Correa, Silvina, “Entre ceremonias y legitimidad política: Tucumán. 1812-20”. *IX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Córdoba, 24 al 26 de Septiembre de 2003.
- Cutolo, Vicente O., *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino. 1750-1930*, Editorial Elche, Buenos Aires, 1975.
- Daniel, James, *Resistencia e integración*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1990
- Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

- Davio, Marisa, “Una sola mano no aplaude. La participación de los sectores populares en Tucumán durante el proceso revolucionario. 1806-1820”, *Cuadernos del Sur*, número 35 y 36 (2005-2006) Universidad Nacional de Bahía Blanca, Bahía Blanca, 2009, pp. 43-72.
- Davio, Marisa, “El proceso de militarización durante la Revolución. 1812-1819”, en López, Cristina del Carmen, *Identidades, representación y poder. Entre el Antiguo Régimen y la Revolución. Tucumán, 1750-1850*, Prohistoria ediciones, Rosario, 2009.
- De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, Universidad Iberoamericana, México, 1996.
- De Certeau, Michel, *La cultura en plural*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1999.
- De la Fuente, Ariel, “Facundo and Chacho in songs and stories: Oral culture and representations of caudillos in nineteenth century Argentine Interior”, *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, 2000.
- \_\_\_\_\_ *Children of Facundo. Caudillo and gaucho insurgency during the Argentine State- Formation (La Rioja. 1853-70)*, Duke University Press, 2000.
- \_\_\_\_\_ *Hijos de Facundo. Caudillos y montoneras provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional Argentino (1853-1870)*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- Devoto, Fernando, Madero, Marta -directores- *Historia de la vida privada en la Argentina. País Antiguo. De la Colonia a 1870*, Tomo 1, Taurus, Buenos Aires, 1999.
- *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, 1992.
- *Diccionario de Sociología*, Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2008.
- Di Meglio, Gabriel, “Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la Revolución. (1810-1820)”, en *Boletín del Instituto Ravignani*, Tercera serie, Número 24, Buenos Aires, 2º Semestre de 2001.
- \_\_\_\_\_ “Soldados de la Revolución: las tropas porteñas en la guerra de la Independencia (1810-20)”, en *Anuario IEHS*, N° 18, Tandil, 2003.
- \_\_\_\_\_ *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana en Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.
- \_\_\_\_\_ “La Historia Popular de la Argentina del siglo XIX. Una revisión historiográfica”, *Nuevo Topo*, Número 1, Buenos Aires, 2005

- Di Tella, Torcuato, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Ariel, Buenos Aires, 2004.
- Diaco, Karina, “Las fuerzas militares tucumanas. 1806-1807”. *Jornadas de la Academia Nacional de la Historia*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2000.
- Faberman, Judith, “Familia, ciclo de vida y unidad doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819”. En: *Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina Dr. Emilio Ravignani*, número 11, Buenos Aires, 2º Semestre de 1995
- Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, Editorial Alfons el Magnànim, Valencia, 1991.
- Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Alianza, Madrid, 2003.
- Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, Mosca Azul Editores, Lima, 1984.
- Fontana, Joseph, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982.
- Fradkin, Raúl, *Historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- \_\_\_\_\_ –compilador- *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- \_\_\_\_\_ *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia política popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- \_\_\_\_\_ “¿Qué tuvo de revolucionaria la revolución de independencia?”, *Nuevo Topo*, N° 5, Buenos Aires, 2008, pp. 15-35.
- Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge –compiladores- “La construcción del orden rosista. Entre la coerción y el consenso”, *Prohistoria*, Año XII, Número 12, Rosario, 2008.
- \_\_\_\_\_ *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Prehistoria ediciones, Rosario, 2008.
- Fradkin, Raúl, “Guerra y orden social”, [en línea] <http://www.loshistoriadoresyelbicentenario.org.ar>
- Foucault, Michel, *Las redes del poder*, Almagesta, Buenos Aires, 1993.

- Garavaglia, Juan Carlos, “Pobres y ricos”: Cuatro historias edificantes sobre el conflicto social en la campaña bonaerense (1820-1840)” En: *Entrepasados*, 15, Buenos Aires, 1998, pp. 19-40.
- Garavaglia, Juan Carlos, “El teatro del poder: ceremonias, conflictos y tensiones en el Estado colonial, en *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Homo Sapiens, Rosario, 1999.
- Garavaglia, Juan Carlos “A las Nación por la fiesta: Las fiestas mayas en el origen de la Nación en el Plata”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 3ª Serie, N° 22, Buenos Aires, 2ª semestre de 2000.
- Garavaglia, Juan Carlos, *Construir el Estado, inventar la Nación. El Río de la Plata, Siglos XVIII- XIX*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- García Ayluardo, Clara y Sales Heredia, Francisco J. –editores- *Reflexiones en torno a los centenarios: Los tiempos de la independencia*, Fundación 2010 Conmemoraciones, Centro de Estudios Sociales y de la opinión pública, México, 2008.
- García Canclini, Néstor, “Culturas populares prósperas”, en *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*, Paidós, Buenos Aires, 2001.
- García de Saltor, Irene, *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Instituto de Historia y Pensamiento Argentino. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2003.
- García de Saltor, Irene y López Cristina –compiladoras- *Representaciones, sociedad y poder. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, FFYL, UNT, Tucumán, 2005.
- García de Saltor, Irene y López, Cristina del Carmen –compiladoras- *Representaciones, sociedad y política en los Pueblos de la República. Primera mitad del siglo XIX*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2005.
- Gareth Stedman Jones, “Cultura y política obreras en Londres, 1870-1900: Notas sobre la reconstrucción de una clase obrera”, en *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 1989
- Gargarella, Roberto, “El Republicanismo y la filosofía política contemporánea” *Biblioteca Virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, CLACSO [En línea] [www.poderciudadano.org.pe/?p=747](http://www.poderciudadano.org.pe/?p=747)

- Gayol, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés. 1862-1910*, Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2007.
- Gayol, Sandra y Madero, Marta, *Formas de Historia Cultural*, Prometeo, Buenos Aires, 2007
- Gelman, Jorge Garavaglia, Juan Carlos y Zeberio, Blanca –compiladores- *Expansión capitalistas y transformaciones regionales*, La Colmena- UNICEN, Buenos Aires, 1999.
- Gelman, Jorge, “Rosas estanciero. Gobierno y expansión ganadera” En: *Claves para todos*, Colección dirigida por José Nun, Capital intelectual, Buenos Aires, 2005.
- Gilbert, Joseph and Nuegent, Daniel –editores- *Every day of state formation*, Duck University Press, London, 1994.
- Ginzburg, Carlo, “El juez y el historiador”, *Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, Instituto de Antropología e Historia, México DF, Abril/Septiembre de 1991. pp. 3-24.
- \_\_\_\_\_ “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, *Manuscrits*, N° 12, 1994, pp. 13-42; AA. VV., “Dossier: microhistoria”, *Prohistoria*, N° 3, Rosario, 1999.
- \_\_\_\_\_ *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Crítica. Barcelona, 2002.
- Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo -compiladores- *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
- Goldman, Noemí -directora- *Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación (1806-1852)* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005.
- Goldman, Noemí -editora- *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1750-1850*, Prometeo, Buenos Aires, 2008
- González Alzate, Jorge H Las milicias y la preservación del dominio español en los altos de Guatemala, 1673-1821, *Boletín N° 26. AFEHC*, Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica, “El mercado interno colonial de la región de Quezaltenango y del occidente de Guatemala en general”, Noviembre 2006.
- González Bernaldo, Pilar, “La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: La irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata (1810-1815)”, *Boletín del Instituto de Historia y Pensamiento Argentino: Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, Número 3, Buenos Aires, 1° Semestre de 1991.

- González, Marcela, *Las deserciones de las milicias en Córdoba. 1573-1870*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1997.
- Gramsci, Antonio, “Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios de método”, en: *Escritos políticos (1917-1933)* Cuadernos Pasado y Presente, Siglo XXI Editores, México, 1981.
- Granados García Aime, “Visiones encontradas en la celebración de independencia en México a finales del siglo XIX”, *Revista de Indias*, 2003, Vol. LXIII, N° 228, pp. 441-458.
- Grignon, Claude y Passeron, Jean Claude *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en Sociología y en Literatura*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991.
- Guerra, François Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, FCE, México, 1988.
- \_\_\_\_\_ “Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos, IEHS, Tandil, 1989, pp. 243-264.
- \_\_\_\_\_ *Modernidad e Independencias*, Mapfre, Madrid, 1992.
- \_\_\_\_\_ “Voces del pueblo”: Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispano (1808-1814)”, en: *Revista de Indias*, Vol. LXII, Núm. 225. pp. 357-384.
- \_\_\_\_\_ -director- *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Editorial Complutense, Madrid, 1995.
- Guerra, F. X. y Lamperrière. Annik, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas*, FCE, México 1995.
- Guerra, F. X. y Annino, A. –coordinadores- *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 2003.
- Guha, Ranahit, *Las de la Historia y otros estudios subalternos*, Crítica, Barcelona, 2002.
- Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI editores, México, 1991.
- \_\_\_\_\_ “Indigenous politics in Central América after the “structural break”. Memo prepared for the workshop “Persistent inequalities in Latin America. Princeton University. March 5. 2004.



- Halperin Donghi, Tulio, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, CEAL, Buenos Aires, 1985.
- Halperin Donghi, Tulio, *De la Revolución de independencia a la Confederación rosista*, Paidós, Buenos Aires, 1993.
- \_\_\_\_\_ *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires. Siglo XXI Editores, 1994.
- \_\_\_\_\_ *Guerras y finanzas en los orígenes del Estado Argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Prometeo, 1º Reedición, 2005.
- Hebrard, Veronique, “¿Patricio o soldado? ¿Qué uniforme para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la Nación (Venezuela, Primera mitad del siglo XIX)”. [en línea] <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewArticle/476>
- Herrero, Fabián –compilador- *Revolución e ideas en el Río de la Plata*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2004.
- Herzog, Tamar, “Sobre la cultura jurídica en la América Colonial (Siglos XVI-XVIII)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo LXV, Madrid, 1995, pp. 906-908.
- \_\_\_\_\_ “La vecindad: Entre condición formal y negociación continua: Reflexiones en torno a las categorías sociales y redes personales”, en *Anuario IEHS*. N° 13, Buenos Aires, 2003.
- Hobsbawm, Eric, “Identidad”, *RIFP*, N° 3, 1994, pp. 5-17.
- \_\_\_\_\_ *Gente poco corriente. Resistencia, rebelión y jazz*, Crítica, Barcelona 1999.
- \_\_\_\_\_ *Bandidos*, Crítica, Barcelona, 2001.
- Jelin, Elizabeth, *Familia y unidades domésticas: Mundo público y vida privada*, CEDES, Buenos Aires, 1984.
- \_\_\_\_\_ *Los trabajos de la memoria*, Colección Memorias de la represión, Siglo XXI, España, 2001.
- Jiménez Zapiola, Marcos, “El interior argentino y el “desarrollo hacia afuera”. El caso de Tucumán”, en *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Amorrortu, Buenos Aires, 1975.

- Joseph, Gilbert M. and Nugent, Daniel -editors- *Everydays forms of state formation. Revolution and the negotiation of rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham and London, 1994.
- Koselleck, Reinhart y Gadamer, Hans- Georg *Historia y hermenéutica*, Paidós, Barcelona, 1993.
- Koselleck, R., *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona, 1993.
- \_\_\_\_\_ Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia, Paidós, Barcelona, 2001.
- Kuelhe, Allan, Marchena Fernández –editores- *Soldados del Rey. El ejército borbónico colonial en víspera de la Independencia*, Universitat Jaume, 2005.
- Langue, Frédérique, “Sensibilidades alternas. Nobles americanos, entre fueros y compadrazgos », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 7 - 2007 [en línea] <http://nuevomundo.revues.org/document3203.html>.
- Lasen Díaz, A. "Nota de introducción al texto de Maurice Halbwachs: “Memoria colectiva y memoria histórica”, en *REIS*, N° 69, 1995, pp. 209-219 [en línea] [www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS\\_069\\_12.PDF](http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_069_12.PDF).
- Lázaro, Orlando, “El mensaje de Celedonio Gutiérrez de 1843. Contribución al estudio de una época”, *Revista de la Junta de estudios Históricos de Tucumán*, IV, Tucumán, 1974, pp. 117-133.
- Leoni Pinto, Ramón, “Tucumán y la región del NOA (1810-1825)”, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tesis Doctoral, Inédita, 1994.
- Lettieri, Luis Alberto, *Seis lecciones de política*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- Lizondo Borda, Manuel, *Historia de Tucumán. Siglo XIX*, Instituto de Historia, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1948.
- Lobato, Mirta Zaida -directora- *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, en Suriano, Juan -coordinador- *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000.
- López de Albornoz, Cristina y Bascary, Ana María, “Los pueblos de Colalao y Tolombón. Identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII- XIX), en: *Humanitas*, número 27, Año XXI, 1998, pp. 71-112.

- López, Cristina del Carmen, “Naturales, bárbaros, miserables: El discurso liberal y el control de las tierras comunales en las primeras décadas del siglo XIX” En: *Actas de Investigación Social*, FFYL, UNT, Tucumán, 1996.
- \_\_\_\_\_ *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán. (1770-1820)* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2003.
- \_\_\_\_\_ El espacio y la gente: la dinámica socio-demográfica de la población del Tucumán tardo y poscolonial”, en: *ANDES*, 17, CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, Salta, 2006, pp. 239-264.
- \_\_\_\_\_ “Tierras comunales, tierras fiscales. El tránsito del orden colonial a la Revolución”. En: *Revista Andina*, número 43, Cuzco, Perú, 2º Semestre de 2006.
- \_\_\_\_\_ *Identidades, representación y poder. Entre el Antiguo Régimen y la Revolución. Tucumán, 1750-1850*, Prohistoria ediciones, Rosario, 2009.
- Macías, Flavia, “Poder, ciudadanía y Guardia Nacional. Tucumán, 1854-1880”. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán. 1999.
- \_\_\_\_\_ “Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado Provincial. Tucumán. 1854-1870”. En: *La vida política argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.
- \_\_\_\_\_ “Armas, milicias y comandantes. La configuración del Poder Ejecutivo y el Ejército Provincial en la primera mitad del Siglo XIX (1832-1852”, [en línea] <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/macias1.pdf>
- Mallon, Florencia, “Promesa y dilema de los estudios subalternos. Perspectivas a partir de la historia latinoamericana”, en *Boletín de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. Tercera Serie, Número 12, Buenos Aires, II semestre 1995.
- \_\_\_\_\_ *Peasant and Nation. The making of postcolonial México and Peru*, University of California Press, Berkeley, 1995
- Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983; "El ejército de América: el componente humano", *Revista de Historia Militar*, Número 5, 1981.

- \_\_\_\_\_ “Ejército y milicias en el mundo colonial americano”. Madrid, Mapfre, 1992
- Marchena, Juan y Chust Calero, Manuel, *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*. Castellón: Publicacions UJI, 2008.
- Mata de López, Sara, “Tierra en armas: Salta en la Revolución”. En: “Persistencias y cambios: Salta y el NOA (1770-1840) *Prohistoria*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1999.
- \_\_\_\_\_ “La guerra de Independencia en Salta y la emergencia de nuevas relaciones de poder”, En, *ANDHES*, Número 13, Salta, 2002.
- \_\_\_\_\_ “Salta y la guerra de Independencia en los Andes meridionales”, N°. 41, 2004, pp. 223-246, [en línea] [Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina \(JbLA\)](#)
- \_\_\_\_\_ *Los gauchos de Güemes*, Eudeba, Buenos Aires, 2007.
- Mata, Sara y Bragoni, Beatriz, “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 65, 1, Enero- Junio, Sevilla, España, 2007.
- Mato, Daniel -coordinador- *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas. en Cultura y Poder*, Caracas, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, Venezuela, 2002.
- McAlister, Lyle, “El Fuero militar en Nueva España. 1764- 1800”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva Serie, Año XV, Número 43, Abril de 1982, [en línea] [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx))
- Medina, María Clara, “La memoria y la reconstrucción histórica”, *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, Tucumán, 1999.
- Meisel, Seth, “De la Fuente, Ariel, Children of Facundo. Caudillo and Gaucho insurgency during Argentine State- Formation Process (La Rioja, 1853-1870)”, *Hispanic Americal Historical Review*, 83, 4 de Noviembre de 2003.
- Meisel, Seth, “War economy and society in post-independence. Córdoba, Argentina”, Tesis de Doctorado, Inédita, Stanford University, 1998.

- Moreno Luzón, Javier, “El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar”, *Revista de Estudios políticos* (nueva época), Número 105, Septiembre- Noviembre 1999, pp. 73-95.
- Morgan, Edmund, *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2006.
- Moutoukias, Zacarías, “Modelo institucional e historia económica: debates para un enfoque renovado, en: Gelman, Jorge –compilador- *La Historia económica en la encrucijada*, Prometeo, Buenos Aires, 2006, pp. 427-444.
- Myers, Jorge, *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- Ortiz de Ortuño, José María, “La militarización de la sociedad vasca en tiempos de paz: los naturales armados (1823- 1833)”, *Vasconia*, 26, 1998, pp. 23-40.
- Ortner, Sherry, “¿La mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?”, *Revista Antropológica Iberoamericana*, Año 1, N° 1, Enero- Febrero 2006.
- Padilla, Alberto, *El general celedonio Gutiérrez. Política en la Confederación*, Imprenta y casa editora Coni, Buenos Aires, 1946.
- Páez de la Torre, Carlos (h) *Historia de Tucumán*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1987.
- Parolo, Paula, “Estructura ocupacional en Tucumán. Una aproximación a partir del censo de 1812”, en *Revista Población y Sociedad. N° 3*, Tucumán. Diciembre 1995.
- \_\_\_\_\_ “Estructura ocupacional y sectores populares en Tucumán. 1800-1869”, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tesis Doctoral, 2003.
- \_\_\_\_\_ *Ni súplicas ni ruegos. Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en la primera mitad del siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2009.
- Parrado, Emmanuel, “La política de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX: entre la guerra de la Confederación Peruano-Boliviana y la Coalición del Norte. Algunas aproximaciones”, en *VII Congreso argentino-chileno de Estudios históricos e integración cultural*, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades-Escuela de Historia, 27 de abril de 2007.
- Pavoni, Norma, *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, I, La política, Tucumán, 1982.

- Paz, Gustavo, “Reordenando la campaña: Salta y Jujuy en la década de 1820”. X Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia. Rosario. Universidad Nacional de Rosario. 21, 22 y 23 de septiembre de 2005.
- \_\_\_\_\_ *Las guerras civiles*, Eudeba, Buenos Aires, 2007.
- Peire, Jaime -compilador- *Actores, representación e imaginarios. Homenaje a François- Xavier Guerra*, EDUNTREF, Buenos Aires, 2007
- Pérez Amuchástegui, A. J., *San Martín y el Alto Perú. 1814*, Ediciones Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1976.
- \_\_\_\_\_ *Algo más sobre la historia*, Editorial Abaco de Rodolfo de Palma, Buenos Aires, 1977.
- Planas, Javier Alvarado -coordinador- *Espacios y fueros en Castilla-La Mancha, Siglos XI-XV*, Madrid, Ediciones Polifemo, 1995.
- Pucci, Roberto, “la élite azucarera y la formación del sector cañero en Tucumán. 1880-1920”, en *Conflictos y procesos de la historia argentina contemporánea*, N° 37, CEAL, Buenos Aires, 1989.
- Quijada, Mónica, Bernand, Carmen y Schneider, *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglo XIX y XX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Humanidades, Instituto de Historia, Madrid, 2000.
- Reina, Leticia, *La reindización de América, siglo XIX*, Siglo XXI editores, México, 1997.
- Revel, Jacques, “Microanálisis y construcción de lo social”, en *Entre pasados*, N° 10, Buenos Aires, 1996.
- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el pasado*, FCE, México, 2004.
- Roca, José Luis, *Las masas irrumpen en la guerra (1810-1821)*, en *Historia y Cultura*, n° 6, La. Paz, Bolivia, 1984.
- Romero, Luis Alberto, “Los sectores populares urbanos como sujetos históricos”, en Gutiérrez, Leandro y Romero, L. A: *Sectores populares, cultura y política*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.
- Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el College de France*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

- Rosenzvaig, Eduardo, *Historia social de Tucumán y del azúcar (del ayllu a la encomienda - de la hacienda al ingenio)* Universidad nacional de Tucumán, Tucumán, 1986.
- Rouquié, Alan, *Extremo Occidente. Introducción a América Latina*, Emecé, Buenos Aires, 1990.
- Rudé, George, *La multitud en lo histórico*, Siglo XIX Editores, Madrid, 1979.
- Sábato, Hilda, Lettieri, Alberto –compiladores- *La vida política argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Sábato, Hilda, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, FCE. México. 1998
- \_\_\_\_\_ “Pueblo y política. La construcción de la República”, en: *Claves para todos*, Dirección: José Nun, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2005.
- Samuel, Raphael, *Historia popular y teoría socialista*, Crítica, Barcelona, 1984, [en línea] [www.geocities.com/nomfalso](http://www.geocities.com/nomfalso)
- Sandner, G., "La planificación regional integrada como agente del Estado frente a la comunidad local y la patria chica", en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales –EURE*, Instituto de Planificación del desarrollo Urbano y Regional. Universidad Católica de Chile, Vol. X, nº 28, Santiago de Chile, agosto 1983
- Saguier, Eduardo R, “La crisis revolucionaria en el Paraguay y el comportamiento de la milicia. La Real renta de tabaco como motor de la crisis agraria colonial”, en: *Folia Histórica del Nordeste*, 11, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, 1993.
- Salas López, Fernando *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Mapfre, Madrid, 1992
- Salvatore, Ricardo, “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas”, *Boletín del Instituto Ravignani*. 3ª Serie. Nº 5. Buenos Aires. 1992.
- Salvatore, Ricardo, *Wandering paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Duke University Press. Durham and London. 2003.
- Samuel, Ralph -editor- *Historia popular y teoría socialista*, Crítica, Barcelona, 1991.
- Sandoval, Luis, “Radioteatro y cultura popular. Placer y mercado en los medios de comunicación”, [en línea] [www.nombrefalso.com.ar](http://www.nombrefalso.com.ar)

- Santamaría, Daniel, *Azúcar y sociedad en el Noroeste argentino*, IDES, Número 11, Buenos Aires, 1986.
- Sarlo, Beatriz, *La imaginación técnica. Sueños modernos de la cultura argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1992.
- \_\_\_\_\_ *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo, Siglo XXI editores*, Buenos Aires, 2005.
- Sartori, Giovanni, *La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales*, FCE, México, 1998.
- Schmit, Roberto, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario. 1810-1852*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- Sennett, Richard, *El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdades*, Anagrama, España, 2003.
- Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México, 2000
- Scott, Joan, “Experiencia”, *Hiparquía*, 1999, Vol. X. 1, pp.
- Scott, Joan Wallach, *Gender and the politics of History*, Columbia University Press, New York, 1988.
- Scott, Joan, *Only paradoxes to offer. French feminist and the rights of man*, Harvard University Press, Cambridge, 1996.
- Sosa, Ismael A, *Historia constitucional de Tucumán (1820-1884)* Tucumán, 1945.
- Spivak, Gayatri Chakravorty, “¿Puede el subalterno hablar?”, *Revista de Historia Colombiana de Antropología*, N°39, 2003, pp-297-364.
- Stern, Steve, *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*, IEP, Lima, Perú, 1990.
- Tandeter, Enrique -director- *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2000.
- Tell, Sonia, *Córdoba rural. Una sociedad campesina (1750-1850)*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- Terán, Juan B., *Reflejos autobiográficos de Marco Avellaneda*, Buenos Aires, 1922.
- Terán, Marta y José Antonio Serrano Ortega, *Las guerras de independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán, México, 2002.



- Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2002.
- Ternavasio, Marcela, *Gobernar la Revolución, Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.
- Thompson, Edward, *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Crítica, Barcelona, 1984
- \_\_\_\_\_ *Costumbres en común*. Crítica, Barcelona, 2000.
- \_\_\_\_\_ *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona, 2002.
- \_\_\_\_\_ “Las peculiaridades de lo inglés”, *Revista Social*, Número 18, 1994, pp. 9-62.
- Thibaud, Clement, “Formas de guerra y mutación del Ejército durante la guerra de independencia en *Colombia y Venezuela*, en Rodríguez, Jaime –coordinador-, *Revolución, Independencia y las nuevas naciones en América*, Fundación Mapfre/Tavera, Madrid, 2005.
- Tío Vallejo, Gabriela, “Aporte al estudio de la dimensión demográfica y económica de la esclavitud en Tucumán”, *Tesis de Licenciatura*, Inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1990.
- Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán. 1770-1830*. Cuadernos de Humanitas, Número 62, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2001.
- Todorov, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*, Siglo XXI Editores, México, 1989.
- Torres del Río, Cesar y Rodríguez Hernandez, Raúl -editores- *De Milicias reales a milicias contrainsurgentes, La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Memoria y Sociedad, Colombia, 2008.
- Tutino, Jhon, *De la insurrección a la revolución mexicana. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, Era, 1990.
- Twinam, Ann, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, FCE, Buenos Aires, 2009.

- Ururozqui, Marta, *De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1831*, Jaime Rodríguez, Los Ángeles, 2003.
- Vergara Quiroz, Sergio, *Historia social del Ejército de Chile*, Departamento Técnico de Investigación, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1993.
- Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
- Wexler, Berta, “Las heroínas altoperuanas como expresión de un colectivo. 1809-1825”, en *Revista de Historia Regional*, Sección Historia. Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las mujeres. Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2001.
- Zamora, Romina, “Las cosas del común. Los sectores populares en la ciudad de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Xº Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia*, Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, 20 al 23 de Septiembre de 2005.
- Zamora, Romina, “Fuego en las montañas. 1781. La participación de la plebe del Tucumán en las sublevaciones andinas, *Contrastes, Revista de Historia*, número 13, 2004-2007, pp. 9-31.
- Zubieta, Ana María -directora- *Cultura popular y cultura de masas. Conceptos, recorridos, polémicas*, Paidós, Buenos Aires, 2000.

## **Fuentes editas**

- Alberdi, Juan B, *El crimen de la guerra*, Clásicos Americanos, Buenos Aires, 1943.
- Aráoz de La Madrid, Gregorio: *Memorias*, Campo de Mayo. Biblioteca del Suboficial, Buenos Aires, 1947.
- Barcia, Pedro Luis, *Un diccionario de argentinismos del siglo XIX*, Academia Nacional de Letras, Buenos Aires, 2006.
- Belgrano, Manuel, *Diario militar del Ejército Auxiliador del Perú*, Buenos Aires, 1970.
- Belgrano, Mario, *Belgrano*, Imprenta Jerónimo Pesce, Buenos Aires, 1927.
- *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina. Guerra de la Independencia*, Tomo XIV, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1963.
- \_\_\_\_\_, Tomo XV. Guerra de la Independencia. Invasión de los realistas en el Noroeste Argentino, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1963.
- \_\_\_\_\_ Tomo XIX. Antecedentes. Documentos políticos y legislativos. Senado de la Nación, Buenos Aires, 1968.
- \_\_\_\_\_ Tomo II. Autobiografías. Senado de La Nación. Buenos Aires. 1960.
- Carrizo, Alfonso, *Cancionero popular de Tucumán*, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1937.
- *Carlos III. Tropas de la Casa Real. Reales Cédulas*, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1988
- Coviello, Alfredo, *Actas de la Sala de Representantes*. Volúmenes I y II, Tucumán, 1938.
- *Diccionario de la Lengua castellana, en la que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Compuesto por la Real Academia Española, Imprenta de Francisco de Hierro, Tomo V, Madrid, 1737.
- *Documentos del Archivo del General Belgrano*. Tomo IV, Imprenta Coni Hnos, Buenos Aires, 1914.
- *El ejército de los Borbones*, Tomo I, 1700-1746, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1988.
- \_\_\_\_\_ Tomo II, 1746-1788, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1988.

- Fernández Latour, Olga, *Cantares históricos de la tradición argentina*, Instituto de Investigaciones Folklóricas, Buenos Aires, 1960.
- King, Juan A, *Veinticuatro años en la República Argentina. La Cultura Argentina*, Buenos Aires, 1921.
- Legislación Histórica Española, [en línea]  
<http://www.mcu.es/archivos/lhe/Consultas/consultaTesauro.jsp>
- Lizondo Borda, Manuel, *Documentos Argentinos (Gobierno de Alejandro Heredia. Su acción en Tucumán, en las provincias del Norte y en la Guerra con Bolivia) 1832-1838*, Tucumán, 1939.
- \_\_\_\_\_, *Documentos Argentinos, Tucumán y la Liga del Norte*, Tucumán, Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, IV, Serie IV, 1939.
- \_\_\_\_\_, *Documentos Argentinos. San Martín y Tucumán*, Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, Tucumán, 1950.
- Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, II, y IV, Librería La Facultad, Buenos Aires, 1927.
- Paz, José María, *Memorias Póstumas*, Buenos Aires. Emecé Editores. 2000.
- Palcos, Alberto -director- *Los sucesos de Mayo contados por sus propios actores. Grandes escritores argentinos*, W.M. Jackson, Buenos Aires, s/d.
- *Recopilación de las Leyes de Indias*, Tomo III [en línea]  
<http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>
- Sarmiento, Domingo Faustino, *Obras*, Buenos Aires, Editorial Luz del Día, 1949. Tomos VI, Política Argentina y Tomo IX Instituciones Americanas.
- Temple, Edmundo, *Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy en 1826*, Imprenta y casa editora Coni, Buenos Aires, 1920.
- *Viajeros al Plata*, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 2006.

## **Fuentes inéditas**

- Archivo Histórico de Tucumán. Sección Administrativa. Volúmenes IV al LXXVIII, Años 1757-1854.
- Archivo Histórico de Tucumán. Actas Capitulares. Traducción de Samuel Díaz. Volúmenes XX al XIV, Años: 1775-1823.
- Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Crimen. Cajas XV a XLIV, Años: 1807-1852.
- Archivo Histórico de Tucumán. Tomas de Razón. Volúmenes I a VI. Años: 1812-1852.
- Archivo Histórico de Tucumán. Guardia Nacional. Volúmenes I a IV. Años: 1816-1856.
- Archivo Histórico de Tucumán. Documentación del General Anselmo Rojo.
- Archivo Histórico de Tucumán. Archivo Legislatura. Cajas I a X, 1833-1857.
- Archivo Histórico Nicolás Avellaneda. Tucumán. Impresos y Manuscritos A, B, C, D, y E. Años: 1810-1852.
- Archivo de la Catedral. Tucumán. Actas de Bautismos.
- Archivo General de la Nación. Sala X.
- Gobierno. 5-10-1, 5-10,2, 5-10-3, 5-10-4, 5-10-7, 5-10-5, 5-10-6. Años: 1811-1850. Guerra. 15-1-3.
- Ejército Auxiliar del Perú. 3-10-3, 3-10-4, 3-10-5, 3-10-6, 3-10-7, 3-10-8, 3-10-9, 4-1-2, 4-1-3, 4-1-5, 4-1-6, 4-1-7, 4-2-1, 40-8-5, 40-8-6, 22-2-3. Años 1812-1819.
- Guerras Civiles. 23-2-2.
- *Encuesta Nacional del Folklore*. Provincia de Tucumán, Instituto de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Buenos Aires, Año 1921.

## **Archivos y Bibliotecas consultadas**

- Archivo Histórico de Tucumán. Tucumán.
- Archivo Nicolás Avellaneda. Tucumán.
- Archivo de la Iglesia Catedral.
- Casa Histórica de Tucumán. Tucumán.

- Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Filosofía y Letras, UNT. Tucumán.
- Biblioteca y Hemeroteca del Instituto de Estudios Geográficos. UNT, Tucumán.
- Archivo General de la Nación. Buenos Aires.
- Archivo Histórico del Ejército. Buenos Aires.
- Biblioteca del Círculo Militar. Buenos Aires.
- Biblioteca Nacional. Buenos Aires.
- Biblioteca Nacional del Maestro. Buenos Aires.
- Biblioteca y Archivo del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) Buenos Aires.
- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Biblioteca y Hemeroteca del Instituto Dr. Emilio Ravignani. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Biblioteca del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) Buenos Aires.
- Biblioteca de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.